This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

DE LA LIBRERIA
DE
D. Gerónimo Calvo García.

Vet. Span. III B. 347

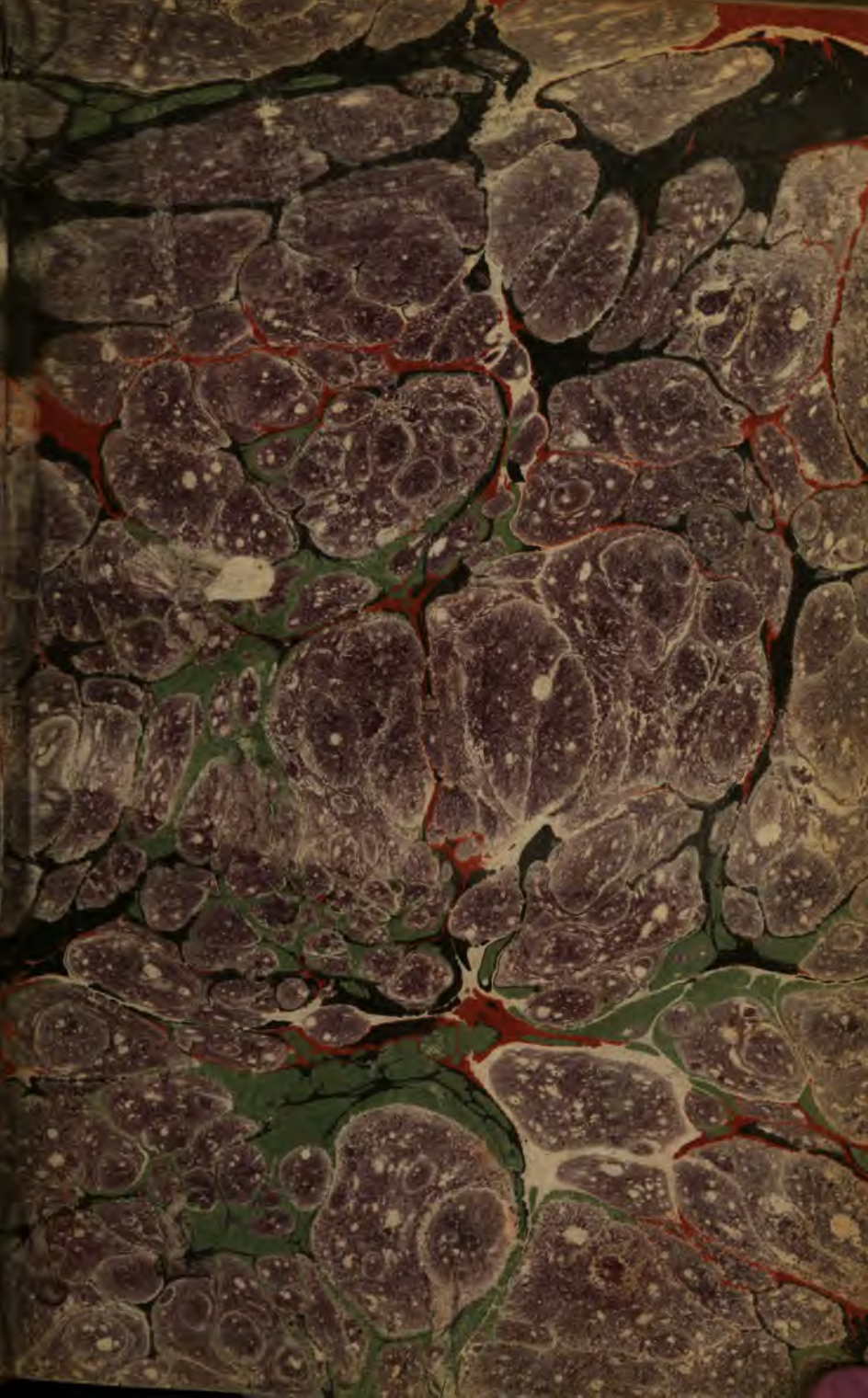

Bbg.

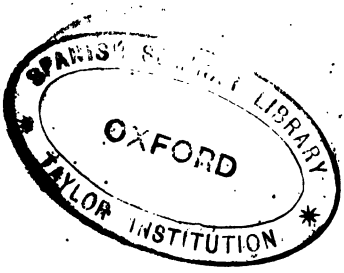

SPANISH GRAMMAR LIBRARY
OXFORD
TAYLOR INSTITUTION

EL PROTESTANTISMO

COMPARADO CON

EL CATOLICISMO.

TOMO CUARTO.

EL PROTESTANTISMO

COMPARADO CON

EL CATOLICISMO

EN SUS RELACIONES

CON LA

CIVILIZACION EUROPEA.

Por

Don Jaime Balmes,

presbítero.

Segunda edicion.

TOMO CUARTO.

Con licencia.

BARCELONA:

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI.

Calle de la Librería N.º 2.

1844

TAYLOR INSTITUTION
UNIVERSITY
- 3 FEB 1971
OF OXFORD
LIBRARY

CAPÍTULO LIV.

Vindicado ya el Catolicismo, en lo concerniente al orígen y facultades del poder civil, llegamos á otro punto, si nó mas grave, por cierto mas delicado y espinoso. Y para que se vea que miro de frente la cuestion, y que en defensa de la verdad no echo mano de disimulos y anfibologías, diré explícitamente, que voy á tratar de *si en algun caso puede ser lícito resistir á la potestad civil.* No me es posible expresarme con mas claridad, ni tampoco asentar en términos mas lisos y llanos, la cuestion mas trascendental, mas difícil, mas pavorosa que ofrecerse pueda en este linaje de materias.

Sabido es que el Protestantismo proclamó desde un principio el derecho de insurreccion contra las potestades civiles, y nadie ignora que el Catolicismo ha predicado siempre la obediencia á ellas; por manera, que así como aquel fué desde su cuna un elemento de revoluciones y trastornos, así lo ha sido este de tranquilidad y buen órden. Esta diferencia podria inducir á creer que

el Catolicismo es favorable á la opresion, pues que deja á los pueblos desarmados para vindicar la libertad. «Vosotros, nos dirán los adversarios, predicais la obediencia á las potestades civiles, anatematizais en todo caso la insurreccion contra ellas; cuando sobrevenga pues la tiranía, vosotros seréis sus mas poderosos auxiliares, dado que con vuestra doctrina detendréis el brazo pronto á levantarse en defensa de la libertad, y ahogaréis con el grito de la conciencia la indignacion que empiece á fermentar en los corazones generosos.» Por cuyo motivo es de la mayor importancia dilucidar en cuanto cabe esta gravísima materia, distinguiendo la verdad del error, lo cierto de lo dudoso.

No faltarán hombres tímidos que no se atrevan á mirar cara á cara esa clase de cuestiones, y quizás deseen que se las cubra con un velo; velo que no osarían levantar, recelosos de encontrarse con un abismo. Y á buen seguro que no carece de excusa su pusilanimidad, supuesto que abismos hay aquí, y abismos insondables; peligros hay, y peligros que hacen temblar. Un paso mal seguro puede llevaros á la perdicion; con un golpe imprudente podeis franquear la puerta á los huracanes, y trastornar la sociedad. A pesar de todo, á esas personas tan excesivamente tímidas como bien intencionadas, es necesario advertirles que de nada sirve su mesura, que para nada aprovecha su previsora cautela. Sin ellas y á pesar de ellas, las cuestiones son promovidas,

agitadas, resueltas de un modo lastimoso; y lo que es peor, las teorías salieron de la órbita de tales, bajaron al terreno de la práctica; las revoluciones no disponen tan solo de libros, se apoyan en la fuerza: abandonaron la silenciosa vivienda del filósofo, y se colocaron en las calles y en las plazas.

Llegadas las cosas á semejante extremo, es inútil andarse con paliativos, ni echar mano de restricciones, ni apelar al silencio: conviene decir la verdad, tal como sea, toda entera; pues que siendo verdad, no teme los rayos de la luz ni los ataques del error; siendo verdad, no dañarán su manifestacion y propagacion: porque Dios autor de las sociedades no ha necesitado fundarlas sobre mentiras. Esto se hace tanto mas necesario, cuanto las vicisitudes políticas han podido acarrear que algunos la desconociesen, ó al menos no la comprendiesen perfectamente; llegando otros á imaginarse que la proclamacion de las doctrinas de obediencia á las potestades legítimas, no habia sido mas que la voz de un partido que se esforzaba en asegurar su dominacion. Los hombres de malas doctrinas ó de intenciones perversas, tienen su código á donde acuden siempre que conviene á sus designios: sus funestos errores ó sus villanos intereses son la guia de sus pasos; allí buscan su luz, de allí sacan sus inspiraciones. Preciso es pues que los de sana doctrina y recta intencion, sepan tambien á qué atenerse en las oscilaciones políticas; y que no

solo conozcan en general el principio de la obediencia á las potestades legítimas, sino que alcancen cuáles son sus aplicaciones.

Verdad es que en los conflictos que consigo traen las turbulencias civiles, no son pocos los que arrumban su propia conviccion para acomodarse á lo que exigen sus intereses; pero tambien es cierto que los hombres concienzudos son todavía en crecido número; y se agrega á esto, que no siendo frecuente que la generalidad de los individuos de una nacion se halle apremiada de suerte que no le sea dado escoger entre el sacrificio de sus convicciones y el arrostrar peligros graves é inminentes, queda por lo comun el necesario desahogo para que estas puedan ejercer su influjo, y prevenir ó remediar muchos males. Al decir de ciertos pesimistas, la razon y la justicia han abandonado para siempre la tierra, dejándola en presa á los intereses, y sustituyendo á los dictámenes de la conciencia las miras del egoísmo. A los ojos de estos hombres, es inútil ventilar y profundizar las cuestiones que puedan guiar en la práctica; pues sean cuales fueren las convicciones teóricas, la resolucion en el hecho ha de ser una misma. Yo tengo la fortuna ó la desgracia de mirar las cosas con menos sobreceño, y de creer que hay todavía en el mundo, y muy particularmente en España, hombres de convicciones profundas, y de bastante fuerza de ánimo para conformar con ellas su conducta. La mas evidente prueba de la exageracion en que se cae

cuando se pondera la inutilidad de las doctrinas, es el ahinco con que procuran asirse de las mismas todos los partidos. Por interés, ó por pudor, todos las invocan; y este interés y este pudor no existirian, si las doctrinas no conservasen todavía en la sociedad un poderoso ascendiente.

Nada mas propio para enredar las cuestiones, que el tratar muchas á un mismo tiempo; por cuyo motivo procuraré deslindar las varias que aquí se ofrecen, resolviendo por separado las conducentes al objeto, y eliminando las extrañas.

Ante todo es menester recordar el principio general, enseñado en todos tiempos por el Catolicismo, á saber: *la obligacion de obedecer á las potestades legítimas.* Veamos ahora cuáles son las aplicaciones que de él han de hacerse.

En primer lugar: *¿se debe obedecer á la potestad civil, cuando manda cosas que en sí sean malas?* Nó: ni se debe, ni se puede: por la sencilla razon de que lo que es en sí malo está prohibido por Dios; y *antes se ha de obedecer á Dios que á los hombres.*

En segundo lugar: *¿se debe obedecer á la potestad civil, cuando manda en materias que no están en el círculo de sus facultades?* Nó: porque con respecto á ellas no es potestad; pues por lo mismo que se supone que no llegan allá sus facultades, se afirma que con respecto á tal punto no es verdadera potestad. Y no se crea que hablo precisamente con relacion á negocios espirituales, y que

á estos únicamente aludo; entiendo esa limitacion del poder civil tambien con respecto á cosas puramente temporales. Para cuya inteligencia es necesario recordar, lo que dije ya en otra parte de esta obra, á saber, que si bien el poder civil debe tener la fuerza y las atribuciones bastantes para conservar el órden y la unidad en el cuerpo social, conviene sin embargo, que el gobierno no absorva de tal suerte al individuo y á la familia, que resulten anonadados en su existencia peculiar, sin esfera propia donde obrar puedan, prescindiendo de que son parte de la sociedad. Una de las diferencias entre la civilizacion cristiana y la pagana, consiste en que esta cuidaba de tal modo de la unidad social, que en nada atendia á los derechos del individuo y de la familia; mientras aquella ha combinado los intereses del individuo y de la familia con los de la sociedad de tal manera, que no se destruyan ni embaracen. Así, á mas de la esfera donde alcanza la accion del poder público, concebimos otras donde este nada tiene que ver, en las cuales viven los individuos y las familias sin tropezar con la fuerza colosal del gobierno.

Justo es advertir aquí, cuánto ha contribuido el Catolicismo á mantener este principio que es una robusta garantía para la libertad de los pueblos. La separacion de los dos poderes temporal y espiritual, la independencia de este con respecto á aquel, el estar depositado en manos diferentes, ha sido una de las causas mas podero-

sas de la libertad, que bajo diferentes formas de gobierno disfrutan los pueblos europeos. Esta independencia del poder espiritual, á mas de lo que es en sí por su naturaleza, orígen y objeto, ha sido desde el principio de la Iglesia un perenne recuerdo de que el civil no tiene ilimitadas sus facultades, de que hay objetos á que no puede llegar, de que hay casos en que el hombre puede y debe decirle: *no te obedeceré.*

Este es otro de los puntos en que el Protestantismo falseó la civilizacion europea; y lejos de abrir el camino á la libertad, forjó las cadenas de la esclavitud. Su primer paso fué abolir la autoridad del papa, echar á tierra la gerarquía, negar á la Iglesia toda potestad, y colocar en manos de los príncipes la supremacía religiosa: es decir, que su obra consistió en retroceder á la civilizacion pagana, donde se hallaban reunidos el cetro y el pontificado. Cabalmente la obra maestra en política se cifraba en separar estas dos atribuciones, para que la sociedad no se hallara sojuzgada por un poder único, ilimitado, que ejerciendo sus facultades sin ningun contrapeso, llegase á vejarla y oprimirla. Sin miras políticas, sin designio por parte de los hombres, resultó esta separacion, donde quiera que se estableció el Catolicismo: dado que asi lo demandaba su disciplina y lo enseñaban sus dogmas.

Es singularidad bien notable que los amantes de las teorías de equilibrios y contrapesos, los que tanto han ensalzado la utilidad de la division

de los poderes, para que compartida entre ellos la autoridad no degenere en tiránica, no hayan advertido la profunda sabiduría que se encierra en esta doctrina católica, aun mirándola únicamente bajo el aspecto social y político. Lejos de esto se ha observado al contrario, que todas las revoluciones modernas han manifestado una decidida tendencia á reunir en una sola mano la potestad civil y la eclesiástica. Prueba evidente de que esas revoluciones han procedido de un orígen opuesto al principio generador de la civilizacion europea, y que en vez de encaminarla á su perfeccion la han extraviado.

La supremacía eclesiástica reunida con la civil, produjo en Inglaterra el mas atroz despotismo bajo los reinados de Enrique VIII y de Isabel; y si aquel país logró posteriormente conquistar un mayor grado de libertad, no fué ciertamente por esa investidura religiosa que dió el Protestantismo al gefe del estado, sino á pesar de ella. Y es de notar, que cuando en los últimos tiempos ha ido entrando la Inglaterra en un mas ancho sistema de libertad, ha sido con el enflaquecimiento de la autoridad civil en lo tocante á religion, y con el mayor desarrollo del Catolicismo, opuesto por principios á esa monstruosa supremacía. En el norte de Europa, donde ha prevalecido tambien el sistema protestante, la autoridad civil no ha reconocido límites; y en la actualidad estamos viendo al emperador de Rusia entregarse á la mas bárbara persecucion contra los católicos,

mostrándose mas receloso contra los defensores de la independencia del poder espiritual, que nó contra los clubs revolucionarios. El autócrata está sediento de una autoridad sin límites; y un instinto certero le conduce á ensañarse de un modo particular con la religion católica que es su principal obstáculo.

Es cosa digna de llamar la atencion la uniformidad que en esta parte se nota en todos los poderes que tienden al despotismo, sea bajo la forma revolucionaria, sea bajo la monarquía. El mismo motivo que impulsaba el absolutismo de Luis XIV á sufrir de mala gana las trabas que le imponia la independencia del poder espiritual, y á quebrantar en cuanto era posible el de Roma, movia á la asamblea Constituyente cuando entraba en el propio camino. El monarca se apoyaba en las regalías, y en las libertades de la Iglesia galicana; la Constituyente invocaba los derechos de la nacion y los principios de la filosofía; pero lo que en el fondo se agitaba era lo mismo: tratábase de si el poder civil habia de reconocer algun límite ó nó: en el primer caso era la monarquía que tendia al despotismo, en el segundo era la democracia que se encaminaba al terror de la Convencion.

Cuando Napoleon se propuso quebrantar la cabeza á la hidra revolucionaria, reorganizar la sociedad y crear un poder, echó mano de la religion, como del mas poderoso elemento; y no habiendo en Francia otra religion influyente que la

católica, la llamó en su auxilio y firmó el concordato. Pero nótese bien, tan pronto como creyó haber concluido su obra de reparacion y reorganizacion, tan pronto como pasados los momentos críticos de la afirmacion de su poder, solo se propuso extenderle, desembarazándole de todo linaje de trabas, comenzó á mirar con sobreceño al mismo pontífice, cuya asistencia á la coronacion imperial tanto le habia agradado; y principiando por serias desavenencias acabó por romper con él, y por hacerse su mas violento enemigo.

Estas observaciones, que sujeto á la consideracion de todos los hombres pensadores, adquieren todavía mas peso, parando la atencion en lo que ha sucedido con la monarquía eminentemente religiosa y católica, es decir, la española. A pesar del predominio que entre nosotros ha ejercido la religion católica, es bien extraño que se haya conservado siempre de un modo muy particular el principio de resistencia á la corte de Roma; por manera, que al paso que durante la dinastía austríaca y la borbónica, se procuraba arrumbar las antiguas leyes en todo lo que tenian de favorable á la libertad política, se guardaban como un depósito sagrado las tradiciones de resistencia de Fernando el Católico, de Carlos V, y de Felipe II. Sin duda que el profundo arraigo que en España habia alcanzado el Catolicismo, no permitia que las cosas se llevasen al extremo; pero no deja de ser verdad que el gérmen existia,

y que se andaba transmitiendo de generacion en generacion, cual si esperase desenvolverse completamente en tiempos mas oportunos.

Presentóse mas de bulto el hecho, cuando con el entronizamiento de la familia de Borbon se aclimató entre nosotros la monarquía de Luis XIV y se borraron hasta los últimos vestigios de las antiguas libertades, en Castilla, Aragon, Valencia y Cataluña; llegando la manía de las regalías á su mas alto punto en el reinado de Carlos III y de Carlos IV. ¡Notable coincidencia! que precisamente la época en que mas suspicacia se mostró contra las pretensiones de la corte de Roma, y la independencia del poder espiritual, fuese aquella en que se hallaba en su mayor auge el despotismo ministerial, y lo que fué peor todavía, la arbitrariedad de un privado.

Verdad es, que sin advertirlo los reyes, ni quizás algunos de los ministros, obraba en aquella época el espíritu de las ideas de la escuela francesa; pero esta circunstancia, lejos de desvirtuar en nada las reflexiones que estamos presentando, las confirman mas y mas, probándolas tanto mas sólidas y trascendentales, cuanto que se aplican á situaciones muy diferentes. Tratábase de destruir el antiguo poder y sustituirle otro no menos ilimitado, y para esto convenia conducirle al abuso de su autoridad; pero al propio tiempo se asentaban los antecedentes que pudieran ser invocados, cuando la revolucion hubiese reemplazado la monarquía absoluta. Graves reflexiones se

agolpan á la mente, raras analogías se descubren entre situaciones en apariencia las mas opuestas, cuando se han visto causas contra obispos por motivos semejantes á los que se alegaron en una famosa causa en tiempo de Carlos III; y cuando en los supremos tribunales de nuestros tiempos han resonado en boca de los fiscales las mismas doctrinas que oyó de boca de los suyos el antiguo consejo. Así se tocan los extremos al parecer más distantes, así se llega al mismo término por diferentes caminos. La autoridad del monarca lo era todo en los principios de los antiguos fiscales, los derechos de la corona eran el arca santa que no era lícito tocar, ni mirar siquiera sin cometer sacrilegio; la antigua monarquía desapareció, el trono es una sombra de lo que fué, la revolucion triunfante le ha dado la ley, y despues de cambio tan profundo, no ha mucho que un fiscal del tribunal supremo acusando á un obispo de atentado contra los derechos de la potestad civil, decia: «en el estado, ni una hoja puede moverse sin permiso del gobierno.» Estas palabras no necesitan comentarios; oyólas el que esto escribe, y al ver tan lisa y llanamente proclamada la arbitrariedad, parecióle que un nuevo rayo de luz alumbraba la historia.

La gravedad é importancia de la materia reclamaba esta breve digresion, para manifestar cuánto puede contribuir á la verdadera libertad el principio católico de la independencia del poder espiritual; pues que en él se encuentra la

proclamacion de que las facultades del poder civil reconocen límites, y por tanto es una perenne condenacion del despotismo. Volviêndo pues á la cuestion primitiva, ha de quedar por asentado, que la potestad civil debe ser obedecida cuando manda en el círculo de sus atribuciones; no hay ninguna doctrina católica que prescriba la obediencia, cuando esta potestad sale de la esfera que le pertenece.

No desagradará al lector el oir cómo entendia el principio de la obediencia uno de los mas ilustres intérpretes del dogma católico, el santo Doctor á quien repetidas veces llevo citado. Segun él, cuando las leyes son injustas, y adviértase que esta injusticia pueden en su opinion tenerla por muchos títulos, no obligan en conciencia, no deben ser obedecidas, á no ser para evitar escándalo, para no acarrear mayores males: es decir, que en ciertos casos el cumplimiento de la ley injusta podrá ser obligatorio, nó por un deber que de ella emane, sino por no desoir los consejos de la prudencia. Hé aquí sus palabras, sobre las que llamo muy particularmente la atencion de los lectores. «Las leyes son injustas de dos maneras: ó por contrarias al bien comun, ó por su fin, como en el caso en que el gobernante impone á sus súbditos leyes onerosas, nó por motivos de bien comun, sino de propia codicia ó ambicion; ó tambien por su autor, como cuando alguno da una ley extralimitándose de la facultad que tiene cometida; ó tambien por su forma, co-

mo por ejemplo, cuando se distribuyen desigualmente entre la multitud las cargas, aun cuando sean ordenadas al bien comun: y esas leyes mas bien son violencias que leyes, pues que como dice san Agustin Lib. 1. de Lib. Arb. Cap. 5, no parece ser ley la que no fuere justa, y por tanto esas leyes no obligan en el fuero de la conciencia; á no ser tal vez para evitar escándalo ó perturbacion, motivo por el cual debe el hombre ceder de su propio derecho, segun aquello de san Mateo: Quien te forzare á llevar una carga por espacio de mil pasos, anda con él todavía otros dos; y al que quiera pleitear contigo y quitarte la túnica dale tambien la capa. De otra manera son injustas las leyes por contrarias al bien divino, como las leyes de los tiranos que inducen á la idolatría, ó á otra cualquier cosa contraria á la ley divina; y esas leyes de ninguna manera es lícito observarlas, porque como se lee en las Actas de los Apóstoles cap. 5, antes se debe obedecer á Dios que á los hombres.» «Injustæ autem sunt leges dupliciter; uno modo per contrarietatem ad bonum commune è contrario prædictis, vel ex fine, sicut cum aliquis presidens leges imponit onerosas subditis non pertinentes ad utilitatem communem sed magis ad propriam cupiditatem vel gloriam; vel etiam ex auctore, sicut cum aliquis legem fert ultra sibi commissam potestatem; vel etiam ex forma cum inequaliter onera multitudinis dispensantur, etiamsi ordinentur ad bonum commune; et hujusmodi magis sunt

violentiæ quam leges, quia sicut Augustinus dicit Lib. 1. de Lib. Arb. cap. 5, parum à princ. lex esse non videtur quæ justa non fuerit, unde tales leges in foro conscientiæ non obligant, nisi forte propter vitandum scandalum vel turbationem, propter quod etiam homo juri suo cedere debet secundum illud Math. Cap. V: qui te angariaverit mille passus, vade cum eo alia duo, et qui abstulerit tibi tunicam da ei et pallium. Alio modo leges possunt esse injustæ per contrarietatem ad bonum divinum, sicut leges tyrannorum inducentes ad idolatriam vel ad quodcumque aliud quod sit contra legem divinam, et tales leges nullo modo licet observare, quia sicut dicitur Act. cap. V, obedire oportet Deo magis quam hominibus.» D. Th. 1.ª 2.ª Quæ. 90. art. 1.

Dedúcense de esta doctrina las reglas siguientes.

1.ª Que de ningun modo se debe obedecer á la potestad civil cuando manda cosas contrarias á la ley divina.

2.ª Que cuando las leyes son injustas no obligan en el fuero de la conciencia.

3.ª Que tal vez será necesario prestarse á obedecer estas leyes, por razones de prudencia, es decir, para evitar escándalo ó perturbacion.

4.ª Que las leyes son injustas por uno cualquiera de los motivos siguientes: cuando son contrarias al bien comun; cuando no se dirigen á este bien; cuando el legislador excede sus facul-

tades; cuando, aunque dirigidas al bien comun y emanadas de la autoridad competente, no entrañan la debida equidad, como por ejemplo si se reparten desigualmente las cargas públicas.

Citado y copiado está el respetable texto de donde se deducen estas reglas: el insigne Autor ha sido la guia de todas las escuelas teológicas en los seis últimos siglos; su autoridad no se recusaba nunca en ellas, en tratándose de puntos de dogma y de moral; y por tanto esas reglas deben ser consideradas como un compendio de las doctrinas de los teólogos católicos con respecto á la obediencia debida á la autoridad. Ahora bien puede apelarse con entera confianza al fallo de todos los hombres de buen sentido, para que juzguen si en esas doctrinas se encuentra el menor resabio de despotismo, si envuelven ninguna tendencia á la tiranía, si atentan en lo mas mínimo contra la verdadera libertad. No se descubre en ellas ni el mas ligero asomo de lisonja al poder; sus límites se le señalan con severo rigor; y en pasando de ellos, se le dice abiertamente: «tus leyes no son leyes, sino violencias; no obligan en conciencia; y si en tal caso se te obedece, no es por obligacion, es por prudencia, por evitar escándalo y perturbacion; y con tal mengua para tí, que lejos de poder gloriarte del triunfo, te asemejas al ladron que roba al hombre pacífico la túnica, y á quien este por espíritu de paz le entrega tambien la capa.» Si estas doc-

trinas son de opresion y despotismo, nosotros somos partidarios de ese despotismo y opresion; porque entonces no comprendemos cuáles serán las doctrinas que podrán llamarse favorables á la libertad.

Con estos principios se ha fundado la admirable institucion de la monarquía europea, con esta enseñanza se le han puesto los diques morales de que se halla rodeada, y que la mantienen en la línea de sus deberes, aun no existiendo garantías políticas. Fatigado el ánimo de leer tantas y tan insulsas declamaciones contra la *tiranía de los reyes,* y fastidiado por otra parte con el lenguaje adulador y rastrero empleado en los tiempos modernos para lisonjear al poder, ensánchase y complácese al encontrar la expresion pura, sincera, desinteresada, en que con tanta sabiduría como recta intencion y generosa libertad, se señalan los derechos y deberes de los gobiernos y de los pueblos. ¿Qué libros habian consultado los hombres que hablaban así? La Sagrada Escritura, los Santos Padres, las colecciones de los documentos eclesiásticos. ¿Recibian por ventura sus inspiraciones de la sociedad que los rodeaba? Nó; muy al contrario: en ella reinaban el desórden, la confusion; ora campeaba una desobediencia turbulenta, ora dominaba el despotismo. Y sin embargo, ellos hablan con una discrecion, con un pulso, con una calma, cual si vivieran en medio de la sociedad mas bien ordenada. La divina revelacion era su guia,

y esta les enseñaba la verdad; tenian muy á menudo el disgusto de verla desatendida y contrariada; pero ¿qué importan las circunstancias por calamitosas que sean, cuando se escribe en esfera superior á la atmósfera de las pasiones? La verdad es de todos los tiempos; decirla siempre; Dios hará lo demás (1).

CAPÍTULO LV.

Gravísimas son las cuestiones hasta aquí tratadas sobre la obediencia debida al poder, pero lo es todavía mas la cuestion de resistencia.

¿En ningun caso, en ninguna suposicion, puede ser lícito resistir *físicamente* al poder? ¿No puede encontrarse en parte alguna el derecho de *destituirle?* ¿Hasta qué punto llegan en esta materia las doctrinas católicas? Hé aquí los extremos que vamos á examinar.

Ante todo, conviene dejar asentado que es falsa la doctrina de aquellos que dicen que á un gobierno por solo serlo, considerando únicamente el hecho, y aun suponiéndole ilegítimo, se le debe obediencia. Esto es contrario á la sana razon, y nunca fué enseñado por el Catolicismo. La Iglesia cuando predica la obediencia á las potestades, habla de las legítimas; y en el dogma católico no cabe el absurdo de que el mero hecho cree el derecho. Si fuese verdad que se debe obediencia á todo gobierno establecido aun cuando sea ilegítimo, si fuese verdad que no es lícito resistirle,

seria tambien verdad que el gobierno ilegítimo tendria derecho de mandar; porque la obligacion de obedecer es correlativa del derecho de mandar; y por tanto el gobierno ilegítimo quedaria legitimado por el solo hecho de su existencia. Quedarian entonces legitimadas todas las usurpaciones, condenadas las resistencias mas heroicas de los pueblos, y abandonado el mundo al mero imperio de la fuerza. Nó, no es verdadera esa doctrina degradante, esa doctrina que decide de la legitimidad por el resultado de la usurpacion, esa doctrina que á un pueblo vencido y sojuzgado por cualquier usurpador, le dice: «obedece á tu tirano, sus derechos se fundan en su fuerza, tu obligacion en tu flaqueza.» Nó, no es verdadera esa doctrina que borraria de nuestra historia una de sus mas hermosas páginas, cuando levantándose contra las intrusas autoridades del usurpador luchó por espacio de seis años en pro de la independencia, y venció por fin al vencedor de Europa. Si el poder de Napoleon se hubiese establecido entre nosotros, el pueblo español hubiera tenido después el mismo derecho de sublevarse que tuvo en 1808; la victoria no habria legitimado la usurpacion. Las víctimas del 2 de mayo no legitimaron el mando de Murat; y aun cuando se hubieran visto en todos los ángulos de la Península las horribles escenas del Prado, la sangre de los mártires de la patria cubriendo de indeleble ignominia al usurpador y á sus satélites, hubiera sancionado mas el santo derecho del le-

vantamiento en defensa del trono legítimo, y de la independencia de la nacion.

Es menester repetirlo: el mero hecho no crea derecho, ni en el órden privado ni en el público; y el dia en que se reconociese este principio, aquel dia desaparecieran del mundo las ideas de razon y de justicia. Los que por medio de esa funesta doctrina pretendieron quizás halagar á los gobiernos, no advirtieron que los minaban en su base, y que esparcian el mas fecundo gérmen de usurpaciones y de insurrecciones. ¿Qué es lo que permanece seguro, si establecemos el principio de que el buen éxito decide de la justicia, que el vencedor es siempre el dominador legítimo? ¿No se abre anchurosa puerta á todas las ambiciones, á todos los crímenes? ¿No se instiga á los hombres á que olvidando todas las nociones de derecho, de razon, de justicia, no conozcan otra norma que la fuerza brutal? Por cierto que cuantos gobiernos se hallen defendidos con tan peregrina enseñanza, deberian estarles poco agradecidos á sus desatentados padrinos: esa defensa, no es defensa sino insulto; y mas bien que como seria apología, debiera mirarse como crudo sarcasmo. En efecto: ¿sabeis á qué viene á reducirse? ¿sabeis cómo puede formularse? hélo aquí: «Pueblos, obedeced á quien os manda; vosotros decís que su autoridad fué usurpada, no lo negamos, pero el usurpador por lo mismo que ha logrado su fin, ha adquirido tambien un derecho. Es un ladron que os ha asaltado en medio del

camino, os ha robado vuestro dinero, es verdad; pero por lo mismo que vosotros no pudisteis resistirle, y os fué preciso entregárselo, ahora que ya se halla en posesion de él, debeis respetar ese dinero como una propiedad sagrada: es un robo, pero siendo el robo un *hecho consumado* no es lícito volver la vista atrás.»

Presentada bajo este punto de vista la doctrina del hecho, se ofrece tan repugnante á las nociones mas comunmente recibidas, que no es posible que la admita seriamente ningun hombre razonable. No negaré que hay casos en que aun bajo un gobierno ilegítimo, conviene recomendar al pueblo la obediencia; como en aquellos en que se está previendo que la resistencia será inútil, y que no conducirá á mas que á desórdenes y efusion de sangre; pero recomendando al pueblo la prudencia, es menester no disfrazarla con malas doctrinas, es necesario guardarse de templar la exasperacion del infortunio, propalando errores subversivos de todo gobierno de toda sociedad.

Es de notar que todos los poderes, aun los mas ilegítimos, tienen un instinto mas certero del que manifiestan los sostenedores de semejantes doctrinas. Todo poder en el primer momento de su existencia, antes de obrar, antes de ejercer ningun acto, lo primero que hace es proclamar su legitimidad. La busca en el derecho divino ó humano, la funda en el nacimiento ó en la eleccion, la hace dimanar de títulos históricos, ó

del súbito desarrollo de extraordinarios acontecimientos; pero siempre viene á parar á lo mismo: á la pretension de la legitimidad: la palabra *hecho* no sale de sus labios; el instinto de su propia conservacion le está diciendo que no puede emplearla, y que le bastaria hacerlo, para desvirtuar su autoridad, para menoscabar su prestigio, para enseñar al pueblo el camino de la insurreccion, para suicidarse. Aquí se ve la mas explícita condenacion de la doctrina que estamos impugnando: los usurpadores mas impudentes respetan mejor que ella el buen sentido y la conciencia pública.

Sucede á veces que las doctrinas mas erróneas se cubren con el velo de la mansedumbre y caridad cristianas; por cuyo motivo se hace necesario hacerse cargo de los argumentos que en contra podrian alegar los partidarios de una ciega sumision á todo poder constituido. La Sagrada Escritura, dirán ellos, nos prescribe la obediencia á las potestades, sin hacer distincion alguna; luego el cristiano no debe tampoco hacerla, sino someterse resignadamente á las que encuentra establecidas. A esta dificultad pueden darse las soluciones siguientes, todas cabales: 1.ª La potestad ilegítima no es potestad; la idea de potestad envuelve la idea de derecho; del contrario no es mas que potestad física, es decir, *fuerza*. Luego cuando la Sagrada Escritura prescribe la obediencia á las potestades, habla de las legítimas. 2.ª El Sagrado Texto, explicando la

razon porque debemos someternos á la potestad civil, nos dice que esta es ordenada por el mismo Dios, que es *ministro* del mismo Dios; y claro es que de tan alto carácter no se halla revestida la usurpacion. El usurpador será si se quiere el instrumento de la Providencia, el *azote de Dios*, como se apellidaba Atila, pero nó su ministro.

3.ª La Sagrada Escritura, así como prescribe la obediencia á los súbditos con respecto á la potestad civil, así la ordena tambien á los esclavos con relacion á sus dueños. Ahora bien, ¿de qué dueños se trata? es evidente que de aquellos que obtenian un dominio legítimo, tal como entonces se entendia, conforme á la legislacion y costumbres vigentes; de otra suerte, seria preciso decir que el Sagrado Texto encarga la sumision aun á aquellos esclavos que se hallaban en tal estado no mas que por un mero abuso de la fuerza. Luego así como la obediencia á los amos mandada en los Libros Santos no priva de su derecho al esclavo que fuese injustamente detenido en esclavitud, tampoco la obediencia á las autoridades constituidas debe entenderse sino cuando estas sean legítimas, ó cuando así lo dicte la prudencia para evitar perturbacion y escándalos.

En confirmacion de la doctrina del *hecho* cítase á veces la conducta de los primeros cristianos. «Estos, se dice, obedecieron á las autoridades constituidas, sin cuidar si eran legítimas ó nó. En aquella época las usurpaciones eran frecuen-

tes; el mismo trono del imperio se habia fundado sobre la fuerza; los que le iban ocupando sucesivamente, debian no pocas veces su elevación á la insurreccion militar, y al asesinato del antecesor. Sin embargo, no se vió que los cristianos entrasen nunca en la cuestion de legitimidad; respetaban el poder establecido, y cuando este caia, se sometian sin murmurar al nuevo tirano que se apoderaba del imperio.» No puede negarse que este argumento es algo especioso, y que á primera vista presenta una dificultad muy grave; no obstante, bastarán pocas reflexiones para convencer de su extrema futilidad.

Si ha de ser legítima y prudente la insurreccion contra un poder ilegítimo, es necesario que los que acometen la empresa de derribarle, estén seguros de su ilegitimidad, se propongan sustituirle un poder legítimo, y cuenten además con probabilidad de buen éxito. En no mediando estas condiciones, la sublevacion carece de objeto, es un estéril desahogo, es una venganza impotente, que lejos de acarrear á la sociedad ningun beneficio, solo produce derramamiento de sangre, exasperacion del poder atacado, y por consiguiente mayor opresion y tiranía. En la época á que nos referimos, no existia por lo comun ninguna de las condiciones expresadas; y por tanto el único partido que podian tomar los hombres de bien era resignarse tranquilamente á las calamitosas circunstancias de su tiempo, y elevar sus oraciones al cielo para que se compadeciese

de la tierra. ¿Quién decidia si este ó aquel emperador se habian elevado legítimamente, cuando las armas lo resolvian todo? ¿Qué reglas existian para la sucesion imperial? ¿Dónde estaba la legitimidad que debiera sustituirse á la ilegitimidad? ¿Estaba en el pueblo romano, en ese pueblo envilecido, degradado, que besaba villanamente las cadenas del primer tirano que le ofrecia *pan y juegos?* ¿Estaba en la indigna prole de aquellos ilustres patricios que dieron la ley al universo? ¿Estaba en los hijos ó parientes de este ó de aquel emperador asesinado, cuando las leyes no habian arreglado la sucesion hereditaria, cuando el cetro del imperio flotaba á merced de las legiones, cuando tan á menudo acontecia que el emperador víctima de la usurpacion, no habia sido á su vez mas que un usurpador, que escalara el trono pisando el cadáver de su rival? ¿Estaba en los antiguos derechos de los pueblos conquistados, que reducidos á meras provincias del imperio, habian perdido el recuerdo de lo que fueron un dia, y faltos de espíritu de nacionalidad, sin pensamiento que pudiera dirigirlos en su emancipacion, se hallaban además sin medios para resistir á las colosales fuerzas de sus dueños? Dígase de buena fe: ¿qué objeto podia proponerse quien en semejantes circunstancias se arrojara á tentativas contra el gobierno establecido? Cuando las legiones decidian de la suerte del mundo, elevando y asesinando sucesivamente á sus amos, ¿qué podia, qué debia hacer el cristiano? Discí-

pulo de un Dios de paz y de amor, no le era lícito tomar parte en criminales escenas de tumulto y de sangre; incierta y fluctuante la autoridad, no era él quien debia entrometerse en decidir si era legítima ó ilegítima; no le quedaba otro recurso que someterse á la potestad generalmente reconocida; y en sobreviniendo uno de los cambios á la sazon tan frecuentes, resignarse á prestar la misma obediencia á los gobernantes nuevamente establecidos. Mezclándose los cristianos en los disturbios políticos, no hubieran alcanzado mas que desacreditar la religion divina que profesaban, dar asa á los falsos filósofos y á los idólatras para aumentar el catálogo de las negras calumnias con que procuraban afearla, suministrar pretextos á que se extendiese y acreditase la fama que acusaba al cristianismo de subversivo de los estados, excitar contra sí el odio de los gobernantes, y aumentar los rigores de la persecucion que tan crudamente acosaba á todos los discípulos del Crucificado. Esta situacion ¿es acaso semejante á otras muchas que se han visto en los tiempos antiguos y modernos? Esta conducta de los primeros cristianos, ¿podia ser por ejemplo, como pretendian algunos, la norma de conducta de los españoles cuando se trató de resistir á la usurpacion de Bonaparte? ¿Puede serlo de otro pueblo que se halle en circunstancias parecidas? ¿Puede ser un argumento para asegurar en su poder á todo linaje de usurpadores? Nó: el hombre por ser cristiano, no deja de ser

ciudadano, de ser hombre, de tener sus derechos, y de obrar muy bien cuando en los límites de la razon y de la justicia, se lanza á defenderlos con intrépida osadía.

El ilustrísimo Sr. D. Félix Amat, arzobispo de Palmira, en su obra póstuma titulada *Diseño de la Iglesia Militante*, dice estas notables palabras: «que el *solo hecho* de que un gobierno se halla constituido basta para convencer la *legitimidad* de la obligacion de obedecerle que tienen los súbditos, lo declaró bastante Jesucristo en la clara y enérgica respuesta: *Dad al César lo que es del César.*» Como lo dicho mas arriba parece bastante para destruir semejante asercion, y como además pienso volver sobre este asunto examinando mas detenidamente la opinion del citado escritor y las razones en que la apoya, no me extenderé ahora en impugnarla. Una observacion emitiré que me ocurrió al leer los pasajes en que la desenvuelve. La expresada obra ha sido prohibida en Roma: sean cuales fueren los motivos de la prohibicion, puede asegurarse, que tratándose de un libro donde se enseña semejante doctrina, todos los pueblos amantes de sus derechos podrian suscribir al decreto de la Congregacion.

Ya que la oportunidad se brinda, digamos dos palabras sobre los *hechos consumados*, que tan íntimamente se enlazan con la doctrina que nos ocupa. *Consumado* significa una cosa perfecta en su línea: así un acto lo será, cuando se le haya llevado á complemento. Aplicada esta palabra á

los delitos, se contrapone al *conato*, diciéndose que hubo conato de robo, de asesinato, de incendio, cuando con algun acto se mostró el empeño de cometerlos, como rompiendo la cerradura de una puerta, atacando con arma mortífera ó principiando á pegar fuego á un combustible; pero el delito no se llama consumado hasta que en realidad se ha perpetrado el robo, dado la muerte, ó llevado á cabo el incendio. Del mismo modo, en el órden social y político, se apellidarán hechos consumados, una usurpacion en que se haya derribado completamente al poder legítimo, ocupando ya su puesto el usurpador; una providencia que esté ejecutada en todas sus partes, como la supresion de los regulares en España, y la incorporacion de sus bienes al erario; una revolucion que haya triunfado, y que disponga sin rival de la suerte del país, como la de nuestras posesiones de América. Con esta aclaracion se manifiesta, que el ser un hecho consumado, no muda su naturaleza; es un hecho acabado, pero no mas que un simple hecho; su justicia ó injusticia, su legitimidad ó ilegitimidad, no vienen expresadas por aquel adjetivo. Atentados horrendos que jamás prescriben, que jamás dejan de ser merecedores de ignominia y pena, se apellidan tambien hechos consumados.

¿Qué significan pues las siguientes expresiones que tan á menudo se oyen en boca de ciertos hombres? «Respétense los hechos consumados.» «Nosotros aceptamos siempre los hechos consu-

mados» «es un desacuerdo el luchar contra hechos consumados» «una sabia política se acomoda y somete á los hechos consumados.» Lejos de mí el afirmar que todos los que establecen semejantes reglas, profesen la funesta doctrina que ellas suponen. Sucede muy á menudo que admitimos principios cuyas consecuencias rechazamos, y que damos por buena una línea de conducta sin advertir las máximas inmorales de donde arranca. En las cosas humanas está el mal tan cerca del bien, y el error de la verdad, la prudencia linda de tal modo con la timidez culpable, la indulgente condescendencia se halla tan inmediata á la injusticia, que así en teoría como en práctica, no siempre es fácil mantenerse en los límites prescritos por la razon y los eternos principios de la sana moral. Cuando se habla del respeto á los hechos consumados, no faltan hombres perversos que entienden significar, sancion de crímenes, seguridad de la presa cogida en las revueltas, ninguna esperanza de reparacion para las víctimas, tapar sus bocas para que no se oigan sus quejas. Pero otros no abrigan semejantes designios; solo padecen una confusion de ideas que nace de no distinguir entre los principios morales y la conveniencia pública. Lo que interesa pues en este punto es deslindar y fijar. Hélo aquí en pocas palabras.

Un hecho consumado, por solo serlo, no es legítimo, y por consiguiente no es digno de respeto. El ladron que ha robado, no adquiere de-

recho á la cosa robada; el incendiario que ha reducido á cenizas una casa, no es menos digno de castigo y merecedor de que se le fuerce á la indemnizacion, que si se hubiese detenido en su conato; todo esto es tan claro, tan evidente, que no consiente réplica. Quien lo contradiga es enemigo de toda moral, de toda justicia, de todo derecho; establece el exclusivo dominio de la astucia y de la fuerza. Por pertenecer los hechos consumados al órden social y político no cambian de naturaleza: el usurpador que ha despojado de una corona al poseedor legítimo, el conquistador que sin mas título que la pujanza de sus armas ha sojuzgado una nacion, no adquieren con la victoria ningun derecho; el gobierno que haya cometido grandes tropelías despojando á clases enteras, exigiendo contribuciones no debidas, aboliendo fueros legítimos, no justifica sus actos por solo tener la suficiente fuerza para llevarlos á cabo. Esto no es menos evidente; y si diferencia existe, está sin duda en que el delito es tanto mayor cuanto se han irrogado daños de mas extension y gravedad, y se ha dado un escándalo público. Estos son los principios de sana moral; moral del individuo, moral de la sociedad, moral del linaje humano, moral inmutable, eterna.

Veamos ahora la conveniencia pública. Casos hay en que un hecho consumado á pesar de toda su injusticia, de toda su inmoralidad y negrura, adquiere no obstante tal fuerza que el no querer

reconocerle, el empeñarse en destruirle, acarrea una cadena de perturbaciones y trastornos, y quizás sin ningun fruto. Todo gobierno está obligado á respetar la justicia, y hacer que los súbditos la respeten; pero no debe empeñarse en mandar lo que no seria obedecido, no teniendo medios para hacer triunfar su voluntad. En tal situacion, si él no ataca los intereses ilegítimos, si no procura la reparacion á las víctimas, no comete ninguna injusticia; pues se asemeja á quien estuviese mirando á los ladrones que acaban de consumar el delito, y careciese de medios para forzarlos á restituir lo robado. Supuesta la imposibilidad, nada importa el decir que el gobierno no es un simple particular, sino un protector nato de todos los intereses legítimos; pues que á lo imposible nadie está obligado.

Y es menester advertir, que la imposibilidad en este caso no es necesario que sea física; basta que sea moral. Así, aun cuando el gobierno contase con medios materiales suficientes para ejecutar la reparacion, si previese que el emplearlos habia de traer graves compromisos al estado, poniendo en peligro la tranquilidad pública, ó esparciendo para mas adelante semillas de trastornos, existiria la imposibilidad moral; porque el órden y los intereses públicos son objetos que reclaman preferencia, pues que son los primordiales de todo gobierno; y por tanto, lo que no se puede hacer sin que ellos peligren, debe ser mirado como imposible. La aplicacion de estas

doctrinas será siempre una cuestion de prudencia, sobre la que nada puede establecerse en general; como dependiente de mil circunstancias, debe ser resuelta nó por principios abstractos, sino en vista de los datos presentes, pesados y apreciados por el tino político. Hé aquí el caso del respeto á los hechos consumados: conociendo bien su injusticia, conviene no desconocer su fuerza; el no atacarlos, no es sancionarlos. La obligacion del legislador es atenuar el daño en cuanto cabe, pero nó exponerse á agravarle, empeñándose en una reparacion imposible. Y como es altamente dañoso á la sociedad el que grandes intereses permanezcan mal seguros, dudosos de su porvenir, conviene excogitar los medios justos que sin envolver complicidad en el mal, prevengan los daños que podrian resultar de la situacion incierta creada por la misma injusticia.

Una política justa no sanciona lo injusto; pero una política cuerda no desconoce nunca la fuerza de los hechos. No los reconoce aprobando, no los acepta haciéndose cómplice; pero si existen, si son indestructibles, los tolera; transigiendo con dignidad, saca de las situaciones difíciles el mejor partido posible, y procura hermanar los principios de eterna justicia con las miras de conveniencia pública. No será difícil ilustrar este punto con un ejemplo que vale por muchos. Despues de los grandes males, de las enormes injusticias de la revolucion francesa, ¿cómo era posible una completa reparacion? ¿En 1814 era dable

volver á 1789? Volcado el trono, niveladas las clases, dislocada la propiedad, ¿quién era capaz de reconstruir el edificio antiguo? nadie.

Así concibo el respeto á los hechos consumados, que mas bien debieran llamarse indestructibles. Y para hacer mas sensible mi pensamiento lo presentaré bajo una forma bien sencilla. Un propietario que acaba de ser arrojado de sus posesiones por un vecino poderoso, carece de medios para recobrarlas. No tiene ni oro ni influencia, y la influencia y el oro sobran á su espoliador. Si apela á la fuerza será rechazado, si acude á los tribunales perderá su pleito; ¿qué recurso le resta? Negociar para transigir, alcanzar lo que pueda, y resignarse con su mala suerte. Con esto queda dicho todo: siendo de notar que á tales principios se acomodan los gobiernos. La historia y la experiencia nos enseñan que los hechos consumados se los respeta cuando son indestructibles; es decir, cuando ellos mismos entrañan bastante fuerza para hacerse respetar; en otro caso, nó. Nada mas natural: lo que no se funda en derecho, no puede apoyarse sino en la fuerza (2).

CAPÍTULO LVI.

De lo dicho en los capítulos anteriores se infiere, que es lícito resistir con la fuerza á un poder ilegítimo. La religion catolica no prescribe la obediencia á los gobiernos de mero hecho; porque en el órden moral el mero hecho es nada. Mas cuando el poder es legítimo en sí, pero tiránico en su ejercicio, ¿es verdad que nuestra religion prohiba en todos los casos la resistencia física, de suerte que el deber de la no resistencia sea uno de sus dogmas? ¿En ningun supuesto, por ningun motivo, podrá ser lícita la insurreccion? A pesar de la eliminacion de cuestiones que acabo de hacer, todavía es necesario distinguir de nuevo para fijar con exactitud el punto hasta qué llega el dogma, y desde el cual empiezan las opiniones.

En primer lugar: es cierto que un particular no tiene derecho de matar al tirano por autoridad propia. En el concilio de Constanza, sesion 15, fué condenada como herética la siguiente proposicion: «Cualquier vasallo ó súbdito puede y debe

lícita y meritoriamente, matar á un tirano cualquiera, hasta valiéndose de ocultas asechanzas, ó astutos halagos ó adulaciones, no obstante cualquier juramento ó pacto hecho con él, y sin esperar la sentencia ó el mandato de ningun juez.»

«Quilibet tyrannus potest et debet licite et meritorie occidi per quemcumque vasallum suum vel subditum etiam per clanculares insidias, et subtiles blanditias vel adulationes, non obstante quocumque præstito juramento, seu confæderatione factis cum eo, non expectata sententia vel mandato judicis cujuscumque.»

La proposicion anterior, ¿condena toda especie de insurreccion? Nó. Habla de la *muerte* dada al tirano por un *particular cualquiera;* y nó todas las resistencias las hace un simple particular, y nó en todas las insurrecciones se trata de *matar* al tirano. Lo que se hace con esta doctrina es cerrar la puerta al asesinato, poniendo un dique á un sinnúmero de males que inundarian la sociedad, una vez establecido que cualquiera puede por su autoridad propia dar muerte al gobernante supremo. ¿Quien se atreverá á culpar semejante principio de favorable á la tiranía? La libertad de los pueblos no debe fundarse en el horrible derecho del asesinato; la defensa de los fueros de la sociedad no se ha de encomendar al puñal de un frenético. Siendo tan vastas y variadas las atribuciones del poder público, ha de acontecer por necesidad que con sus providencias ofenda repetidas veces á diferentes individuos. El

hombre inclinado á exagerar y á vengarse, abulta fácilmente los daños que sufre; y pasando de lo particular á lo universal, propende á mirar como á malvados á los que en algo le perjudican ó contrarian. Apenas recibe el menor agravio del que gobierna, clama desde luego contra lo insuportable de la tiranía; y la arbitrariedad real ó imaginada, que contra él se comete, píntala como una de las infinitas que se ejercen, ó como el comienzo de las que se quieren ejercer. Conceded pues á un particular cualquiera el derecho de matar al tirano; decid al pueblo que para consumar lícita y meritoriamente un acto semejante, no se necesita ni sentencia ni mandato de ningun juez; y desde luego veréis perpetrado con frecuencia el horrendo crímen. Los reyes mas sabios, mas justos y bondadosos, perecerán víctimas del hierro parricida, ó de la copa mortífera: sin dar ninguna garantía á la libertad de los pueblos, habréis expuesto á formidables azares los mas caros intereses de la sociedad.

La Iglesia católica haciendo esta solemne declaracion ha dispensado á la humanidad un inmenso beneficio. La muerte violenta del que ejerce el supremo poder suele acarrear trastornos y efusion de sangre, provoca medidas de suspicaz precaucion que degeneran fácilmente en tiránicas: resultando que un crímen que se funda en el excesivo odio á la tiranía, contribuye á establecerla mas arbitraria y cruda. Los pueblos modernos deben estar agradecidos á la Iglesia católica de

haber asentado este principio santo y tutelar; quien no lo aprecie en su justo valor, quien eche menos las sangrientas escenas del imperio romano ó de la monarquía bárbara, muestra sentimientos muy bastardos é instintos muy feroces.

Grandes naciones se han visto y se ven todavía entregadas á crueles zozobras, merced al olvido de esta máxima católica: la historia de los tres siglos últimos, y la experiencia del presente nos manifiestan, que la augusta enseñanza de la Iglesia fué dada á los pueblos con alta prevision de los peligros que les amenazaban. No hay aquí adulacion á los reyes, pues que no son ellos los únicos que se aprovechan de la doctrina: la proposicion habla en general, y así están comprendidas las demás personas que con un título cualquiera ejercen el poder supremo, sea cual fuere la forma de gobierno, desde el autócrata de las Rusias hasta el presidente de la república mas democrática.

Es digno de notarse que en las constituciones modernas salidas del seno de las revoluciones, se ha tributado sin pensarlo, un solemne homenaje á la máxima católica: en ellas se declara la persona del monarca *sagrada é inviolable*. ¿Qué significa esto sino la necesidad de ponerla bajo impenetrable salvaguardia? Achacabais á la Iglesia el haber escudado la persona de los reyes, y vosotros la declarais inviolable; os burlabais de la ceremonia de la *consagracion* del rey, y vosotros le declarais *sagrado*. En los dogmas y disciplina

de la Iglesia debian de estar entrañados junto con eterna verdad, principios de bien alta política, cuando vosotros os habeis visto precisados á imitarla; solo que habeis presentado como obra de la voluntad de los hombres, lo que ella mostraba como obra de la voluntad de Dios.

Pero si el poder supremo abusa escandalosamente de sus facultades, si las extiende mas allá de los límites debidos, si conculca las leyes fundamentales, persigue la religion, corrompe la moral, ultraja el decoro público, menoscaba el honor de los ciudadanos, exige contribuciones ilegales y desmesuradas, viola el derecho de propiedad, enagena el patrimonio de la nacion, desmembra las provincias, llevando sus pueblos á la ignominia y á la muerte, ¿tambien en este caso, prescribe el Catolicismo obediencia? ¿tambien veda el resistir? ¿tambien obliga á los súbditos á mantenerse quietos, tranquilos, como corderos entregados á las garras de bestia feroz? ¿Ni en los particulares, ni en las corporaciones principales, ni en las clases mas distinguidas, ni en el cuerpo total de la república, en ninguna parte podrá encontrarse el derecho de oponerse, de resistir, después de haber agotado todos los medios suaves, de representacion, de consejo, de aviso, de súplica? ¿Tambien en casos tan desastrosos, la Iglesia católica deja á los pueblos sin esperanza, á los tiranos sin freno? En tales extremos, gravísimos teólogos opinan que es lícita la resistencia; pero los dogmas de la Iglesia no

descienden á estos casos; ella se ha abstenido de condenar ninguna de las opuestas doctrinas; en tan apuradas circunstancias la *no resistencia* no es un dogma. Jamás la Iglesia ha enseñado tal doctrina; quien sostenga lo contrario, que nos muestre una decision conciliar ó pontificia que lo acredite. Santo Tomás de Aquino, el cardenal Belarmino, Suarez, y otros insignes teólogos, conocian á fondo los dogmas de la Iglesia; y sin embargo consultad sus obras, y lejos de hallar en ellas esa enseñanza encontraréis la opuesta. Y la Iglesia no los ha condenado; y no los ha confundido, ni con los escritores sediciosos que tanto abundaron entre los protestantes, ni con los modernos revolucionarios, eternos perturbadores de toda sociedad. Bossuet, y otros autores de nota, no piensan como santo Tomás, Belarmino y Suarez; esto hace que la opinion contraria sea respetable, pero nó que se convierta en dogma. Puntos hay de la mas alta importancia en que las opiniones del ilustre obispo de Meaux sufren contradiccion; y sabido es que en este mismo caso de un exceso de tiranía, en otros tiempos se reconocieron en el papa facultades que le niega Bossuet.

El abate Lamennais en su impotente y obstinada resistencia á la Sede Romana ha recordado estas doctrinas de santo Tomás y otros teólogos, pretendiendo que condenarle á él era condenar escuelas hasta ahora muy respetadas y tenidas por intachables. *(Affaires de Rome)*. El abate Gerbet en su excelente impugnacion de los errores de

Lamennais ha observado muy juiciosamente, que el sumo pontífice reprobando las doctrinas modernas habia intentado cortar el renuevo de los errores de Wicleff; que al tiempo de la condenacion de este heresiarca eran bien conocidas las doctrinas de santo Tomás y demás teólogos, y que sin embargo nadie las habia creido envueltas en ella. El ilustre impugnador creyó que esto bastaba para quitar al abate de Lamennais el escudo con que procuraba defender y ocultar su apostasía; y por este motivo se desentendió de un cotejo de ambas doctrinas. Efectivamente, á los ojos de todo hombre juicioso es suficiente esta reflexion para convencerse de que las doctrinas de santo Tomás en nada se parecen á las de Mr. de Lamennais; pero tal vez no será inútil presentar en breves palabras ese importante parangon; pues en los tiempos que corren, y en tales materias, es muy conveniente saber no solo que semejantes doctrinas discrepan, sino tambien en qué discrepan.

La teoría de Lamennais puede compendiarse en los términos siguientes: igualdad de naturaleza en todos los hombres; y como consecuencias necesarias: 1.ª igualdad de derechos, comprendiendo en ellos los políticos; 2.ª injusticia de toda organizacion social y política en que no existe esta completa igualdad, como se verifica en Europa y en todo el universo; 3.ª conveniencia y legitimidad de la insurreccion para destruir los gobiernos y cambiar la organizacion social; 4.ª

término del progreso del linaje humano: la abolicion de todo gobierno.

Las doctrinas de santo Tomás sobre estos puntos se reducen á lo siguiente. *Igualdad de naturaleza en todos los hombres:* es decir, igualdad de esencia, pero salvas las desigualdades de las dotes físicas, intelectuales y morales; igualdad de todos los hombres ante Dios; es decir, igualdad de orígen en ser todos criados por Dios, igualdad de destino en ser todos criados para gozar de Dios; igualdad de medios en ser todos redimidos por Jesucristo, en poder recibir todas las gracias de Jesucristo; pero salvas las desigualdades que en los grados de gracia y gloria le pluguiere al Señor establecer. 1.° *Igualdad de derechos sociales y políticos.* Imposible segun el santo Doctor; antes bien utilidad y legitimidad de ciertas gerarquías; respeto debido á las establecidas por las leyes; necesidad de que unos manden y otros obedezcan; obligacion de vivir sumiso al gobierno establecido en el país, sea cual fuere su forma; preferencia dada al monárquico. 2.° *Injusticia de toda organizacion social y política en que no existe esta igualdad.* Error opuesto á la razon y á la fe. Antes al contrario, la desigualdad fundada en la misma naturaleza del hombre y de la sociedad; y si es efecto y castigo del pecado original en lo que tiene á veces de injusto ó dañoso, no obstante hubiera existido hasta en el estado de inocencia. 3.° *Conveniencia y legitimidad de la insurreccion para destruir los gobiernos y cambiar la*

organizacion social. Opinion errónea y funesta. Sumision debida á los gobiernos legítimos; conveniencia de sufrir con longanimidad aun á los que abusen de sus facultades; obligacion de agotar todos los recursos de súplica, de consejo, de representacion, antes de apelar á otros medios; empleo de la fuerza, solo en casos muy extremos, muy raros, y todavía con muchas restricciones, como veremos en su lugar. 4.° *Término del progreso del linaje humano, la abolicion de todo gobierno.* Proposicion absurda, sueño irrealizable. Necesidad de gobierno en toda reunion; argumentos fundados en la naturaleza del hombre; analogías sacadas del cuerpo humano, del órden mismo del universo. Existencia de un gobierno hasta en el estado de la inocencia.

Hé aquí las doctrinas: comparad y juzgad. Imposible me es aducir los textos del Santo, ellos solos llenarian el volúmen. Sin embargo, si alguno de los lectores desea informarse por sí mismo, á mas de los trozos insertados en el tomo 3.° y de los que insertaré en este, puede leer todo el opúsculo *De regimine principum,* los comentarios sobre la carta á los romanos, y los lugares de la suma en que el santo Doctor trata del alma, de la creacion del hombre, del estado de inocencia, de los ángeles y sus gerarquías, del pecado original y sus efectos, y muy particularmente el precioso tratado de las Leyes y el de Justicia donde discute el orígen del derecho de propiedad, y del de castigar. Quien así lo haga se quedará con-

vencido de la verdad y exactitud de cuanto acabo de decir; y de que al defender M. de Lamennais sus desvaríos, anduvo muy desacertado cuando se empeñó en hacer cómplices de su apostasía á escritores insignes, á santos que veneramos sobre los altares.

Como en las materias graves y delicadas la confusion trae el error, los enemigos de la verdad tienen un interés en derramar tinieblas, en sentar proposiciones generales, vagas, susceptibles de mil sentidos; entonces buscan con ansia un texto que sea favorable á alguna de las muchas interpretaciones posibles, y dicen ufanos: « ved con cuánta injusticia nos condenais; ved cuán ignorantes sois; lo que nosotros decimos, lo habian dicho siglos ha los doctores mas insignes y acreditados. »

El abate de Lamennais debió de contar mucho con la credulidad de sus lectores, cuando quiso darles á entender que en Roma no habia una buena alma que advirtiese al papa, que al condenar las doctrinas del apóstol de la revolucion condenaba con él al ángel de las escuelas, y á otros teólogos insignes. Es regular que M. de Lamennais los habia leido muy de prisa, y á trozos; y en Roma son muchos los que han consumido una larga vida en estudiarlos.

Conocidas son las fogosas declamaciones de Lutero, Zuinglio, Knox, Jurieu, y otros corifeos del Protestantismo para levantar á los pueblos contra sus príncipes, y las violentas y groseras

invectivas que contra estos se permitian, para enardecer á la muchedumbre: semejante extravío lo contemplan con horror los católicos. De la propia suerte miran con espanto la anárquica doctrina de Rousseau, cuando asienta que «las cláusulas del contrato social son de tal manera determinadas, por la naturaleza del acto, que la *menor* modificacion las haria *vanas y de ningun efecto*. . . . . volviendo cada cual á sus derechos primitivos, y á su *libertad natural*.» (Contrato Social. Lib. 1. Cap. 6). Las doctrinas de los teólogos citados no encierran ese gérmen fecundo de insurrecciones y desastres; pero tampoco se muestran tímidos y pusilánimes para cuando llega el último extremo. Predican el sufrimiento, la paciencia, la longanimidad; pero hay un punto en que dicen *basta*: no aconsejan la insurreccion, pero tampoco la prohiben; en vano se les exigiria que para casos tan extremos predicasen la obligacion de la *no resistencia* como una verdad dogmática. Lo que no conocen como dogma no pueden enseñarlo como tal á los pueblos. No es suya la culpa si estalla la tormenta, si se levantan bramando las olas; sin que pueda apaciguarlas otra mano que la del Señor que cabalga los aquilones y domeña la tempestad.

Durante muchos siglos se profesó y practicó en Europa una doctrina que ha sido muy criticada por los que no acertaron á comprenderla. La intervencion de la autoridad pontificia en las desavenencias entre los pueblos y los soberanos,

¿era por ventura otra cosa que el cielo viniendo como árbitro y juez á poner fin á las discordias de la tierra?

La potestad temporal de los papas sirvió admirablemente á los enemigos de la Iglesia para meter ruido, y declamar contra Roma; pero esto no quita que sea un hecho histórico, y un fenómeno social que ha llenado de admiracion á los hombres mas insignes de los tiempos modernos, contándose entre ellos algunos protestantes.

En la Sagrada Escritura se encarga á los siervos que obedezcan á sus señores aunque sean díscolos; pero lo mas que puede inferirse de aquí, extendiendo estas palabras al órden civil, es que un príncipe por ser malo, no pierde el dominio sobre sus súbditos, condenándose anticipadamente el error de los que hacian depender el derecho de mandar de la santidad de la persona que lo poseia. Este principio es anárquico, incompatible con la existencia de toda sociedad; porque una vez establecido, queda la potestad incierta y fluctuante, dejándose ancha puerta á los perturbadores para declarar decaido de la misma al que les pluguiere mirar como culpable. Pero la cuestion que ventilamos es muy diferente, y la opinion de los expresados teólogos nada tiene que ver con semejante error. Tambien ellos dicen que se ha de obedecer á los príncipes, aunque sean díscolos; tambien condenan la insurreccion que no tiene otro pretexto que los vicios de las personas que ejercen el po-

der supremo; tampoco admiten que un abuso cualquiera de la autoridad sea bastante á legitimar la resistencia; pero no creen contradecir al Sagrado Texto cuando admiten que en casos extremos es lícito oponer un valladar á los desmanes de un tirano.

«Si los gobernantes por ser malos no pierden la potestad ¿cómo se concibe que sea lícito resistirles?» No lo será ciêrtamente en lo que mandan dentro del círculo de sus facultades; pero cuando se extralimitan, sus mandatos, como dice santo Tomás, mas bien son *violencias* que *leyes*.

«Al poder supremo, nadie puede juzgarlo;» esto es verdad, pero sobre él están los principios de razon, de moral, de justícia, de religion; por ser supremo no deja de estar obligado á cumplir lo prometido, á observar lo jurado. No se forman las sociedades con el soñado pacto de Rousseau, pero existen en ciertos casos, verdaderos pactos entre los príncipes y los pueblos, de los cuales no pueden apartarse ni estos ni aquellos. En la famosa *Proclamacion católica á la magestad piadosa de Felipe el Grande, rey de las Españas y emperador de las Indias por los Concelleres y Consejo de Ciento de la ciudad de Barcelona*, en 1640, en una época tan profundamente religiosa, que los concelleres alegan como alto timbre de gloria, *el culto de la fe católica de los catalanes, la devocion catalana á la Vírgen nuestra Señora, y al Santísimo Sacramento*, en aquella misma época que el orgullo y la ignorancia

apellidan de fanatismo y degradacion servil, decian nuestros concelleres al monarca: «Además de la obligacion civil (hablan de los usajes, constituciones y actos de corte de Cataluña), obligan en conciencia, y su rompimiento seria pecado mortal: porque no le es lícito al príncipe contravenir al contrato: libremente se hace, pero ilícitamente se revoca: aunque nunca estuviese sujeto á leyes civiles, lo está á la de razon. Y aunque es señor de leyes, no lo es de contratos, que hace con sus vasallos; pues en este acto es particular persona, y el vasallo adquiere igual derecho, porque el pacto ha de ser entre iguales. Y así como el vasallo no puede lícitamente faltar á la fidelidad de su señor, ni este tampoco á lo que le prometió con pacto solemne, antes menos se ha de presumir el rompimiento de parte del príncipe. Si la palabra real ha de tener fuerza de ley, mas firmeza pide la que se da en contrato solemne.» (*Proclamacion católica* § 27). Los cortesanos impelian al monarca á echar mano de la fuerza para hacer entrar en el órden á los catalanes; el ejército de Castilla estaba aparejándose para penetrar en el Principado; y en tan apurado trance, después de agotados los medios de representacion y de súplica, se expresan los concelleres en estos términos: «Últimamente, pueden tanto las persuasiones continuas de los que aborrecen con odio interminable á los catalanes, que no solo han procurado desviar de la rectitud y equidad de V. M., los medios propuestos

de la paz y sosiego, que debian ser admitidos, siquiera para experimentarlos; pero para llegar al cabo de la malicia, proponen á V. M. como obligacion forzosa, que se prosiga en la opresion del Principado, acudiendo á él con ejército, para entregarle libremente al antojo de soldados de saco y pillaje universal; exponiéndole á que pueda decir (si no tuviera atendencia al amor, y fidelidad que á V. M. ha tenido, tiene, y tendrá siempre) que en virtud de tanto rompimiento de contrato le dan por libre, cosa que ni la provincia la imagina, antes ruega á Dios no la permita. Y como el Principado sabe por experiencia que estos soldados no tienen respeto, ni piedad á casadas, vírgenes inocentes, templos, ni al mesmo Dios, ni á las imágenes de los santos, ni á lo sagrado de los vasos de las iglesias, ni al Santísimo Sacramento del altar, que se ha visto este año dos veces á las llamas, aplicadas por estos soldados, *está puesto universalmente en armas, para defender (en caso tan apretado, urgente y sin esperanza de remedio) la hacienda, la vida, la honra, la libertad, la patria, las leyes, y sobre todo los templos santos, las imágenes sagradas, y el Santísimo Sacramento del altar, sea por siempre alabado, que en semejantes casos, los sagrados teólogos sienten, no solo ser lícita la defensa, pero tambien la defensa para prevenir el daño; siendo lícito el ejercicio de las armas, desde el seglar al religioso, pudiendo y aun debiendo contribuir con bienes seglares y eclesiásticos, y por ser esta causa universal pueden*

unirse y confederarse los invadidos, y hacer juntas para ocurrir con prudencia á estos daños. » (§ 36).

Así se hablaba á los monarcas en un tiempo en que la religion preponderaba sobre todo; y no sabemos que las doctrinas de los *concelleres*, quienes conforme al estilo de la época tuvieron cuidado de acotar los parajes de donde las sacaban, fuesen condenadas por heréticas. Seria la mas insigne mala fe el confundirlas con las de muchos protestantes y revolucionarios modernos; basta dar una ojeada sobre esa clase de escritos para conocer desde luego la diferencia de principios y de intenciones.

Los que sostienen que en ningun caso, por extremo que se imagine, aunque se trate de lo mas precioso y sagrado, es lícito resistir á la potestad civil, creen afirmar el trono de los reyes, y de estos hablan casi siempre; pero deberian advertir, que su doctrina se extiende tambien á todos los poderes supremos en todas las formas de gobierno. Porque los textos de la Sagrada Escritura que recomiendan la obediencia á las potestades, no se refieren únicamente á los reyes, sino que hablan de las *potestades superiores* en general, sin excepcion, sin distinciones; luego al presidente de una república tampoco se le podria resistir en ningun caso. Se dirá que el presidente tiene determinadas sus facultades; pero ¿acaso no las tiene determinadas un monarca? Hasta en los gobiernos absolutos, ¿por ventura no existen leyes que marcan los límites de ellas? ¿No es esta

la distincion que señalan continuamente los defensores de la *monarquía*, cuando rechazan la mala fe de sus adversarios que se empeñan en confundirla con el *despotismo?* « Pero, se replicará, el presidente de una república es temporal; » ¿y si fuera perpetuo? Además, el ser las facultades mas ó menos duraderas, no las hace mayores ni menores. Si un consejo, si un hombre, si una familia, son revestidos de tal ó cual derecho, en fuerza de esta ó aquella ley, con estas ó aquellas limitaciones, con ciertos pactos, con ciertos juramentos, el consejo, el hombre, la familia, están obligados á lo pactado, á lo jurado, sean las facultades mas ó menos grandes, y la duracion limitada ó perpetua. Estos son principios de derecho natural, tan ciertos, tan sencillos, que no consienten dificultad.

Hasta los teólogos adictos al sumo pontífice enseñan una doctrina que conviene recordar, por la analogía que tiene con el punto que estamos examinando. Sabido es que el papa, reconocido como infalible cuando habla *ex cathedra*, no lo es sin embargo como persona particular, y en este concepto podria caer en herejía. En tal caso, dicen los teólogos que el papa perderia su dignidad; sosteniendo unos que se le deberia destituir, y afirmando otros que la destitucion quedaria realizada por el mero hecho de haberse apartado de la fe. Escójase una cualquiera de estas opiniones, siempre vendria un caso en que seria lícita la resistencia; y esto ¿por qué? por-

que el papa se habria desviado escandalosamente del objeto de su institucion, conculcaria la base de las leyes de la Iglesia que es el dogma, y por consiguiente caducarian las promesas y juramentos de obediéncia que se le habian prestado. Spedalieri al proponer este argumento observa, que no son ciertamente de mejor condicion los reyes que los papas, que á unos y á otros les ha sido concedida la potestad *in ædificationem non in destructionem;* añadiendo que si los sumos pontífices permiten esta doctrina con respecto á ellos, no deben ofenderse de la misma los soberanos temporales.

Es cosa peregrina el observar el *celo monárquico* con que los protestantes y los filósofos incrédulos inculpan á la religion católica, porque se ha sostenido en su seno, que en ciertos casos pueden los súbditos quedar libres del juramento de fidelidad; mientras otros de las mismas escuelas, le echan en cara el apoyo que presta al despotismo, con su *detestable doctrina de la no resistencia,* como se expresa el doctor Beattie. *La potestad directa, la indirecta, la declaratoria* de los papas, han servido admirablemente para asustar á los reyes; los principios *peligrosos* de las obras teológicas, eran un excelente recurso para gritar *alarma*, y hacer que se mirase al Catolicismo como un semillero de máximas sediciosas. Sonó la hora de las revoluciones, las circunstancias cambiaron, las *necesidades* fueron otras, á ellas se acomodó el lenguaje. Los católicos, antes sedi-

ciosos y tiranicidas, fueron declarados fautores del despotismo, rastreros aduladores de la potestad civil; antes, los jesuitas de acuerdo con la *infernal* política de la corte de Roma, andaban minando todos los tronos, para levantar sobre sus ruinas la monarquía universal del papa; el hilo de la horrible trama fué cogido; y fortuna, porque de nó, al cabo de poco el mundo hubiera sufrido un cataclismo espantoso. Vivian aun los jesuitas expulsados, y expiaban *sus crímenes* en el destierro, cuando estallando la revolucion francesa, preludio de tantas otras, se mudó de repente la faz de los negocios. Los protestantes, los incrédulos, *los amigos de la antigua disciplina, y celosos adversarios de los abusos de la curia romana,* conocieron á fondo la nueva situacion, se identificaron con ella: desde entonces los jesuitas, los católicos, el papa, ya no fueron sediciosos ni tiranicidas, sino maquiavélicos sostenedores de la tiranía, enemigos de los derechos y libertad del pueblo; así como antes se habia descubierto la liga de los jesuitas con el papa para establecer la teocracia universal, así ahora se descubrió, merced á las indagaciones de filósofos superiores y de *cristianos severos é incorruptibles*, se descubrió el *pacto nefando de los papas con los reyes*, para oprimir, envilecer, degradar á la mísera humanidad.

¿Quereis descifrado el enigma? Hélo aquí en pocas palabras. Cuando los reyes son poderosos, cuando reinan seguros sobre sus tronos, cuando

la Providencia retiene encadenadas las tempestades, y el monarca levanta al cielo su frente orgullosa, y manda á los pueblos con ademan altivo, la Iglesia católica no le adula: «eres polvo, le dice, y al polvo volverás; el poder no se te ha dado para destruir, sino para edificar; tus facultades son muchas, pero no carecen de límites; Dios es tu juez como del mas ínfimo de tus vasallos.» Entonces la Iglesia es tachada de insolencia; y si algunos teólogos se atreven á desentrañar el orígen del poder civil, á señalar con generosa libertad los deberes á que está sujeto, y á escribir sobre el derecho público, con prudencia pero sin servilismo, los católicos son sediciosos. Estalla la tempestad, los tronos caen, la revolucion manda, derrama á torrentes la sangre de los pueblos, troncha cabezas augustas, todo en nombre de la libertad; la Iglesia dice: «esto no es libertad, esto es una serie de crímenes; jamás la fraternidad y la igualdad por mí enseñadas, fueron vuestras orgías y guillotinas:» entonces la Iglesia es vil lisonjera, y en sus palabras y en sus hechos se ha revelado indudablemente que el sumo pontificado era el áncora mas segura de los déspotas, se ha probado que la curia romana se habia comprometido en el pacto nefando (3).

CAPÍTULO LVII.

Ya hemos visto cuál habia sido la conducta de la religion cristiana con respecto á la sociedad: es decir, que cuidando muy poco de que fueran estas ó aquellas las formas políticas establecidas en el país, se dirigia siempre al hombre, procurando iluminar su entendimiento y purificar su corazon: bien segura de que logrados estos objetos, naturalmente seguiria la sociedad un rumbo acertado. Esto debiera ser bastante para vindicarla del cargo que se le ha pretendido achacar llamándola enemiga de la libertad de los pueblos.

Siendo innegable que el Protestantismo no ha revelado al mundo ningun dogma por el cual se manifestaran ni mayor dignidad del hombre, ni nuevos motivos de consideracion y respeto, y demas estrechos lazos de fraternidad, no puede la Reforma pretender que por su impulso hayan adelantado en nada las naciones modernas; y por tanto no puede tampoco alegar en esta parte, ningun título que la haga acreedora á la gratitud de los pueblos. Pero como acontece á menudo

que menospreciado el fondo de las cosas se hace mucho caso de apariencias; y como se ha dicho que el Protestantismo se avenia mejor que el Catolicismo con aquellas instituciones que suelen considerarse como garantías de mayor grado de libertad, será menester no esquivar el parangon; ya que hacer lo contrario seria desentenderse del espíritu del siglo, y manifestar recelos de que el Catolicismo no puede salir airoso de semejante cotejo.

Observaré en primer lugar, que los que miran el Protestantismo como inseparable de las libertades públicas tienen por contrario al mismo Guizot, á quien seguramente no puede achacarse que escasee de simpatías por la Reforma. «En Alemania, dice este célebre publicista, lejos de demandar las instituciones libres, no diré que aceptase la servidumbre, *pero no se quejó, viendo que desaparecia la libertad.* » *(Historia general de la civilizacion europea. Leccion* 12*).*

He citado á Guizot, porque como estamos tan acostumbrados á traducir, y se ha pretendido imbuirnos en la opinion de que los españoles no servimos sino para creer á ciegas lo que nos dicen los extranjeros, es menester que en tratando de cuestiones graves eche uno mano de *autoridad extranjera;* del contrario, mediaria el riesgo de ser motejado el atrevido escritor de ignorante y *atrasado.* Además, que para ciertos publicistas la autoridad de Mr. Guizot será decisiva; porque en algunas de las producciones que han visto la luz

pública con pretensiones de filosofía de la historia, se conoce á la legua que el libro de texto de sus autores han sido las obras del escritor francés.

¿Qué es lo que hay de verdadero ó de falso, de exacto ó inexacto en la asercion que enlaza el Protestantismo con la libertad? ¿Qué nos dicen sobre esto la historia y la filosofía? ¿El Protestantismo hizo adelantar á los pueblos, contribuyendo al establecimiento y desarrollo de las formas libres?

Para colocar la presente cuestion en su terreno propio y desenvolverla cumplidamente, es necesario fijar la vista sobre la situacion de Europa á fines del siglo XV y principios del XVI. Es indudable que avanzaban rápidamente hácia la perfeccion el individuo y la sociedad; pues que así lo indican el asombroso desarrollo de la inteligencia, el planteo de muchas mejoras, el anhelo de otras nuevas, y la ventajosa organizacion que se iba introduciendo en todos los ramos; organizacion que si bien dejaba mucho que desear, era tal sin embargo, que por cierto no podia compararsele la de los tiempos anteriores.

Observando atentamente la sociedad de aquella época, ora nos atengamos á lo que nos revelan los escritos, ora reparemos en los acontecimientos que se iban realizando, notaremos cierta inquietud, cierta ansiedad, cierta fermentacion, que al paso que indican la existencia de grandes necesidades todavía no satisfechas, muestran tambien que habia un conocimiento bastante claro de

ellas. Lejos de descubrirse en el espíritu del hombre, ni descuido de sus intereses, ni olvido de sus derechos y dignidad, ni apocado desaliento á la vista de los obstáculos y dificultades, échase de ver que abundaba de prevision y cautela, que estaba señoreado por pensamientos elevados y grandiosos, que rebosaba de sentimientos nobles, que latia en su pecho un corazon intrépido y brioso.

Grande era á la sazon el movimiento de la sociedad europea, contribuyendo á ello tres circunstancias muy notables: el entrar en el órden civil la masa total de los hombres, resultado necesario del desaparecimiento de la esclavitud, y de la agonía en que estaba ya el feudalismo; el carácter mismo de la civilizacion, en la que todo marchaba junto y de frente; y por fin la existencia de un medio que aumentaba incesantemente la extension y velocidad, cual era la imprenta. Si quisiéramos valernos de una expresion físico-matemática que por su analogía viene aquí muy á propósito, diríamos que la cantidad del movimiento habia de ser muy grande, porque siendo esta el producto de la masa por la velocidad, eran á la sazon muy grandes, tanto la masa como la velocidad.

Este poderoso movimiento, que traia su orígen de un bien, que en sí era un bien, y que se encaminaba á un bien, andaba no obstante acompañado de inconvenientes y peligros; al paso que inspiraba halagüeñas esperanzas, no dejaba de

infundir recelos y temores. Era la Europa un pueblo viejo; pero entonces puede decirse que se habia remozado. Sus inclinaciones y necesidades la impulsaban á grandes empresas; y lanzábase á ellas con el ardimiento y osadía del jóven fogoso é inexperto, que siente latir en su pecho un corazon grande, y oscilar en su despejada frente la centella del genio.

A la vista de situacion semejante, ocurre desde luego que habia un gran problema que resolver, y era: encontrar los medios mas á propósito, para que sin embargar el movimiento de la sociedad, se la pudiese dirigir por un camino que la apartara de precipicios, y la condujera al término donde encontrase lo que forma el objeto de sus deseos: *inteligencia*, *moralidad*, *felicidad*. Basta dar una ojeada á ese problema para asombrarse de su inmensa magnitud: tantos son los objetos á que se extiende, las relaciones que abarca, los obstáculos y dificultades que encierra. Al contemplarle con atencion, comparándole con la debilidad del hombre, como que el ánimo se siente desalentado y abatido.

Pero el problema existia, y nó como objeto de especulacion científica, sino como una verdadera necesidad, y necesidad urgente, apremiadora. En tales casos las sociedades hacen lo mismo que el individuo: cavilan, ensayan, tantean, forcejan por salir del paso del mejor modo posible.

El estado *civil* de los hombres iba mejorándose cada dia; mas para conservar esas mejoras y lle-

varlas á perfeccion, era necesario un medio; hé aquí el problema de las *formas políticas*. ¿Cuáles debian ser estas? y ante todo, ¿de qué elementos podia disponerse? ¿cuál era su respectiva fuerza, cuáles sus tendencias, relaciones y afinidades? ¿Cómo debia hacerse la combinacion?

Monarquía, *aristocracia*, *democracia*, hé aquí tres poderes que se presentaban juntos, para disputarse la direccion y el mando de la sociedad. Por cierto que no eran enteramente iguales, ni en fuerzas, ni en medios de accion, ni en inteligencia para aplicarlos; pero todos eran respetables; todos tenian pretensiones de alcanzar predominio mas ó menos decisivo; y ninguno carecia de probabilidades de triunfo. Esta simultaneidad de pretensiones, esta rivalidad de tres poderes tan diferentes en su orígen, naturaleza y objeto, forma uno de los caractéres mas distintivos de aquella época, es como la llave para explicar buena parte de los principales acontecimientos, y á pesar de la variedad de aspectos con que se presenta, puede señalarse como un hecho general que se realizaba en todos los pueblos de Europa, que habian entrado en el camino de la civilizacion.

Aun antes de internarnos mas en la materia, la sola indicacion de tal hecho sugiere la reflexion, de que debe de ser muy falso que el Catolicismo entrañe tendencias contrarias á la verdadera libertad de los pueblos; pues que la civilizacion europea, que por tantos siglos habia estado bajo

la influencia y tutela de esta religion, no ofrecia ningun principio de gobierno dominando de una manera exclusiva.

Tiéndase la vista por toda Europa, y no se verá un solo país en que no se verifique el mismo hecho: en España, en Francia, en Inglaterra, en Alemania, ora bajo el nombre de Cortes, ora de Estados Generales, ora de Parlamentos ó Dietas; por todas partes lo mismo; con solas aquellas modificaciones, que no podian menos de llevar consigo las circunstancias de cada país. Lo que hay aquí de muy notable es, que si se verifica alguna excepcion es en favor de la libertad; y ¡cosa singular! esto sucede cabalmente en Italia, es decir, allí donde se habia sentido mas de cerca la influencia pontificia.

En efecto: nadie ignora los nombres de las repúblicas de Génova, Pisa, Sena, Florencia y Venecia; nadie ignora que la Italia era el país donde parecian encontrar mas elementos las formas populares, hallando aplicacion en aquella península, cuando en otras partes iban ya perdiendo terreno. No quiero yo decir que las repúblicas italianas fuesen un modelo que debiera ser imitado por los demás pueblos de Europa; y no se me oculta que aquellas formas de gobierno traian consigo gravísimos inconvenientes; pero ya que tanto se apela á *espíritu* y *tendencias*, ya que tanto se quiere achacar á la religion católica afinidad con el despotismo, y á los papas aficion á oprimir, bueno será recordar estos hechos que

pueden esparcir algunas dudas sobre las aserciones que con tono tan magistral se nos presentan como dogmas filosófico-históricos. Si la Italia conservó su independencia, á pesar de los esfuerzos que para arrebatársela hicieron los emperadores de Alemania, debiólo en gran parte á la firmeza y energía de los papas.

Para comprender á fondo las relaciones del Catolicismo con las instituciones políticas, averiguar hasta qué punto haya tenido afinidad con estas ó aquellas, y formar cabal concepto del influjo que en esta parte ejerció el Protestantismo sobre la civilizacion europea, es menester examinar detenidamente y por separado cada uno de los elementos que se disputaban la preponderancia; y entrando después á examinarlos en sus relaciones, alcanzaremos en cuanto cabe, lo que venia á ser aquel informe complexo.

Cada uno de estos tres elementos pueden considerarse de dos maneras: ó bien atendiendo á las ideas que sobre ellos se tenian á la sazon, ó bien á los intereses que los mismos representaban, y juego que en la sociedad ejercian. Es necesario pararse mucho en esta distincion, porque de otra manera se padecerian capitales equivocaciones. En efecto: no siempre marcharon de frente las ideas que se tenian sobre un principio de gobierno, con los intereses por él representados, y con el papel por el mismo ejercido; y aunque se deja bien entender que esos extremos debian de tener entre sí muy estrechas relacio-

nes, y que no podian sustraerse á efectiva y recíproca influencia, no es por ello menos cierto, que son muy diferentes entre sí, y que su diferencia da orígen á consideraciones muy varias, y presenta la cosa bajo puntos de vista nada parecidos.

CAPÍTULO LVIII.

Monarquía. La idea de Monarquía permaneció siempre en el seno de la sociedad europea, hasta en los tiempos en que tuvo menos aplicacion; y es notable, que aun cuando se la desvirtuaba y anonadaba en la práctica, se la conservaba robusta en teoría. La naturaleza del objeto representado por esa idea, no puede decirse que fuera para nuestros mayores una cosa enteramente fija; pues que mal podia serlo, cuando las continuas variaciones y mudanzas que en ella veian, no debia de permitirles que se formasen un concepto bien determinado y exacto. No obstante, si damos una ojeada á los códigos en los lugares en que tratan de la monarquía, y á los escritos que con respecto á ella se han conservado, echaremos de ver que las ideas sobre este punto estaban mas determinadas de lo que pudiera creerse.

Estudiando con atenta observacion el curso del pensamiento en aquellas épocas, se advierte que en general los hombres estaban muy faltos de

espíritu analítico, y que su saber consistia mas en erudicion que en filosofía: por manera, que apenas saben dar un paso que no sea al apoyo de un sinnúmero de autoridades. Este gusto por la erudicion, que se descubre á la primera ojeada en aquellas páginas que son un tejido de citas, y que debió de ser muy natural, pues que fué tan general y duradero, produjo bienes de gran cuantía; no siendo el menor, el que de este modo se eslabonó la sociedad moderna con la antigua, se conservaron muchos monumentos que sin tal aficion se habrian perdido, y se desenterraron otros, que hubieran sido víctimas del polvo. Pero en cambio acarreó tambien muchos males, y entre ellos el de ahogar el pensamiento, no permitiéndole abandonarse á sus inspiraciones propias, que á decir verdad, en algunos puntos hubieran sido quizás mas felices que las de los antiguos.

Como quiera, el hecho es así; y observándole con respecto á la materia que nos ocupa, notarémos que las ideas sobre la monarquía eran un cuadro en que figuraban á la vez los Reyes del pueblo judío, y los Emperadores de Roma; cuyas figuras se presentaban retocadas por la mano del cristianismo. Es decir, que los principios sobre la monarquía estaban formados de lo que decian las Sagradas Escrituras y los códigos romanos. Buscad por todas partes la idea de Emperador, de Rey, de Príncipe, y siempre hallaréis lo mismo; ora atendais al orígen del po-

der, ora á su extension, ora á su ejercicio y objeto.

Pero ¿cuáles eran las ideas que se tenian sobre la monarquía? ¿Qué significaba esta palabra? Tomada en su generalidad, prescindiendo de las diferentes modificaciones que introducían en su significado la variedad de circunstancias, expresaba el *mando supremo de la sociedad, puesto en manos de un solo hombre, obligado empero á ejercerle conforme á razon y á justicia.* Esta era la idea capital, la única que estaba fija; era como un polo en torno del cual giraban todas las otras cuestiones.

¿Tenia el monarca la facultad de legislar por sí solo, sin consultar las juntas generales que con diferentes nombres representaban las varias clases del reino? Al entrar en esta cuestion ya estamos en un terreno nuevo, hemos bajado de la teoría á la práctica, hemos acercado la idea á su objeto de aplicacion: y entonces, preciso es confesarlo, todo vacila, se oscurece; desfilan por delante de los ojos mil hechos incoherentes, extraños, opuestos; y los pergaminos donde están escritos los fueros, las libertades, las leyes de los pueblos, dan lugar á cien interpretaciones diferentes, multiplicando las dudas y complicando las dificultades.

Conócese desde luego, que las relaciones del monarca con sus súbditos, ó mejor diré, el modo con que debia ejercer el gobierno, no estaba bien determinado, que se resentia del desórden de

que iba saliendo la sociedad, de aquella irregularidad inevitable en la reunion de cuerpos muy extraños, y combinacion de elementos rivales, cuando nó hostiles: es decir, que vemos un embrion, y por tanto es imposible que se nos presenten formas regulares y bien desenvueltas.

¿En esa idea de Monarquía se encerraba algo de despotismo? ¿algo que sujetara al hombre á la mera voluntad de otro hombre, prescindiendo de las leyes eternas de la razon y de la justicia? eso nó; entonces volvemos á encontrar un horizonte claro y despejado, donde los objetos se presentan con lucidez, sin sombra que los ofusque ni anuble. La respuesta de todos los escritores es terminante: el mando ha de ser conforme á razon y á justicia, lo demás es tiranía. Por manera, que el principio proclamado por M. Guizot en su *Discurso sobre la Democracia moderna*, y en su *Historia de la Civilizacion europea*, á saber, que la sola *voluntad* no forma derecho, que las leyes para que sean tales han de estar acordes con las de la razon eterna, único orígen de todo poder legítimo, principio que quizás algunos juzgarán aplicado de nuevo á la sociedad, es ya tan viejo como el mundo, reconocido por los antiguos filósofos, desenvuelto, inculcado, aplicado por el cristianismo, y que anda en todas las páginas de los juristas y teólogos.

Pero ya sabemos lo que valia este principio en las antiguas monarquías, y lo que vale todavía

en los países donde no se halla establecido el cristianismo. Allí, ¿quién recuerda de continuo á los reyes la obligacion de ser justos? Observad al contrario lo que sucede entre los cristianos: las palabras de razon y de justicia salen incesantemente de la boca de los vasallos, porque ellos saben bien que nadie tiene derecho de tratarlos de otra manera: y lo saben bien porque con el cristianismo se les ha comunicado un profundo sentimiento de la propia dignidad, con el cristianismo se les ha acostumbrado á mirar la razon y la justicia, nó como nombres vanos sino como caractéres eternos grabados en el corazon del hombre por la mano de Dios, como un recuerdo perenne de que si el hombre es una criatura débil, sujeta á errores y flaquezas, no obstante lleva en sí la imágen de la verdad eterna, de la justicia inmutable.

Si álguien se empeñase en poner en duda lo que acabo de decir, bastará para mostrarle su sinrazon, recordar los numerosos textos que llevo citados en el tomo III, en que los mas aventajados escritores católicos manifiestan su manera de pensar sobre el orígen y facultades de la potestad civil.

Esto en cuanto á las ideas; por lo que toca á los hechos, nótase mucha variedad, segun los tiempos y países. Durante la fluctuacion de los pueblos bárbaros, y mientras prevaleció el régimen feudal, la monarquía es muy inferior á la idea que le sirve de tipo; pero al adelantar el

siglo XVI, las cosas cambian de aspecto. En Alemania, en Francia, en Inglaterra, en España reinan monarcas poderosos que llenan el mundo con la fama de sus nombres; en su presencia se inclinan humildemente la aristocracia y la democracia; y si una que otra vez se atreven á levantar la frente, sucumben para quedar mas abatidas. Sin duda que el trono no ha llegado todavía al colmo de fuerza y de prestigio que adquirirá en el siglo inmediato; pero su destino está fijado irrevocablemente; en su porvenir están el poder y la gloria; la aristocracia y la democracia pueden trabajar por compartirlos, pero fuera intento vano el tratar de apropiárselos. Las sociedades europeas han menester un centro robusto y fijo; y la monarquía satisface cumplidamente esta necesidad imperiosa; los pueblos que así lo comprenden y lo sienten, se abalanzan presurosos hácia el principio salvador, colocándose bajo la salvaguardia del trono.

La cuestion no está ya en si el trono debe existir ó nó; ni tampoco en si ha de preponderar sobre la aristocracia y la democracia; ambos problemas están ya resueltos: á principios del siglo XVI, son ya hechos necesarios así la existencia como la preponderancia. Quedaba empero por resolver, si el trono debia prevalecer de una manera tan decisiva, que anonadase en el órden político los dos elementos aristocrático y democrático; si en adelante debia durar la combinacion que habia existido hasta entonces; ó si

desapareciendo los dos rivales, continuaria dominando solo el poder monárquico.

La Iglesia se oponia á la potestad real, cuando esta trataba de extender la mano á las cosas sagradas; pero su celo no la conducia nunca á rebajar á los ojos de los pueblos una autoridad que les era tan necesaria. Muy al contrario; pues además de que con sus doctrinas favorables á toda autoridad legítima cimentaba mas y mas el poder de los reyes, procuraba revestirlos de un carácter sagrado empleando en la coronacion ceremonias augustas.

Algunos han acusado á la Iglesia de tendencias anárquicas, por haber luchado con energía contra las pretensiones de los soberanos; al paso que otros la han tachado de favorable al despotismo, porque predicaba á los pueblos el deber de la obediencia á las potestades legítimas. Si no me engaño, estas acusaciones tan opuestas prueban que la Iglesia ni ha sido aduladora ni anarquista; y que manteniendo la balanza en el fiel, ha dicho la verdad así á los reyes como á los pueblos.

Dejemos al espíritu de secta que ande buscando hechos históricos para manifestar que los papas se proponian destruir la monarquía civil, confiscándola en provecho propio; entre tanto no olvidemos que como dice el protestante Muller, el Padre de los fieles era en los siglos bárbaros el tutor que Dios habia dado á las naciones europeas, y así no extrañaremos que entre

él y sus pupilos se suscitasen desavenencias.

Para conocer la intencion que preside á las acusaciones dirigidas contra la corte de Roma con respecto á la monarquía, basta reflexionar sobre la cuestion siguiente. El crear entre los pueblos de Europa una autoridad central muy robusta, señalándole al propio tiempo sus límites para que no abusara de su fuerza, lo consideran todos los publicistas como un beneficio inmenso, y ensalzan hasta las nubes todo cuanto ha contribuido directa ó indirectamente á producirlo; ¿cómo es pues que en tratándose de la conducta de los papas, se apellide aficion al despotismo el apoyo prestado á la autoridad real, y se califique de usurpacion trastornadora el empeño de limitar en ciertos puntos las facultades de los monarcas? La respuesta no es difícil (4).

CAPÍTULO LIX.

Aristocracia. La aristocracia en cuanto expresa las clases privilegiadas, comprendia dos muy distintas en orígen y naturaleza: nobleza y clero. Una y otra abundaban de poder y riquezas, ambas se levantaban muy alto sobre el pueblo, y eran ruedas de mucha importancia en la máquina política. Habia no obstante entre las dos una diferencia muy notable, cual es, que el principal cimiento de la grandeza y poder del clero eran las ideas religiosas; ideas que circulaban por toda la sociedad, que la animaban, le daban vida, y que por tanto aseguraban por mucho tiempo la preponderancia de los eclesiásticos; cuando el grandor é influencia de los nobles estribaba solamente en un hecho necesariamente pasajero, á saber, la organizacion social de aquella época; organizacion que sufria ya entonces modificaciones profundas, pues que la sociedad se iba desembarazando á toda prisa de las ligaduras del feudalismo. No quiero decir que los nobles no

tuvieran legítimos derechos al poder é influencia que ejercian; pero sí que la mayor parte de estos derechos aunque se supongan fundados muy justamente en leyes y en títulos, no tenian sin embargo una trabazon necesaria con ninguno de los grandes principios conservadores de la sociedad; principios que rodean de inmensa fuerza y ascendiente á la persona ó á la clase que de un modo ú otro los representa.

Como esta es una materia poco desentrañada, y de cuya explicacion depende la inteligencia de grandes hechos sociales, será bien desenvolverla con alguna amplitud, y examinarla con detenimiento.

¿Qué representaba la monarquía? Un principio altamente conservador de la sociedad, un principio que ha sobrevivido á todos los embates que le han dirigido las teorías y las revoluciones, al que se han aferrado como á única áncora de salvacion, aun aquellas naciones en que mas han cundido las ideas democráticas, y en que mas se han arraigado las instituciones liberales. Esta es una de las causas porque hasta en los tiempos mas calamitosos para la monarquía, cuando abrumada á la vez por el orgullo feudal, y la inquietud y agitacion de la democracia naciente, se divisaba apenas su poder entre las oleadas de la sociedad, como el fluctuante mástil de un navío en naufragio, aun en ese tiempo se encuentran ligadas á la idea de la monarquía, las de fuerza y poderío: se pisaba y ultrajaba de mil maneras

la dignidad real, y se confesaba no obstante que era una cosa sagrada é inviolable.

Este fenómeno de no estar la teoría acorde con la práctica, de ser una idea mas fuerte que el hecho por ella expresado, no debe causar extrañeza; pues que tal es siempre el carácter de las ideas que engendran grandes mudanzas: se presentan primero en la sociedad, se difunden, se arraigan, se filtran por todas las instituciones; viene el tiempo preparando las cosas, y si la idea es moral y justa, si indica la satisfaccion de una necesidad, al fin llega un momento en que los hechos ceden, la idea triunfa, y todo se doblega y humilla en su presencia. Hé aquí lo que sucedia con respecto á la monarquía: bajo una ú otra forma, con estas ó aquellas modificaciones, era para los pueblos de Europa una verdadera necesidad, como lo es todavía; y por eso debia prevalecer sobre todos sus adversarios, por eso debia sobrevivir á todos los contratiempos.

Por lo que toca al clero no es necesario detenerse en manifestar que representaba el principio religioso: verdadera necesidad social para todos los pueblos del mundo, si se le toma en general, verdadera necesidad social para los pueblos de Europa, si se le toma en el sentido cristiano.

Ya se deja pues entender que la nobleza no podia compararse con la monarquía ni el clero, ya que no es dable encontrar en ella la expresion de ninguno de los altos principios representados

por aquella y por este. Amplios privilegios, posesion antigua de grandes propiedades, y todo esto garantido por las leyes y costumbres de la época, enlazado con gloriosos recuerdos de hechos de armas, cubierto con pomposos nombres, blasones y títulos de ascendientes ilustres: hé aquí lo que se encerraba en la aristocracia secular: pero todo esto no envolvia ninguna relacion esencial é inmediata con las grandes necesidades sociales; era propio de una organizacion particular que por precision habia de ser pasajera; pertenecia demasiado al derecho meramente positivo, humano, para que pudiera contar con larga duracion, y lisonjearse de salir airoso en sus pretensiones y exigencias.

Se me objetará tal vez, que la existencia de una clase intermedia entre el monarca y el pueblo es una verdadera necesidad, reconocida por todos los publicistas, y fundada en la misma naturaleza de las cosas. En efecto, estamos presenciando que en las naciones donde ha desaparecido la aristocracia antigua se ha formado otra nueva, ó bien por el curso de los acontecimientos, ó por la accion del gobierno. Mas esta dificultad nada tiene que ver con el punto de vista bajo el cual yo considero la cuestion. No niego la necesidad de una clase intermedia; solo afirmo que la nobleza antigua, tal como era, no entrañaba elementos que asegurasen su conservacion, pues que podia ser reemplazada por otra, como en efecto lo ha sido. La superioridad de

inteligencia y fuerza es lo que da á las clases seglares importancia social y política; cuando la dicha superioridad dejase de hallarse en la nobleza, esta debia decaer. A principios del siglo XVI el trono y el pueblo iban alcanzando cada dia mayor ascendiente; aquel haciéndose el centro de todas las fuerzas sociales, y este adquiriendo mayor riqueza por medio de la industria y comercio. Por lo tocante á conocimientos, el descubrimiento de la imprenta los iba generalizando, y hacia imposible que en adelante fueran el patrimonio exclusivo de ninguna clase.

Era evidente pues que á la sazon se le escapaba á la nobleza su antiguo poder, que no tenia otros medios de conservar de él alguna parte, sino el trabajar por no perder del todo los títulos que se lo habian dado. Desgraciadamente para ella, el valor de sus propiedades iba menguando cada dia; no solamente á causa de las dilapidaciones ocasionadas por el lujo, sino tambien porque tomando grande incremento la riqueza no territorial, y sufriendo profundos cambios todos los valores, por razon de la nueva organizacion social y del descubrimiento de América, perdieron mucho de su importancia los bienes raíces.

Si menguaba la fuerza de la propiedad territorial, caminaban mas rápidamente á su ruina los derechos jurisdiccionales; combatidos de un lado por la potestad de los reyes, y de otro por las municipalidades, y demás centros donde obraba

el elemento popular. De suerte, que aun suponiendo un profundo respeto á los derechos adquiridos, y solo dejando que las cosas siguiesen su curso ordinario, era indispensable que pasado cierto tiempo llegase la antigua nobleza al estado de abatimiento en que actualmente se halla.

No podia suceder lo mismo con respecto al clero. Despojado de sus bienes, cercenados ó abolidos sus privilegios, todavía le quedaba el ministerio religioso. Este, nadie lo ejercia sino él; lo que bastaba para asegurarle poderosa influencia, á pesar de todos los vaivenes y trastornos.

CAPÍTULO LX.

Democracia. En los siglos que precedieron al XVI, era tal la situacion de Europa, que no parece fácil que la democracia ocupara un lugar muy distinguido en las teorías políticas. Ahogada por tantos poderes como encontraba establecidos, escasa todavía de los medios que andando el tiempo le granjearon ascendiente, era muy natural que cuantos pensaban en gobierno la divisasen apenas. De hecho se hallaba muy abatida; y así no fuera extraño que influyendo la realidad sobre las ideas, estas representasen al pueblo como una parte abyecta de la sociedad, indigna de honores y de bienestar, apta únicamente para obedecer, trabajar y servir.

Sin embargo es notable que las ideas tomaban otra direccion; pudiendo asegurarse que eran mucho mas elevadas y generosas que los hechos. Y hé aquí una de las pruebas mas convincentes del desarrollo intelectual que habia comunicado al hombre el cristianismo; hé aquí uno de los testimonios mas irrecusables de aquel profundo

sentimiento de razon y de justicia que habia depositado en el corazon de la sociedad: elementos que no podian ser ahogados por los hechos mas contrarios y mas fuertes, porque tenian un apoyo en los mismos dogmas de la religion, y esta se hallaba firme á pesar de todos los trastornos, como después de destruida una máquina queda inmóvil é inalterable un eje robusto.

Leyendo los escritos de aquella época encontramos establecido como cosa indudable, el derecho que tiene el pueblo á que se le administre justicia, que no se le atropelle con ninguna clase de vejaciones, que se distribuyan con equidad las cargas, que no se obligue á nadie sino á hacer aquello que sea conforme á razon, y conducente al bien de la sociedad: es decir, que vemos reconocidos y asentados todos aquellos principios sobre los cuales debian fundarse las leyes y las costumbres que habian de producir la libertad civil. Y es esto tanta verdad, que á medida que fueron consintiéndolo las circunstancias, se desarrollaron esos principios con la mayor extension y rapidez, se hicieron de ellos amplias y multiplicadas aplicaciones, y la libertad civil quedó tan arraigada entre los pueblos de la Europa moderna, que no ha desaparecido jamás, y se la ha visto conservarse así bajo las formas del gobierno mixto como del absoluto.

En confirmacion de que las ideas favorables al pueblo eran hijas del cristianismo alegaré una razon que me parece decisiva. La filosofía que

á la sazon dominaba en las escuelas era la de Aristóteles. Su autoridad era de mucho peso; se le llamaba por antonomasia *el filósofo;* un buen comentario de sus obras parecia el mas elevado punto á que en estas materias se podia llegar. Sin embargo, es bien notable que en lo tocante á las relaciones sociales no eran adoptadas las doctrinas del publicista de Estagira; y que los escritores cristianos contemplaban á la humanidad con mirada mas alta y generosa. Aquella degradante enseñanza sobre hombres nacidos para servir, destinados á este fin por la naturaleza misma anteriormente á toda legislacion, aquellas horribles doctrinas sobre el infanticidio, aquellas teorías que de un golpe inhabilitaban para el título de ciudadano á todos los que ejercian oficios mecánicos, en una palabra, aquellos monstruosos sistemas que los antiguos filósofos aprendian sin pensarlo, de la sociedad que los rodeaba, todo esto lo desecharon los filósofos cristianos. El hombre que acababa de leer la *Política* de Aristóteles tomaba en manos la Biblia ó las obras de un santo Padre; la autoridad de Aristóteles era grande, pero lo era mucho mas la de la Iglesia; preciso era pues ó interpretar piadosamente las palabras del escritor gentil, ó abandonarle: en uno y otro caso se salvaban los derechos de la humanidad, y esto se debia al predominio de la fe católica.

Una de las causas que mas impiden el desarrollo del elemento popular haciendo que el ma-

yor número de los habitantes de un país no salga nunca de un estado de abyeccion y servidumbre, es el régimen de las castas; pues que vinculándose en ellas los honores, riquezas y mando, y trasmitiéndose de padres á hijos estos privilegios, se levanta una barrera que separa á unos hombres de otros, y acaba por hacer considerar á los mas fuertes cual si pertenecieran á especie mas elevada. La Iglesia se ha opuesto siempre á que se introdujese tan dañoso sistema; los que han aplicado al clero el nombre de *casta*, han dado á entender que no sabian lo que significaba. En esta parte M. Guizot ha hecho cumplida justicia á la causa de la verdad. Hé aquí cómo se expresa en la leccion V de su *Historia general sobre la civilizacion europea*.

« Cuando se trata de la creacion y trasmision del poder eclesiástico, se usa comunmente una palabra que tengo necesidad de separar de este lugar: tal es la palabra *casta*. Suele decirse que el cuerpo de magistrados eclesiásticos forma una casta. Tal expresion está llena de error, pues que la idea de casta envuelve la de sucesion y herencia, y la sucesion y herencia no se encuentran en la Iglesia. Consultad ó sino la historia; examinad los países en los que ha dominado el régimen de las castas: fijaos si os place, en la India, en Egipto; y siempre veréis la casta esencialmente hereditaria, y siempre veréis que se trasmite de padres á hijos el mismo estado, el mismo poder. Donde no reina el principio de sucesion, tampoco

reina el principio de casta. Es claro pues que impropiamente se llama una casta á la Iglesia, puesto que el celibato de los clérigos ha impedido que el clero cristiano llegase á ser tal.

»Se manifiestan ya por sí mismas las consecuencias de esta diferencia: siempre que hay casta, hay herencia; siempre que hay herencia hay privilegio. Ideas son estas unidas, dependientes las unas de las otras. Cuando las mismas funciones, los mismos poderes se comunican de padres á hijos, está visto que el privilegio pertenece exclusivamente á la familia: y esto es lo que efectivamente aconteció en todas las partes en que el gobierno religioso se radicó en una casta. Todo lo contrario ha sucedido en la Iglesia cristiana; ella constantemente ha conservado y defendido el principio de la igual admision de los hombres á todos los cargos, á todas las dignidades, cualquiera que fuese su orígen, cualquiera que su procedencia fuese. La carrera eclesiástica, especialmente desde el siglo v al xii, estaba abierta á todos los hombres sin distincion alguna: no hacia la Iglesia diferencia de clases; brindaba á que aceptasen sus destinos y honores tanto á los que se hallaban en la cumbre de la sociedad, como á los que estaban colocados en su fondo; y muchas veces se dirigia mas á estos que á aquellos. A la sazon todo lo dominaba el privilegio, excesivamente desigual era la condicion de los hombres; solo la Iglesia llevaba inscrita en sus banderas la palabra igualdad; ella sola proclamaba el libre y

general concurso; ella sola llamaba á todas las superioridades legítimas, para que tomasen posesion del poder. Esta es la consecuencia mas grande y mas fecunda que ha producido la constitucion de la Iglesia considerada como cuerpo.»

Este magnífico pasaje del publicista frances, vindica cumplidamente á la Iglesia católica del cargo de exclusivismo con que se ha pretendido afearla; y me ofrece oportunidad de hacer algunas reflexiones sobre la benéfica influencia del Catolicismo en el desarrollo de la civilizacion, con respecto á las clases populares.

Sabido es cuánto han declamado contra el celibato religioso los afectados defensores de la humanidad; pero es bien extraño que no hayan visto cuán exacta es la observacion de M. Guizot de que el celibato ha impedido que el clero cristiano llegase á ser una casta. En efecto, veamos lo que hubiera sucedido en el caso contrario. En los tiempos á que nos referimos era ilimitado el ascendiente del poder religioso, y muy cuantiosos los bienes de la Iglesia; es decir, que esta poseia todo cuanto se necesita para que una casta pueda afianzar su preponderancia y estabilidad. ¿Qué le faltaba pues? La sucesion hereditaria, nada mas; y esta sucesion se habria establecido con el matrimonio de los eclesiásticos.

Lo que acabo de afirmar no es una vana conjetura, es un hecho positivo que puedo evidenciar con la historia en la mano. La legislacion eclesiástica nos presenta notables disposiciones

por las cuales se echa de ver que fué necesario todo el vigor de la autoridad pontificia para impedir que no se introdujese la indicada sucesion. La misma fuerza de las cosas tendia visiblemente á este objeto; y si la Iglesia se libró de semejante calamidad fué por el verdadero horror que siempre tuvo á tan funesta costumbre. Léase el título XVII del libro I de las Decretales de Gregorio IX, y por las disposiciones pontificias en él contenidas se convencerá cualquiera de que el mal ofrecia síntomas alarmantes. Las palabras empleadas por el papa, son las mas severas que encontrarse pueden: «*ad enormitatem istam eradicandam,*» «observato Apostolici rescripti decreto *quod successionem in Ecclesia Dei hereditariam detestatur.*» = «*Ad extirpandas successiones à sanctis Dei Ecclesiis studio totius sollicitudinis debemus intendere.*» = «Quia igitur in Ecclesia successiones, et in prælaturis et dignitatibus Ecclesiasticis *statutis canonicis damnantur;*» estas y otras expresiones semejantes manifiestan bien claro que el peligro era ya de alguna gravedad, y justifican la prudencia de la Santa Sede en reservarse exclusivamente el derecho de dispensar en este punto.

Sin la continua vigilancia de la autoridad pontificia el abuso hubiera cundido cada dia mas, ya que á él impulsaban los mas poderosos sentimientos de la naturaleza. Habian trascurrido cuatro siglos desde que se dieron las disposiciones á que acabo de aludir, cuando vemos que todavía

en 1533, el papa Clemente VII se ve precisado á restringir un cánon de Alejandro III, para obviar graves escándalos de que se lamenta sentidamente el piadoso pontífice.

Ahora, suponed que la Iglesia no se hubiese opuesto con todas sus fuerzas á semejante abuso, y que la costumbre se hubiese generalizado; si además recordais que en aquellos siglos reinaba la mas crasa ignorancia, que los privilegiados lo eran todo y el pueblo tenia apenas existencia civil, ved si no hubiera resultado una casta eclesiástica al lado de la casta noble, y si unidas ambas con vínculos de familia y de interés comun, no se habria opuesto un invencible obstáculo al ulterior desarrollo de la clase popular, sumiéndose la sociedad europea en el mismo envilecimiento en que yacen las asiáticas.

TAYLOR INST. OXFORD

Este bello fruto nos habria traido el matrimonio de los eclesiásticos, si la llamada Reforma se hubiese realizado algunos siglos antes. Viniendo á principios del XVI encontró ya formada en gran parte la civilizacion europea; tenia que habérselas con un adulto á quien no era fácil hacerle olvidar sus ideas ni cambiar sus costumbres. Lo que ha sucedido nos indicará lo que habria podido suceder. En Inglaterra se formó estrecha alianza entre la aristocracia seglar y el clero protestante; y ¡cosa notable! allí se ha visto, y se está viendo todavía, algo de semejante á castas, bien que con las modificaciones que no puede menos de traer consigo el gran desarrollo de cier-

to género de civilizacion y libertad á que ha llegado la Gran Bretaña.

Si en los siglos medios el clero se hubiese constituido clase exclusiva, afianzando su perpetuidad en la sucesion hereditaria, era natural que se estableciese la alianza aristocrática de que acabo de hablar; y entonces, ¿quién la quebrantara? Los enemigos de la Iglesia explican toda su disciplina y hasta algunos de sus dogmas, suponiéndole segundas intenciones, y así consideran tambien la ley del celibato como el fruto de interesados designios. Y sin embargo era fácil advertir, que si la Iglesia no hubiera tenido sino miras mundanas, bien podia proponerse por modelo á los sacerdotes de las demás religiones, los cuales han formado una clase separada, preponderante, exclusiva, sin que hayan contrapuesto la severidad del deber á los halagos de la naturaleza.

Se objetará que la Europa no es el Asia; es cierto; pero tampoco la Europa de ahora ni la del siglo XVI, no es la Europa de los siglos medios, cuando nadie sabia escribir ni leer sino los eclesiásticos, cuando la única luz que existia estaba en manos del clero, cuando si él hubiese querido dejar á oscuras el mundo, bastábale apagar la antorcha con que lo alumbraba.

Es cierto tambien que el celibato le ha dado al clero una fuerza moral, y un ascendiente sobre los ánimos, que por otros medios no alcanzara; pero esto solo prueba que la Iglesia ha preferido

el poder moral al físico, que el espíritu de sus instituciones es de obrar influyendo directamente sobre el entendimiento y el corazon. ¿Y acaso no es altamente digno de alabanza que para dirigir á la humanidad se empleen en cuanto posible sea los medios morales? ¿Por ventura no es preferible que el clero católico haya hecho con instituciones severas para sí, lo que en parte pudiera hacer adoptando sistemas lisonjeros á sus pasiones, y envilecedores de los demás? Bien resplandece aquí la obra de aquel que estará con su Iglesia hasta la consumacion de los siglos.

Sea lo que fuere del peso de las reflexiones que preceden, no se me podrá negar, que donde no ha existido el cristianismo, allí el pueblo ha sido la víctima de unos pocos que solo le han retribuido sus fatigas con ultraje y desprecio. Consúltese la historia, atiéndase á la experiencia, el hecho es general, constante, sin que ni siquiera formen excepcion las antiguas repúblicas que tanto blasonaron de su libertad. Debajo de formas libres habia la esclavitud, propiamente dicha, para el mayor número, cubierta con bellas apariencias para esa muchedumbre turbulenta, que servia á los caprichos de un tribuno, y que queria ejercer sus altos derechos cuando condenaba al ostracismo ó á la muerte á ciudadanos virtuosos.

Entre los cristianos, á veces las apariencias no eran de libertad; pero el fondo de las cosas le era siempre favorable; si por libertad hemos de entender el dominio de leyes justas, dirigidas al

bienestar de la multitud, fundadas sobre la consideracion y profundo respeto que son debidos á los derechos de la humanidad. Observad todas las grandes fases de la civilizacion europea, en los tiempos en que dominaba exclusivamente el Catolicismo; con sus variadas formas, con sus distintos orígenes, con sus diversas tendencias, todas se encaminan á favorecer la causa del mayor número; lo que á este fin se dirige, dura; lo que le contraría, perece. ¿Cómo es que no ha sucedido así en los demás países? Si evidentes razones, si hechos palpables no manifestaran la saludable influencia de la religion de Jesucristo, bastar debiera coincidencia tan notable para sugerir graves reflexiones á cuantos meditan sobre el curso y carácter de los acontecimientos que cambian ó modifican la suerte del humano linaje.

Los que nos han presentado el Catolicismo como enemigo del pueblo, debieran indicarnos alguna doctrina de la Iglesia en que se sancionasen los abusos que le dañaban ó las injusticias que le oprimian; debieran decirnos si á principios del siglo XVI, cuando la Europa se hallaba bajo la exclusiva influencia de la religion católica, no era ya el pueblo todo lo que podia ser, atendido el curso ordinario de las cosas. Por cierto, que ni poseia las riquezas que después ha adquirido, ni se habian extendido los conocimientos tanto como se ha verificado en tiempos mas modernos; pero, semejantes progresos ¿se deben por ventura al Protestantismo? ¿Acaso el siglo XVI no se

inauguraba bajo mejores auspicios que el XV, así como este se habia aventajado al XIV? Esto prueba que la Europa, colocada bajo la égida del Catolicismo, andaba siguiendo una marcha progresiva, que la causa del mayor número no recibia perjuicio de la influencia católica; y que si después se han hecho grandes mejoras, no han sido estas el fruto de la llamada Reforma.

Lo que ha dado mas vuelo á la democracia moderna, disminuyendo la preponderancia de las clases aristocráticas, ha sido el desarrollo de la industria y comercio. Yo examino lo que sucedia en Europa antes de la aparicion del Protestantismo, y veo que lejos de que embargaran semejante movimiento las doctrinas é instituciones católicas, debian de favorecerlo; pues que á su sombra y bajo su proteccion, se desenvolvian los intereses industriales y mercantiles de una manera sorprendente.

Nadie ignora el asombroso desarrollo que habian tenido en España; y seria un error el creer que tal progreso fué debido á los moros. Cataluña sujeta á la sola influencia católica, se nos muestra tan activa, tan próspera, tan inteligente en industria y comercio, que pareceria increible su adelanto si no constara en documentos irrecusables. Al leer las *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, de nuestro insigne Campmany, parece que uno se engrie de pertenecer á esa nacion catalana, cuyos antepasados se lanzaban tan briosa-

mente á todo linaje de empresas, no consintiendo que otras los aventajasen en la carrera de la civilizacion y cultura.

Mientras en el mediodía de Europa se verificaba este hermoso fenómeno, se habia levantado en el norte la asociacion de las ciudades anseáticas, cuyo primer orígen se pierde en la oscuridad de los siglos medios; y que con el tiempo llegó á ser poderosa hasta el punto de medir sus fuerzas con los monarcas. Sus riquísimas factorías establecidas en muchos puntos de Europa, y favorecidas con ventajosos privilegios, la elevaron al rango de una verdadera potencia. No contenta con el poderío que disfrutaba en su país, y además en Suecia, Noruega y Dinamarca, lo extendia hasta la Inglaterra y la Rusia; Londres y Novogorod admiraban los brillantes establecimientos de aquellos atrevidos comerciantes, que orgullosos de sus riquezas se hacian otorgar exorbitantes privilegios, que tenian sus magistrados particulares, y constituian un estado independiente en el centro de los países extrangeros.

Es bien notable que la asociacion anseática habia tomado por modelo las comunidades religiosas, en lo tocante al sistema de vida de los empleados de sus factorías. Comian en comun, tenian dormitorios comunes, y á ningun habitante de ellas le era permitido casarse. Si contravenia á esta ley, perdia los derechos de socio anseático y de ciudadano.

En Francia se organizaron tambien las clases

industriales, de suerte que pudiesen resistir mejor á los elementos de disolucion que entrañaban; y cabalmente este cambio tan fecundo en resultados, es debido á un rey á quien la Iglesia católica venera sobre los altares. *El Establecimiento de los oficios de Paris*, contribuyó poderosamente á dar vuelo á la industria, haciéndola mas inteligente y moral; y sean cuales fueren los abusos que después se introdujeron sobre el particular, no puede negarse que san Luis satisfizo una gran necesidad, haciéndolo del mejor modo posible, atendido el atraso de aquellos tiempos.

¿Y qué diremos de la Italia, de esa Italia que contaba en su seno las pujantes repúblicas de Venecia, Florencia, Génova y Pisa? Parece increible el vuelo que en aquella península habian tomado la industria y comercio, y el consiguiente desarrollo del elemento democrático. Si la influencia del Catolicismo fuese de suyo tan apocadora, si el aliento de la corte romana fuese mortal para el progreso de los pueblos, ¿no es verdad que debian hacerse sentir con mas daño allí donde podian obrar mas de cerca? ¿Cómo es que mientras buena parte de Europa gemia bajo la opresion del feudalismo, la clase media, la que no tenia mas títulos de nobleza que el fruto de su inteligencia y trabajo, se mostrase en Italia tan poderosa, tan lozana y floreciente? No pretendo que este desarrollo se debiese á los papas; pero al menos será preciso convenir en que los papas no lo embarazaban.

Y ya que vemos un fenómeno semejante en España, particularmente en la Corona de Aragon donde era grande la influencia pontificia, ya que lo mismo se verifica en el norte de Europa donde habitaban pueblos civilizados por solo el Catolicismo, ya que lo propio se realizaba con mas ó menos rapidez en todos los países sometidos exclusivamente á las creencias y autoridad de la Iglesia, lícito será deducir que el Catolicismo nada entraña que contraríe el movimiento de la civilizacion, y que no se opone á un justo y legítimo desarrollo del elemento popular.

No alcanzo con qué ojos han estudiado la historia los que han querido otorgar al Protestantismo el bello título de favorable á los intereses de la multitud. Su orígen fué esencialmente aristocrático; y en los países donde ha logrado arraigarse ha establecido la aristocracia sobre cimientos tan profundos que no han bastado á derribarla las revoluciones de tres siglos. Véase en prueba de esta verdad, lo sucedido en Alemania, en Inglaterra, y en todo el norte de Europa.

Se ha dicho que el calvinismo era mas favorable al elemento democrático, y que si hubiese prevalecido en Francia habria sustituido á la monarquía un conjunto de repúblicas confederadas. Sea lo que fuere de tal conjetura sobre un cambio, que por cierto no era muy favorable al porvenir de aquella nacion, siempre resulta que no se habria podido ensayar otro sistema que el aristocrático; dado que no permitian otra cosa las

circunstancias de la época, ni consintieran diferente organizacion los magnates que se hallaban á la cabeza de las innovaciones religiosas.

Si el Protestantismo hubiese triunfado en Francia, quizás los pobres paisanos trataran de imitar á los de Alemania reclamando una parte en el pingüe botin; pero de seguro que la proverbial dureza de Calvino no les fuera menos funesta que lo fué á los alemanes el atolondramiento de Lutero. Es probable que aquellos miserables aldeanos que segun relacion de escritores contemporáneos, no comian mas que negro pan de centeno, jamás probaban la carne, dormian sobre un monton de paja y no usaban otra almohada que un trozo de madera, al levantarse para reclamar en provecho propio las consecuencias de las nuevas doctrinas, habrian sufrido la misma suerte que sus hermanos de Alemania: los cuales no fueron castigados, sino exterminados.

En Inglaterra la repentina desaparicion de los conventos produjo el pauperismo; pues que pasando los bienes á manos seglares, quedaron sin medios de subsistencia, así los religiosos arrojados de sus moradas, como los indigentes que antes vivian de la limosna de aquellos piadosos establecimientos. Y nótese bien, que el daño no fué pasajero, ha continuado hasta nuestros dias, y es aun el mayor de los que afligen á la Gran Bretaña. No ignoro lo que se ha dicho sobre el fomento de la holgazanería por medio de las limosnas; pero lo cierto es que la Inglaterra con sus leyes sobre los pobres,

con su caridad mandada, los presenta en mucho mayor número que los países católicos. Difícilmente se me hará creer, que sea buen medio para desenvolver el elemento popular el dejar al pueblo sin pan.

Algo habia en el Protestantismo que no lisonjeaba á los demócratas de la época, cuando vemos que no pudo encontrar acogida en España ni en Italia, que eran á la sazon los dos países donde el pueblo disfrutaba mas bienestar y mas derechos. Y esto es tanto mas reparable, cuanto vemos que las innovaciones prendieron fácilmente allí donde preponderaba la aristocracia feudal. Se me hablará de las Provincias Unidas; pero esto solo prueba que el Protestantismo, codicioso de sostenedores, se alraba gustoso con todos los descontentos. Si Felipe II hubiese sido un celoso protestante, las Provincias Unidas habrian quizás alegado que no querian continuar sometidas á un príncipe hereje.

Largos siglos estuvieron aquellos países bajo la exclusiva influencia del Catolicismo, y sin embargo prosperaron, y el elemento popular se desenvolvia en ellos sin encontrar que la religion le sirviese de obstáculo. ¿Cabalmente á principios del siglo XVI descubrieron que no podian medrar sin abjurar la fe de sus mayores? Observad la situacion geográfica de las Provincias Unidas, vedlas rodeadas de reformados que les ofrecian auxilio, y entonces encontraréis en el órden político, las causas que buscais en vano en imaginarias afinidades del sistema protestante con los intereses del pueblo (5).

CAPÍTULO LXI.

El entusiasmo por ciertas instituciones políticas que tanto habia cundido en Europa en los últimos tiempos, se ha ido enfriando poco á poco; pues que la experiencia ha enseñado, que una organizacion política que no esté acorde con la social, no sirve de nada para el bien de la nacion, y antes al contrario, derrama sobre ella un diluvio de males. Se ha comprendido tambien, y no ha dejado de costar trabajo comprender una cosa tan sencilla, que las formas políticas solo deben mirarse como un instrumento para mejorar la suerte de los pueblos; y que la libertad política, si algo habia de significar de razonable, no podia ser sino un medio para adquirir la civil. Estas ideas son ya comunes entre todos los hombres que saben; el fanatismo por estas ó aquellas formas políticas, sin relacion á los resultados civiles, se deja ya solamente como propio de ilusos, ó como recurso muy desacreditado del que echan mano afectadamente aquellos ambiciosos,

que careciendo de mérito sólido, no tienen otro camino de medrar sino las revueltas y trastornos.

Sin embargo, no puede negarse que miradas las formas políticas como un instrumento, han adquirido consideracion y arraigo en algunos países las que se llaman de gobierno mixto, templado, constitucional, representativo, ó como se quiera; y por esta causa llevará mala recomendacion en muchas partes, todo principio al cual se le suponga enemigo natural de las formas representativas, y amigo únicamente de las absolutas. La libertad civil se ha hecho una necesidad para los pueblos europeos; y como en algunas naciones se ha vinculado de tal manera la idea de esta con la de libertad política, que es difícil hacer entender que la civil tambien puede encontrarse bajo una monarquía absoluta, es menester analizar cuáles son en esta materia las tendencias de la religion católica y de la protestante, tendencias que procuraré descubrir examinando con imparcialidad los hechos históricos.

«Nunca tal vez ha sido mas raro, dice muy bien M. Guizot, el conocimiento de los resortes naturales del mundo y de los caminos secretos de la Providencia. Donde no vemos asambleas, elecciones, urnas y votos, suponemos ya el poder absoluto, y á la libertad sin garantías.» *(Discur. sobre la Democracia)*. De propósito me he servido de la palabra *tendencias:* porque es bien claro que el Catolicismo no tiene sobre este punto ningun dogma; nada determina sobre las

ventajas de esta ó aquella forma de gobierno; el romano pontífice reconoce como á su hijo al católico que se sienta en los escaños de una asamblea americana, como al vasallo que recibe sumiso las órdenes de un poderoso monarca. Es demasiada la sabiduría que distingue á la religion católica, para que pudiera descender á semejante arena. Arrancando del mismo cielo se extiende como la luz del sol sobre todas las cosas; á todas las ilumina y fecundiza, pero ella no se oscurece ni empaña. Su destino es encaminar al hombre al cielo, proporcionándole como de paso, grandes bienes y consuelos en la tierra: muéstrale de continuo las verdades eternas, dale saludables consejos en todos los negocios; pero en descendiendo á ciertas particularidades, no le obliga, no le estrecha. Le recuerda las santas máximas de su moral, le advierte que no se desvie de ellas, y como que le dice á manera de tierna madre á su hijo: « con tal que no te apartes de lo que te he enseñado, obra como mas conveniente te parezca. »

¿Pero es verdad que el Catolicismo entrañe al menos cierta tendencia á estrechar la libertad? ¿Qué es lo que ha producido en Europa el Protestantismo con respecto á formas políticas? ¿En qué ha enmendado ó mejorado la obra del Catolicismo? En los siglos anteriores al XVI se habia complicado de tal suerte la organizacion de la sociedad europea, tal era el desarrollo de todas las facultades intelectuales, tal la lucha de intereses

muy poderosos, y tal por fin la extension de las naciones que con la aglomeracion de las provincias se andaban formando, que era de todo punto indispensable para el sosiego y prosperidad de los pueblos, un poder central, fuerte, robusto, muy elevado sobre todas las pretensiones de los individuos y de las clases. Nó de otra manera era concebible que pudiera la Europa esperar dias de calma; pues que donde hay muchos elementos, muy varios, muy opuestos, y todos muy poderosos, es necesaria una accion reguladora, que previniendo los choques, templando el demasiado calor, y moderando la viveza del movimiento, evite la guerra continua, y lo que á ella seria consiguiente, la destruccion y el caos. Esta fué la causa porque tan luego como principió á ser posible, se vió una irresistible tendencia hácia la *monarquía*; y cuando la misma tendencia se hizo sentir en todos los países de Europa, hasta en aquellos que tenian instituciones republicanas, señal es que existian para ello causas muy profundas.

En la actualidad ningun publicista de nota duda ya de estas verdades: pues cabalmente de medio siglo á esta parte se han verificado sucesos muy á propósito para manifestar que la monarquía en Europa era algo mas que *usurpacion* y *tiranía*; hasta los países en que se han arraigado mucho las ideas democráticas, han tenido que modificarlas, y quizás falsearlas lo necesario, para poder conservar el trono, al que miran como la mas

segura garantía de los grandes intereses de la sociedad.

Achaque es de todas las cosas humanas que por mas buenas y saludables que sean, traigan siempre consigo su correspondiente séquito de inconvenientes y males; y ya se ve que de esta regla general no podia ser una excepcion la monarquía: es decir, que la grande extension y fuerza del poder, habia de acarrear abusos y excesos. No son los pueblos europeos de índole tan sufrida y genio tan templado, que puedan sobrellevar en calma ningun linaje de desmanes. Tan profundo es el sentimiento que tiene el europeo de su dignidad, que para él es incomprensible ese quietismo de los pueblos orientales, que vegetan en medio del envilecimiento, que obedecen con abatida frente al déspota que los oprime y desprecia. Así es que si bien se ha conocido y sentido en Europa la necesidad de un poder muy robusto, se ha tratado empero siempre de tomar aquellas medidas que pudieran reprimir y precaver sus abusos. Nada tan á propósito para hacer resaltar el grandor y dignidad de los pueblos de Europa, como el compararlos en esta parte con los de Asia: allí no se conoce otro medio de sustraerse de la opresion que degollar al soberano. Está humeando todavía la sangre del uno, y ya se sienta en el trono algun otro, cuya planta pisa con orgulloso desden la cerviz de aquellos hombres tan crueles como degradados.

En Europa nó: en Europa se apela ahora y se

ha apelado siempre, á los medios propios de la inteligencia: al planteo de instituciones, que de un modo estable y duradero pongan á cubierto á los pueblos de vejaciones y demasías. No es esto decir que tales esfuerzos no hayan costado torrentes de sangre, ni que se haya seguido el camino mas conducente; pero sí que el espíritu de la Europa en este punto, es el mismo que la ha guiado en todas materias, el de sustituir el derecho al hecho. El problema no es de hoy, existe desde la cuna de las sociedades europeas; lejos de que su conocimiento date de estos últimos tiempos, ya muy anteriormente se habian hecho grandes esfuerzos para resolverle. Hé aquí cómo expone sus ideas sobre las causas de que exista este difícil problema el conde de Maistre. « Aunque la soberanía no tenga mayor ni mas general interés que el de ser justa, y aunque los casos en que puede caer en la tentacion de no serlo, sean sin comparacion menos que los otros, sin embargo ocurren por desgracia muchas veces; y el carácter personal de ciertos soberanos puede aumentar estos inconvenientes, hasta el punto de que para hacerlos soportables, casi no hay otro medio que el de compararlos con los que indudablemente resultarian si no existiese el soberano.

» Era pues imposible que los hombres no hiciesen de tiempo en tiempo algunos esfuerzos para ponerse á cubierto de los excesos de esta enorme prerogativa; mas sobre este punto se ha dividido

el mundo en dos sistemas enteramente diversos uno de otro.

» *La atrevida raza de Japhet no ha cesado de gravitar*, si es permitido decirlo así, hácia lo que indiscretamente se llama la *libertad*, es decir; hácia aquel estado en que el que gobierna es lo menos gobernador posible, y el pueblo tan poco gobernado como puede ser. El europeo siempre prevenido contra sus dueños, ya los ha destronado, ya les ha impuesto leyes; lo ha tentado todo, y apurado todas las formas imaginables de gobierno para emanciparse de dueños, ó para cercenarles el poder.

» *La inmensa posteridad de Sem y de Cham* ha tomado otro rumbo diferente; y desde los tiempos primitivos hasta nuestros dias, ha dicho siempre á un hombre solo: « Haced de nosotros todo lo que querais; y cuando nos hallemos ya cansados de sufriros, os degollaremos. » Por lo demás, nunca han podido ni querido saber qué viene á ser una república; ni tratado ni entendido nada de equilibrio de poderes, ni de esos privilegios ó leyes fundamentales, de que nosotros tanto nos jactamos. Entre ellos el hombre mas rico y mas señor de sus acciones, el poseedor de una inmensa fortuna mobiliaria, absolutamente libre de transportarla donde quisiese, y seguro por otra parte de una entera proteccion en el suelo europeo, aunque vea venir hácia sí el cordon ó el puñal, los prefiere no obstante á la desdicha de morir de tedio en medio de nosotros.

» Sin duda que nadie aconsejará á la Europa este derecho público, tan conciso y tan claro del Asia y del África; mas supuesto que el poder es entre nosotros siempre temido, discutido, atacado ó trasladado, pues que nada hay mas insoportable á nuestro orgullo que el gobierno despótico, el mayor problema europeo se reduce á saber, *cómo se puede limitar el poder del soberano sin destruirlo.* » *(Del Papa Lib. 2. cap. 2).*

Este espíritu de libertad política, este deseo de limitar el poder por medio de instituciones, no data pues de la época de los filósofos franceses; antes de ellos, y aun mucho antes de la aparicion del Protestantismo, circulaba ya por las venas de los pueblos de Europa: la historia nos ha conservado de esta verdad monumentos irrefragables.

¿Cuáles fueron las instituciones juzgadas á propósito para llenar este objeto? Ciertas asambleas, donde pudiese resonar el eco de los intereses y de las opiniones de la nacion; asambleas que formadas de esta ó de aquella manera, y reunidas á tiempos al rededor del trono, pudieran elevarle sus quejas y reclamaciones. Como no era posible que estas asambleas gobernasen, lo que hubiera sido destruir la monarquía, era menester que se les asegurase de un modo ú otro la influencia en los negocios del estado; y yo no veo que hasta ahora se haya ideado algo mas á propósito que el derecho de intervenir en la formacion de las leyes, garantido por otro derecho que puede llamarse el arma de la representacion na-

cional: la votacion de los impuestos. Mucho se ha escrito sobre constituciones y gobiernos representativos, pero lo esencial está aquí; las modificaciones pueden ser muchas, muy varias; pero al fin todo viene á parar á un trono, centro de poder y de accion, rodeado de asambleas que deliberan sobre las leyes y los impuestos.

Mirada la libertad política bajo este punto de vista ¿debe acaso su orígen á las ideas protestantes? ¿Tiene nada que agradecerles? ¿Tiene algo que echar en cara al Catolicismo?

Yo abro los escritos de los autores católicos anteriores al Protestantismo, para ver qué es lo que pensaban sobre esta materia: y encuentro que veian claramente el problema que habia por resolver; yo escudriño si puedo encontrar en ellos nada que contrariase el movimiento del mundo, nada que se oponga á la dignidad ni que menoscabe los derechos del hombre, nada que tenga afinidad con el despotismo, con la tiranía; y los encuentro llenos de interés por la ilustracion y progreso de la humanidad, rebosando de sentimientos nobles y generosos, llenos de celo por la felicidad del mayor número, y noto que levanta la indignacion su pecho al solo mentar el nombre de tiranía ni despotismo. Abro los fastos de la historia, examino las ideas y costumbres de los pueblos, las instituciones dominantes; y veo por todas partes, *fueros, privilegios, libertades, cortes, estados generales, municipalidades, jurados*. Véolo con cierta informe confusion, pero

lo veo; y no extraño que no se presente con regularidad, porque es un nuevo mundo, que acaba de salir del caos. Pregunto si el monarca tiene facultad de formar leyes por sí solo; y en esto como es natural, encuentro variedad, incertidumbre, confusion; pero observo que las asambleas que representan las varias clases de la nacion toman parte en la formacion de esas leyes; pregunto si tienen intervencion en los grandes negocios del estado, y encuentro consignado en los códigos que se las debe consultar en los asuntos de mas gravedad é importancia, y hallo que muy á menudo lo verifican así los monarcas; pregunto si esas asambleas tienen algunas garantías de su existencia é influjo, y los códigos me muestran textos terminantes, y cien y cien hechos vienen á recordarme el arraigo de estas instituciones en los hábitos y costumbres de los pueblos.

¿Y qué religion era entonces la dominante? el Catolicismo. ¿Eran muy apegados á la religion los pueblos? tanto que el espíritu religioso lo señoreaba todo. ¿Tenia el clero mucha influencia? muy grande. ¿Cuál era el poder de los papas? inmenso. ¿Dónde están las gestiones del clero para acrecentar las facultades de los reyes á expensas de los pueblos? ¿Dónde los decretos pontificios contra estas ó aquellas formas? ¿Dónde las medidas y las trazas de los papas para menoscabar ningun derecho legítimo? Entonces me digo con indignacion: si bajo la influencia del Catolicismo salia del caos la Europa, si la civili-

zacion marchaba con rápido y acertado paso, si el gran problema de las formas políticas ocupaba ya á los sabios, si las cuestiones sobre las costumbres y las leyes empezaban á resolverse en sentido favorable á la libertad; si mientras era muy grande aun temporalmente la influencia del clero, si mientras era colosal en todos sentidos el poderío de los papas, se verificaba todo esto; si cuando hubiera bastado una palabra del pontífice contra una forma popular para herirla de muerte, las libres se desenvolvian rápidamente; ¿dónde está la tendencia de la religion católica á esclavizar á los pueblos? ¿dónde esa impía alianza de los reyes y de los papas para oprimir y vejar, para entronizar el feroz despotismo, y gozarse á su sombra con los infortunios y las lágrimas de la humanidad? Cuando los papas tenian desavenencias con algunos reinos ¿eran por lo comun con los príncipes, ó con los pueblos? ¿Cuando habia que decidirse contra la tiranía, ó contra la opresion de alguna clase ¿quién habia que levantase voz mas alta y robusta que el pontífice romano? ¿No son los papas quienes, como confiesa Voltaire, «han contenido á los soberanos, *protegido á los pueblos*, terminado querellas temporales con una sabia intervencion, advertido á los reyes y á los pueblos de sus deberes, y lanzado anatemas contra los grandes atentados que no habian podido prevenir?» *(Citado por De Maistre, Del Papa Lib. 2. Cap. 3)*.

¿No es bien notable que la bula *In Cœna Do-*

mini, esa bula que tanto ruido metió, contenga en su art. 5 una excomunion contra « *los que estableciesen en sus tierras nuevos impuestos, ó aumentasen los antiguos, fuera de los casos señalados por el derecho?* »

El espíritu de deliberacion, tan comun hasta en aquellas épocas, en que formaba singular contraste con la inclinacion á medios violentos, provenia en buena parte del ejemplo que por tantos siglos habia estado dando la Iglesia católica. En efecto: no cabe encontrar sociedad, donde hayan sido mas frecuentes las juntas, en que se reuniese todo lo mas distinguido por su sabiduría y virtud. Concilios generales, nacionales, provinciales, sínodos diocesanos, hé aquí lo que se encuentra á cada paso en la historia de la Iglesia: y semejante ejemplo puesto á la vista de todos los pueblos, por espacio de tantos siglos, ya se ve que no podia quedar sin influencia y resultados con respecto á las costumbres y á las leyes. En España la mayor parte de los concilios de Toledo eran al propio tiempo congresos nacionales, donde al paso que la autoridad episcopal llenaba sus funciones, vigilando sobre la pureza del dogma y atendiendo á las necesidades de la disciplina, tratábanse de acuerdo con la potestad secular los grandes negocios del estado, y se formaban aquellas leyes que cautivan todavía la admiracion de los observadores modernos.

Ahora que han caido en completo descrédito entre los mejores publicistas las utopias de Rous-

sean, y que no se trata de defender los gobiernos representativos como un medio de poner en accion la voluntad general, sino como instrumento á propósito para consultar la razon y el buen sentido que de otra manera andarian desparramados por la nacion; ahora que en los libros de derecho constitucional se nos pintan las asambleas legislativas, como focos donde pueden reunirse todas las luces que sean parte á ilustrar las cuestiones sobre los negocios públicos, como representantes de todos los intereses legítimos, órgano de todas las opiniones razonables, eco de todas las quejas justas, vehículo de todas las reclamaciones, conducto de perenne comunicacion entre gobernantes y gobernados, prenda de acierto en las leyes, medio para hacerlas respetables y venerandas á los ojos de los pueblos, y por fin como una seguridad continua de que el gobierno, no mirando jamás á sí, tiene siempre fija la vista en la utilidad y conveniencia pública; ahora que con tan bellas palabras se nos dice lo que debieran ser, mas nó lo que son, no deja de ser interesante el recordar los concilios; pues que ocurre desde luego que en cierto modo se explican con ésto la naturaleza y espíritu de ellos, se indican sus motivos y sus fines.

No se me ocultan las capitales diferencias que median entre unas y otras asambleas; pues de ninguna manera pueden equipararse hombres que tienen sus poderes de un nombramiento popular, con aquellos á quienes el *Espíritu Santo ha puesto*

para regir la Iglesia de Dios; ni el monarca que tiene sus derechos á la corona en fuerza de las leyes fundamentales de la nacion, con aquella *Piedra* sobre la cual está edificada la Iglesia de Jesucristo. Y no se me oculta tampoco, que ora se atienda á las materias de que se trata en los concilios, ora á las personas que en ellos intervienen, ora á la extension de la Iglesia por toda la faz de la tierra, es imposible que no haya mucha desemejanza entre los concilios y las asambleas políticas, ya por lo que toca á las épocas de sus reuniones, ya con respecto á su organizacion y procedimientos. Pero no trato yo aquí de formar ingeniosos paralelos, y de buscar cavilosamente semejanzas que no existen; solo me propongo manifestar la influencia que sobre las leyes y costumbres políticas debieron de tener las lecciones de prudencia y madurez que por tantos siglos estuvo dando la Iglesia.

Ya miremos las historias de las naciones antiguas, ya de las modernas, veremos que en todas las asambleas deliberantes toman su asiento solamente aquellos que tienen este derecho consignado en las leyes. Pero eso de llamar al sabio, solo porque es sabio, ese tributo pagado al mérito, esa proclamacion solemne de que el arreglo del mundo pertenece á la inteligencia, eso lo ha hecho la Iglesia, y solo la Iglesia.

Como mi objeto en esta observacion es demostrar que el estado civil debió en buena parte á la Iglesia todo lo razonable que puso en planta en

este punto, recordaré un hecho, en el que quizás no se ha reparado bastante, y que sin embargo manifiesta bien á las claras que el buscar la sabiduría donde quiera que se hallare, y el concederle influencia en los negocios públicos, lo ha concebido y ejecutado antes que nadie la Iglesia católica. Pasaré por alto el espíritu que la ha distinguido constantemente de las otras sociedades, cual es el buscar siempre el mérito y nada mas que el mérito, para elevarle á los primeros puestos; espíritu que nadie le puede disputar, y que ha contribuido mucho á darle brillo y preponderancia; pero lo que hay notable es, que este espíritu ha ejercido su influencia hasta allí donde á primera vista parecia no deber ejercerla. En efecto: nadie ignora que segun las doctrinas de la Iglesia, ningun derecho tiene un simple particular á intervenir en las decisiones y deliberaciones de los concilios: y así es que por mas grande que sea el saber de un teólogo, ó de un jurista, no tiene por eso derecho alguno á tomar parte en aquellas augustas asambleas. Sin embargo es bien sabido que ha cuidado siempre la Iglesia de que con este ó aquel título, asistiesen á ellas los hombres que mas descollaban por sus talentos y saber. ¿Quién no ha recorrido con placer la lista de los sabios que sin ser obispos, figuraron en el de Trento?

En las sociedades modernas, ¿no es el talento, no es el saber, no es el genio, quien levanta su erguida frente, quien exige consideracion y res-

las ocasiones que puedan favorecerle. ¿Quién no ha notado la sagacidad de Fernando el Católico, en desenvolver y plantear su idea dominante, la de centralizar el poder, de darle robustez, de hacer su accion fuerte, regular y universal, es decir, la de fundar una verdadera monarquía? ¿Quién no ha visto un digno y mas aventajado continuador de semejante política, en el inmortal Cisneros?

Y no se crea que esto fuese en daño de las naciones; todos los publicistas convienen en que era preciso dar nervio y estabilidad al poder, y evitar que su accion fuera débil ó intermitente; y el verdadero poder no tenia otro representante fijo que el trono. Así es que el robustecerse y engrandecerse el real fué una verdadera necesidad; y no podian ser parte á impedirlo todos los planes y esfuerzos de los hombres. Queda empero la dificultad, si este engrandecimiento pasó de los límites convenientes; y aquí es donde han de encararse el Protestantismo y el Catolicismo, para que se vea si alguno de ellos tuvo la culpa, quién fué y hasta qué punto.

Materia es esta muy importante y curiosa; pero al propio tiempo difícil y delicada: porque tanto se han trastrocado los nombres en estos últimos tiempos, tanta es la aversion que los partidos se profesan, tanta la impetuosidad con que rechazan todo lo que ni de lejos siquiera se parece á lo que ensalzan los adversarios, que es ardua tarea la de hacerles entender ni el estado de la

cuestion, ni el significado de las palabras. Lo que les suplico á los hombres de todas opiniones es que suspendan el juicio, hasta haber leido todo lo que voy á exponer sobre este punto; pues que si lo hacen así, si no se exaltan por una que otra palabra que pueda causarles á primera vista algun desagrado, si tienen la suficiente templanza para escuchar antes de juzgar, estoy seguro que si no quedamos del todo acordes, cosa imposible en tanta variedad de opiniones, al menos no dejarán de confesar que el aspecto bajo que considero las cosas no carece de apariencias de razon, y que mis conjeturas no están destituidas de fundamento.

Por de pronto prescindiré completamente, de si fué ó nó ventajoso para la sociedad el que en la mayor parte de las monarquías europeas, quedase el poder real sin ningun linaje de freno; á no ser aquel que de suyo le imponia el estado de las ideas y de las costumbres. Quienes estarán por la afirmativa, quienes por la negativa; y no es menester señalar con sus propios nombres, á los que figurarán en uno y otro bando. La palabra *libertad* es para muchos hombres una palabra de escándalo; así como el nombre de poder absoluto, es para otros sinónimo de despotismo. ¿Y cuál es la libertad que los primeros rechazan con tanta fuerza? ¿qué significa en su diccionario esta palabra? Ellos han visto pasar ante sus ojos la revolucion francesa cargada de injusticias, de espantosos crímenes, y la han oido que apellida-

ba *libertad;* ellos han visto la revolucion española, con su gritería de muerte, con sus excesos de sangre, con sus injusticias, con su desprecio de todo lo que habian mirado siempre los españoles como mas venerable y sagrado; y sin embargo han oido tambien que esa revolucion apellidaba *libertad.* ¿Y qué habia de suceder? lo que ha sucedido; que han unido á la idea de libertad la de toda clase de impiedades y crímenes, y que por consiguiente la han odiado, la han rechazado, la han combatido con las armas. En vano se ha dicho que antiguamente habia cortes; ellos han respondido que no eran como las de ahora; en vano se ha recordado que en nuestras leyes estaba consignado el derecho que tenia la nacion de intervenir en la votacion de los impuestos; ellos han respondido que ya lo sabian, pero que los que lo hacian ahora no representaban á la nacion, y que se valian de este título para esclavizar al pueblo y al monarca; en vano se ha opuesto, que en los grandes negocios del estado intervenian antiguamente los representantes de las varias clases; ellos han respondido: ¿qué clase del estado representais vosotros que degradais al monarca, insultais y perseguís á la nobleza, ultrajais y despojais al clero, y despreciais al pueblo burlándoos de sus costumbres y creencias? ¿á quién representais vosotros? ¿cómo podeis representar á la nacion española, cuando pisais su religion y sus leyes, provocais por todas partes la disolucion de la sociedad, y haceis cor-

rer torrentes de sangre? ¿Cómo podeis llamaros restauradores de nuestras leyes fundamentales, cuando nada encontramos en vosotros ni en vuestros actos, que exprese al verdadero español, cuando todas vuestras teorías, planes y proyectos, todos son mezquinas copias de libros extrangeros harto conocidos, cuando habeis olvidado hasta nuestra lengua? Yo ruego á los lectores que se tomen la pena de pasar los ojos por las colecciones de periódicos, sesiones de cortes, y de otros documentos que nos han quedado de las dos épocas de 1812 y 1820; que recuerden tambien lo que acabamos de presenciar, que revuelvan en seguida los monumentos de las épocas anteriores, nuestros códigos, nuestros libros, todo aquello en que puedan encontrar expresados el carácter, las ideas, las costumbres del pueblo español; y entonces que pongan la mano sobre su pecho, y sean cuales fueren sus opiniones, que digan á fuer de hombres honrados, si hallan ninguna semejanza entre lo antiguo y lo moderno, que digan si no advierten á primera vista la mas fuerte oposicion y contrariedad, si no encuentran que media entre las dos épocas un abismo, y que si se habia llenar habia de hacerse, ¡ah! ¡dolor causa decirlo! habia de hacerse como se ha hecho, con montones de ruinas, de cenizas, de cadáveres, con torrentes de sangre.

Colocada la cuestion fuera de la emponzoñada atmósfera de las pasiones, y del alcance de irritantes recuerdos, bien se podria entrar en el

exámen de si fué ó nó conveniente que creciera hasta tal punto la autoridad de los reyes, que llegasen á verse libres de todo género de trabas, hasta con respecto á los negocios de mas gravedad y á la imposicion de las contribuciones. En tal caso, la cuestion fuera simplemente histórico-política; nada tendria que ver con la práctica actual; y por consiguiente no afectaria ni los intereses ni las opiniones de nuestra época.

Como quiera, aun me propongo prescindir de todo esto, y de cuanto se ha opinado sobre la materia; y estribaré en el supuesto de que fuera á la sazon dañoso á los pueblos, y un obstáculo á los progresos de la verdadera civilizacion, el que desaparecieran de la máquina política todos los elementos, excépto el monárquico. ¿Quién tuvo la culpa?

Por de pronto es bien reparable que el mayor acrecentamiento del poder real en Europa date cabalmente de la época del Protestantismo. En Inglaterra, desde Enrique VIII, prevaleció no diré la monarquía, sino un despotismo tan duro, que no bastaban á ocultar su destemplanza las vanas apariencias de formas impotentes. En Francia después de la guerra de los hugonotes se presenta el poder real mas fuerte que nunca; en Suecia se entroniza Gustavo, y desde su tiempo los reyes ejercen un poder casi sin límites; en Dinamarca continúa y se fortalece la monarquía; en Alemania se crea el reino de Prusia, y prevalecen en general en las otras partes las formas

absolutas; en Austria se levanta el imperio de Carlos V con todo su poderío y esplendor; en Italia van desapareciendo las pequeñas repúblicas, y van entrando los pueblos con este ó aquel título, bajo el dominio de los príncipes; y en España caen en desuso las antiguas cortes de Castilla, Aragon, Valencia y Cataluña; es decir, que lejos de ver que con la aparicion del Protestantismo dieran los pueblos ningun paso hácia las formas representativas, notamos muy al contrario, que se encaminan rápidamente hácia el gobierno absoluto. Este hecho es cierto, incontestable; tal vez no se ha reparado bastante en tan singular coincidencia, pero no deja por esto de existir; y de cierto que sugiere abundantes y delicadas reflexiones.

¿Esta coincidencia fué meramente casual? ¿hubo entre el Protestantismo y el completo desarrollo y establecimiento de las formas absolutas alguna relacion secreta? Yo creo que sí; y además añadiré, que si el Catolicismo hubiera quedado dominando exclusivamente en Europa, habríase limitado suavemente el poder real, tal vez no hubieran desaparecido del todo las formas representativas, los pueblos hubieran continuado tomando parte en los negocios públicos, nos hallaríamos mucho mas adelantados en la carrera de la civilizacion, mas amaestrados en el goce de la verdadera libertad, y esta nó andaria enlazada con el recuerdo de escenas horrorosas. Sí: la malhadada Reforma torció el curso de las

sociedades europeas, adulteró la civilizacion, creó necesidades que no existian, formó vacíos que no pudo llenar; destruyó muchos elementos de bien; y por tanto cambió radicalmente las condiciones del problema político. Creo poder demostrarlo.

CAPÍTULO LXIII.

Hay en la historia de Europa un hecho capital, consignado en todas sus páginas, y presente todavía á nuestros ojos, cual es, la marcha paralela de dos democracias, que semejantes á veces en apariencia, tienen en realidad la naturaleza, el orígen y el fin muy diferentes. Estriba la una en el conocimiento de la dignidad del hombre, y del derecho que le asiste de disfrutar cierta libertad conforme á razon y á justicia. Con ideas mas ó menos claras, mas ó menos acordes sobre el verdadero orígen de la sociedad y del poder, tiénelas no obstante muy lúcidas, determinadas, fijas, sobre el verdadero objeto y fin de entrambos; y ora haga descender directa é inmediatamente de Dios el derecho de mandar, ora le suponga comunicado primordialmente á la sociedad, y transmitido después á los gobernantes, siempre está conforme en que el poder es para el bien comun, y que si no encamina sus actos á este bien, cae en la tiranía.

Los privilegios, los honores, las distinciones

cualesquiera, todo lo examina con su piedra de toque favorita, el bien comun; si un objeto le contraría, es condenado como dañoso; si no sirve para él, es desechado como inútil. Bien convencida de que lo único que tiene un valor real, atendible en la distribucion de los puestos sociales, son la sabiduría y la virtud, clama siempre para que se las busque, y se las levante á la cumbre del poder y de la gloria; aunque sea arrancándolas de en medio de la oscuridad mas profunda. Un noble que ufano de sus títulos y blasones, ensalza las hazañas de antepasados á quienes no sabe imitar, es á sus ojos un objeto ridículo; un hombre á quien dejará disfrutar de sus riquezas, por no tocar al sagrado de la propiedad, pero á quien quitará por todos los medios legítimos la influencia que pudieran darle sus títulos de sangre. Si atiende al nacimiento ó á las riquezas, no es por lo que son en sí, sino como signos de mas cumplida educacion, ó de mayor saber y probidad.

Llena esta democracia de ideas generosas, teniendo un elevado concepto de la dignidad del hombre, recordando los derechos sin olvidar los deberes, se indigna al solo nombre de la tiranía; la odia, la condena, la rechaza, y discurre de continuo cuál es el medio mas oportuno de precaverla. Cuerda y sosegada, como compañera inseparable de la razon y del buen sentido, se aviene muy bien con la monarquía; pero puede asegurarse que en general ha deseado que de una

tí otra manera, las leyes del país pusieran coto á las demasías de los reyes. Bien ha conocido que el escollo en que estos peligraban de estrellarse, era cargar demasiado á los pueblos con impuestos desmedidos; y por lo mismo ha sido siempre su idea favorita, que no ha muerto jamás, aun cuando no haya sido posible ponerla en práctica, el coartar la ilimitada facultad del poder en materia de contribuciones. Otra idea la ha dominado tambien y es, que no prevaleciera nunca ni en la formacion de las leyes, ni en su aplicacion, la voluntad del hombre: siempre ha deseado algunas garantías de que el lugar de la razon no estaria ocupado por la voluntad.

Tanta ha sido la fuerza de ese deseo universal, que se ha comunicado á las costumbres europeas de un modo indeleble; y los monarcas mas absolutos no han podido dejar de satisfacerle. Así es muy digno de notarse, que siempre se han visto al lado de los tronos, consejos respetables cuya existencia estaba asegurada ó por las leyes ó por las costumbres de la nacion; consejos que por cierto no podian conservar en ciertas circunstancias toda aquella independencia que habian menester para llenar cumplidamente su objeto, pero que no dejaban de producir un gran bien; pues que su sola existencia era una elocuente protesta contra las disposiciones injustas y arbitrarias, una magnífica personificacion de la razon y de la justicia señalando con su dedo los sagrados límites que no debe nunca pisar el mas

poderoso monarca. Del mismo orígen dimana que los soberanos en Europa no ejercen la facultad de juzgar por sí mismos; distinguiéndose en esto de los sultanes. Las leyes y costumbres europeas rechazan fuertemente esa facultad que tan funesta es al pueblo y al monarca; y la sola narracion de un atentado semejante concitaria contra su autor la indignacion pública.

Todo esto significa que el principio tan celebrado de que no es el monarca quien manda sino la ley, está ya recibido en Europa de muchos siglos á esta parte; y largo tiempo antes de que lo enunciaran con énfasis los publicistas modernos, estaba ya vigente en todas las naciones de Europa. Dirásé quizás que así era en teoría, mas nó en la práctica: no negaré que hubiera excepciones reprensibles; pero en general el principio era respetado. Por punto de comparacion tomemos el reinado mas absoluto de los tiempos modernos, el poder real en toda su ilimitada extension, en todo su auge y esplendor, el reinado de quien pudo decir con desmedido orgullo, y hasta cierto punto con verdad, *el estado soy yo:* el de Luis XIV. En medio siglo que duró, y en tanta variedad y complicacion de ocurrencias, ¿cuántas muertes, confiscaciones, deportamientos se verificaron de real órden, sin forma de juicio? Se citarán tal vez algunos atropellamientos; pero compárense con lo que sucede en los países fuera de Europa en semejanza de circunstancias, recuérdese lo que acontecia en tiempo del impe-

rio romano, no se olviden los excesos de los reinos absolutos donde quiera que no ha dominado el cristianismo, y se verá entonces, que ni siquiera son dignos de mentarse los desmanes que se hayan cometido en las monarquías de Europa.

Esto prueba que no es arbitraria ni ficticia la distincion que se ha hecho entre los gobiernos monárquicos absolutos y los despóticos; y para quien conozca la legislacion y la historia de Europa es esta distincion tan palpable, que no podrá menos de sonreirse al oir esas fogosas declamaciones en que por malicia ó ignorancia se confunden los dos sistemas de gobierno.

Esa limitacion del poder, ese círculo de razon y de justicia que ve siempre trazado en su torno, y que ora solo tiene su garantía en las ideas y en las costumbres, ora en las formas políticas, trae principalmente su orígen de las ideas que ha difundido el cristianismo. Él ha dicho: «la razon y la justicia, la sabiduría y la virtud lo son todo; la mera voluntad del hombre, su nacimiento, sus títulos, por sí solos, no son nada;» estas voces han penetrado desde el palacio de los reyes hasta la choza de los pobres; y cuando un pueblo entero se ha imbuido de semejantes ideas, el despotismo asiático se ha hecho imposible. Porque aun cuando no hayan existido formas políticas que limitasen el poder del monarca, este ha oido siempre resonar por todas partes una voz que le decia: «no somos tus esclavos, somos tus súbditos; eres rey, pero eres hombre; y hom-

bre que como nosotros has de presentarte un dia delante del Supremo Juez; tú puedes hacer leyes, pero solo para nuestro bien; tú puedes pedirnos tributos, pero únicamente los necesarios para el bien comun; no puedes juzgarnos por tu capricho, sino con arreglo á las leyes; no puedes arrebatarnos nuestras propiedades, sin ser mas culpable que un ladron comun; no puedes atentar contra nuestras vidas por sólo tu voluntad, sin ser un asesino; el poder que has recibido no es para tus comodidades y regalos, no es para satisfacer tus pasiones, sino únicamente para hacer nuestra dicha; tú eres una persona consagrada, exclusivamente consagrada, al bien público; si de esto te olvidas eres un tirano.»

Pero desgraciadamente al lado de ese espíritu de legítima independencia, de razonable libertad, al lado de esa democracia tan justa, tan noble y generosa, ha marchado siempre otra que ha formado con ella el mas vivo contraste y le ha acarreado los mayores perjuicios, no dejándole que alcanzase lo que tan justamente pretendia. Errónea en sus principios, perversa en sus intenciones, violenta é injusta en sus actos, ha dejado siempre en su huella un reguero de sangre; lejos de proporcionar á los pueblos la verdadera libertad, solo ha servido para quitarles la que tenian; ó en caso de que en realidad los haya encontrado gimiendo en la esclavitud, solo ha sido á propósito para remachar sus cadenas. Hermanándose siempre con las pasiones mas ruines,

se ha presentado como la bandera de cuanto abrigaba la sociedad de mas vil y abyecto; reuniendo en torno de sí á todos los hombres turbulentos y malvados, fascinando con engañosas palabras una turba de miserables, y brindando á sus secuaces con el sabroso cebo de los despojos de los vencidos, ha sido un eterno semillero de disturbios, escándalos, encarnizados enconos, que al fin vinieron á producir su fruto natural: persecuciones, proscripciones y cadalsos. Su dogma fundamental ha sido negar la autoridad, sea del órden que fuere; su empeño constante, destruirla; y la recompensa que esperaba de sus trabajos, era sentarse sobre montones de escombros y ruinas, cebarse en la sangre de millares de víctimas, y mientras se repartia los despojos ensangrentados, entregarse á la insensata algazara de groseras orgías. En todos tiempos y países, se han visto disturbios, levantamientos populares, revoluciones; pero la Europa de siete siglos á esta parte presenta dichas escenas con un carácter tan singular, que es muy digno de llamar la atencion de todos los filósofos. En Europa no solo han existido esas tendencias á la dislocacion social, tendencias de que no es difícil divisar el orígen en el mismo corazon del hombre, sino que se las ha visto elevadas á teoría, defendidas en el terreno de las ideas, con toda la obstinacion y atascamiento del espíritu de secta; y siempre que se ha ofrecido oportunidad, llevadas á cabo, con osadía, con tena-

cidad, con encarnizamiento. Extravagancias y delirios formaban el conjunto del sistema; obstinacion, espíritu de proselitismo, monstruosidades y crímenes, hé aquí los caractéres que han acompañado su planteo. En todas las páginas de la historia se halla atestiguada esta verdad con caractéres de sangre; felices nosotros si no hubiésemos tenido que experimentarla.

La Europa se asemeja á los hombres de alta capacidad y de carácter activo y osado, que en lo bueno son los mejores, y en lo malo los peores. Aquí, apenas hay hechos de alguna gravedad que puedan mantenerse aislados; aquí no hay verdad que no aproveche, ni error que no dañe. El pensamiento tiende siempre á la realizacion; y los hechos á su vez piden su apoyo al pensamiento; si hay virtudes se señala la razon de ellas, se busca su fundamento en elevadas teorías; si hay crímenes se procura disculparlos; y para lograrlo, se los apoya en sistemas perversos. El pueblo que hace el bien ó el mal, no se contenta con practicarlo á solas; se esfuerza en propagarlo, y no reposa hasta que le imiten sus vecinos. Hay algo mas que el apocado proselitismo que se limita á determinados países; diríase que todas las ideas nacen entre nosotros con pretension al imperio universal. El espíritu de propaganda no data de la revolucion francesa, ni aun del siglo XVI; desde los primeros albores de la civilizacion, desde que el entendimiento comenzó á dar señales de alguna actividad, se pre-

senta este fenómeno de una manera notable. En la agitada Europa de los siglos XII y XIII, vemos la Europa del siglo XIX, como en los confusos lineamientos de una semilla están las formas del futuro viviente.

Buena parte de las sectas que perturbaron la Iglesia desde el siglo X eran profundamente revolucionarias: ó nacian directamente de la funesta democracia que acabo de recordar, ó buscaban en ella su apoyo. Desgraciadamente, esta misma democracia inquieta, injusta y turbulenta, que habia comprometido el sosiego de Europa en los siglos anteriores al XVI, encontró sus mas fervientes patronos en el Protestantismo; entre las muchas sectas en que desde luego se fraccionó la falsa Reforma, unas le abrieron paso, y otras la tomaron por bandera. ¿Y qué efectos debia esto producir en la organizacion política de Europa? Lo diré terminantemente: la desaparicion de las instituciones políticas en que tomaban parte en los negocios del estado las varias clases que le formaban. Y como atendido el carácter, ideas y costumbres de los pueblos europeos, era muy difícil que se sometieran para siempre á su nueva condicion, y que siguiendo su inclinacion favorita no tratasen de poner coto á la extension del poder, era tambien muy natural que andando el tiempo sobrevinieran revoluciónes, era natural que las generaciones futuras presenciaran grandes catástrofes, tales como la revolucion inglesa en el siglo XVII, y la francesa en el XVIII.

Hubo un tiempo en que estas verdades pudieron ser difíciles de comprender, ahora nó: las revoluciones en que de mucho tiempo á esta parte viven sumergidos ora unos, ora otros pueblos de Europa, han puesto al alcance aun de los menos entendidos, esa ley que se realiza siempre en la sociedad; la anarquía conduce al despotismo, el despotismo engendra la anarquía. Jamás en ningun tiempo ni país, y ahí están la historia y la experiencia que me abonarán, jamás en ningun tiempo ni país se han derramado ideas antisociales, comunicado á los pueblos el espíritu de insubordinacion y levantamiento, sin que á no tardar se haya presentado el único remedio que en semejante conflicto tienen las naciones: un gobierno muy fuerte, que con justicia ó injusticia, con legitimidad ó sin ella, levante un brazo de hierro sobre todas las cabezas, haga inclinar todas las frentes, y doblegar todas las cervices. Después del ruido y de la algazara viene el silencio mas profundo; y entonces los pueblos se resignan fácilmente á su nuevo estado, porque conocen por reflexion y por instinto, que si bien es muy apreciable cierto grado de libertad, la primera necesidad de las sociedades es su conservacion.

¿Qué sucede en Alemania con el Protestantismo, después de las revoluciones religiosas? Se propalan máximas destructoras de toda sociedad, surgen facciones, se hacen levantamientos; en el campo y en los patíbulos se derrama á torren-

tes la sangre; pero entra luego á obrar el instinto de conservacion social; y muy lejos de arraigarse las formas populares, todo propende al extremo contrario. ¿No es allí donde se habia lisonjeado tanto al pueblo con la perspectiva de ilimitada libertad, con el repartimiento de las propiedades, y hasta la comunidad de bienes, y la absoluta igualdad en todas las cosas? Allí mismo, pues, prevalece la desigualdad mas chocante, allí se conserva en su vigor la aristocracia feudal; y cuando en otros países en que no se habia hecho tanto alarde de libertad é igualdad, apenas se conocen los lindes que separan á la nobleza del pueblo, allí se conserva todavía rica, prepotente, rodeada de títulos, de privilegios, y de toda clase de distinciones. Allí mismo donde se habia clamado contra el poder de los reyes, allí mismo donde se habia proclamado que rey era sinónimo de tirano, y que ley era lo mismo que opresion, allí se levanta la monarquía mas absoluta; y el apóstata del órden teutónico funda el reino de Prusia, donde no se han podido introducir todavía las formas representativas. En Dinamarca se arraiga el Protestantismo, y á su lado echa tambien raíces profundas el poder absoluto; en Suecia, precisamente á la misma época, se crea el poder de los Gustavos.

¿Qué es lo que sucede en Inglaterra? Las formas representativas no fueron introducidas en Inglaterra por el Protestantismo; siglos antes existian allí, como en otras naciones de Europa.

Cabalmente, el monarca fundador de la Iglesia anglicana se distinguió por su atroz despotismo; y el parlamento que debia servirle de freno se envileció de la manera mas vergonzosa. ¿Qué pensaremos de la libertad de un país, cuyos legisladores y representantes se degradan hasta el punto de declarar que cualquiera que tenga noticia de ilícitos amores de la reina, debe acusarla so pena de alta traicion? ¿qué pensaremos de la libertad cuando los que debian ser sus defensores lisonjeaban tan villanamente las pasiones del destemplado monarca, cuando no se avergonzaban de establecer, en obsequio de los zelos de su soberano, que la doncella que se casase con un rey de Inglaterra, si antes hubiese padecido algun desliz, debia manifestarlo tambien bajo la pena de alta traicion? Estas ignominiosas miserias prueban ciertamente mas abyecto servilismo, que la misma declaracion en que el parlamento estableció que la sola voluntad del monarca tenia fuerza de ley.

Ni el conservarse en esta nacion las formas representativas, cuando habian naufragado en casi todos los países de Europa, fueron parte á libertarla de la tiranía; y los ingleses seguramente no recordarán muy ufanos la libertad que disfrutaron bajo los reinados de Enrique VIII, y de Isabel. Quizás no habia país en Europa en que se gozara menos libertad, en que bajo formas populares se oprimiera mas al pueblo, y reinara mas ilimitado el despotismo. Si algo es capaz de

convencer de estas verdades, en caso de no bastar los hechos ya citados, lo serán sin duda los esfuerzos de los ingleses para adquirir libertad; y si es segura señal de la violencia y de opresion el esfuerzo que se hace por sacudirla, derecho tenemos á pensar que debia de ser muy grande la que sufrian los ingleses, cuando atravesaron una revolucion tan dilatada, tan terrible, en que se vertieron tantas lágrimas y tanta sangre.

Si miramos lo acontecido en Francia, notaremos que el poder real se ostenta mucho mas fuerte y poderoso después de las guerras religiosas; y cuando después de tantas agitaciones, disturbios, guerras civiles, vemos el reinado de Luis XIV, y oimos al orgulloso monarca diciendo *el estado soy yo*, tenemos delante la personificacion mas completa del mando absoluto que viene siempre en pos de la anarquía. Si los pueblos europeos tienen algo de que dolerse con respecto al ilimitado poder que ejercieron los monarcas, si tienen que lamentarse de que se hundieran todas las formas representativas, que podian ser una garantía de sus libertades; puédenlo agradecer al Protestantismo, que esparciendo por toda Europa los gérmenes de la anarquía, creó una necesidad imperiosa, urgente, imprescindible, de centralizar el mando, de fortificar el poder real, de que se obstruyesen todos los conductos por donde pudieran expresarse principios disolventes, de que se separasen y aislasen todos los elementos que con el contacto y el roce eran

susceptibles de inflamarse y de acarrear conflagraciones funestas.

Todos los hombres pensadores habrán de convenir en esta parte conmigo; y en el modo de considerar el engrandecimiento del poder absoluto en Europa, no verán mas que la realizacion de un hecho observado ya de antemano en todas partes. Por cierto que los monarcas de Europa no pueden compararse ni en su orígen ni en sus actos, con los déspotas que con este ó aquel título se han apoderado del mando de la sociedad, en aquellos momentos críticos en que estaba á punto de disolverse; pero bien podrá decirse, que la ilimitacion de su poder ha provenido tambien de una gran necesidad social, de que sin una autoridad única y fuerte, no era posible la conservacion del órden público. Espanto causa el dar una ojeada por la Europa después de haber aparecido el Protestantismo. ¡Qué disolucion tan asombrosa! ¡Qué extravío de ideas! ¡Qué relajacion de costumbres! ¡Qué muchedumbre de sectas! ¡Cuánto encono en los ánimos! ¡Cuánto encarnizamiento y ferocidad! Disputas acaloradas, contiendas interminables, acusaciones, recriminaciones sin fin; disturbios, revueltas, guerras intestinas, guerras extrangeras, batallas sangrientas, suplicios atroces; hé aquí el cuadro que presentaba la Europa; hé aquí los efectos de la manzana de discordia arrojada en medio de pueblos hermanos. ¿Y qué habia de resultar de esa confusion, de ese retroceso en que parecia la

sociedad encaminarse de nuevo á los medios de violencia, y á sustituir el hecho al derecho? Lo que habia de resultar era lo que resultó: que el instinto de conservacion mas fuerte que las pasiones y delirios de los hombres, habia de prevalecer, y habia de sugerir á la Europa el único medio que tenia de salvarse, y era: que el poder real, que á la sazon habia adquirido mucho auje y poderío, acabase de llegar á la cumbre; que allí se aislase, se separase enteramente del pueblo, impusiese silencio á las pasiones; lográndose con la fuerza de una institucion muy poderosa, lo que hubiera podido obtenerse con la acertada direccion de las ideas; neutralizándose con la robustez del cetro el impulso de destruccion que habia sufrido la sociedad.

Esto si bien se mira está representado por lo acontecido en 1680 en Suecia, cuando se sometió enteramente á la libre voluntad de Cárlos XI; en 1669 en Dinamarca, cuando la nacion fatigada de anarquía, suplicó al rey Federico III que se dignase declarar la monarquía hereditaria y absoluta, como en efecto lo hizo; en 1747 en Holanda, con la creacion del Stathouder hereditario; y si queremos ejemplares mas violentos podemos recordar el despotismo de Cromwell en Inglaterra en pos de tantas revoluciones, y el de Napoleon en Francia después de la república (7).

CAPÍTULO LXIV.

Cuando estaban encarados á manera de rivales en liza los tres elementos de gobierno, la monarquía, la aristocracia y la democracia, el medio mas á propósito para que prevaleciese la primera con exclusion de las demás, era arrojar á una de estas en el camino de las demasías y excesos. Entonces se creaba una necesidad imprescindible de que un centro de accion, único, fuerte, libre de toda traba, pusiera coto á los desmanes, y asegurase el órden público.

Cabalmente el elemento popular se hallaba entonces en una posicion, bien que llena de esperanzas, nada escasa empero de peligros; para conservar la influencia adquirida y granjearse mayor ascendiente y poderío, era menester que anduviera con mucha circunspeccion y miramiento. El poder real era ya á la sazon muy fuerte; y como una parte de su fuerza la habia alcanzado poniéndose de parte del pueblo en las luchas y contiendas que este tenia con los señores, el poder del monarca se presentaba como el

protector nato de los intereses populares. Esto entrañaba mucha verdad; mas no dejaba de abrir espaciosa puerta para que los reyes pudieran ensanchar ilimitadamente sus facultades, á expensas de los fueros y libertades de los pueblos.

Un gérmen de division existia entre la aristocracia y los comunes, lo que prestaba ocasion á los reyes de escatimar y cercenar á los señores sus derechos y poder, pudiendo estar seguros de que toda medida que á este fin se encaminara, hallaria buena acogida en la multitud. Pero en cambio tambien podia estar seguro el monarca de que no seria mal mirado por los señores todo acto dirigido á doblegar la cerviz de ese pueblo, que tan erguida empezaba á levantarla cuando se trataba de resistir á los aristócratas feudales; y en tal caso, si el pueblo se propasaba á demasías y desmanes, si se veian prohijadas por él máximas y doctrinas subversivas del órden público, nadie habia de poner obstáculo á que le enfrenase el monarca por todos los medios posibles. Siendo los grandes quienes tenian fuerza para hacerlo, se hubieran abstenido de realizarlo; ya para que no se desencadenase enteramente contra ellos mismos, y no les arrebatase con las prerogativas y honores hasta las propiedades y la vida; ya tambien porque siendo su rival el pueblo de muchos siglos antes, y enconada esta rivalidad por tantos y tan porfiados combates, era regular que mirasen con secreta complacencia la humillacion de aquel que acababa de humillarlos;

y que ayudaran á esto con todas sus fuerzas, dado que la mala direccion que comenzaba á tomar el movimiento popular les ofrecia ocasion de satisfacer su venganza, cubriéndola con el velo de la utilidad pública.

Contaba á la sazon el pueblo con algunos medios de defensa; pero si llegaba á quedarse aislado, y en oposicion con el trono, eran esos medios sobrado débiles para que pudiera prometerse la victoria. El saber no era ya un patrimonio exclusivo de ninguna clase privilegiada; pero es menester confesar que no habia trascurrido el tiempo necesario para difundirse los conocimientos hasta el punto de que pudiera formarse una opinion pública, bastante poderosa para influir directamente sobre los negocios de gobierno. La imprenta si bien ya comenzaba á dar sus frutos, no se habia desarrollado de manera, que las ideas adquirieran aquel grado de movilidad y rapidez que han alcanzado en tiempos posteriores; á pesar de los esfuerzos que se hacian por todas partes en pro de la difusion de los conocimientos, basta tener alguna noticia de la naturaleza y carácter de estos en aquella época, para quedar convencido de que no eran á propósito, ni en su fondo ni en su forma, para que participasen mucho de ellos las clases populares.

Con el desarrollo de las artes y comercio, se formaba á la verdad un nuevo género de riqueza, que por precision debia ser el patrimonio del pueblo; pero estaban aun en su infancia, y no

habian alcanzado aquella extension y arraigo á que han llegado después, hasta enlazarse íntimamente con todos los ramos de la sociedad. A excepcion de uno que otro país muy reducido, el nombre de comerciante y artesano no tenia el prestigio suficiente para que con este solo título se pudiera ejercer mucha influencia.

Atendido el curso de las cosas, y la altura á que se habia levantado el poder real sobre las ruinas del feudalismo, antes de que el elemento democrático pudiera hacerse respetar lo bastante, el solo medio que se ofrecia para poner límites á la potestad de los monarcas, era la union de la aristocracia con el pueblo. No era fácil semejante empresa, cuando hemos visto que mediaban entre ellos enconadas rivalidades; y estas eran inevitables hasta cierto punto, pues que tenian su orígen en la oposicion de los respectivos intereses. Pero es menester recordar que la nobleza no era la única aristocracia, pues existia otra, todavía mas fuerte y poderosa que ella: el clero. Tenia á la sazon esta clase, todo aquel ascendiente é influencia que dan los medios morales unidos con los materiales; pues además del carácter religioso que la hacia respetable y veneranda á los ojos de los pueblos, poseia al propio tiempo abundantes riquezas, con las cuales al paso que le era fácil granjearse de mil maneras la gratitud, y asegurarse influencia, podia tambien hacerse temer de los grandes y respetar de los monarcas. Y hé aqui un yerro capital del Pro-

testantismo: quebrantar entonces el poder del clero era apresurar la completa victoria de la monarquía absoluta, era dejar al pueblo sin apoyo, al monarca sin freno, á la aristocracia sin trabazon, sin principio de vida: era impedir que pudieran combinarse sazonadamente los tres elementos monárquico, aristocrático y democrático, para formar el gobierno templado, á que parecian dirigirse casi todas las naciones de Europa.

Ya se ha visto que no convenia entonces dejar al pueblo aislado, porque su existencia política era todavía muy débil y precaria; y es no menos claro que si la nobleza habia de quedar como un medio de gobierno, tampoco era conveniente dejarla sola; pues que no entrañando esta clase otro principio vital que el que le daban sus títulos y privilegios, no podia sostenerse contra los ataques que el poder real le dirigiria de continuo. Mal de su grado le era preciso plegarse á la voluntad del monarca, abandonando los inaccesibles castillos para trasladarse á representar el papel de cortesana en los lujosos salones de los reyes.

El Protestantismo quebrantó el poder del clero no solo en los países en que llegó á establecer sus errores, sino tambien en los demás; porque allí donde él no pudo introducirse, se difundieron un tanto sus ideas en la parte que no estaba en abierta oposicion con la fe católica. Desde entonces el poder del clero quedó sin uno de sus principales apoyos, cual era la influencia política

del papa; pues no solo los reyes cobraron mayor osadía contra las pretensiones de la Sede apostólica, sino tambien los mismos papas para no dar ningun pretexto ni ocasion á las declamaciones de los protestantes, debieron andar con mucha circunspeccion en lo perteneciente á negocios temporales. Todo esto se ha mirado como un progreso de la civilizacion europea, como un paso hácia la libertad; sin embargo el rápido bosquejo que acabo de presentar con respecto á la política, manifiesta claramente que lejos de seguirse el camino mas acertado para desenvolver las formas representativas, se anduvo por el sendero que conducia al gobierno absoluto.

El Protestantismo como interesado en quebrantar de todos modos el poder del papa, ensalzó el de los reyes hasta en las cosas espirituales; y concentrando de esta manera en sus manos el temporal y espiritual, dejó al real sin ningun linaje de contrapeso. Así, quitando la esperanza de alcanzar libertad por medios suaves, arrojó á los pueblos al uso de la fuerza, y abrió el cráter de las revoluciones que tantas lágrimas han costado á la Europa moderna.

Si las formas de libertad política habian de arraigarse y perfeccionarse, era necesario que no salieran prematuramente de la atmósfera en que habian nacido: y toda vez que en esa atmósfera habia el elemento monárquico, el aristocrático y el democrático, todos fecundizados y dirigidos por la religion católica, toda vez que bajo la in-

fluencia de la misma empezaban á combinarse suavemente, era menester no separar la política de la religion; y lejos de mirar al clero cual si fuera un elemento dañino, importaba considerarle como un mediador entre todas las clases y poderes, que templara el calor de las luchas, pusiera coto á las demasías, y no permitiera el prevalecimiento exclusivo ni del monarca, ni de los grandes, ni del pueblo. Siempre que se trata de combinar poderes é intereses muy diferentes, es necesario un mediador, es necesario que intervenga algo que impida los choques violentos; si este mediador no existe por la naturaleza de las cosas, es preciso crearle con la ley. Por lo cual, sube muy de punto la evidencia del daño que hizo á la Europa el Protestantismo, pues fué su primer paso aislar completamente al poder temporal, ponerle ó en rivalidad ó en hostilidad con el espiritual, y dejar al monarca frente á frente con el pueblo solo. La aristocracia lega perdió desde luego su influencia política, porque le faltó la fuerza y trabazon que sacaba de estar mezclada con la aristocracia eclesiástica; y reducidos los nobles á la esfera de cortesanos, encontróse sin contrapeso el poder del rey.

Ya lo he dicho, y lo repito aquí; muy útil fué para la conservacion del órden público, y por tanto muy conducente para el desarrollo de la civilizacion, el que se robusteciese el poder real, aun cuando fuera á expensas de los derechos y libertades de los señores y de los comunes; pe-

ro ya que mientras se confiesa esta verdad, no se escasean los lamentos por el exceso que tomó ese poder, es necesario considerar que una de las causas que mas contribuyeron á ello, fué el sacar al clero del juego de la máquina política. A principios del siglo XVI ya no estaba la cuestion en si habian de conservarse esa muchedumbre de castillos desde donde un orgulloso baron dictaba la ley á sus vasallos, y se creia con facultades para desobedecer las disposiciones del monarca; ni tampoco en si habian de conservarse ese hormiguero de libertades comunales, que no tenian ninguna trabazon entre sí, que estaban en oposicion con las pretensiones de los grandes, que embarazaban la accion del soberano, é impedian la formacion de un gobierno central, que asegurando el órden y protegiendo todos los intereses legítimos, diera impulso al movimiento de civilizacion que con tanta viveza habia comenzado. No estaba en esto la cuestion, porque los castillos iban allanándose á toda prisa, los señores iban descendiendo de sus fortalezas para mostrarse mas humanos con el pueblo, ceder á sus exigencias, é inclinar con respeto la frente ante el poder del monarca; y los comunes precisados á entrar en la amalgama que se iba haciendo de tantas pequeñas repúblicas para formar grandes monarquías, se veian forzados á sufrir que se escatimasen y cercenasen sus fueros y libertades en la parte que se oponia á la centralizacion general.

La cuestion estaba en si habia algun medio de que alcanzando los pueblos los beneficios que habia de traerles la centralizacion y engrandecimiento del poder, era dable al propio tiempo señalar á este límites legales; de manera que sin embarazar ni debilitar su accion, ejerciesen los pueblos una razonable influencia en el curso de los negocios; y sobre todo, si podrian conservar el derecho que tenian ya adquirido de vigilar la inversion de los caudales públicos. Es decir, que se trataba de evitar las escenas sangrientas de las revoluciones, y los abusos y desmanes de los privados.

Para que los pueblos pudieran por sí solos conservar esta influencia, era necesario que contaran con un recurso indispensable para tales casos, recurso de que en general estaban muy faltos: la inteligencia en los negocios públicos. No es esto decir que entre los comunes no hubiera cierta clase de conocimientos, pero es menester no olvidar que la palabra *público* acaba de levantarse á una altura muy superior, porque no limitándose su significado á una municipalidad, ni á una provincia, á causa de la centralizacion que en general iba prevaleciendo, se extendia á todo un reino, y aun este nó aislado, sino en relacion con todos los demás pueblos.

Desde entonces empezaba ya la civilizacion europea á presentar ese carácter de generalidad que la distingue; desde entonces, para formar verdadero concepto de un negocio en un reino, era

menester elevar y extender la vista, dar una mirada á la Europa entera, y tal vez al mundo. Ya se ve que los hombres capaces de tanta elevacion de miras no debian de ser muy comunes; y además era natural que atraido lo mas ilustre de la sociedad por el brillo que rodeaba el trono de los reyes, se formase allí un foco de inteligencia que podia pretender exclusivos derechos al gobierno. Si con este centro de accion y de inteligencia encarais al pueblo solo, todavía débil, todavía ignorante, ¿qué sucederá? bien fácil es conocerlo; pues jamás prevalecieron la debilidad y la ignorancia, sobre la fuerza y la inteligencia. ¿Y qué medios habia para atajar este inconveniente? Conservar la religion católica en toda Europa; conservar de esta manera el influjo del clero; porque nadie ignora que este se hallaba todavía con el cetro del saber.

Cuando se ha ensalzado el Protestantismo por haber debilitado la influencia política del clero católico, no se ha reflexionado bastante sobre la naturaleza de ella. Difícil fuera encontrar una clase que tuviera afinidades con los tres elementos de poder, intereses comunes con todos ellos, sin estar exclusivamente ligada con ninguno. La monarquía nada tenia que temer del clero; pues que los ministros de una religion que mira al poder como bajado del cielo, mal podian declararse enemigos del real, que como hemos visto era la cabeza de todos los demás. La aristocracia tampoco tenia que recelar del clero, mientras se li-

mitase á un círculo razonable. Al alegar sus títulos de propiedad con respecto á sus riquezas, y sus derechos á cierta consideracion y preferencia, no se viera contrariada por una clase que por sus principios é intereses no podia ser enemiga de cuanto estuviera encerrado en el ámbito de la razon, de la justicia y de las leyes. La democracia, y entiendo ahora por esta palabra la generalidad del pueblo, habia encontrado á la época de su mayor abatimiento, el mas firme apoyo, el mas generoso amparo en la Iglesia: y ella que tanto habia trabajado por emanciparle de la antigua esclavitud, por aligerarle las cadenas feudales, ¿cómo podia ser enemiga de una clase á quien miraba como á su hechura? Si el pueblo habia mejorado su estado civil, lo debia al clero; si habia alcanzado influencia política, lo debia á la mejora de su situacion, y esta mejora era debida al clero: y si á su vez el clero tenia en alguna parte seguro apoyo, habia de ser en esta misma clase popular, que estaba con él en continuo contacto, y que de él recibia todas sus inspiraciones y enseñanza.

Además, la Iglesia tomaba indistintamente sus individuos de en medio de todas las clases, sin que exigiera para elevar á un hombre al sagrado ministerio, ni títulos de nobleza, ni riquezas; y esto solo era bastante para que el clero tuviese con las inferiores, relaciones muy íntimas, y que no pudieran estas mirarle con aversion ni desvío. Échase pues de ver que el clero, ligado con to-

das las clases, era un elemento excelente para impedir el prevalecimiento exclusivo por parte de ninguna de ellas, y muy á propósito para que se mantuvieran todos los elementos en cierta fermentacion suave y fecunda, que andando el tiempo produjese una combinacion natural y sazonada.

No es esto decir que hubiesen faltado desavenencias, contiendas, quizás luchas; cosas todas inevitables mientras los hombres no dejen de ser hombres; pero ¿quién no ve que entonces fuera imposible el espantoso derramamiento de sangre que se hizo en las guerras de Alemania, en la revolucion de Inglaterra, y en la de Francia?

Se me dirá quizás que el espíritu de la civilizacion europea se encaminaba por necesidad á disminuir la excesiva desigualdad de clases; yo lo confieso; y aun añadiré que esa tendencia era muy conforme á los principios y máximas de la religion cristiana que recuerda de continuo á los hombres su igualdad ante Dios, que todos tienen un mismo orígen y destino, que nada son las riquezas y los honores, que lo único que hay de sólido sobre la tierra, lo único que nos hace agradables á los ojos de Dios es la virtud. Pero reformar no es destruir; para remediar el mal no se debe matar á quien lo padece. Se ha preferido derribar de un gólpe lo que se podia corregir por medios legales; falseada la civilizacion europea con las funestas innovaciones del siglo XVI, desconocida la legítima autoridad hasta en las materias que le eran mas propias, se han susti-

tuido á su accion benéfica y suave los desastrosos recursos de la violencia. Tres siglos de calamidades han amaestrado un tanto á las naciones, manifestándoles cuán peligroso es, aun para el buen éxito de las empresas, el encomendarlas á los duros azares del empleo de la fuerza; pero es probable que si el Protestantismo no hubiese aparecido como manzana de discordia, todas las grandes cuestiones sociales y políticas estarian mucho mas próximas á una resolucion acertada y pacífica, si es que no hubiesen sido resueltas mucho tiempo antes (8).

CAPÍTULO LXV.

La ciencia política mas moderna se lisonjea de sus grandes adelantos en materia de gobiernos representativos; y nos dice de continuo que la escuela donde habian recibido sus lecciones los diputados de la Asamblea constituyente, nada entendia de achaque de constituciones políticas. Y bien, comparando las doctrinas de la escuela dominante con las de su predecesora, ¿cuál es la diferencia que las distingue? ¿en qué puntos están discordes? ¿dónde está el ponderado adelanto? La del siglo XVIII habia dicho: «el rey es naturalmente el enemigo del pueblo; su poder, es necesario ó destruirle enteramente, ó al menos cercenarle y limitarle de tal manera, que se presente en la cima del edificio social, con las manos atadas, y solo con facultad de aprobar lo que sea del agrado de los representantes del pueblo.» ¿Y qué dice la escuela moderna, ella que se precia de mas adelantada, que se aplaude de no haber despreciado las lecciones de la experiencia; que se gloría de haber dado en el blan-

co señalado por la razon y el buen sentido?»
«La monarquía, dice, es una verdadera necesidad para las grandes naciones europeas; sea lo que fuere de los ensayos hechos en América, estos han de sufrir todavía la prueba del tiempo; y además, habiéndose verificado en circunstancias muy diferentes de las nuestras, nunca pueden ser imitadas por nosotros. El rey no ha de ser mirado como enemigo del pueblo, sino como su padre; y lejos de exponerle á la vista pública con las manos atadas, es necesario presentarle rodeado de poder, de grandor, y hasta de magestad y de pompa; porque de otro modo no será posible que el trono llene las altas funciones que le están encomendadas. El rey ha de ser inviolable; y esta inviolabilidad es menester que no sea de puro nombre, sino verdadera y efectiva, sin que pueda ser atacada jamás bajo ningun pretesto. Es necesario que el monarca esté colocado en una esfera superior al torbellino de las pasiones y partidos; cual una divinidad tutelar, que enteramente ajena á toda mira mezquina, á toda pasion baja, sea como el representante de la razon y de la justicia.» «Insensatos, han dicho á sus adversarios, ¿no veis que para tener un rey como le quereis vosotros, mas valiera no tener ninguno? ¿no veis que el monarca entre vosotros será siempre el enemigo nato de la constitucion, pues que ella le sale siempre al paso por todas partes, embarazándole, coartándole, humillándole?»

Cotejemos ahora esos adelantos científicos, con las doctrinas dominantes en Europa mucho antes de la aparicion del Protestantismo; y resultará demostrado que todo cuanto ellas entrañan de razonable, de justo, de útil, era ya sabido, comun en Europa, antes que obrasen sobre ella otras influencias que las de la Iglesia católica. *Es necesario un rey*, dice la escuela moderna; y merced á la influencia de la religion católica todas las grandes naciones de Europa tenian un rey: *el rey ha de ser mirado nó como enemigo, sino como padre del pueblo*, y padre del pueblo se le apellidaba ya; *el poder del rey ha de ser grande*; y ese poder era grande tambien; *el rey ha de ser inviolable, su persona ha de ser sagrada;* y su persona era sagrada; y esta prerogativa se la aseguraba de muy antiguo la Iglesia, con una ceremonia solemne, augusta, la *consagracion.*

«El pueblo es soberano, decia la escuela del siglo pasado; la ley es la expresion de la voluntad general; los representantes del pueblo son pues los únicos que tienen la facultad legislativa; el monarca no puede contrariar esa voluntad: las leyes se sujetarán á su sancion por mera fórmula; si se negase á darla, sufrirán á lo mas un nuevo exámen; pero si la voluntad de los representantes del pueblo continuare la misma, se la elevará á la esfera de ley; y el monarca que negándole su sancion habia manifestado que la reputaba nociva al bien público, quedará obligado á mandarla ejecutar, con mengua de su dignidad

é independencia. » ¿Y qué dice á esto la escuela moderna? « *La soberanía del pueblo*, ó nada significa, ó tiene un sentido muy peligroso; la ley no ha de ser la expresion de la voluntad, sino de la razon; la mera voluntad no basta para hacer leyes; son necesarias la razon, la justicia, la conveniencia pública; » y todas esas ideas eran comunes ya mucho antes del siglo XVI, no solo entre los sabios, sino tambien entre la gente mas sencilla é ignorante. Un doctor del siglo XIII lo habia expresado con su acostumbrado y admirable laconismo: *ordenacion de la razon. dirigida al bien comun.* « Si quereis, continúa la escuela moderna, si quereis que el poder real sea una verdad, es necesario señalarle el primer lugar entre los poderes legislativos, es necesario el *veto* absoluto; y en las antiguas cortes, en los antiguos estados y parlamentos, tenia el rey ese primer puesto entre los poderes legislativos, y nada se hacia contra su voluntad: poseia el *veto absoluto.*

« Fuera toda clase, dicen los de la asamblea constituyente, fuera toda distincion; el rey encarado directa, inmediatamente, con el pueblo; lo demás es un atentado contra los derechos imprescriptibles. » « Sois unos temerarios, dice la escuela moderna, si no hay distinciones es menester crearlas; si en la sociedad no hay clases que de suyo puedan formar un segundo cuerpo legislativo, un mediador entre el rey y el pueblo, será menester fingir esas clases, será necesario crear por la ley lo que no se halle en la socie-

dad; si no hay realidad ha de haber ficcion.» Y esas clases existian en la sociedad antigua, y tomaban parte en los negocios públicos, y estaban organizadas en brazos, y formaban altos cuerpos colegisladores.

Y pregunto yo ahora: ¿de semejante cotejo no resulta mas claro que la luz del dia, que lo que actualmente se apellida adelanto en materias de gobierno, es en el fondo, un verdadero retroceso hácia lo que se hallaba enseñado y practicado por todas partes antes del Protestantismo, bajo la influencia de la religion católica? Por cierto que con respecto á los hombres dotados de mediana comprension en materias sociales y políticas, podré dispensarme de insistir sobre las diferencias que necesariamente deben mediar entre una y otra época. Reconozco que el mismo curso de las cosas hubiera traido modificaciones de importancia; siendo preciso acomodar las instituciones políticas á las nuevas necesidades que se habian de satisfacer. Pero sostengo sí, que en cuanto lo consentian las circunstancias, la civilizacion europea marchaba por el buen camino hácia un mejor porvenir, que ella entrañaba en su seno los medios que habia menester para reformar sin trastornar. Mas para esto convenia que los acontecimientos se desenvolvieran con espontaneidad, sin violencia de ningun género; convenia no olvidar que la accion del hombre por sí sola vale muy poco; que los ensayos repentinos son peligrosos; que las grandes producciones

sociales se asemejan á las de la naturaleza: unas y otras necesitan un elemento indispensable: el *tiempo*.

Un hecho hay sobre el cual me parece que no se ha fijado la atencion, sin embargo de que en él viene encerrada la explicacion de extraños fenómenos que se han presenciado durante los tres últimos siglos. El hecho es que el Protestantismo ha impedido que la civilizacion moderna fuera *homogénea*; contrariándose una muy fuerte tendencia que conduce á esta homogeneidad á todas las naciones de Europa. No cabe duda que la civilizacion de los pueblos recibe su naturaleza y caractéres de los principios que le han comunicado el movimiento y la vida; y siendo estos principios los mismos á poca diferencia, para todas las naciones de Europa, debian estas parecerse mucho unas á otras. La historia se halla en esta parte de acuerdo con la filosofía; y así es que mientras las naciones europeas no tuvieron inoculado ningun gérmen de division, se las veia desarrollar sus instituciones civiles y políticas con una semejanza muy notable. Es cierto que se observaban entre ellas aquellas diferencias que eran el resultado inevitable de la diversidad de circunstancias; pero se conoce que llevaban camino de asemejarse mas y mas, tendiendo á formar de la Europa un *todo*, de que nosotros acostumbrados como estamos á la division, no podemos formarnos completa idea. Esta homogeneidad hubiera llegado á su colmo por medio de la rapidez

de la comunicacion intelectual y material, que se estableció con el aumento y prosperidad de las artes y comercio, y sobre todo con la imprenta; pues que el flujo y reflujo de las ideas hubiera allanado á toda prisa las desigualdades que separaban á unas naciones de otras.

Pero desgraciadamente nació el Protestantismo, y separó á los pueblos europeos en dos grandes familias que se profesaron desde su division un odio mortal; odio que produjo encarnizadas guerras en que se vertieron torrentes de sangre. Peor que estas catástrofes fué todavía el gérmen de cisma civil, político y literario, que dimanó de la falta de unidad religiosa. Las instituciones civiles y políticas, y todos los ramos de conocimientos habian nacido y prosperado en Europa bajo el influjo de la religion; el cisma fué religioso, afectó la raíz misma, y por necesidad se extendió á todos los ramos. Esta fué la causa de que se levantaran entre unas y otras naciones esos muros de bronce que las tenian separadas, de que se esparciese por todas partes el espíritu de sospecha y desconfianza, de que lo que antes se hubiera juzgado como inocente ó de poca monta, se reputase después como altamente peligroso.

Bien se deja entender el malestar, la inquietud, la agitacion, que combinaciones tan funestas debian traer; y la historia de las calamidades que afligieron á la Europa en los tres últimos siglos puede decirse que está encerrada en ese gérmen maligno. Las guerras de los anabaptistas, las del

imperio, la de los treinta años, ¿á quién las debe la Alemania? Las de los hugonotes, las escenas sangrientas de la Liga, ¿á quién las debe la Francia? ¿á quién debe esa causa profunda de division, ese semillero de discordia, que empezó en los hugonotes, continuó en el jansenismo, prosiguió con la filosofía y terminó en la Convencion? ¿La Inglaterra, si no abrigara en su seno ese hormiguero de sectas que nacieron en ella con el Protestantismo, hubiera tenido que sufrir los desastres de una revolucion prolongada por tantos años? Si Enrique VIII no se hubiese separado de la Iglesia católica, no habria pasado la Gran Bretaña los dos tercios del siglo XVI en medio de las persecuciones religiosas mas atroces, y del despotismo mas brutal, ni se hubiera visto anegada en la mayor parte del siglo XVII en raudales de sangre vertida por el fanatismo de las sectas. Sin el Protestantismo, ¿habria llegado al fatal estado en que se halla la cuestion irlandesa, dejando apenas medio entre un desmembramiento del imperio y una revolucion espantosa? Pueblos hermanos ¿no hubieran encontrado medio de entenderse amistosamente, si durante los tres últimos siglos no los separaran las discordias religiosas con un lago de sangre?

Esas ligas ofensivas y defensivas entre naciones y naciones, que dividian la Europa en dos partes no menos enemigas que cristianos y musulmanes, esos odios tradicionales entre el norte y el mediodía, esa profunda separacion entre la Alema-

nia protestante y la católica, entre la España y la Inglaterra, y entre esta y la Francia, debieron de contribuir sobre manera á que se retardase la comunicacion entre los pueblos europeos, y á que solo se lograse con el desarrollo de los medios materiales, lo que se habria obtenido mucho antes con el auxilio de los morales. El vapor se encamina á convertir la Europa en una gran ciudad; ¿quién tiene la culpa de que se hayan odiado durante tres siglos, hombres que habian de hallarse un dia bajo un mismo techo? El estrecharse mucho antes los corazones ¿no hubiera anticipado el momento feliz en que pudieran estrecharse las manos?

CAPÍTULO LXVI.

Incompleta dejaria la aclaracion de esta materia, si no soltase la dificultad siguiente: «En España dominó exclusivamente el Catolicismo, y á su lado prevaleció la monarquía absoluta, lo que indica que las doctrinas católicas son enemigas de la libertad política.» La mayor parte de los hombres no entra en profundo exámen sobre la verdadera naturaleza de las cosas, ni sobre el valor de las palabras; en pudiéndose presentarles alguna cosa de bulto, y que hiera fuertemente su imaginacion, aceptan los hechos tales como se les ofrecen á primera vista, y confunden sin reparo la *casualidad* con la *coincidencia*. No puede negarse que el predominio de la religion católica *coincidió* en España con el *prevalecimiento* de la monarquía absoluta; pero la dificultad está en si fué la religion la verdadera causa de dicho prevalecimiento; si fué ella quien echó por el suelo las antiguas cortes, asentando sobre las ruinas de las instituciones populares el trono de los monarcas absolutos.

Antes de colocarnos en el terreno donde ha de agitarse la presente cuestion, es decir, antes de descender al exámen de las causas particulares que destruyeron la influencia de la nacion en los negocios públicos, será bien recordar que en Dinamarca, en Suecia, en Alemania, se estableció y arraigó el absolutismo al lado del Protestantismo; lo que basta para manifestar que se puede fiar muy poco del argumento de las coincidencias, pues que militando la misma razon en un caso que en otro, tendríamos tambien probado que el Protestantismo conduce á la monarquía absoluta. Y aquí advertiré, que cuando en los capítulos anteriores me propuse manifestar que la falsa Reforma contribuyó á matar la libertad política, si bien llamé la atencion sobre las coincidencias, no me fundé únicamente en ellas, sino en que el Protestantismo sembrando doctrinas disolventes habia hecho necesario un poder mas fuerte; y destruyendo la influencia política del clero y del papa habia trastornado el equilibrio de las clases, dejado al trono sin contrapeso, y aumentado además sus facultades, otorgándole la supremacía eclesiástica en los países protestantes, y exagerando sus prerogativas en los católicos.

Pero dejemos esas consideraciones generales, y fijemos la vista sobre España. Esta nacion tiene la desgracia de ser una de las menos conocidas; pues que ni se hace un verdadero estudio de su historia, ni se observa cual debe su situacion

presente. Sus agitaciones, sus revueltas, sus guerras civiles, están diciendo en alta voz que no se acierta en el verdadero sistema de gobierno; lo que indica bien á las claras que se tiene poco conocida la nacion que se ha de gobernar. Con respecto á su historia, aun es mayor, si cabe, el desvarío; porque como los sucesos se han alejado ya mucho de nosotros, y si influyen sobre lo presente es de un modo secreto y no muy fácil de ser conocido, satisfechos los observadores con una mirada superficial sueltan la rienda al curso de sus opiniones, y quedan estas sustituidas á la realidad de los hechos.

Casi todos los autores que tratan de las causas porque se perdió en España la libertad política, fijan principal ó exclusivamente sus ojos sobre Castilla, y atribuyen á la sagacidad de los monarcas mucho mas de lo que les señala el curso de los sucesos. La guerra de las comunidades suele tomarse como punto de vista; al decir de ciertos escritores, parece que sin la derrota de Villalar hubiera medrado indefectiblemente la libertad española. Ni negaré que la guerra de las comunidades sea un excelente punto de vista para estudiar esta materia, ni que en los campos de Villalar se hiciera en algun modo el desenlace del drama, ni que Castilla deba mirarse como el centro de los acontecimientos, ni que los monarcas españoles empleasen mucha sagacidad en llevar á cabo su empresa; creo sin embargo que no es justo dar á ninguna de esas consideraciones una

preferencia exclusiva; y además me parece tambien que por lo comun no se atina en el verdadero punto de la dificultad, que se toman á veces los efectos por las causas, y lo accesorio por lo principal.

A mi juicio, las causas de la ruina de las instituciones libres fueron las siguientes: 1.ª el desarrollo prematuro y excesivamente lato de esas mismas instituciones; 2.ª el haberse formado la nacion española de miembros tan heterogéneos, y que tenian todos instituciones muy populares; 3.ª el haberse asentado el centro del mando en medio de las provincias donde eran menos amplias dichas formas, y mas dominante el poder de los reyes; 4.ª la excesiva abundancia de riquezas, de poderío y de gloria, de que se vió rodeado el pueblo español, y que le adormecieron en brazos de su dicha; 5.ª la posicion militar y conquistadora en que se encontraron los monarcas españoles; posicion que cabalmente se halló en todo su auge y esplendor, en los tiempos críticos en que debia decidirse la contienda. Examinaré rápidamente estas causas, ya que la naturaleza de la obra no me permite hacerlo con la extension que reclaman la gravedad é importancia del asunto. El lector me dispensará esta excursion política, recordando el estrecho enlace que con la presente materia tiene la cuestion religiosa.

Es un hecho fuera de duda que la España fué entre las naciones monárquicas la que llevó la

delantera en punto á formas populares. El desarrollo fué prematuro y excesivo, y esto contribuyó á arruinarlas; de la propia suerte que enferma y muere temprano el niño, que en edad demasiado tierna llega á estatura muy alta, ó manifiesta inteligencia sobrado precoz.

Ese vivo espíritu de libertad, esa muchedumbre de fueros y privilegios, esas trabas que embargan el movimiento del poder privándole de ejercer su accion con rapidez y energía, ese gran desarrollo del elemento popular de suyo inquieto y turbulento, al lado de las riquezas, poderío y orgullo de la aristocracia, debian engendrar naturalmente muchos disturbios; pues no era posible que funcionaran tranquilamente con accion simultánea, tantos, tan varios y tan opuestos elementos, que además no habian tenido aun el tiempo suficiente para combinarse cual debieran, á fin de vivir en pacífica comunion y armonía. El órden es la primera necesidad de las sociedades; á ellas deben doblegarse las ideas, las costumbres y las leyes; y así es que en viéndose que existe algun gérmen de desórden continuo, por mas arraigo que tenga ese gérmen, se puede asegurar que ó será extirpado, ó al menos amortiguado, hasta que no ofrezca perenne riesgo á la tranquilidad pública. La organizacion municipal y política de España tenia este inconveniente; y hé aquí una necesidad imperiosa de modificarla.

Tal era á la sazon el estado de las ideas y costumbres, que no era fácil que parase la cosa en

mera modificacion; porque no habia entonces como ahora ese espíritu constituyente que crea con tanta facilidad numerosas asambleas para formar nuevos códigos fundamentales ó reformar los antiguos; ni habian tomado las ideas esa generalidad, por la cual elevándose sobre todo lo que tiene algo de circunscrito á un pueblo particular, se encumbran hasta aquellas altas regiones desde donde se pierden de vista todas las circunstancias locales, y no se divisa mas que, hombre, sociedad, nacion, gobierno. Entonces no era así: una carta de libertad concedida por un rey á alguna ciudad ó villa; alguna franquicia arrancada á un señor por sus vasallos armados; algun privilegio obtenido por una accion ilustre en las guerras, ora propia, ora de los ascendientes, una concesion hecha en cortes por el monarca en el acto del otorgamiento de alguna contribucion, ó como la llamaban, *servicio;* una ley, una costumbre cuya antigüedad se ocultaba en la oscuridad de los tiempos, y se confundia con la cuna de la monarquía; estos y otros semejantes eran los títulos en que estribaba la libertad de la nobleza y del pueblo, títulos de que se mostraban ufanos, y de cuya conservacion é integridad eran celosísimos y acérrimos defensores.

La libertad de ahora tiene algo de mas vago, y á veces de menos positivo á causa de la misma generalidad y elevacion á que se han remontado las ideas; pero en cambio es tambien menos á

propósito para ser destruida: porque hablando un lenguaje entendido de todos los pueblos, y presentándose como una causa comun á todas las naciones, excita simpatías universales, y puede formar asociaciones mas vastas para resguardarse contra los golpes que el poder intente descargarle. Las palabras de libertad, de igualdad, de derechos del hombre, las de intervencion del pueblo en los negocios públicos, de responsabilidad ministerial, de opinion pública, de libertad de imprenta, de tolerancia, y otras semejantes, entrañan ciertamente mucha variedad de sentidos, difícil de deslindar y clasificar, cuando se trata de hacer de ellas aplicaciones particulares; pero no dejan sin embargo de ofrecer al espíritu ciertas ideas, que aunque complicadas y confusas, tienen alguna falsa apariencia de sencillez y claridad. Y como de otra parte presentan objetos de bulto, que deslumbran con colores vivos y halagüeños, resulta que al pronunciarlas se os escucha con interés, sois comprendido de todos los pueblos, y parece que constituyéndoos el campeon de lo que por ellas viene expresado, os elevais al alto rango de defensor de los derechos de la humanidad entera. Pero presentaos entre los pueblos libres de los siglos XIV y XV, y os hallaréis en situacion muy diferente: tomad en manos una franquicia de Cataluña ó Castilla, y dirigíos á esos aragoneses que tan bravos se muestran al tratar de sus fueros; aquello no es lo suyo, no excita su celo ni su interés; mientras no hallen

el nombre que les recuerde alguna de sus villas ó ciudades, aquel pergamino será para ellos una cosa indiferente y extraña.

Este inconveniente que tenia su raíz en el mismo estado de las ideas, de suyo limitadas á circunstancias locales, subia de punto en España, donde se andaban amalgamando debajo de un mismo cetro pueblos tan diferentes en sus costumbres y en su organizacion municipal y política, y que además no carecian de rivalidades y rencores. En tal caso, era mucho mas fácil que pudiera combatirse la libertad de una provincia sin que las demás se creyeran ofendidas, ni temieran por la suya. Si cuando se levantaron en Castilla las comunidades contra Carlos V hubiera existido esa comunicacion de ideas y sentimientos, esas vivas simpatías que á la sazon enlazan á todos los pueblos, la derrota de Villalar habria sido una derrota y nada mas; porque resonando el grito de alarma en Aragon y Cataluña, á buen seguro que hubieran dado mucho mas que entender al inexperto y mal aconsejado monarca. Pero no fué así: se hicieron esfuerzos aislados, y por lo mismo estériles.

El poder real procediendo siempre sobre un mismo plan podia ir batiendo por partes aquellas fuerzas diseminadas, y el resultado no era dudoso. En 1521 perecieron en un cadalso Padilla, Bravo y Maldonado; en 1591 sufrieron igual suerte en Aragon, D. Diego de Heredia, D. Juan de Luna y el mismo Justicia D. Antonio de Lanuza;

y cuando en 1640 se sublevaron los catalanes en defensa de sus fueros, á pesar de sus manifiestos por atraerse partidarios, no encontraron quien los ayudase.

No existian entonces esas hojas sueltas que á cada mañana nos llaman la atencion hácia toda clase de cuestiones, y que nos alarman al menor riesgo. Los pueblos apegados á sus usos y costumbres, satisfechos con las nominales confirmaciones que de sus fueros iban haciendo cada dia los reyes, ufanos con la veneracion que estos manifestaban á las antiguas libertades, no reparaban que tenian á su vista un adversario sagaz, que no empleaba la fuerza sino cuando era menester para un golpe decisivo; pero que en todo caso la tenia siempre preparada para aplastarlos con robusta mano.

Estudiando con reflexion la historia de España se observa desde luego, que el plan de concentrar toda la accion gubernativa en manos del monarca, excluyendo en cuanto fuera dable la influencia de la nacion, principió desde el reinado de Fernando é Isabel. Y no es extraño; porque entonces hubo á un tiempo mas necesidad y mayor facilidad de hacerlo. Hubo mas necesidad, porque partiendo la accion del gobierno de un mismo centro, y extendiéndose á toda España, á la sazon tan varia en sus leyes, usos y costumbres, debíase de sentir mas de lleno y con mayor viveza, el embarazo que oponia á la accion central, tanta diversidad de cortes, de ayuntamien-

tos, de códigos y privilegios; y como todo gobierno desea que su accion sea rápida y eficaz, era natural que se apoderase del consejo de los reyes de España, el pensamiento de allanar, de uniformar y centralizar.

Ya se deja entender que á un rey que se hallaba á la cabeza de numerosos ejércitos, que disponia de soberbias flotas, que habia humillado en cien encuentros á poderosos enemigos, que se veia respetado de las naciones extrangeras, no podia serle muy agradable el tener que sujetarse á cada paso á celebrar cortes, ora en Castilla, ora en Aragon, después en Valencia, luego en Cataluña; y que le habian de repugnar algun tanto aquellos repetidos juramentos de guardar los fueros y libertades, aquella eterna cantinela que hacian resonar á sus oidos los procuradores de Castilla, y los brazos de Aragon, de Valencia y de Cataluña. Ya se deja entender que aquello de tener que humillarse á pedir á las cortes *algun servicio* para los gastos del estado, y en particular para las guerras casi nunca interrumpidas, les habia de caer tan poco en gracia á los reyes, que solo se resignarian á hacerlo, temiendo la fiera altivez de aquellos hombres, que al paso que combatian como leones en el campo de batalla cuando se trataba de su religion, de su patria y de su rey, hubieran peleado intrépidos en las calles y en sus casas, si se hubiese intentado arrebatarles los fueros y franquicias que habian heredado de sus mayores.

Con solo la reunion de las coronas de Aragon y Castilla, se preparó ya de tal manera la ruina de las instituciones populares, que era poco menos que imposible no viniesen al suelo. Desde entonces quedó el trono en posicion demasiado elevada, para que pudieran ser barreras bastantes á contenerle los fueros de los reinos que se habian unido. Si quisiéramos imaginar un poder político que á la sazon fuera capaz de hacer frente al trono, deberíamos figurarnos todas las asambleas que con nombre de cortes se veian de vez en cuando en varias partes del reino, reunidas tambien, refundidas en una representacion nacional, aumentándose su fuerza de la propia manera que se habia aumentado la de los reyes; deberíamos imaginarnos aquella asamblea central, heredera de sus componentes en celo por la conservacion de los fueros y privilegios, sacrificando en las aras del bien comun todas las rivalidades, y dirigiéndose á su objeto con paso firme, en masa compacta, para que no fuera fácil abrirle ninguna brecha. Es decir que deberíamos figurarnos un imposible; imposible por el estado de las ideas, imposible por el estado de las costumbres, imposible por las rivalidades de los pueblos, imposible porque no eran estos capaces de comprender la cuestion bajo un aspecto tan grandioso, imposible por la resistencia que á ello habrian opuesto los reyes, por los embarazos y complicaciones que hubiera ofrecido la organizacion municipal, social y política; en una palabra, deberíamos

fingir cosas tan imposibles de ser entonces concebidas, como ejecutadas.

Todas las circunstancias favorecian al engrandecimiento del poder del monarca. No siendo ya solamente rey de Aragon ó de Castilla, sino de España, los antiguos reinos iban haciéndose muy pequeños ante la altura y esplendor del solio; y como que ya desde entonces empezaban á tomar el puesto que después les habia de caber, el de *provincias*. Ya el monarca teniendo que ejercer una accion mas extensa y complicada, no puede estar en tan continuo contacto con sus vasallos; y cuando sea menester celebrar cortes en alguno de los reinos componentes, será preciso aguardar mucho tiempo por hallarse ocupado en otro punto de sus dominios. Para castigar una sedicion, para enfrenar un desman, ó reprimir una demasía, ya no le será preciso acudir á las armas del país; con las de Castilla, podrá sojuzgar á los que se subleven en la Corona de Aragon, y con el ejército de esta podrá abatir á los rebeldes de Castilla. Granada ha caido á sus piés, la Italia se humilla bajo la vencedora espada de uno de sus generales, sus flotas conducen á Colon que ha descubierto un nuevo mundo; volved entonces la vista hácia ese bullicio de cortes y ayuntamientos, y desaparecerán á vuestros ojos como desaparecieron en la realidad.

Si las costumbres de la nacion hubieran sido pacíficas, si no hubiera sido su estado ordinario el de la guerra, quizás fuera menos difícil que se

salvaran las instituciones democráticas. Dirigida exclusivamente la atencion de los pueblos hácia el régimen municipal y político, hubieran podido conocer mejor sus verdaderos intereses; los mismos reyes no se arrojaran tan fácilmente á todo linaje de guerras, perdiendo así el trono parte del prestigio que le comunicaban el esplendor y el estruendo de las armas; la administracion no se hubiera resentido de aquella dureza quebrantadora de que mas ó menos adolecen siempre las costumbres militares; haciéndose de esta suerte menos difícil que se conservara algun respeto á los antiguos fueros. Cabalmente la España era entonces la nacion mas belicosa del mundo. El campo de batalla era su elemento: siete siglos de combates habian hecho de ella un verdadero soldado: las recientes victorias sobre los moros, las proezas de los ejércitos de Italia, los descubrimientos de Colon, todo contribuia á engreirla, y á darle aquel espíritu caballeresco que por tanto tiempo fué uno de sus mas notables distintivos. El rey habia de ser un capitan; y podia estar seguro de cautivar el ánimo de los españoles, mientras se hiciera ilustre con brillantes hechos de armas. Y las armas son muy temibles para las instituciones populares; porque en habiendo vencido en el campo de batalla, acostumbran á trasladar á las ciudades el órden y la disciplina de los campamentos.

Ya desde el tiempo de Fernando é Isabel se levanta tan alto el solio de los reyes de Castilla,

que en su presencia apenas se divisan las instituciones libres; y si después de la muerte de la reina vuelven á aparecer sobre la escena los grandes y el pueblo, es porque con la mala inteligencia entre Fernando el Católico y Felipe el Hermoso, habia perdido el trono su unidad, y por consiguiente su fuerza. Así es que tan pronto como cesan aquellas circunstancias, solo se ve figurar el trono; y esto no solo en los últimos dias de Fernando, sino tambien bajo la regencia de Cisneros.

Exasperados los castellanos con las demasías de los flamencos, y alentados tal vez con la esperanza de la debilidad que suele llevar consigo el reinado de un monarca muy jóven, volvieron á levantar su voz. Las reclamaciones y quejas degeneraron luego en disturbios, convirtiéndose después en abierta insurreccion. A pesar de las muchas circunstancias que favorecian sobre manera á los comuneros, á pesar de la irritacion que debia de ser general á todas las provincias de la monarquía, notamos sin embargo que el levantamiento si bien es considerable, no es tal sin embargo que presente la extension y gravedad de un alzamiento nacional; manteniéndose buena parte de la Península en una verdadera neutralidad, é inclinándose otra á la causa del monarca. Si no me engaño, esta circunstancia indica el inmenso prestigio que habia adquirido el trono, y que era mirado ya como la institucion mas dominante y poderosa.

Todo el reinado de Carlos V fué lo mas á propósito para llevar á cabo la obra comenzada; pues habiéndose inaugurado bajo el auspicio de la batalla de Villalar, continuó con no interrumpida serie de guerras, en que los tesoros y la sangre de los españoles se derramaron por todos los países de Europa, África y América con prodigalidad excesiva. Ni siquiera se daba á la nacion el tiempo para cuidar de sus negocios; estaba privada casi siempre de la presencia de su rey, y convertida en provincia de que disponia á su talante el emperador de Alemania y dominador de Europa. Es verdad que las cortes de 1538 levantaron muy alto la voz, dando á Carlos una leccion severa en lugar del servicio que pedia; pero era ya tarde, el clero y la nobleza fueron arrojados de las cortes, y limitada en adelante la representacion de Castilla á los solos procuradores: es decir, condenada á no ser mas que un mero simulacro de lo que era antes, y un instrumento de la voluntad de los reyes.

Mucho se ha dicho contra Felipe II; pero á mi juicio no hizo mas que colocarse en su lugar propio, y dejar que las cosas siguieran su curso natural. La crisis habia pasado ya, la cuestion estaba decidida; para que la nacion volviese á recobrar la influencia que habia perdido, era necesario que pasase sobre España la innovadora accion de los siglos.

Mas no debe creerse por esto, que la obra de cimentar el poder absoluto estuviera ya tan aca-

bada que no quedase ningun vestigio de la antigua libertad; pero refugiada esta en Aragon y Cataluña, nada podia contra el gigante que la enfrenaba desde el centro de un país ya del todo dominado, desde la capital de Castilla. Quizás los monarcas hubieran podido hacer un ensayo atrevido, cual era el descargar de una vez un golpe recio sobre cuanto los embarazaba; pero por mas probabilidades que tuvieran de buen éxito, atendidos los poderosos medios de que disponian, se guardaron muy bien de hacerlo: permitieron á los habitantes de Navarra y de la Corona de Aragon, el disfrutar tranquilamente de sus franquicias, fueros y privilegios; cuidaron que no se pegase el contagio á las otras provincias; y con los ataques parciales, y sobre todo con el desuso, lograron que se fuera enfriando el celo por las libertades antiguas, y que insensiblemente se acostumbraran los pueblos á la accion niveladora del poder central (9).

CAPÍTULO LXVII.

En el cuadro que acabo de bosquejar, y cuya rigurosa exactitud nadie es capaz de poner en duda, no se ve la *opresora* influencia del Catolicismo, no se descubre la alianza entre el clero y el trono para matar la libertad; solo se presenta á nuestros ojos el curso regular y natural de las cosas, el sucesivo desarrollo de acontecimientos, contenidos los unos en los otros como la planta en su semilla.

Por lo tocante á la Inquisicion, creo haber dicho lo suficiente en los capítulos donde traté de ella; solo observaré ahora, que no es verdad que se prostituyese á la voluntad de los monarcas, y que estuviese en manos de estos como instrumento político. Su objeto era religioso; y tanto distaba de apartarse de él para lisonjear la voluntad del soberano, que como hemos visto ya, no tenia reparo en condenar las doctrinas que ensanchaban injustamente las facultades del rey. Si se me objeta que la Inquisicion era intolerante por su misma naturaleza, y que así se

oponia al desarrollo de la libertad, replicaré que la tolerancia, tal como ahora la entendemos, no existia á la sazon en ningun país de Europa; y que en medio de la intolerancia religiosa se emanciparon los comunes, se organizaron las municipalidades, y se estableció el sistema de las grandes asambleas, que bajo distintos nombres intervenian mas ó menos directamente en los negocios públicos.

No se habian entonces trastornado las ideas, dando á entender que la religion era amiga y auxiliar de la opresion de los pueblos; muy al contrario, estos abrigaban un vivo anhelo de libertad, de adelanto, que se avenia muy bien en sus espíritus con una fe ardiente, entusiasta, que consideraba como muy justo y saludable que no se tolerasen creencias opuestas á la enseñanza de la Iglesia romana.

La unidad en la fe católica no constriñe á los pueblos como aro de hierro; no les impide el moverse en todas direcciones: la brújula que preserva del extravío en la inmensidad del Océano, jamás se apellidó la opresora del navegante.

La antigua unidad de la civilizacion europea ¿carecia por ventura de grandor, de variedad y de belleza? La unidad católica que presidia á los destinos de la sociedad, ¿embargaba acaso su movimiento, ni aun en los siglos bárbaros? ¿Habeis fijado la vista sobre el grandioso y placentero espectáculo que presentan los siglos anteriores al XVI? Parémonos un momento á consi-

derarle, que así se comprenderá mejor con cuánta verdad he afirmado, que el curso de la civilizacion fué torcido por el Protestantismo.

Con el inmenso sacudimiento producido por la colosal empresa de las cruzadas, obsérvase cual hierven los poderosos elementos depositados en el seno de la sociedad. Avivada su accion con el choque y el roce, multiplicadas con la union las fuerzas, desplégase por do quiera y en todos sentidos, un movimiento de calor y de vida, seguro anuncio del alto grado de civilizacion y cultura á que en breve debia encumbrarse la Europa. Cual si una voz poderosa hubiese llamado á la vida las ciencias y las artes, preséntanse de nuevo en la sociedad, reclaman á voz en grito proteccion y distinguido acogimiento; y los castillos del feudalismo, legado de las costumbres de los pueblos conquistadores, vense de repente iluminados con una ráfaga de luz, que recorre con la velocidad del rayo todos los climas y países. Aquellas bandas de hombres que escarbaran fatigosos la tierra en provecho de sus señores, levantan erguida su frente; y con el brio en el corazon y la franqueza en los labios, demandan una parte en los bienes de la sociedad: dirigiéndose recíprocamente una mirada de inteligencia, se unen, y reclaman de mancomun que se sustituyan las leyes á los caprichos.

Entonces se forman, se engrandecen, se muran las poblaciones; nacen y se desenvuelven las instituciones municipales; y acechando tamaña

oportunidad los reyes, juguete hasta entonces del orgullo, ambicion y terquedad de los señores, forman causa comun con los pueblos. Amenazado de muerte el feudalismo entra con denuedo en la lucha; pero en vano: una fuerza mas poderosa que los aceros de sus mismos adversarios le detiene; cual si le oprimiera el ambiente que le rodea, siente embargados sus movimientos y debilitada su energía; y desconfiando ya de la victoria, se abandona á los goces con que le brinda el adelanto de las artes.

Trocando la ferrada cota por el delicado traje, el robusto escudo por el blason lujoso, el ademan y continente guerrero por los modales cortesanos, zapa por su misma basa todo su poder, deja que se desenvuelva completamente el elemento popular y que tome creces cada dia mayores el poder de los monarcas.

Robustecido el cetro de los reyes, desenvueltas las instituciones municipales, socavado y debilitado el feudalismo, cayendo de continuo á los golpes de tantos adversarios los restos de barbarie y de opresion que se notaran en las leyes, veíanse un número considerable de grandes naciones, presentando, y esto por la primera vez en el mundo, presentando el apacible espectáculo de algunos millones de individuos reunidos en sociedad, y que disfrutaban de los derechos de hombre y de ciudadano.

Hasta entonces se habia tenido siempre el cuidado de asegurar la tranquilidad pública, y hasta

la existencia de la sociedad, separando del juego de la máquina á gran parte de los hombres por medio de la esclavitud; y esto probaba á la vez la degradacion, y la flaqueza intrínseca de las constituciones antiguas. La religion cristiana con el animoso aliento que inspiran el sentimiento de las propias fuerzas y el ardiente amor de la humanidad, no dudando de que tenia á la mano muchos otros medios para contener al hombre, sin que necesitase apelar á la degradacion y á la fuerza, habia resuelto el problema del modo mas grande y generoso. Ella habia dicho á la sociedad: «¿temes esa inmensa turba que no cuenta con bastantes títulos para poseer tu confianza? pues yo salgo fiador por ella; tú la sojuzgas con una cadena de hierro al cuello, yo domeñaré su mismo corazon; suéltala libremente, y esa muchedumbre que te hace temblar como manada de bestias feroces, se convertirá en clase útil para sí y para tí misma.» Y habia sido escuchada esta voz; y libres ya del férreo yugo todos los hombres, trabábase aquella noble lucha que debia equilibrar la sociedad, sin destruirla ni desquiciarla.

Ya hemos visto mas arriba que se hallaban á la sazon, cara á cara, adversarios muy poderosos; y si bien eran inevitables algunos choques mas ó menos violentos, nada habia que hiciese presagiar grandes catástrofes, con tal que combinaciones funestas no vinieran á romper el freno, único capaz de dominar ánimos tan briosos

y tal vez exasperados, quitando de en medio aquella voz robusta que hubiera dicho á los combatientes: *basta;* aquella voz que hubiera sido escuchada con mas ó menos docilidad, pero lo suficiente para templar el calor de las pasiones, moderar el ímpetu de los ataques, y prevenir escenas sangrientas.

Dando una ojeada sobre Europa á fines del siglo XV y principios del XVI, buscando los elementos que campeaban en la sociedad, y que entrando en reñida competencia podian turbar su sosiego, descúbrese el poder real elevado ya á grande altura, sobre los señores y los pueblos. Si bien se le observa todavía complaciendo á sus rivales, y abalanzarse hácia unos por sojuzgar á los otros, se conoce fácilmente que aquel poder es ya indestructible; y que mas ó menos coartado por los recuerdos altaneros del feudalismo, y por la fuerza siempre creciente é invasora del brazo popular, debia quedar no obstante, como un centro que pusiese á cubierto á la sociedad de violencias y demasías. Tan marcada era la direccion hácia este punto, que con mas ó menos claridad, con caractéres mas ó menos semejantes, se presenta por do quiera el mismo fenómeno.

Las naciones eran grandes en extension y abundantes en número; abolida la esclavitud se habia sancionado el principio de que el hombre debia vivir libre en medio de la sociedad, disfrutando de sus beneficios mas esenciales, quedán-

dole ancho campo para ocupar un grado mas ó menos elevado en la gerarquía, segun fueran los medios que emplease para conquistarlo. Desde entonces la sociedad habia dicho á todo individuo: «Te reconozco como á hombre y como á ciudadano; desde ahora te aseguro estos títulos: si deseas una vida sosegada en el seno de tu familia, trabaja y ahorra; y nadie te arrebatará el fruto de tus sudores, ni limitará el uso de tus facultades; si codicias grandes riquezas, mira como las adquieren los otros, y desplega tú como ellos igual grado de actividad y de inteligencia; si anhelas la gloria, si ambicionas los grandes puestos, los títulos brillantes, ahí están las ciencias y las armas; si tu familia te ha transmitido un nombre ilustre, podrás acrecentar su esplendor; cuando nó, tú mismo podrás adquirírtelo.»

Hé aquí cómo se presentaban las condiciones del problema social á fines del siglo XV. Todos los datos se hallaban á la vista; todos los grandes medios de accion estaban descubiertos y se iban desenvolviendo rápidamente; la imprenta transmitia ya el pensamiento de un extremo á otro del mundo con la rapidez del relámpago, y aseguraba su conservacion para las generaciones venideras; la comunicacion de los pueblos, el renacimiento de las bellas letras y de las artes, el cultivo de las ciencias, el espíritu de viaje y de comercio, el descubrimiento de un rumbo nuevo para las Indias orientales, y el de las Américas, la afi-

cion á las negociaciones políticas para arreglar las relaciones internacionales, todo se habia combinado ya para que recibieran los ánimos aquel fuerte impulso, aquel sacudimiento, que dispierta y desarrolla á la vez todas las facultades del hombre, comunicando á los pueblos una nueva vida.

Apenas puede alcanzarse, cómo en vista de datos tan positivos y ciertos, de tanto bulto que basta abrir la historia para tropezar con ellos, se haya podido decir seriamente que el Protestantismo hizo progresar al linaje humano. Si anteriormente á la reforma de Lutero, se hubiera visto á la sociedad estacionaria, sin salir del caos en que la sumergieran las irrupciones de los bárbaros; si los pueblos no hubieran acertado á constituirse en grandes naciones, con formas de gobierno mas ó menos bien organizadas, pero que sin disputa llevaban ventaja á cuantas hasta entonces habian existido; si la administracion de justicia, mas ó menos bien ejercida, no hubiese tenido ya un sistema de legislacion muy moral, muy razonable y equitativo, donde pudiera fundar sus fallos; si los pueblos no hubiesen sacudido en gran parte el yugo del feudalismo, adquiriendo abundantes medios para la conservacion y defensa de las libertades; si el régimen administrativo no hubiese ya dado gigantescos pasos con el establecimiento, extension y mejora de las municipalidades; si engrandeciéndose, robusteciéndose y solidándose el poder real no se hubiese

creado en medio de la sociedad un centro fuerte para ejecutar el bien, impedir el mal, contener las pasiones, prevenir luchas funestas, y velar por los intereses generales dispensándoles perenne proteccion y eficaz fomento; si no se hubiera ya visto desde entonces en todos los pueblos una sagaz prevision del escollo en que peligraba de estrellarse la sociedad, por dejar sin ningun linaje de contrapeso el poderío de los reyes; si esto se hubiera verificado después de la revolucion religiosa del siglo XVI, entonces tuviera el aserto alguna verosimilitud, ó al menos no habria el inconveniente de verle desde luego en clara oposicion con las mas reparables y ciertas fechas.

Por de pronto quiero conceder que en toda clase de materias sociales, políticas y administrativas, se hayan hecho desde entonces grandes adelantos; ¿síguese de esto que sean debidos á la reforma protestante? Lo que era necesario es que dos sociedades enteramente semejantes en posicion y circunstancias, separadas empero por larga distancia de tiempos para que no se pudieran afectar recíprocamente, hubiesen estado sujetas, la una á la influencia católica, y la otra á la protestante; en tal caso habrian podido presentarse ambas religiones y decir: *esto es mi obra.* Pero comparar ahora tiempos muy diferentes, circunstancias nada parecidas, posiciones excepcionales con épocas comunes; y no considerar que los primeros pasos en todas las cosas son siempre los mas difíciles, y que el mayor mérito

es el de la invencion; y aun después que se ha incurrido en tan palpables defectos de lógica, empeñarse en atribuir á un hecho todos los otros hechos solo porque han venido después de él, esto es no tener un deseo sincero de la verdad, es empeñarse en adulterar la historia.

La organizacion de la sociedad europea, tal como la encontró el Protestantismo, no era ciertamente lo que debia ser; pero era sí todo lo que podia ser. A menos que la Providencia hubiera querido conducir el mundo por medio de prodigios, no era dable que en aquella sazon se hallase la Europa constituida de otra manera mas ventajosa. Los elementos de adelanto, de felicidad, de civilizacion y cultura, estaban en su seno, eran abundantes y poderosos; con la accion del tiempo iban desenvolviéndose de un modo verdaderamente admirable; y ya que á fuerza de dolorosas experiencias, las doctrinas disolventes van menguando en prestigio y crédito, tal vez no esté lejos el dia en que todos los filósofos que examinen desinteresadamente esa época de la historia, convengan en que la sociedad habia recibido entonces el movimiento mas acertado; y que viniendo el Protestantismo á torcerle el curso, no hizo mas que precipitarla por un rumbo sembrado de escollos, donde ha estado ya á pique de zozobrar, y donde zozobraria tal vez, si la mano del Altísimo no fuese mas poderosa que el débil brazo del hombre.

Gloríanse los protestantes de haber hecho un

gran servicio á la sociedad, quebrantando en unas partes y enervando en otras, el poder de los papas: por lo que toca á la supremacía en relacion á las cosas de fe, basta lo dicho sobre las desastrosas consecuencias del espíritu privado; y por lo concerniente á la disciplina, como no trato de engolfarme en materias que llevarian sobrado lejos los límites de esta obra, solo rogaré á mis adversarios que reflexionen, si es prudente dejar á una sociedad extendida por todo el mundo, sin legislador, sin juez, sin árbitro, sin consultor, sin jefe.

Poder temporal. Esta palabra ha sido por mucho tiempo el espantajo de los reyes, la enseña de los partidos anticatólicos, el lazo donde han caido muchos hombres de buena fe, el blanco contra el cual han asestado con mas libertad sus tiros los políticos mal contentos, los escritores ofendidos, los canonistas adustos; y nada mas natural, pues que en esta materia encontraban ancho campo para desfogar sus resentimientos, y verter sospechosas doctrinas; seguros de que aparentando celo por el poder de los monarcas, encontrarian para los azares que pudieran ofrecerse, decidida proteccion en los palacios de los reyes. No es aquí el lugar de discutir una materia que ha dado campo á tan acaloradas y eruditas disputas; y seria esto tanto menos oportuno, cuanto no es regular que en la actualidad ninguna potencia abrigue recelos con respecto á usurpaciones temporales de la Santa Sede. Esta, que,

digan lo que quieran sus enemigos, ha mostrado en todas épocas, hasta humanamente hablando, prudencia, mas tino, sufrimiento y cordura ninguna otra potestad de la tierra, ha sa- tambien en los dificilísimos tiempos moder- colocarse en tal posicion, que sin disminuir ignidad, sin apartarla de sus altos deberes, ejase no obstante desembarazada y flexible, a atemperarse á lo que reclamaban circuns- ncias diferentes.

Es indudable que el poder temporal del papa e habia con el transcurso de los tiempos elevado tan grande altura, que ya no era solamente el ucesor de san Pedro, sino un consultor, un ár- itro, un juez universal, de cuyo fallo era peli- roso disentir, hasta con respecto á objetos me- ramente políticos. Con el movimiento general de Europa se habia este poder debilitado algun tanto; conservaba sin embargo cuando la aparicion del Protestantismo, tal ascendiente en los ánimos, inspiraba tales sentimientos de veneracion y respeto, y disponia de medios tan poderosos para defender sus derechos, sostener sus pretensiones, apoyar sus juicios y hacer respetar sus consejos, que aun los monarcas mas poderosos de Europa consideraban como inconveniente de mucha gravedad en un negocio cualquiera, el contar como adversaria á la corte de Roma; por cuyo motivo, procuraban siempre con grande ahinco captarse su benevolencia y alcanzar su amistad. De manera que se habia constituido Roma en centro general

de negociaciones, y no habia asunto importante que pudiera sustraerse á su influencia.

Tanto se ha declamado contra ese poder colosal, contra esa pretendida usurpacion de derechos, que no parece sino que los papas fueron una serie de profundos conspiradores, que con sus manejos y artificios á nada menos aspiraban que á la monarquía universal.

Ya que se ha querido blasonar de espíritu de observacion y de análisis de los hechos, era necesario reparar que el poder temporal de los papas se robusteció y extendió cuando aun no se hallaban verdaderamente constituidos ninguno de los otros poderes; así, el llamarle usurpacion, es no solo una inexactitud, sino tambien un anacronismo. En el trastorno general en que se hallaron sumidas todas las sociedades europeas con la irrupcion de los bárbaros, en la informe y monstruosa amalgama que se hizo de razas, leyes, costumbres y tradiciones, no quedó ninguna basa sobre que pudiera labrarse la civilizacion y cultura, ningun punto luminoso que iluminara aquel caos, ningun elemento bastante á fecundar de nuevo las semillas de regeneracion que yacian sepultadas en medio de escombros y de sangre, sino el cristianismo; y así es, que dominando, humillando, anonadando los restos de las otras religiones, se eleva como solitaria coluna en el centro de una ciudad arruinada, como antorcha brillante en medio de un horizonte de tinieblas.

Bárbaros como eran los pueblos conquistadores, y engreidos con sus triunfos, doblegan sin embargo su cerviz bajo el cayado de los pastores del rebaño de Jesucristo; y estos hombres tan nuevos para ellos, que les hablan un lenguaje superior y divino, adquieren sobre los feroces caudillos de aquellas hordas un ascendiente tan eficaz y duradero, que no fué bastante á destruirle el trascurso de los siglos Hé aquí la raíz del poder temporal; y bien se alcanza que elevado el papa sobre todos los demás Pastores en el edificio de la Iglesia, como la soberbia cúpula sobre las demás partes de un magnífico templo, su poder debia tambien levantarse sobre el poder temporal de los simples obispos, echando además raíces mas profundas, mas robustas, mas trabadas y extendidas. Todos los principios de legislacion, todas las basas de la sociedad, todos los elementos de cultura, todo cuanto habia quedado de artes y de ciencias, todo estaba en manos de la religion, y todo se puso por consecuencia muy natural bajo la sombra del solio pontificio; como que este era el único poder que obraba con órden, concierto y regularidad, el único que ofrecia prendas de estabilidad y firmeza. Sucediéronse unas guerras á otras guerras, unos trastornos á otros trastornos, unas formas á otras formas; pero el hecho grande, general, dominante, fué siempre el mismo; y es cosa risible el oir á tanto hablador apellidando un fenómeno tan natural, tan inevitable, y sobre todo tan provechoso, «se-

rie de atentados y de usurpaciones contra el poder temporal. »

Para que un poder sea usurpado, es menester que exista; ¿y dónde existia entonces? ¿en los reyes, juguete, y á menudo víctima de orgullosos barones? ¿En los señores feudales, que estaban en lucha continua entre sí, y con los reyes y con los pueblos? ¿En el pueblo, tropa de esclavos, que merced á los esfuerzos de la religion se iba lentamente emancipando? que reuniéndose para resistir á los señores, alzando la voz para reclamar la proteccion de los reyes, ó demandando á la Iglesia un auxilio contra los atropellamientos y vejaciones de unos y otros, era no mas que un confuso embrion de sociedad, sin reglas fijas, sin gobierno, sin leyes? ¿Con qué buena fe se han podido comparar nuestros tiempos con aquellos tiempos, queriendo aplicar reglas de deslinde de autoridad, solo admisibles en sociedades que habiendo ya desarrollado los elementos de vida y civilizacion, y asentadas sobre basas firmes y duraderas, ordenan las funciones de los poderes sociales, entrando en minuciosos detalles sobre el límite de las respectivas atribuciones?

No debiera haberse olvidado que discurrir de otra manera es pedir órden al caos, regularidad á las oleadas de una tormenta. No debiera haberse olvidado tampoco un hecho general y constante como fundado en la misma naturaleza de las cosas, hecho de que da repetidas lecciones la

historia de todos los tiempos y países, y que señaladamente se ha mostrado de un modo muy notable en las revoluciones de los pueblos modernos, cual es, que siempre que hay un gran desórden en la sociedad se presenta un principio fuerte para contrarestarle. Empiézase la lucha, se repiten, se avivan, se multiplican los choques, pero al fin cede el principio de desórden al principio de órden, y queda dominante por largo tiempo en la sociedad el que ha obtenido el triunfo. Este principio será mas ó menos justo, mas ó menos racional, mas ó menos violento, mas ó menos apto para llenar el objeto de su destino; pero sea cual fuere, y como quiera, siempre prevalece, á menos que durante la lucha no se presente otro mejor y mas fuerte que pueda reemplazarle.

Ahora bien, en los siglos medios este principio era la Iglesia cristiana; y ella era la única que podia serlo, porque en sus dogmas tenia la verdad, en sus leyes la justicia, en su gobierno la regularidad y la prudencia. Ella era á la sazon el único elemento de vida, la depositaria del gran pensamiento que debia reorganizar la sociedad; y este pensamiento no era abstracto y vago, y sí positivo, práctico, aplicable, como descendido de la boca de Aquel, cuya palabra fecunda la nada, y hace brotar la luz en medio de las tinieblas. Así debia suceder que habiendo penetrado hasta el corazon de la sociedad sus dogmas sublimes, se apoderase tambien de las costumbres

TAYLOR INST. OXFORD

su moral pura, fraternal y consoladora; y que las formas de gobierno, los sistemas de legislacion, participasen mas ó menos de su poderosa y suave influencia. Estos son hechos, nada mas que hechos; y enlazándose con ellos otro, cual es, que el centro de esta religion, que con tan legítimos títulos iba extendiendo su provechoso predominio, estaba en manos del pontífice romano, bien claro es que muy naturalmente debia encontrarse elevado su poder sobre todos los otros de la tierra.

Después de contemplar ese magnífico cuadro que á nuestros ojos despliega la fiel y sencilla narracion de la historia, el pararse en los defectos ó vicios de algunos hombres, el alegar demasías, yerros ó vicios, patrimonio inseparable de la humanidad, el andar á caza de ellos al través de larga serie de tenebrosos siglos, amontonarlos, reunirlos en un punto de vista para que hieran con mas fuerza, y sorprendan á la credulidad é ignorancia, el insistir sobre los mismos, exagerándolos, desfigurándolos y cubriéndolos de negros colores, es tener muy menguada la vista, es conocer muy escasamente la filosofía de la historia; y sobre todo, es acreditarse de espíritu parcial, de miras poco elevadas, de sentimientos mezquinos y rencorosos. Es preciso decirlo en alta voz, para que se oiga, es necesario repetirlo una y mil veces, para que no se olvide: no se respetan los límites que no existen, no se usurpa el poder cuando

se crea, no se violan las leyes cuando se forman, no se inducen perturbaciones en la sociedad cuando se desembrolla el caos que la envuelve. Esto hizo la Iglesia, esto hicieron los papas (10).

CAPÍTULO LXVIII.

El divorcio irrevocable que se ha querido suponer entre la unidad en la fe y la libertad política, es una invencion de la filosofía irreligiosa del pasado siglo.

Sean cuales fueren las opiniones políticas que se adopten, importa mucho estar en guarda contra semejante doctrina; conviene no olvidar que la religion católica pertenece á esfera muy superior á todas las formas de gobierno, que no rechaza de su seno, ni al ciudadano de los Estados Unidos, ni al morador de la Rusia; que á todos los abraza con igual cariño, que á todos les manda obedecer al gobierno legítimo establecido en su país, que á todos los mira como hijos de un mismo padre, como partícipes de una misma redencion, como herederos de una misma gloria. Importa mucho recordar que la irreligion se alía con la libertad ó con el despotismo, segun á ella le interesa; que si aplaude al ver que furibunda plebe incendia los templos y degüella á los ministros del Señor, tambien sabe lisonjear á los

monarcas, exagerando desmedidamente sus facultades, siempre que estos aciertan á merecer sus encomios, despojando al clero, trastornando la disciplina, ó insultando al papa. ¿Qué le importan los instrumentos, con tal que consume su obra? Será realista cuando pueda dominar el ánimo de los reyes, expulsar á los jesuitas de Francia, España y Portugal, y perseguirlos en todos los ángulos de la tierra, sin darles tregua ni descanso; será liberal, mientras haya asambleas que exijan al clero juramentos sacrílegos, y envien al destierro ó al cadalso á los ministros fieles á su deber.

Preciso fuera haber olvidado la historia, preciso fuera haber cerrado los ojos á bien reciente experiencia, para desconocer la verdad y exactitud de lo que acabo de afirmar.

Con religion, con moral, pueden marchar bien todas las formas de gobierno; sin ellas ninguna. Un monarca absoluto, imbuido en ideas religiosas, rodeado de consejeros de sanas doctrinas, reinando sobre un pueblo donde estas dominen, puede hacer la felicidad de sus súbditos; y la hará á no dudarlo, en cuanto lo permitan las circunstancias del lugar y tiempo. Un monarca impío, ó dirigido por consejeros impíos, dañará tanto mas cuanto mas ilimitadas sean sus facultades; será mas temible que la revolucion misma, porque combinará mejor sus designios, y los ejecutará con mas rapidez, con menos obstáculos, con mas apariencias de legalidad, con mas

pretextos de conveniencia pública, y por tanto con mas seguridad de buen éxito y estabilidad del resultado. Las revoluciones han causado ciertamente muchos daños á la Iglesia; pero no se los han causado menores aquellos monarcas que se han arrojado á la persecucion. Un capricho de Enrique VIII estableció el Protestantismo en Inglaterra; la codicia de otros príncipes produjo el mismo efecto en los países del norte; y en nuestros dias, un decreto del autócrata de Rusia fuerza á vivir en el cisma á millones de almas.

Infiérese de esto que la monarquía pura, si no es religiosa, no es apetecible: la irreligion, como de suyo es inmoral, tiende naturalmente á la injusticia, y por consiguiente á la tiranía. Si llega á sentarse en un trono absoluto, ó señorea el ánimo de quien le ocupa, sus facultades no tienen límites; y yo no conozco cosa mas horrible que la omnipotencia de la impiedad.

La democracia europea de los últimos tiempos se ha señalado tristemente por sus criminales atentados contra la religion; y esto lejos de favorecer su causa, la ha dañado sobre manera. Porque un gobierno mas ó menos lato puede concebirse cuando hay virtudes en la sociedad, cuando hay moral, cuando hay religion: pero en faltando estas es imposible. Entonces no hay otro medio de gobierno que el despotismo, que el imperio de la fuerza; porque esta es la única que puede regir á los hombres sin conciencia y sin Dios.

Si reflexionamos sobre las diferencias que mediaron entre la revolucion de los Estados Unidos y la de Francia, hallaremos que no es una de las menores el que aquella fué esencialmente democrática, y esta esencialmente impía; en los manifiestos con que se inauguraba aquella, se ve por todas partes el nombre de Dios, de la Providencia; los hombres que se han lanzado á la arriesgada empresa de emanciparse de la Gran Bretaña, no blasfeman del Señor, le invocan en su auxilio, creyendo que la causa de la independencia es la causa de la razon y de la justicia. En Francia se comienza haciendo el apotéosis de los corifeos de la irreligion, se derriban los altares, se salpican con la sangre de los sacerdotes los templos, las calles y los cadalsos, se ofrece á los pueblos como emblema de la revolucion, el ateismo abrazado con la libertad. Esta insensatez ha producido su fruto; pegándose el fatal contagio á las demás revoluciones de los últimos tiempos, se ha inaugurado el nuevo órden de cosas con atentados sacrílegos, y la proclamacion de los derechos del hombre ha comenzado con la profanacion de los templos de Aquel de quien emanan todos los derechos.

Verdad es que los modernos demagogos no han hecho mas que imitar á sus predecesores, los protestantes, husitas y albigenses; solo que en nuestros tiempos se ha manifestado abiertamente la impiedad al lado de su digna compañera, la democracia de sangre y lodo, mientras

antiguamente se asociaba esta última con el fanatismo de las sectas.

Las doctrinas disolventes del Protestantismo hicieron necesario un poder mas fuerte, precipitaron las ruinas de las antiguas libertades, é hicieron que la autoridad hubiese de estar continuamente en acecho y en actitud de herir. Debilitada la influencia del Catolicismo, fué preciso llenar el vacío con el espionaje y la fuerza. No olvideis este ejemplo, ó vosotros que haceis la guerra á la religion apellidando libertad; no olvideis que las mismas causas producen idénticos efectos; que si no existen las influencias morales será menester suplirlas con la accion física; que si quitais á los pueblos el suave freno de la religion, no dejais otros medios de gobierno, que la vigilancia de la policía y la fuerza de las bayonetas. Meditad y escoged.

Antes del Protestantismo, la civilizacion europea colocada bajo la égida de la religion católica, tendia evidentemente á esa armonía general, cuya falta ha producido la necesidad de un excesivo empleo de la fuerza. Desapareció la unidad de la fe, y con esto se introdujo la licencia del pensamiento, y la discordia religiosa; se destruyó en unas partes y se debilitó en otras la influencia del clero, y con esto se rompió el equilibrio de las clases, y se inutilizó la que por su naturaleza estaba destinada á ser mediadora; se enflaqueció el poder de los papas, y con esto se quitó á los pueblos y á los gobiernos un freno suave que los

templaba sin abatirlos, y corregia sin humillarlos; así quedaron frente á frente los reyes y los pueblos, sin una clase autorizada que pudiese interponerse en caso de conflicto, sin un juez que amigo de todos y desinteresado en las contiendas, pudiese terminar imparcialmente las desavenencias: el gobierno contó con los ejércitos regulares que á la sazon se organizaron, el pueblo con la insurreccion.

Ni vale alegar que en las naciones donde prevaleció el Catolicismo, tambien se verificó en el órden político un fenómeno semejante al de los países protestantes; yo afirmo que ni aun en los católicos siguieron los acontecimientos el curso que les era natural, á no haber sobrevenido la malhadada Reforma. La civilizacion europea para desenvolverse bien y cumplidamente, habia menester la unidad que la habia engendrado; solo así le era dable alcanzar la armonía de los varios elementos que en su seno abrigaba. Faltóle la homogeneidad, tan pronto como desapareció la unidad de la fe; desde entonces cada nacion se vió precisada á organizarse de la manera conveniente, no solo atendiendo á sus necesidades interiores, sino tambien á los principios que dominaban en otras partes, y de cuya influencia le importaba resguardarse. ¿Creeis que la política del gobierno español constituido el defensor de la causa del Catolicismo contra poderosas naciones protestantes, no debió de resentirse profundamente de las circunstancias excepcionales y

sumamente peligrosas, en que la España se encontraba?

Creo haber demostrado que la Iglesia no se ha opuesto al legítimo desarrollo de ninguna forma política, que ha tomado bajo su proteccion á todos los gobiernos, y que por consiguiente es una calumnia cuanto se ha dicho de que era naturalmente enemiga de las instituciones populares.

He dejado tambien fuera de duda, que las sectas separadas de la Iglesia católica fomentando una democracia impía ó cegada por el fanatismo, lejos de contribuir al establecimiento de una justa y razonable libertad, colocaron á los pueblos en la alternativa de optar entre el desenfreno de la licencia y las ilimitadas facultades del poder supremo.

Esta leccion de la historia la confirma la experiencia, y no la desmentirá el porvenir. El hombre es tanto mas digno de libertad, cuanto es mas religioso y moral; porque entonces necesita menos el freno exterior, á causa de llevarlo muy poderoso en la conciencia propia. Un pueblo irreligioso é inmoral ha menester tutores que le arreglen sus negocios; abusará siempre de sus derechos, y por tanto merecerá que se los quiten.

San Agustin habia comprendido admirablemente estas verdades; y en pocas palabras explica con mucho tino las condiciones necesarias para las diferentes formas de gobierno. El santo Doctor establece que las populares serán buenas si el pueblo es morigerado y concienzudo; mas

si fuere corrompido, será precisa ó la aristocracia reducida á muy pocos, ó la monarquía pura. No dudo que se leerá con agrado el interesante pasaje, que en forma de diálogo se encuentra en su *Lib. I del Libre Albedrío, cap.* 6.

«*Agustin.* Los hombres ni los pueblos, ¿tienen acaso tal naturaleza, que sean del todo eternos, y no puedan ni perecer ni mudarse?=*Evodio.* ¿Quién duda que son mudables y están sujetos á la accion del tiempo?=*Ag.* Luego si el pueblo es muy templado y grave, y además muy solícito del bien comun, de manera que cada cual prefiera la conveniencia pública á la utilidad propia, *¿no es verdad que será bueno establecer por ley que este pueblo se elija él mismo los magistrados para la administracion de la república?*=*Evod.* Ciertamente.=*Ag.* Pero si el mismo pueblo llega á pervertirse de manera *que los ciudadanos pospongan el bien público al privado, si vende sus votos, y corrompido por los ambiciosos, entrega el mando de la república á hombres malvados y criminales como él,* ¿no es verdad que si hay algun varon recto y además poderoso, hará muy bien en quitarle á ese pueblo la potestad de distribuir los honores, y concentrar este derecho en manos de pocos buenos, ó tambien de uno solo?=*Evod.* No cabe duda.=*Ag.* Y pareciendo tan opuestas estas leyes, que la una otorga al pueblo la potestad de los honores, lo que la otra le niega; y siendo imposible que ambas se hallen vigentes á un mismo tiempo, *¿por ventura deberémos decir que al-*

guna de ellas es injusta, ó que no fué conveniente su establecimiento? = *Evod.* De ninguna manera. »

« *Aug.* Quid ipsi homines et populi, ejusne generis rerum sunt, ut interire mutarive non possint æternique omnino sint? = *Evodius.* Mutabile plane atque tempori obnoxium hoc genus esse quis dubitet? = *Aug.* Ergo si populus sit bene moderatus et gravis, communisque utilitatis diligentissimus custos, in quo unusquisque minoris rem privatam quam publicam pendat, nonne recte lex fertur, qua huic ipsi populo liceat creare sibi magistratus, per quos sua res, id est publica administretur? = *Ev.* Recte prorsus. = *Aug.* Porro si paulatim depravatus idem populus rem privatam reipublicæ præferat, atque habeat venale suffragium, corruptusque ab eis qui honores amant, regimen in se flagitiosis consceleratisque committat, nonne item recte, si quis tunc extiterit vir bonus, qui plurimum possit, adimat huic populo potestatem dandi honores, et in paucorum bonorum, vel etiam unius redigat arbitrium? = *Ev.* Et id recte. = *Aug.* Cum ergo duæ istæ leges ita sibi videantur esse contrariæ, ut una earum honorum dandorum populo tribuat potestatem, auferat altera, et cum ista secunda ita lata sit, ut nullo modo ambæ in una civitate simul esse possint, num dicemus aliquam earum injustam esse et ferri minime debuisse? = *Ev.* Nullo modo. »

Hélo aquí dicho todo en pocas palabras. ¿Pueden ser legítimas y hasta convenientes la monar-

quía, la aristocracia, la democracia? Sí. ¿A qué debe atenderse para resolver sobre esta legitimidad y conveniencia? ¿A los derechos existentes, y á las circunstancias del pueblo á que dichas formas se han de aplicar? ¿Lo que antes era bueno podrá pasar á ser malo? Ciertamente; porque todas las cosas humanas están sujetas á mudanza. Estas reflexiones tan sólidas como sencillas, preservan de todo entusiasmo exagerado por estas ó aquellas formas; no hay aquí una cuestion de mera teoría, sino tambien de prudencia; y la prudencia no da su dictámen sino después de haber considerado todas las circunstancias con detenida reflexion.

Pero descuella en la doctrina de san Agustin el pensamiento que llevo indicado mas arriba, á saber, la necesidad de mucha virtud y desprendimiento en los gobiernos libres. Mediten sobre las palabras del insigne Doctor aquellos que quieren fundar la libertad política sobre la ruina de todas las creencias.

¿Cómo quereis que el pueblo ejerza amplios derechos, si procurais incapacitarle para ello, extraviando sus ideas y corrompiendo sus costumbres? Decís que en las formas representativas se recogen por medio de las elecciones la razon y la justicia, y se las hace obrar en la esfera del gobierno; y sin embargo, no trabajais para que esta justicia y razon existan en la sociedad de donde se deberian sacar. Sembrais viento, y por esto cogeis tempestades; por esto en vez de

modelos de sabiduría y de prudencia, les ofreceis á los pueblos escenas de escándalo. Nos decís que condenamos al siglo, pero que el siglo marcha á pesar nuestro: nosotros no desechamos lo bueno, pero no podemos menos de reprobar lo malo. El siglo marcha, es verdad, pero ni vosotros ni nosotros sabemos á dónde va. Una cosa sabemos los católicos, y para esto no necesitamos ser profetas: que con hombres malos no se puede formar una sociedad buena; que los hombres inmorales son malos; que faltando la religion, la moral carece de basa. Firmes en nuestras creencias os dejaremos que andeis ensayando varias formas, buscando paliativos al mal, y engañando al enfermo con palabras lisonjeras; sus frecuentes convulsiones y su continuo malestar revelan vuestra impotencia; y dichoso él si conserva este desasosiego, indicio seguro de que todavía no habeis conquistado plenamente su confianza; que si algun dia consiguieseis infundírsela, y se durmiese tranquilo en vuestros brazos, aquel dia se podria asegurar que *toda carne ha corrompido su camino*, aquel dia se pudiera temer que Dios quiere borrar al hombre de la faz de la tierra.

CAPÍTULO LXIX.

Bien asentado queda en el decurso de esta obra, que la falsa Reforma no contribuyó en nada á la perfeccion del individuo ni de la sociedad: de lo que se infiere muy naturalmente que nada le debe tampoco el desarrollo de la inteligencia. Sin embargo, no quiero dejar esta última verdad en la esfera de un mero corolario; porque me parece que es susceptible de peculiar ilustracion. Puede abrirse discusion directa sobre las ventajas que proporcionó el Protestantismo á los varios ramos del saber humano, sin que el Catolicismo haya de temer ningun linaje de desaire.

Cuando se trata de examinar objetos de tal naturaleza que abarcan tantas y tan varias relaciones, no basta pronunciar algunos nombres brillantes, ni citar con énfasis uno que otro hecho: de esta manera no se coloca la cuestion en su terreno propio, ni se la ventila como es debido. Quedando limitada á reducido círculo, no puede presentar toda su extension y variedad, ó diva-

gando por un espacio indefinido, remeda á los ojos poco observadores, la universalidad, la elevacion, el atrevido vuelo, cuando en realidad no hace mas que fluctuar incierta, sin rumbo fijo, á merced de toda clase de contradicciones.

Si esta cuestion ha de ser examinada cual merece, necesítase á mi juicio, tomar en manos el principio católico y el protestante, desentrañarlos hasta en sus mas recónditos pliegues, para ver hasta qué punto pueden envolver algo que ayude ó embarace el desarrollo del espíritu humano. No contento con este exámen el observador, debe hacer todavía mas: debe recorrer la historia del entendimiento, pararse muy en particular sobre aquellas épocas en que habrá podido ser mayor el influjo del principio cuyas tendencias y efectos se quieren conocer; y entonces, si no se hace caso de excepciones extrañas que nada prueban en pro ni en contra, si se desprecian aquellos hechos que por su pequeñez y aislamiento nada influyen en el curso de los sucesos, si se eleva la mirada á la altura correspondiente, con espíritu de observacion, con sincero deseo de encontrar la verdad, se descubrirá si las consideraciones filosóficas están de acuerdo con los hechos y se habrá resuelto cumplidamente el problema.

Uno de los principios fundamentales del Catolicismo y de sus caractéres distintivos, es la sujecion del entendimiento á la autoridad en materias de fe. Este es el punto contra que se han dirigido siempre y se dirigen todavía, los ataques

de los protestantes; lo que es muy natural, pues que ellos profesan como principio fundamental y constituyente, la resistencia á la autoridad; y todos sus demás errores son corolarios que fluyen de ese manantial corrompido. Si algo se encuentra en el Catolicismo que pueda embargar el movimiento de nuestro espíritu, y rebajar la altura de su vuelo, debe de hallarse sin duda en el principio de la sumision á la autoridad; á él deberá achacarse toda la culpa, si es que de alguna sea responsable en este punto la religion católica.

No puede negarse que quien oiga hablar de sujecion del entendimiento á una autoridad, quien oiga pronunciar esta palabra sin que se explique su verdadero significado, sin que se determinen los objetos con respecto á los cuales se entiende dicha sujecion, recelará que no haya aquí algo que se oponga al desarrollo del entendimiento; y si es amante de la dignidad del hombre, si es entusiasta de los adelantos científicos, si le agrada ver cuál desplega sus hermosas alas el espíritu humano para lucir su vigor, agilidad y osadía, no dejará de sentir un tanto de aversion hácia un principio que parece entrañar la esclavitud, abatiendo el vuelo de la mente, dejándola cual ave débil y rastrera. Pero si se examina el principio tal como es en sí, si se le aplica á todos los ramos científicos, y se observa cuáles son los puntos de contacto que con ellos tiene, ¿qué se encontrará de fundado en esos temores y sospechas? ¿qué de verdadero en las calumnias de

que ha sido blanco el Catolicismo? ¿cuánto no se hallará de vacío, de pueril, en las declamaciones que á este propósito se han publicado?

Entremos de lleno en la ventilacion de esa dificultad, tomemos en manos el principio católico, examinándole á los ojos de una filosofía imparcial; llevémosle luego al través de todas las ciencias, interroguemos el testimonio de los hombres mas grandes; y si hallamos que se haya opuesto al verdadero desarrollo de algun ramo de conocimientos, si al presentarnos ante las tumbas de los genios mas insignes, ellos levantan su cabeza del sepulcro para decirnos que el principio de la sujecion á la autoridad encadenó su entendimiento, oscureció su fantasía, ó secó su corazon, entonces tendrán razon los protestantes en los cargos que por esta causa dirigen de continuo á la religion católica.

Dios, el hombre, la sociedad, la naturaleza, la creacion entera, hé aquí los objetos en que puede ocuparse nuestro espíritu; no cabe salir de esa region, porque es infinita; y además, porque fuera de ella no hay nada. Ni por lo que toca á Dios, ni al hombre, ni á la sociedad, ni á la naturaleza, embaraza el principio católico el progreso del entendimiento; en nada le embarga, en nada se le opone; lejos de serle dañoso puede considerarse como un gran faro que en vez de contrariar la libertad del navegante, le sirve de guia para no extraviarse en las tinieblas de la noche.

¿Qué puede encontrarse en el principio católico que se oponga al vuelo del entendimiento humano, en todo lo que pertenece á la Divinidad? No dirán ciertamente los protestantes que se haya de enmendar en algo la idea que la religion católica nos da de Dios. Ellos están acordes con nosotros en que la idea de un Ser eterno, inmutable, infinito, criador de cielo y tierra, justo, santo, bondadoso, premiador del bien y vengador del mal, es la única que pueda presentarse como razonable al entendimiento del hombre.

La religion católica une á dicha idea un misterio inconcebible, profundo, inefable, cubierto con cien velos á los ojos del débil mortal: el augusto arcano de la Trinidad; pero en esta parte nada pueden echarnos en cara los protestantes, á no ser que se quieran declarar abiertamente partidarios de Socino. Los luteranos, los calvinistas, los anglicanos, y muchas otras sectas, condenan con nosotros á los que niegan el augusto misterio: siendo notable que Calvino hizo quemar en Ginebra á Miguel Servet, por sus doctrinas heréticas sobre la Trinidad.

No ignoro los estragos que ha hecho el socinianismo en las iglesias separadas, á causa de que el espíritu privado y el derecho de exámen en materias de fe, convierten á los cristianos en filósofos incrédulos; pero esto no impide que el misterio de la Trinidad haya sido respetado largo tiempo por las principales sectas protestantes,

y que lo sea todavía, á lo menos en lo exterior, en la mayor parte de ellas.

Además que yo no alcanzo cuál es la traba que ese misterio pone á la razon en sus contemplaciones sobre la Divinidad. ¿Acaso le veda espaciarse por un horizonte inmenso? ¿estrecha, oscurece por ventura, ese piélago de ser y de luz, que viene encerrado en la palabra de Dios? Cuando alzándose el espíritu del hombre sobre las regiones criadas, desprendiéndose por algunos momentos del cuerpo que le agrava, gusta de abandonarse á meditaciones sublimes sobre el Ser infinito, hacedor del cielo y de la tierra, ¿le sale tal vez al paso ese augusto misterio para detenerle ni embarazarle? Díganlo los innumerables volúmenes escritos sobre la Divinidad: ellos son un elocuente é irrefragable testimonio de la libertad que le queda al entendimiento del hombre en los países dominados por la religion católica.

Bajo dos aspectos pueden ser consideradas las doctrinas católicas sobre la Divinidad: en cuanto se refieren á misterios que sobrepujan la comprension humana, ó en cuanto nos enseñan lo que está al alcance de la razon. Lo primero se halla en region tan elevada, versa sobre objetos tan superiores á todo pensamiento criado, que aun cuando este se abandonara á las investigaciones mas dilatadas, mas profundas y al propio tiempo mas libres, no fuera posible, á no preceder la revelacion, que le ocurriese ni la mas re-

mota idea de tan inefables arcanos. Mal pueden embarazarse cosas que no se encuentran, que pertenecen á un órden del todo diferente, que se hallan á inmensa distancia. El entendimiento puede meditar sobre una de ellas, abismarse, sin ni aun pensar en la otra: la órbita de la luna, ¿qué tiene que ver con la del astro que gira en la mas lejana region de las estrellas fijas?

¿Temeis que la revelacion de un misterio limite el espacio donde se explaya vuestra razon? ¿Temeis ahogaros de estrechez, al divagar por la inmensidad? ¿Faltó anchuroso campo al genio de Descartes, Gasendo y Malebranche? ¿quejáronse nunca de que su entendimiento se hallaba limitado, aprisionado? Ni cómo podian hacerlo, si no solo ellos, sino cuantos sabios modernos han tratado de la Divinidad, no pueden menos de reconocer que deben al cristianismo los mas altos y sublimes pensamientos con que han enriquecido las páginas de sus escritos. Cuando nos hablan de la Divinidad los antiguos filósofos se quedan á una distancia inmensa del menor de nuestros teólogos y metafísicos; el mismo Platon, ¿qué será si le comparamos con Granada, Fr. Luis de Leon, Fenelon ó Bossuet? Antes de aparecer sobre la tierra el cristianismo, antes que la fe de la cátedra de san Pedro se hubiese apoderado del mundo, borradas como estaban las primitivas nociones sobre la Divinidad, la inteligencia humana divagaba á merced de mil errores y monstruosidades; y sintiendo la necesidad de un Dios

ponia en su lugar las creaciones de la fantasía. Pero desde que apareció aquel inefable resplandor, que descendiendo del seno del Padre de las luces alumbra toda la tierra, han quedado las ideas sobre la Divinidad, tan fijas, tan claras, tan sencillas, y al mismo tiempo tan grandes y sublimes, que han ensanchado la razon humana, han levantado el velo que cubria el orígen del universo, han señalado cuál era su destino, y dado la llave para la explicacion de tantos prodigios como ve el hombre en sí mismo y en cuanto le rodea.

Los protestantes sintieron la fuerza de esta verdad: su odio á todo cuanto les venia de los católicos rayaba en fanatismo; mas por lo que toca á la idea de Dios, generalmente hablando, puede decirse que la respetaron. Aquí es donde tuvo menos cabida el espíritu innovador: ¡ ah! no podia ser de otra manera: el Dios de los católicos era sobrado grande para que pudiera ser reemplazado por otro Dios: Newton y Leibnitz abarcando en sus cálculos y meditaciones el cielo y la tierra, nada encontraron que decirnos sobre el Autor de tantas maravillas que no nos lo hubiera dicho de antemano la religion católica.

Dichosos los protestantes, si en medio de sus extravíos conservaran al menos este precioso tesoro; si no apartándose de las huellas de sus predecesores, rechazasen esa filosofía monstruosa que amenaza resucitar todos los errores antiguos y modernos, comenzando por sustituir el informe

panteismo al Dios sublime de los cristianos. Que no estén desprevenidos los protestantes que profesan amor á la verdad, que se interesan por el honor de su comunion, por el bien de su patria, por el porvenir del mundo; si el panteismo llega á dominar, no será la filosofía espiritualista la que habrá salido triunfante, sino la materialista. En vano se entregan los filósofos alemanes á la abstraccion y al enigma, en vano condenan la filosofía sensualista del pasado siglo: un Dios confundido con la naturaleza no es Dios; un Dios que se identifica con todo, es nada; el panteismo es la divinizacion del universo, es decir, la negacion de Dios.

Dolorosas reflexiones sugiere la direccion que van tomando los espíritus en diferentes países de Europa, y muy particularmente en Alemania; los católicos habian dicho que se comenzaba por resistir á la autoridad negando un dogma, pero que al fin se acabaria por negarlos todos, precipitándose en el ateismo; y el curso de las ideas en los tres últimos siglos ha confirmado plenamente la prediccion. Pero ¡cosa notable! la filosofía alemana se empeñó en promover una reaccion contra la escuela materialista, y con todo su espiritualismo ha venido á ser panteista. Parece que la Providencia quiso esterilizar para la verdad el suelo de donde salieran los heraldos del error. Fuera de la Iglesia todo es vértigo y delirio: se abrazan con la materia, y se hacen ateos! divagan por regiones ideales, andan en

busca del espíritu, y se hacen panteistas! ah! Dios aborrece todavía el orgullo, y repite con frecuencia el tremendo castigo de la confusion de Babel. Esto es un triunfo para la religion católica; pero es un triunfo bien triste!

Tampoco alcanzo cómo puede el Catolicismo cortar el vuelo á la inteligencia, en lo que tiene relacion con el estudio del hombre. En este punto, ¿qué exige de nosotros la Iglesia? ¿Cuál es la enseñanza que nos da? ¿Cuál es el círculo en que se encierran las doctrinas á las que nos está vedado contradecir?

Los filósofos se han dividido en dos escuelas: materiales y espiritualistas: los primeros afirman que nuestra alma no es mas que una porcion de materia que modificada de cierta manera, produce dentro de nosotros eso que llamamos pensar y querer: los segundos pretenden que la actividad que consigo llevan el pensamiento y la voluntad, son incompatibles con la inercia de la materia; que lo divisible, lo que se compone de muchas partes, y por tanto de muchos seres, no puede avenirse con la unidad simple que por necesidad se ha de hallar en el ser que piensa, que quiere, que se da cuenta á sí mismo de todo, y que posee el profundo sentimiento de un *yo*; y así sostienen que la opinion contraria es falsa y absurda, y estó lo confirman con todo linaje de razones. La Iglesia católica mezclando en la contienda su voz, ha dicho: « el alma del hombre no es corpórea, es un espíritu; quien quiera ser católico no puede

ser materialista.» Pero preguntadle á la Iglesia, cuál es el sistema con que deben explicarse las ideas, las sensaciones, los actos de la voluntad, los sentimientos del hombre; preguntádselo y os responderá que quedais en plena libertad de pensar sobre esto lo que os pareciere mas razonable: el dogma no desciende á las cuestiones particulares que pertenecen á aquel mundo que entregara Dios á las disputas de los hombres.

Antes de la luz del Evangelio estaban las escuelas de los filósofos en las tinieblas de la mas profunda ignorancia sobre nuestro orígen y destino; ninguno de ellos sabia cómo explicar esas monstruosas contradicciones que en el hombre se notan: ninguno de ellos atinaba á señalar la causa de esa informe mezcla de grandor y de pequeñez, de bondad y de malicia, de saber y de ignorancia, de elevacion y de bajeza. Vino la religion y dijo: «el hombre es obra de Dios; su destino es unirse á Dios para siempre; la tierra es para él un destierro; no es tal ahora como salió de las manos del Criador; todo el linaje humano sufre las consecuencias de una gran caida;» y yo emplazo á todos los filósofos antiguos y modernos, para que me muestren cómo en la obligacion de creer todo esto se encierra algo que se oponga á los progresos de la verdadera filosofía.

Tan distante se halla el dogma católico de contrariar en nada los adelantos filosóficos, que antes bien es de todos ellos fecunda semilla. No es

poco, cuando se trata de adelantar en alguna ciencia, el tener un polo al rededor del cual como punto seguro y fijo, pueda girar el entendimiento; no es poco evitar ya desde el principio una muchedumbre de cuestiones, de cuyos laberintos ó no se saldria jamás, ó se saldria para caer en los mayores absurdos; no es poco si se quieren examinar estas mismas cuestiones, el tenerlas ya resueltas de antemano en lo que encierran de mas importante, el saber dónde está la verdad, dónde el peligro de extravíos. Entonces el filósofo es como aquel que seguro de la existencia de una mina en algun lugar, no gasta el tiempo en vano para descubrirla; sino que fijándose luego sobre el verdadero terreno, aprovecha ya desde un principio todas sus investigaciones y trabajos.

Aquí está la razon de la inmensa ventaja que llevan en estas materias los filósofos modernos á los antiguos; estos marchaban en tinieblas, á tientas; aquellos caminan precedidos de brillante luz, con paso firme y seguro, en derechura al objeto. No importa que digan tan á menudo que prescinden de la revelacion; no importa que á veces la miren con desvío, ó quizás la combatan abiertamente: aun en este caso la religion los alumbra, ella guia con frecuencia sus pasos, porque no pueden olvidar mil y mil ideas luminosas tomadas de la religion, ideas que han encontrado en los libros, aprendido en los catecismos, chupado con la leche; ideas que andan

en boca de todos, que se han esparcido por todas partes, y que como un elemento vivificante y benéfico, impregnan, por decirlo así, la atmósfera que respiramos. Cuando los modernos desechan la religion, llevan muy allá su ingratitud, porque al propio tiempo que la insultan, se aprovechan de sus beneficios.

No es aquí el lugar de entrar en pormenores sobre esta materia: fácil seria aducir abundantes pruebas para confirmar cuanto acabo de establecer; bastándome abrir las obras de un filósofo cualquiera de los modernos y cotejarlo con los antiguos. Pero semejante trabajo no fuera suficiente para los que no estén versados en tales materias, y seria inútil para los que se han ocupado en ellas. A la inteligencia y á la imparcialidad, abandono la cuestion con entera confianza; y estoy seguro de que convendrán conmigo en que siempre que los filósofos modernos hablan del hombre con verdad y dignidad, se encuentra en su lenguaje el sabor de las ideas cristianas.

Si tal es la influencia del Catolicismo con respecto á ciencias que limitándose al órden puramente especulativo, dan lugar á que campee con mayor libertad y lozanía el ingenio del filósofo; si con respecto á esas ciencias lejos de limitar en nada la extension del entendimiento, le ensancha sobre manera; si lejos de abatir su vuelo, solo hace que sea este mas alto, mas osado, pero mas seguro, mas libre de vaguedad y de extravío; ¿qué diremos si fijamos nuestra consideracion en

las ciencias morales? Todos los filósofos juntos, ¿qué han descubierto en moral que no se halle en el Evangelio? En pureza, en santidad, en elevacion, ¿hay doctrina que se aventaje á la enseñada por la religion católica? Preciso es en esta parte hacer justicia á los filósofos, aun á los mas enemigos de la religion cristiana: han atacado sus dogmas, se han burlado de su divinidad, pero en llegándose á tratar de la moral la han respetado: no sé qué fuerza secreta los ha impelido á hacer una confesion que debia serles muy dolorosa: «sí, han dicho todos, no puede negarse, su moral es excelente.»

Hay en el Catolicismo algunos dogmas, que ni puede decirse que pertenezcan directamente á Dios, ni al hombre, ni á la moral, en el sentido que damos por lo comun á esta palabra. Claro es que siendo la religion católica religion revelada, de un órden muy superior á todo cuanto puede concebir el entendimiento humano, destinada á conducirnos á un fin que con solas nuestras fuerzas no podríamos alcanzar ni imaginar siquiera; y partiendo además del principio de que la naturaleza está caida y corrompida, y que por consiguiente necesita una reparacion y purificacion, debia encerrar algunos dogmas que enseñasen el modo con que se habian hecho en general y con que se hacian en particular, dicha reparacion y purificacion, y explicasen cuáles eran los medios de que Dios queria servirse para conducir á los hombres á la bienaventuranza eterna.

Hé aquí los dogmas de la Encarnacion, de la Redencion, de la Gracia y de los Sacramentos. Ancho campo abrazan, vastas son las relaciones que tienen con Dios y los hombres: y en todos ellos es y ha sido siempre inalterable la fe de la Iglesia católica. Y ¡cosa notable! á pesar de esa amplitud, no se encuentra siquiera un solo punto en que pueda decirse que embargan la libre accion del entendimiento en todo linaje de investigaciones. La razon es la misma que llevo indicada. Cuantos hayan hecho un estudio comparativo de las ciencias filosóficas y de las teológicas, habrán podido observar que por lo tocante á los extremos indicados, anda la teología por una region tan diferente, tan superior, que apenas se roza con la atmósfera filosófica. Son dos órbitas, ambas grandes, inmensas, pero que ocupan posicion muy distante en la inmensidad del espacio. El hombre quiere aproximarlas á veces, quiere que se toquen, quiere que se crucen, quiere que una ráfaga de luz terrenal penetre en aquella region de arcanos incomprensibles; pero apenas sabe cómo hacerlo; él mismo siente su debilidad, y le oiréis confesar que habla por *congruencias,* por *analogías,* no mas que para *darlo á entender mejor;* y la Iglesia se lo tolera en gracia de su buena voluntad, y á veces le estimula á hacerlo así, para que en cuanto cabe, los dogmas incomprensibles se acomoden algun tanto á la capacidad de los pueblos.

Después de haber discurrido tanto los filósofos

sobre los atributos de la Divinidad, y sobre las relaciones del hombre con Dios, ¿han encontrado nada que se oponga á esos dogmas del Catolicismo? ¿Han tropezado nunca con ellos, como con un embarazo que no les consintiera pasar adelante en sus investigaciones? En la revolucion filosófica provocada por Descartes en el siglo XVII, hay que notar un hecho singular que arroja mucha luz sobre la materia. Conocida es la doctrina de la religion católica con respecto al augusto misterio de la Eucaristía; sabido es tambien en qué consiste el dogma de la *transustanciacion*, y que muchos teólogos para explicar el fenómeno sobrenatural que se verifica después de consumado el milagro, apelaban á la doctrina de los *accidentes* y á su distincion de la sustancia. La teoría de Descartes, y de casi todos los filósofos modernos, era incompatible con esa explicacion, pues que negaban la existencia de los accidentes como distintos de la sustancia; por lo cual parecia á primera vista que habia de resultar de aquí algun compromiso para la doctrina católica, y que la Iglesia se habia de poner en lucha con los sistemas de los filósofos. ¿Y ha sucedido así? nó: examinada á fondo la cuestion se ha encontrado que el dogma católico estaba en una region mucho mas elevada, á la que no podian alcanzar las vicisitudes de la doctrina filosófica que tanto parecia rozarse con él: y por mas que hayan disputado los teólogos, por mas cargos que se hayan hecho unos á otros, por mas consecuencias

que se hayan querido sacar de la nueva doctrina para presentarla como peligrosa, la Iglesia se ha mostrado ajena á esas disputas, superior á los pensamientos de los hombres, y se ha mantenido en aquella actitud grave, majestuosa, inalterable, que tan bien asienta en la conservadora del sagrado depósito que le fué encomendado por Jesucristo. Esta es la libertad que deja la Iglesia á los filósofos para explayar su ingenio en todas materias; no necesita andar siempre con restricciones y cortapisas; los sagrados dogmas de que es depositaria se hallan en region tan encumbrada, que apenas puede encontrarse con ellos el hombre, que en sus investigaciones no quiera apartarse de los senderos de la verdadera filosofía.

Pero esta razon tan grande, y al propio tiempo tan débil, se hincha á veces en demasía, levanta con orgullo una frente altanera é insultante: en nombre de la libertad y de la independencia, pide el derecho de blasfemar de Dios, de negar al hombre su libre albedrío, y al alma su espiritualidad, su inmortalidad, y la elevacion de su orígen y destinos; y entonces sí, lo confesamos, y lo confesamos con noble orgullo, entonces la Iglesia levanta su voz, nó para oprimir, nó para tiranizar el entendimiento del hombre, sino para defender los derechos del Ser supremo, y de la dignidad humana: entonces se opone con firmeza inflexible á esa libertad insensata, que consiste en el funesto derecho de decir todo li-

naje de desvaríos. Esta libertad no la tenemos los católicos, pero tampoco la queremos; porque sabemos que tambien en estas materias hay un linde sagrado que distingue entre la libertad y la licencia. Dichosa esclavitud, por la cual quedamos privados de ser ateos ó materialistas, de dudar que nuestra alma viene de Dios y se dirige á Dios; de que en pos de los sufrimientos que agobian en esta vida al infortunado mortal, hay preparada por los méritos de un Hombre-Dios, otra vida eternamente feliz.

Por lo que toca á las ciencias que versan sobre la sociedad, me parece que podré excusarme de vindicar á la religion católica del cargo de opresora del entendimiento humano, cuando las extensas consideraciones en que llevo expuestas sus doctrinas, y su influencia con respecto á la naturaleza y extension del poder, y á la libertad civil y política de los pueblos, dejan mas claro que la luz del dia, que la religion católica sin descender al terreno de pasiones y pequeñez en que se agitan los hombres, enseña la doctrina mas á propósito para la verdadera civilizacion y bien entendida libertad de las naciones.

Trataré pues brevemente de las relaciones del principio católico en lo que toca al estudio de la naturaleza. Ciertamente que no es fácil ver en qué puede dañar dicho principio al adelanto del espíritu humano en las ciencias naturales. Digo que no es fácil verlo, y podria añadir que es imposible atinarlo: y todo esto por una razon muy

sencilla, fundada en un hecho que está al alcance de todo el mundo, y es, que la religion católica se manifiesta en extremo reservada en todo cuanto pertenece á conocimientos puramente naturales. Diríase que Dios se propuso dar una severa leccion á nuestra excesiva curiosidad: leed la Biblia, y os quedaréis convencido de cuanto acabo de asentar.

Y no es que en la Biblia no se hable de la naturaleza, sino que allí se nos la presenta bajo su aspecto hermoso, grande, sublime, donde se ofrece todo en grupo, todo animado, con sus vastas relaciones, con sus altos fines; pero sin análisis, sin descomposicion de ninguna clase: el pincel del pintor, la fantasía del poeta, encontrarán allí magníficos modelos; pero el filósofo observador se hallará sin los datos que busca. No queria el Espíritu Santo hacer naturalistas, sino virtuosos; por esto, solo nos presenta los portentos de la creacion bajo el aspecto mas á propósito para excitar en nosotros la admiracion y gratitud hácia el Autor de tantas maravillas y beneficios. La naturaleza tal como viene mostrada en el sagrado texto, satisface poco la curiosidad filosófica; pero en cambio, recrea y engrandece la fantasía, hiere y penetra el corazon.

CAPÍTULO LXX.

Por la rápida ojeada que acabamos de dar sobre los varios ramos científicos en sus relaciones con la autoridad de la Iglesia, resulta bien en claro que la pretendida esclavitud del entendimiento de los católicos es un vano espantajo; que es falso que nuestra fe impida ni entorpezca en nada el adelanto de las ciencias. Pero como sucede á menudo, que los raciocinios al parecer mas sólidos, flaquean por alguna parte desconocida, y que cuando se los pone al lado de los hechos se descubre su vicio, será bien hacer la prueba en la cuestion que nos ocupa; pues no dudo que ganará mucho con ello la causa de la verdad. Tomaremos la cosa desde su principio.

Afirma M. Guizot que la lucha entre la Iglesia y los defensores del libre pensar, comenzó en los siglos medios. Después de habernos recordado los esfuerzos de Juan Erigene, Roscelin y Abelardo, y la alarma que semejantes tentativas causaron á la Iglesia, nos dice: «entonces empezó la lucha entre el clero y los que se declara-

ban defensores del libre pensamiento; entonces tuvo principio ese grande hecho que tanto lugar ocupa en los siglos XI y XII, que tantos efectos produjo en la Iglesia teocrática y monástica.» (*Historia general de la civilizacion europea. Leccion* 6). Se conoce por todo el contexto de la obra de M. Guizot, que en su opinion, el cargo mas fundado que hacerse podia á la Iglesia católica, era el de cortar el vuelo al pensamiento, siendo este el punto en que llevaba mucha ventaja al Catolicismo el sistema protestante. Esta idea que se proponia desenvolver mas cumplidamente al tratar de propósito de la revolucion religiosa del siglo XVI, debia estar ya como en semilla en lo que hubiese asentado en sus lecciones anteriores; pues de otra manera se hubiera presentado el hecho aislado, y hubiera perdido de su importancia. Además, era menester tambien que la resistencia de los protestantes á la Iglesia católica no pareciese un hecho cualquiera, sino que se ofreciese como la expresion de un pensamiento grande y generoso, como la proclamacion de la libertad del espíritu humano.

Para alcanzar estos extremos era necesario que por una parte se nos mostrase la Iglesia como si hubiera salido en los siglos medios con una pretension que no habia tenido anteriormente; y que por otro lado se ensalzasen ciertos escritores que resistieron á pretensiones semejantes, y se ponderase sobre manera la vasta extension de sus miras.

Este es el hilo del discuro de M. Guizot; y aquí se encuentra la razon de los esfuerzos que hace en el lugar citado para preparar el triunfo de sus opiniones. Anduvo empero con tan poco acierto, que no parece sino que habia olvidado los hechos mas palpables de la historia de la Iglesia, y que ni sabia siquiera cuáles fueron las doctrinas de los tres campeones, cuyos nombres invoca con tanta complacencia. Para que no se diga que procedo de ligero, citaré literalmente sus palabras; hélas aquí: «Presentaba la Iglesia el mejor aspecto, y parecia ya que todo se habia convertido en provecho de su unidad; cuando se levantaron en su seno mismo algunos hombres emprendedores, que sin atacar en lo mas mínimo los dogmas y las creencias establecidas, pedian á voz en grito el derecho de hacer intervenir el exámen en materias religiosas y en asuntos de fe. Juan Erigene, Roscelin, Abelardo; hé aquí los sabios que se declararon intérpretes de la razon humana, defensores de su libre ejercicio, impugnadores acérrimos de la autoridad del hombre como justo criterio en asuntos de religion: hé aquí los que agregaron sus esfuerzos á los esfuerzos reformadores de Hildebrando y de san Bernardo. Al investigar la naturaleza y carácter de ese movimiento, no se ve que tendiese á un cambio radical en las opiniones, que encerrase una revolucion contra las creencias recibidas: nada de esto: solo se pretendia raciocinar libremente, romper hasta en cuestiones de fe las trabas de

la autoridad.» (*Historia general de la civilizacion europea. Leccion* 6).

Dejemos aparte la singular extrañeza de presentar unidos los esfuerzos de Juan Erigene, Roscelin y Abelardo, con los esfuerzos reformadores de Hildebrando, ó sea san Gregorio VII, y de san Bernardo; estos trataban de reformar la Iglesia por medios legítimos, de hacer al clero mas venerable haciéndole mas virtuoso, de conciliar mas acatamiento á la autoridad santificando las personas que la ejercian; aquellos, segun M. Guizot, combatian esa autoridad en materias de fe, es decir que trataban de derribar y por eso aplicaban la segur á la misma raíz; estos eran reformadores, aquellos devastadores; y sin embargo ¡sus esfuerzos se nos muestran unidos, como si conspiraran al mismo fin, cual si se encaminaran al mismo objeto! Pobre cosa fuera la filosofía de la historia si consentir pudiese tal confusion de ideas: menguado progreso harán en esta ciencia los que se contenten con tan extraña manera de observar los hechos.

Mas dejemos, repito, tan singulares aberraciones, para fijarnos particularmente en dos objetos: la importancia de los tres escritores que tanto se nos ensalzan, y la idea que se nos da de su movimiento de resistencia. Estoy seguro que los nombres de Juan Erigene y de Roscelin, se pronuncian ya con respeto por los que deseando pasar por filósofos en la historia sin haberla leido siquiera, se ven precisados á contentarse con

esas lecciones fáciles, que se escuchan en breve rato, ó se estudian en una velada: les bastará que se los haya nombrado con énfasis, y apellidado *hombres emprendedores, sabios, intérpretes de la razon humana, defensores de su libre ejercicio*, para creer que las ciencias no les deben menos á Erigene y á Roscelin, que á Descartes ó Bacon.

A no recordar las observaciones arriba emitidas sobre la posicion en que se encontraba M. Guizot, no seria fácil atinar por qué quiso presentar como nuevo y extraordinario, lo que era viejo y comun; cómo pudo decir que empezó la Iglesia á luchar con la libertad del pensamiento, por haber reprimido á Erigene, Roscelin y Abelardo; cómo señaló á estos tres escritores cual si su influencia hubiera sido muy trascendental; cuando no tuvieron otra que la de cualesquiera sectarios, de que tantos ejemplos se habian visto en los tiempos anteriores. Y á la verdad ¿quién era ese Juan Erigene? un escritor que poco versado en las ciencias teológicas, y engreido con el favor que le dispensaba Carlos el Calvo, esparció unos cuantos errores sobre la Eucaristía, sobre la predestinacion y la gracia; hasta aquí no se ve otra cosa que un hombre que se aparta de la doctrina de la Iglesia; y cuando Nicolao I trata de reprimirle, vemos un papa que cumple con su deber. ¿Qué hay en todo eso de nuevo, de extraordinario? ¿Acaso en la historia de la Iglesia, ya desde el tiempo de los apóstoles, no encontramos una cadena de hechos semejantes?

Lo repito: es imposible atinar cómo pudo juzgarse oportuno el recordarnos el nombre de Erigene, cuando ni sus errores tuvieron notables consecuencias, ni la misma época en que vivió puede mirarse como muy influyente en el desarrollo del entendimiento en los tiempos sucesivos. Juan Erigene vivia en el siglo IX, el cual no pertenece al movimiento de los siguientes; pues es cosa sabida que el siglo X fué el *maximum* de la ignorancia de los siglos medios, y que solo comenzó el movimiento intelectual á fines del X y principios del XI. Entre Erigene y Roscelin median dos siglos.

Por lo que toca á Roscelin y Abelardo, es mas fácil de concebir por qué se nos citan á este propósito; pues nadie ignora el ruido que metió en el mundo Abelardo por sus doctrinas, y mas tal vez por sus aventuras; y en cuanto á Roscelin, no deja tambien de llamar la atencion, no solo por sus errores, sino y principalmente por haber sido el maestro de Abelardo.

Para dar una idea del espíritu que guiaba á esos hombres, y del aprecio que debe hacerse de sus intentos, es necesario entrar en algunos pormenores sobre su vida y doctrinas. Era Roscelin uno de los hombres mas cavilosos de su tiempo: dialéctico sutil, y ardiente partidario de la secta de los nominales, sustituyó sus opiniones á la enseñanza de la Iglesia; llegando á errar gravísimamente sobre el augusto misterio de la Trinidad. La historia nos ha conservado un hecho que

prueba de un modo incontestable su insigne mala fe, y su falta de probidad y de pudor. Cuando propalaba Roscelin sus errores, vivia san Anselmo, que después fué arzobispo de Cantorberi, y que á la sazon era abad de Bec. Habia muerto algun tiempo antes Lanfranco arzobispo de la nombrada silla, con una reputacion de virtud y de buena doctrina que nada dejaba que desear. Roscelin creyó que sus errores ganarian mucho concepto si podian verse autorizados con un nombre respetable; y echando mano de la mas negra calumnia afirmó que sus opiniones eran las mismas del arzobispo Lanfranco, y de Anselmo abad de Bec. No podia responderle Lanfranco porque habia muerto ya; pero el abad de Bec se defendió vigorosamente de tan injusta imputacion, vindicando al propio tiempo á Lanfranco que habia sido su maestro. Las obras de san Anselmo no nos dejan duda alguna sobre cuáles eran los errores de Roscelin, pues que en ellas los encontramos formulados con toda precision. A decir verdad, tampoco se puede atinar por qué M. Guizot dió tanta importancia á ese hombre, ni por qué nos lo habia de señalar como uno de los principales defensores de la libertad del pensamiento, cuando no encontramos en él nada que le distinga de los demás hereges. Es un hombre que cavila, que sutiliza y que yerra; pero esto es una cosa tan trivial en la historia de la Iglesia, que ni siquiera causa la menor novedad.

Mas digno es de que llame nuestra atencion el

famoso Abelardo, dado que su nombre se ha hecho tan célebre, que no hay quien no esté al corriente de sus tristes aventuras. Discípulo de Roscelin, é igualmente hábil que su maestro en la dialéctica de su siglo, dotado de grandes talentos y sediento de ostentarlos en las principales arenas literarias, llegó á granjearse mas alta reputacion que no alcanzara jamás el dialéctico de Compiegne. Sus errores en gravísimas materias acarrearon males de cuantía á la Iglesia, y no dejaron de ocasionarle á él mismo muy graves disgustos. Mas no es verdad lo que dice con respecto á él M. Guizot, de que no tanto fueron reprobadas sus doctrinas como su método: y que tanto él como su maestro Roscelin, no se proponian un cambio radical de doctrinas. Afortunadamente tenemos testimonios irrecusables que no nos dejan ninguna duda de que no fué el método lo que se culpó en Roscelin, sino su error sobre la Trinidad; así como se conservan todavía en forma de artículos los varios errores entresacados de las obras de Abelardo.

Sabemos por san Bernardo que sobre la Trinidad pensaba como Arrio, sobre la Encarnacion como Nestorio, y sobre la Gracia como Pelagio: y ya se ve que todo esto no solo tendia á un cambio radical de doctrinas, sino que ya de suyo lo era. No se me oculta que Abelardo pretendió ser falsos semejantes cargos; pero ya sabemos lo que valen tales negativas: y lo cierto es que en la famosa asamblea de Sens provocada por el mismo

Abelardo, no pudo responder palabra al santo abad de Claraval que le echó en cara sus errores, presentándole las mismas proposiciones entresacadas de sus obras, é invitándole á que ó las defendiese ó las abjurase. En tan terrible apuro se encontró Abelardo al verse cara á cara con adversario tan respetable, que por de pronto no atinó á responder otra cosa sino que apelaba á Roma. Y si bien el concilio de Sens por respeto á la Santa Sede se abstuvo de condenar la persona del novador, no dejó por eso de condenar sus errores; condenacion que fué aprobada por el sumo pontífice y extendida á la misma persona. Por los artículos que contienen los errores de Abelardo, no se ve que este escritor tuviera como idea capital la proclamacion de la libertad del pensamiento. Se conoce, sí, que se abandonaba demasiado á sus propias cavilaciones; pero no hacia mas que dogmatizar erróneamente sobre los puntos mas graves, cosa que habian hecho ya todos los herejes que le habian precedido.

M. Guizot debia saber todo esto, y no sé por qué lo olvidó, ni por qué quiso atribuir á dichos autores una importancia que en realidad no merecen. Buscando la razon que pudo inducir á M. Guizot á recordarnos con tanto énfasis los nombres de Roscelin y Abelardo, ocurre desde luego que se proponia buscar á los protestantes algunos predecesores ilustres: y como quiera que Roscelin y Abelardo no carecieron de talentos y de saber, y por otra parte vivieron en la misma

época en que se desplegaba en Europa el movimiento intelectual, debió de parecerle muy oportuno, sacar á la escena á estos novadores, para manifestar que ya desde el principio del desarrollo del entendimiento habian levantado la voz en pro de la libertad de pensar, los hombres mas famosos. Aun cuando pudiera probarnos M. Guizot que Erigene, Roscelin y Abelardo solo se propusieron proclamar el exámen privado en materias de fe, no se seguiria de aquí que aquellos novadores no quisieran un cambio radical en las doctrinas; ya que nada puede haber mas radical en materias de fe que lo que ataca la raíz de la certeza, que es la autoridad. No se inferiria tampoco que la Iglesia condenando sus errores se hubiese alarmado por un *simple método;* pues si este método habia de consistir en sustraer el entendimiento al yugo de la autoridad aun en materias de fe, era ya de sí un error gravísimo, combatido en todos tiempos por la Iglesia católica, que jamás ha consentido ni tolerado que se pusiese en duda su autoridad en cuestiones dogmáticas.

Sin embargo, si los citados novadores se hubiesen presentado combatiendo principalmente la autoridad en materias de fe, hubiera tenido razon M. Guizot en hacernos notar sus nombres como que indicaban una nueva época; pero ¡cosa singular! no se halla que formulasen principalmente sus proposiciones en favor de la independencia del pensamiento y contra la autoridad en mate-

rias de fe, no se halla que la Iglesia los condenara solo por tal motivo, pero sí por otros errores: ¿dónde están pues la exactitud, ni la verdad histórica en que parece debia de estribar un hombre como M. Guizot? ¿Cómo se permitia esa libertad de introducir sus pensamientos en lugar de los hechos, dirigiéndose como se dirigia á un auditorio numeroso? Bien conocia M. Guizot que estas son materias que todo el mundo trata, y que pocos profundizan; y que para excitar simpatías en los hombres superficiales, bastaba hablarles pomposamente de la libertad del pensamiento, pronunciar nombres que muchos oirian sin duda por la primera vez, como Erigene y Roscelin, y sobre todo mentar el apellido del infortunado amante de Heloisa.

Como á M. Guizot no podia ocultársele que flaqueaban un tanto las observaciones que iba emitiendo sobre aquella época, trató de remediarlo insertándonos un trozo de la *Introduccion á la Teología* de Abelardo; texto que á mi juicio está muy lejos de probar lo que se propone el publicista. Se nos quiere persuadir que empezaba ya á reinar entonces un fuerte espíritu de resistencia á la autoridad de la Iglesia en materias de fe, y que el entendimiento del hombre estaba ya impaciente por romper las trabas con que se le tenia encadenado. Segun M. Guizot, parece que á ruego de sus propios discípulos se arrojó Abelardo á sacudir el yugo de la autoridad; y que los escritos del novador fueron ya en cierto

modo la expresion de una necesidad que se hacia sentir con mucha fuerza, de un pensamiento que se agitaba de antemano en muchas cabezas. Hé aquí las palabras á que me refiero: « Al investigar, dice M. Guizot, la naturaleza y carácter de ese movimiento, no se ve que tendiese á un cambio radical en las opiniones, que encerrase una revolucion contra las creencias recibidas; nada de esto: solo se pretendia raciocinar libremente, romper hasta en cuestiones de fe las trabas de la autoridad. » Ya hemos visto cuán ajeno está de toda verdad lo que asienta aquí el escritor; y que aun cuando se hubiese atacado solamente el principio de autoridad, esto ya encerraba un cambio radical en las opiniones, una revolucion contra las creencias recibidas; pues que la infalibilidad de la Iglesia era un dogma en sí, y además era la basa de todas las creencias. Harto me parece que lo ha demostrado la experiencia desde la aparicion del Protestantismo en el primer tercio del siglo XVI. Pero dejemos proseguir á M. Guizot: « Dícenos el mismo Abelardo en su Introduccion á la Teología, que sus discípulos le pedian argumentos propios para satisfacer la razon; que les enseñase nó á repetir sus explicaciones, sino á comprenderlas; porque nadie sabria creer sin haber antes comprendido, y hasta ridículo seria enseñar cosas que no habian de comprender ni el profesor ni los discípulos..... ¿Cuál puede ser el objeto de una sana filosofía sino conducirnos al mas perfecto conocimiento de Dios, donde de-

ben ir á parar todas nuestras meditaciones, todos nuestros estudios? ¿Con qué miras se permite á los fieles la lectura de las cosas del siglo, y hasta de los libros de los gentiles, sino para disponer su inteligencia á alcanzar las verdades de la Santa Escritura, para adiestrar su discurso en defenderlas?... Es por lo mismo indispensable emplear todas las fuerzas de la razon, á fin de impedir que en cuestiones tan difíciles y complicadas como las que se ofrecen á cada paso en el estudio de las doctrinas del Evangelio, no alteren jamás la pureza de nuestra fe las sutilezas de sus enemigos. »

No puede negarse que á la época en que figuraba Abelardo se habia despertado una viva curiosidad, que excitaba al espíritu á emplear sus fuerzas para darse razon de las cosas que creia; pero no es verdad que la Iglesia se opusiera á ese movimiento, considerado como un método científico, en cuanto no saliese de los límites legítimos, extendiéndose á combatir ó socavar los dogmas de fe. No cabe presentar la Iglesia de un modo mas desfavorable del que lo hace M. Guizot en este lugar: no cabe un olvido, mejor diré, una alteracion mas completa de los hechos. « A pesar, dice, de hallarse ocupada la Iglesia en su reforma interior, no dejó por esto de sentir y comprender la trascendencia de aquel movimiento; alarmóse vivamente de los ulteriores resultados que pudiera dar de sí, y declaró inmediatamente la guerra á los innovadores, tanto mas

temibles, cuanto eran sus métodos y nó sus doctrinas las que amenazaban el golpe.» Hé aquí á la Iglesia conspirando contra el desarrollo del pensamiento, y sufocando con mano fuerte las tentativas que hacia para dar sus primeros pasos en el camino de las ciencias; héla aquí prescindiendo de las doctrinas y combatiendo los métodos; y todo esto introducido como una novedad; pues segun M. Guizot, «entonces empezó la lucha entre el clero y los que se declaraban defensores del libre pensamiento, entonces tuvo principio ese grande hecho que tanto lugar ocupa en los siglos undécimo y duodécimo, que tantos efectos produjo en la Iglesia teocrática y monástica. Las quejas de Abelardo y hasta cierto punto las de san Benardo, los concilios de Soissons y Sens que condenaron al primero, son una verdadera expresion de aquel hecho, que por un oculto eslabonamiento de resultados se ha perpetuado hasta los tiempos mas modernos.» Siempre la misma confusion de ideas. Ya lo he dicho, y es preciso repetirlo; la Iglesia no ha condenado ningun método, lo que ha condenado son errores; á no ser que se entienda el método que tanto agrada á M. Guizot, de «romper hasta en cuestiones de fe las trabas de la autoridad;» lo que no es un simple método, sino un error de alta trascendencia. Al reprobar una doctrina perniciosa, subversiva de toda fe, cual es la que niega la infalibilidad de la Iglesia en puntos de dogma, no tuvo esta ninguna pretension nueva;

su conducta fué la misma que habia tenido desde el tiempo de los apóstoles y que ha observado después. En propalándose alguna doctrina que ofrezca peligro, la examina, la coteja con el sagrado depósito de verdad que le está confiado: si la doctrina no repugna á la verdad divina, la deja correr á sus anchuras, porque no ignora que *Dios ha entregado el mundo á las disputas de los hombres;* pero si se opone á la fe, es condenada irremisiblemente, sin consideracion ni condescendencia. Que si lo contrario hiciera, se negaria á sí misma, dejaria de ser quien es, no seria la celosa depositaria de la verdad divina. Si consintiese que se pusiera en duda su autoridad infalible, desde aquel momento se olvidaria de una de sus obligaciones mas sagradas, y no tendria derecho á que se la creyese; pues que manifestando que le es indiferente la verdad, mostraria bien á las claras que no es una religion bajada del cielo, y por consiguiente entraria en la esfera de las ilusiones humanas.

Cabalmente á la época á que se refiere M. Guizot, hay un hecho que indica que la Iglesia dejaba campo libre donde pudiera espaciarse el pensamiento. Sabido es de cuánta reputacion disfrutó san Anselmo todo el tiempo de su vida, y en cuánta estima fué tenido por los pontífices de su tiempo; y sin embargo san Anselmo pensaba con la mayor libertad, y en el prólogo de su *Monologio* nos dice que algunos le suplicaban que los enseñase á explicar las cosas por la sola ra-

zon, y prescindiendo de la Sagrada Escritura. No teme el santo condescender á sus súplicas, y se propone contentarlos escribiendo á este propósito el citado opúsculo, y no deja de adoptar en otras partes el mismo método. Como ahora pocos se cuidan de escritores antiguos, quizás no serán muchos los que hayan leido alguna vez las obras de este santo; y no obstante se encuentra en ellas una claridad de ideas, una solidez de razones, y sobre todo un juicio tan sobrio y templado, que apenas parece posible que desde el principio del movimiento intelectual se elevase tan alto el pensamiento. Allí se ve la mayor libertad de pensar unida con el respeto debido á la autoridad de la Iglesia; y que lejos de que ese respeto debilitase en nada el vigor del pensamiento, solo servia para alumbrarle y robustecerle. Allí se ve que no era solo Abelardo quien enseñaba nó á *repetir sus lecciones*, sino *á comprenderlas;* pues que algunos años antes estaba haciendo esto mismo san Anselmo, con una claridad y solidez muy superiores á lo que podia esperarse de su tiempo. Se ve tambien, que se trataba en la Iglesia católica de servirse de la razon hasta donde fuera posible; sabiendo empero respetar los lindes que le señala su propia debilidad, é inclinándose respetuosamente ante el sagrado velo que encubre augustos misterios.

En las obras de este sabio escritor se verá que no era Abelardo quien habia de enseñar al mundo que « el objeto de una sana filosofía es conducir-

nos al mas perfecto conocimiento de Dios,..... y que es indispensable emplear todas las fuerzas de la razon á fin de impedir que en cuestiones tan difíciles y complicadas como las que se ofrecen á cada paso en el estudio de las doctrinas del Evangelio, no alteren jamás la pureza de nuestra fe las sutilezas de sus enemigos. » Pero en la profunda sumision que muestra el santo á la autoridad de la Iglesia, en la cándida entereza con que reconoce los límites del entendimiento humano, échase de ver que estaba en la persuasion de que *no es imposible creer antes de comprender*; pues que no es lo mismo estar cierto de la existencia de una cosa que conocer claramente su naturaleza.

CAPÍTULO LXXI.

Ya que nos hemos trasladado á los siglos XI y XII, para examinar cuál habia sido en ellos la conducta de la Iglesia con respecto á los novadores, detengámonos algunos instantes en la misma época, como en un excelente punto de vista, para observar desde allí la marcha del espíritu humano.

Se ha dicho que el desarrollo del entendimiento habia sido en Europa enteramente teológico; esto es verdad, y verdad necesaria. La razon es muy sencilla: todas las facultades del hombre se desenvuelven conforme á las circunstancias que le rodean: y así como su salud, su temperamento, sus fuerzas, y hasta su color y estatura, dependen del clima, de los alimentos, del tenor de vida, y otras circunstancias que le afectan, así tambien las facultades intelectuales y morales llevan el sello de los principios que preponderan en la familia y sociedad de que forma parte. En Europa el elemento predominante era la religion; se la oye, se la ve, se la encuentra en to-

dos los objetos; sin ella no se descubre en ningun punto un principio de accion y de vida; y así era preciso que todas las facultades del europeo se desenvolviesen en un sentido religioso. Si bien se observa, no era solo el entendimiento el que presentaba ese carácter; era tambien el corazon, hasta las pasiones, todo el hombre moral; de suerte que así como no se puede dar un paso en ninguna direccion de Europa sin tropezar con algun monumento religioso, tampoco se puede examinar ninguna facultad del europeo sin encontrar la huella de la religion.

Lo que sucedia en el individuo, se verificaba tambien en la familia y en la sociedad: la religion era igualmente dueña de estas que de aquel. Un fenómeno semejante encontramos en todas partes donde el hombre haya caminado hácia un estado mas perfecto; pudiendo asegurarse como un hecho constante en la historia del linaje humano, que jamás ninguna sociedad adelantó por el camino de la civilizacion, á no ser bajo la direccion é impulso de los principios religiosos. Verdaderos ó falsos, razonables ó absurdos, se los encuentra en todas partes donde el hombre se perfecciona; y bien que sean dignos de lástima algunos pueblos, por las monstruosidades supersticiosas en que se precipitaron, todavía se debe confesar que bajo aquella supersticion se ocultaban gérmenes de bien, que no dejaban de proporcionar considerables ventajas. Los egipcios, los fenicios, los griegos, los romanos, to-

dos eran muy supersticiosos; y sin embargo hicieron tantos adelantos en la civilizacion y cultura, que nos asombran aun con sus monumentos y recuerdos. Fácil es reirse de una práctica extravagante ó de un dogma descabellado; pero no debe nunca olvidarse que hay una porcion de principios morales, que solo medran ó se conservan, estando bajo la sombra de las creencias; principios indispensables para que el individuo no se convierta en un monstruo, y no se quebranten todos los lazos de la sociedad y de la familia. Se ha hablado mucho contra la inmoralidad tolerada, consentida, y á veces predicada por algunas religiones; por cierto que nada hay tan lamentable como que sirva para extraviar al hombre aquello que debiera ser su principal guia; pero si miramos al través de aquellas sombras, que tanto nos chocan á primera vista, no dejaremos de descubrir algunas ráfagas de luz, que nos harán mirar á las falsas religiones, nó con indulgencia, pero sí con menos horror que á los sistemas impíos, que no reconocen otro ser que la materia, ni otro Dios que el placer.

La sola conservacion de la idea del bien y del mal moral, idea que solo tiene sentido en el supuesto de existir una divinidad, ya es de suyo un beneficio inapreciable; y este beneficio lo traen siempre consigo las religiones, aun las que permiten ó mandan aplicaciones monstruosas y criminales. Sin duda que se han visto en los pueblos antiguos, y se ven todavía en los no iluminados

por el cristianismo, aberraciones lamentables; pero en medio de estas mismas aberraciones hay siempre alguna luz; luz que por poco que brille, por pálidos y endebles que sean sus rayos, vale incomparablemente mas que las densas tinieblas del ateismo.

Entre los pueblos antiguos y los europeos, habia una diferencia muy notable, y es, que aquellos marcharon hácia la civilizacion saliendo de su infancia, y estos se dirigian al mismo punto saliendo de aquel estado indefinible, que resultó de la confusa mezcla que en la invasion de los bárbaros se hizo de una sociedad jóven con otra decrépita, de pueblos rudos y feroces con otros civilizados y cultos, ó mas bien afeminados. De aquí provino que en los pueblos antiguos se desplegó primero la imaginacion que el entendimiento, y entre los europeos se desplegó primero el entendimiento que la imaginacion. En aquellos, lo primero que se encuentra es la Poesía; en estos al contrario, lo primero que hallamos es la Dialéctica y la Metafísica.

Investiguemos la causa de tamaña diferencia. Cuando un pueblo está en la infancia, ya sea propiamente dicha, ó bien porque habiendo vivido largo tiempo en la estupidez, se encuentre en situacion semejante á la de un pueblo niño, abunda de sensaciones y se halla escaso de ideas. La naturaleza con toda su majestad, con todas sus maravillas y secretos, es lo que le afecta mas vivamente; su lenguaje es magnífico, pintoresco,

poético; las pasiones no son refinadas, pero en cambio son enérgicas y violentas; y el entendimiento que busca con candor la region de la luz, ama la verdad pura y sencilla, la confiesa, la abraza sin rodeos, y no es á propósito para sutilezas, cavilaciones y disputas. La cosa de menos importancia le sorprende y admira, con tal que hiera vivamente los sentidos y la imaginacion; y si un hombre le ha de inspirar entusiasmo, es menester que le presente algo de sublime y heroico.

Observando el estado de los pueblos de Europa en los siglos medios, se nota desde luego que ofrecian alguna semejanza con un pueblo niño; pero que eran tambien muchas y muy reparables las diferencias. Tenian las pasiones mucha energía, agradaba tambien sobre manera lo extraordinario y maravilloso; y á falta de realidades creaba la fantasía sombras gigantescas. La profesion de las armas era la ocupacion favorita; las aventuras mas peligrosas eran buscadas con afan, y arrostradas con increible osadía. Todo esto indicaba desarrollo de sentimiento y de imaginacion, en lo que estas facultades encierran de mas fuerte y brioso; pero ¡cosa notable! mezclábase con tales disposiciones una aficion singular á los objetos puramente intelectuales; al lado de la realidad mas viva, mas ardiente y pintoresca, se levantaban las abstracciones mas frias y descarnadas. Un caballero cruzado, ricamente vestido, rodeado de trofeos, radiante con la gloria adqui-

rida en cien combates; y un dialéctico sutil, disputando sobre el sistema de los nominales y llevando las abstracciones y cavilaciones hasta un punto ininteligible: hé aquí dos objetos por cierto bien poco parecidos; y sin embargo estos objetos coexistian en la sociedad; y nó como quiera, sino con mucho prestigio, favorecidos con toda clase de obsequios y seguidos por ardientes entusiastas.

Aun atendiendo á la situacion extraña en que segun llevo indicado se encontraron las naciones de Europa, no es fácil explicar la razon de esta anomalía. Se deja entender sin dificultad que los pueblos europeos en su mayor parte salidos de los bosques del norte, y que habian vivido por mucho tiempo en guerra ya entre sí, ya con los conquistados, debian de conservar con sus hábitos guerreros, imaginacion viva y fuerte, y pasiones enérgicas y violentas; lo que no se concibe tan bien es su inclinacion á un órden de ideas puramente metafísico y dialéctico. No obstante, profundizando la cuestion no deja de conocerse que esta anomalía tenia su orígen en la misma naturaleza de las cosas.

¿Por qué un pueblo en su infancia abunda de imaginacion y de sentimientos? porque abundan los objetos que excitan esas facultades, y porque estos pueden ejercer su accion con mas fuerza, á causa de que el individuo se halla expuesto de continuo á la influencia de las cosas exteriores. El hombre primero siente é imagina, después

entiende y piensa; así lo exigen en su naturaleza el órden y dependencia de las facultades. Y hé aquí la razon de que primero se desarrollen en un pueblo la imaginacion y las pasiones, que nó el entendimiento: aquellas encuentran desde luego su objeto y su pábulo, este nó; y por lo mismo precedió siempre la edad de los poetas á la de los filósofos. Infiérese de aquí que los pueblos niños piensan poco, porque carecen de ideas; y en esto se halla una diferencia capital que los distingue de los de Europa en la época de que hablamos: *en Europa abundaban las ideas.* Lo que explica por qué se hacia tanto aprecio de lo puramente intelectual, aun en medio de la mas profunda ignorancia; y por qué se esforzaba el entendimiento en descollar tambien, cuando parece que no habia llegado su hora. Las verdaderas ideas de Dios, del hombre y de la sociedad, estaban ya esparcidas por todas partes, merced á la incesante enseñanza del cristianismo; y como quedaban muchos rastros de la sabiduría antigua, ya cristiana ya gentil, resultaba que el entendimiento de un hombre de alguna instruccion se hallaba en realidad lleno de ideas.

A pesar de tamañas ventajas, claro es que por efecto de la ignorancia acarreada por tantos trastornos, habíase de encontrar el entendimiento abrumado y confuso con aquella mezcla que se le presentaba de erudicion y de filosofía; y que habia de escasear de discernimiento y buen juicio, para hacer de una manera provechosa el

simultáneo estudio de la Biblia, escritos de los santos Padres, derecho civil y canónico, obras de Aristóteles, y comentarios de los árabes. Todo esto no obstante se estudiaba á la vez, de todo se disputaba con ardor; y al lado de los errores y desvaríos que eran en tal caso inevitables, marchaba la presuncion, inseparable compañera de la ignorancia. Para explicar con acierto varios puntos de la Biblia, de los santos Padres, de los códigos, de las obras de los filósofos, era necesario prepararse con grandes trabajos, como lo ha enseñado la experiencia de los siglos posteriores. Era preciso estudiar las lenguas, registrar archivos, desenterrar monumentos, recoger de todas partes un gran cúmulo de materiales; y luego ordenar, comparar, discernir; en una palabra, era menester un gran fondo de erudicion alumbrado por la antorcha de la crítica.

Todo esto faltaba á la sazon, ni era dable adquirirlo, sino con el trascurso de los siglos. ¿Y qué sucedia? lo que por precision debia suceder, habiendo el prurito de explicarlo todo: ¿se ofrecia una dificultad? ¿faltaban datos, noticias para resolverla? se echaba por el atajo: en vez de estribar sobre un hecho, se estribaba sobre un pensamiento; en lugar de un raciocinio sólido, se ponia una abstraccion cavilosa; ya que no era posible formar un cuerpo de sabia doctrina, se amontonaba un confuso fárrago de ideas y palabras. ¿Quién por ejemplo, no se rie ó no se compadece de Abelardo, al verle ofrecer á sus dis-

cípulos la explicacion del profeta Ezechiel, y con la condicion de no tomarse sino un tiempo muy escaso para prepararse, y cumplir luego su oferta? ¿No les parece á los lectores, que en el siglo XII, y tratándose del profeta Ezechiel, y estando poco preparado el maestro, debió de ser la explicacion muy feliz é interesante?

Fué tanto el ardor con que se abrazó el estudio de la dialéctica y de la metafísica, que en poco tiempo llegaron á eclipsar todos los demás conocimientos. Esto acarreó gravísimo daño al espíritu; porque absorvida toda su atencion en su objeto predilecto, miró con indiferencia la parte sólida de las ciencias, cuidó poco de la historia, no pensó en literatura, resultando de aquí que no se desarrolló sino á medias. Postergado todo lo relativo á imaginacion y afectos, quedó dueño del campo el entendimiento; y nó en su parte útil, como lo es percepcion clara y cabal, juicio maduro, y raciocinio sólido y exacto, sino en lo que tiene de mas sutil, caviloso y extravagante.

Me atreveré á decir que los hombres que culpan á la Iglesia por la conducta que á la sazon observó con los novadores, han comprendido muy mal la situacion científica y religiosa en que entonces se encontraba la Europa. Ya hemos visto que el desarrollo intelectual era religioso; y de aquí es que aun cuando el entendimiento se apartó del verdadero camino, conservó todavía este carácter; de lo que dimanó que se vieron

aplicadas á los mas sublimes misterios las sutilezas mas extrañas. Casi todos los herejes de la época eran famosos dialécticos, y empezaron á extraviarse por un exceso de sutilezas. Roscelin era uno de los principales dialécticos de su tiempo, fundador de la secta de los nominales, ó al menos uno de sus principales caudillos; Abelardo era célebre por su talento sutil, por su habilidad en las disputas, y por su destreza en explicarlo todo conforme á su talante; el abuso del ingenio le condujo á los errores de que he hablado mas arriba; errores que habria podido evitar si no se hubiera entregado con tanto orgullo á sus vanos pensamientos. El espíritu de sutilizarlo todo condujo á Gilberto de la Poirée, á los errores mas lamentables sobre la Divinidad; y Amaurí, otro filósofo célebre al estilo de la época, se calentó tanto el celebro con la *materia prima* de Aristóteles, que llegó á decir que esa materia era Dios.

La Iglesia se oponia con todas sus fuerzas á aquel hormiguero de errores nacidos de cabezas alucinadas con fútiles argumentos, y desvanecidas por un orgullo insensato; y es necesario desconocer enteramente los verdaderos intereses de las ciencias, para no convenir en que la resistencia de la Iglesia á los sueños de los novadores era muy beneficiosa al progreso del entendimiento.

Aquellos hombres fogosos, que sedientos de saber se lanzaban con ardor sobre la primera

sombra que forjaban sus fantasías, habian menester en gran manera las amonestaciones de una voz juiciosa que les inspirara sobriedad y templanza. Daba apenas el entendimiento los primeros pasos en la carrera del saber, y ya se figuraba saberlo todo; todo pretendia conocerlo; excepto el *nescio*, el *no sé;* como le echa en cara san Bernardo al vanidoso Abelardo. ¿Quién no se alegra para el bien de la humanidad y honor del humano entendimiento, al ver á la Iglesia condenando los errores de Gilberto, errores que á nada menos tendian que á trastornar las ideas que tenemos de Dios; y los de Amaurí y su discípulo David de Dinant, que confundiendo al Criador con la materia primera, destruian de un golpe la idea de la Divinidad? ¿Le habia de ser muy saludable á la Europa, el empezar su movimiento intelectual, arrojándose desde luego á la sima del panteismo?

Si el entendimiento humano hubiera seguido en su desarrollo el camino por el cual le guiaba la Iglesia, se habria adelantado la civilizacíon europea, cuando menos dos siglos; el siglo XIV hubiera podido ser el XVI. Para convencerse de esta verdad no hay mas que comparar escritos con escritos, hombres con hombres: los mas adictos á la fe de la Iglesia se levantaron á tal altura que dejaron muy atrás á su siglo. Roscelin tuvo por adversario á san Anselmo; este se mantuvo siempre sumiso á la autoridad, aquel le fué rebelde; y ¿quién podria comparar al sabio

arzobispo de Cantorberi con el dialéctico de Compiegne? ¿Qué diferencia tan grande entre el profundo y juicioso metafísico autor del Monologio y Prosologio, y el frívolo disputador corifeo de los nominales? Las sutilezas y cavilaciones de Roscelin ¿valen algo si se las compara con los elevados pensamientos del hombre, que en el siglo XI llevaba ya tan adelante sus ideas metafísicas, que para probar la existencia de Dios, sabia desprenderse de palabras vanas y quisquillosas, concentrarse dentro de sí mismo, consultar sus ideas, analizarlas, compararlas con su objeto, y fundar la demostracion de la existencia de Dios en la misma idea de Dios, adelantándose cinco siglos á Descartes? ¿Quién entendia mejor los verdaderos intereses de la ciencia? ¿Dónde está el funesto influjo que para apocar y estrechar el entendimiento de san Anselmo, debió de ejercer esa autoridad tan temible de la Iglesia, esa usurpacion de los papas sobre los derechos del espíritu humano?

Y Abelardo, el mismo Abelardo, ¿puede acaso ponerse en parangon con su adversario católico, con san Bernardo? Ni como hombre, ni como escritor, ¿qué es Abelardo comparado con el insigne abad de Claraval? Abelardo se empapa en todas las sutilezas de la escuela, se disipa en disputas ruidosas, se desvanece con los aplausos de sus discípulos alucinados por el talento y osadía del maestro, y mas todavía por la extravagancia científica dominante en aquel siglo; y

sin embargo ¿qué se han hecho sus obras? ¿quién las lee? ¿quién recorre á ellas para encontrar una página bien razonada, la descripcion de un grande suceso, algun cuadro de las costumbres de la época, es decir, nada de cuanto puede interesar á la ciencia ó á la historia? ¿Y quién es el hombre instruido que no haya buscado varias veces todo esto en los inmortales escritos de san Bernardo?

No cabe mas sublime personificacion de la Iglesia combatiendo con los herejes de su tiempo, que el ilustre abad de Claraval, luchando con todos los novadores, y llevando por decirlo así la palabra en nombre de la fe católica. No cabe encontrar mas digno representante de las ideas, de los sentimientos que la Iglesia procuraba inspirar y difundir, ni expresion mas fiel del curso que el Catolicismo hubiera hecho seguir al espíritu humano. Parémonos un momento á la vista de esa coluna gigantesca que se levanta á una inmensa altura sobre todos los monumentos de su siglo; de ese hombre extraordinario que llena el mundo con su nombre, que le levanta con su palabra, le domina con su ascendiente; que le alumbra en la oscuridad, que sirve como de misterioso eslabon para unir dos épocas tan distantes como son la de san Gerónimo y san Agustin, y la de Bossuet y Bourdaloue. La relajacion y la corrupcion le rodean, y él se abroquela contra sus ataques con la observancia mas rígida, con la mas delicada pureza de costumbres; la igno-

rancia ha cundido en todas las clases, él estudia dia y noche para ilustrar su entendimiento; un saber falso y postizo se empeña en ocupar el puesto de la verdadera sabiduría, él le conoce, le desdeña, le desprecia, y con su vista de águila descubre á la primera ojeada que el astro de la verdad marcha á una distancia inmensa de ese mentido resplandor, de ese fárrago informe de sutilezas é inepcias, que los hombres de su tiempo llamaban filosofía. Si en alguna parte podia á la sazon encontrarse una ciencia útil, era en la Biblia, en los escritos de los santos Padres; y san Bernardo se abandona sin reserva á su estudio. Lejos de consultar á los frívolos habladores que cavilaban y declamaban en las escuelas, él pide sus inspiraciones al silencio del claustro, y á la augusta majestad de los templos: y si quiere salirse de allí, contempla en el gran libro de la naturaleza estudiando las verdades eternas en la soledad del desierto; ó como él mismo nos dice, en medio de los *bosques de hayas.*

Así este grande hombre elevándose sobre las preocupaciones de su tiempo, logró evitar el daño producido en los demás por el método á la sazon dominante; cual era, apagar la imaginacion y el sentimiento, falsear el juicio, aguzar excesivamente el ingenio, y confundir y embrollar las doctrinas. Leed las obras del santo abad de Claraval, y notaréis desde luego que todas las facultades marchan, por decirlo así, hermanadas y de frente. ¿Buscais imaginacion? allí encontraréis

hermosísimos cuadros, retratos fieles, magníficas pinturas; ¿buscais efectos? oiréisle insinuándose sagazmente en el corazon, hechizarle, sojuzgarle, dirigirle; ora amedrenta con saludable terror al pecador obstinado, trazando con enérgica pincelada lo formidable de la justicia de Dios y de su venganza perdurable; ora consuela y alienta al hombre abatido por las adversidades del mundo, por los ataques de sus pasiones, por los recuerdos de sus extravíos, por un temor inmoderado de la justicia divina; ¿quereis ternura? escuchadle en sus coloquios con Jesus, con María; escuchadle hablando de la santísima Vírgen con dulzura tan embelesante, que parece agotar todo cuanto sugerir pueden de mas hermoso y delicado, la esperanza y el amor; ¿quereis fuego, quereis vehemencia, quereis aquel ímpetu irresistible que allana cuanto se le opone, que exalta el ánimo, que le saca fuera de sí, que le inflama del entusiasmo mas ardiente, que le arrebata por los mas difíciles senderos, y le lleva á las empresas mas heroicas? vedle enardeciendo con su palabra de fuego á los pueblos, á los señores y á los reyes, sacarlos de sus habitaciones, armarlos, reunirlos en numerosos ejércitos, y arrojarlos sobre el Asia para vengar el santo sepulcro. Este hombre extraordinario se halla en todos lugares, se le oye por todas partes: exento de ambicion, tiene sin embargo la principal influencia en los grandes negocios de Europa; amante de la soledad y del retiro, se ve forzado á cada instante á salir de

la oscuridad del claustro para asistir á los consejos de los príncipes y de los papas; nunca adula, nunca lisonjea; jamás hace traicion á la verdad, jamás disimula el sacro ardor que hierve en su corazon; y no obstante es escuchado por do quiera con profundo respeto, y hace resonar su voz severa en la choza del pobre como en el palacio del monarca; amonesta con terrible austeridad al monge mas oscuro como al soberano pontífice.

A pesar de tanto calor, de tanto movimiento, nada pierde su espíritu en claridad ni precision; si explica un punto de doctrina se distingue por su desembarazo y lucidez; si demuestra lo hace con vigoroso rigor; si arguye es con una lógica que estrecha, que acosa á su adversario, sin dejarle salida; y si se defiende, lo ejecuta con suma agilidad y destreza. Sus respuestas son limpias y exactas, sus réplicas vivas y penetrantes; y sin que se haya formado con las sutilezas de la escuela, deslinda primorosamente la verdad del error, la razon sólida de la engañosa falacia. Hé aquí un hombre entera y exclusivamente formado por la influencia católica; hé aquí un hombre que ni se apartó jamás del gremio de la Iglesia, ni pensó en sacudir de su entendimiento el yugo de la autoridad; y que sin embargo se levanta como pirámide colosal sobre todos los hombres de su tiempo.

Para honor eterno de la Iglesia católica, para rechazar mas y mas el cargo que se ha hecho de

apocadora del entendimiento humano, es menester observar que no fué solo san Bernardo quien se elevó sobre su siglo, é indicó el camino que debia seguirse para el verdadero adelanto. Puede asegurarse que los hombres mas esclarecidos de aquella época, los que menos parte tuvieron en los lamentables extravíos, que por tanto tiempo llevaron al entendimiento humano en pos de vanidades y de sombras, fueron cabalmente aquellos que mas adictos se mostraban al Catolicismo. Ellos dieron el ejemplo de lo que debia hacerse, si se queria progresar en las ciencias: ejemplo que aunque poco imitado por mucho tiempo, hubo al fin de seguirse en los siglos posteriores; habiendo marchado las ciencias en la misma razon en que se le ha ido poniendo en planta: hablo del *estudio de la antigüedad.*

El principal objeto de los trabajos de aquella época eran las ciencias sagradas; pues que siendo el desarrollo del entendimiento en un sentido teológico, la dialéctica y la metafísica se estudiaban con la mira de hacer aplicaciones teológicas. Roscelin, Abelardo, Gilberto de la Poirée, Amaurí, decian: « discurramos, sutilicemos, apliquemos nuestros sistemas á toda clase de cuestiones; nuestra razon sea nuestra regla y guia, de otra manera es imposible saber. » San Anselmo, san Bernardo, Hugo de San Víctor, Ricardo de San Víctor, Pedro Lombardo, dijeron: « veamos lo que nos enseña la antigüedad, estudiemos las obras de los santos Padres, anali-

cemos y cotejemos sus textos; no hay mucho que fiar en puros raciocinios, que unas veces serán peligrosos y otras infundados. » De esos juicios ¿cuál ha confirmado la posteridad? de esos métodos ¿cuál es el que se adoptó cuando se trató de hacer serios progresos? ¿no se apeló á un estudio ímprobo de los monumentos antiguos? ¿no se hubieron de arrumbar las cavilaciones dialécticas? ¿Los mismos protestantes ¿no se glorian de haber seguido este camino? sus teólogos ¿no tienen á mucha honra el poder llamarse versados en la antigüedad? ¿no tendrian á mengua, que se los apellidase puros dialécticos? ¿De qué parte pues estaba la razon? de los herejes ó de la Iglesia? ¿quién comprendia mejor cuál era el método mas conveniente para el progreso del entendimiento? ¿quién seguia el camino mas acertado? ¿los dialécticos herejes, ó los doctores católicos? Esto no tiene réplica: porque no son pensamientos, son hechos; no es una teoría, es la historia de las ciencias, tal como la sabe todo el mundo, tal como la presentan monumentos irrefragables; y los hombres que estuviesen preocupados por la autoridad de M. Guizot, no podrán por cierto quejarse de que yo haya divagado, de que haya esquivado las cuestiones históricas, ni pretendido que se me creyese sobre mi palabra.

Desgraciadamente la humanidad parece condenada á no encontrar el verdadero camino sino después de grandes rodeos; y así es que siguiendo

el entendimiento la direccion peor, se fué en pos de las sutilezas y cavilaciones, y abandonó el sendero señalado por la razon y el buen sentido. A principios del siglo XII estaba tan adelantado el mal que no era liviana empresa el tratar de remediarle; y no es fácil atinar á qué extremo habrian llegado las cosas, y los males que en diferentes sentidos hubieran sobrevenido, si la Providencia que no descuida jamás el órden físico ni el moral del universo, no hubiera hecho nacer un genio extraordinario, que levantándose á inmensa altura sobre los hombres de su siglo, desembrollase aquel caos; y cercenando, añadiendo, ilustrando, clasificando, sacase de aquella indigesta mole un cuerpo de verdadera ciencia.

Los versados en la historia científica de aquellos tiempos no tendrán dificultad en conocer que hablo de santo Tomás de Aquino; á quien es menester contemplar desde el punto de vista indicado, si queremos comprender toda la extension de su mérito. Siendo este doctor uno de los entendimientos mas claros, mas vastos y penetrantes con que puede honrarse el linaje humano, parece á veces que estuvo como mal colocado en el siglo XIII; y como que uno se duele de que no viviera en los posteriores, para disputar la palma á los hombres mas ilustres de que puede gloriarse la Europa moderna. Sin embargo, cuando se reflexiona mas profundamente, se descubre ser tanta la extension del beneficio dispensado por él al humano entendimiento, se conoce tan á las

claras la oportunidad de que apareciese en la época en que apareció, que el observador no puede menos de admirar los profundos designios de la Providencia.

¿Qué era la filosofía de su tiempo? La dialéctica, la metafísica, la moral, ¿á dónde hubieran ido á parar, en medio de la torpe mezcla de filosofía griega, filosofía árabe, é ideas cristianas? Ya hemos visto lo que de sí empezaban á dar tamañas combinaciones, favorecidas por la grosera ignorancia que no permitia distinguir la verdadera naturaleza de las cosas, y fomentadas por el orgullo que pretendia saberlo ya todo; y sin embargo, el mal solo estaba en sus principios; á medida que se hubiera desarrollado, habria ofrecido síntomas mas alarmantes. Afortunadamente se presentó ese grande hombre; de un solo empuje hizo avanzar la ciencia en dos ó tres siglos; y ya que no pudo evitar el mal, al menos lo remedió; porque alcanzando una superioridad indisputable, hizo prevalecer por todas partes su método y doctrina, se constituyó como un centro de un gran sistema al rededor del cual se vieron precisados á girar todos los escritores escolásticos; reprimiendo de esta manera un sinnúmero de extravíos que de otra suerte hubieran sido poco menos que inevitables. Halló las escuelas en la mas completa anarquía, y él estableció la dictadura. Dictadura sublime de que fué investido por su entendimiento de ángel, embellecido y realzado con su santidad eminente. Así

comprendo la mision de santo Tomás, así la comprenderán cuantos se hayan ocupado en el estudio de sus obras, no contentándose con la rápida lectura de un artículo biográfico.

Y este hombre era católico, y es venerado sobre los altares en la Iglesia católica; y sin embargo su mente no se halló embarazada por la autoridad en materias de fe, y su espíritu campeó libremente por todos los ramos del saber, reuniendo tal extension y profundidad de conocimientos que parece un verdadero portento, atendida la época en que vivió. Y es de advertir, que en santo Tomás, á pesar de ser su método tan escolástico, se nota no obstante lo mismo que hemos hecho observar ya con respecto á los escritores católicos que mas se distinguieron en aquellos siglos. Raciocina mucho, pero se conoce que desconfia de la razon, con aquella desconfianza cuerda, que es señal inequívoca de verdadera sabiduría. Emplea las doctrinas de Aristóteles, pero se advierte que se hubiera valido menos de ellas, y se habria ocupado mas en el análisis de los santos Padres, si no hubiera seguido su idea capital que era hacer servir para la defensa de la religion la filosofía de su tiempo.

Mas no se crea por esto que su metafísica y su filosofía moral, sean un fárrago de cavilaciones inexplicables, cual parece debiera prometerlo su época; nó: y quien así lo creyera manifestaria haber gastado pocas horas en su estudio. Por lo que toca á metafísica, no puede negarse que se

conoce cuáles eran las opiniones á la sazon dominantes; pero tambien es cierto que se encuentran á cada paso en sus obras trozos tan luminosos sobre los puntos mas complicados de ideología, ontología, cosmología y psicología que parece que estamos oyendo á un filósofo que escribiera después que las ciencias han hecho los mayores adelantos.

Ya hemos visto cuáles eran sus ideas en materias políticas; y si menester fuese, y lo consintiera la naturaleza del escrito, podria presentar aquí muchos trozos de su *tratado de leyes y de justicia*, donde se nota tanta solidez de principios, tanta elevacion de miras, un tan profundo conocimiento del objeto de la sociedad, sin olvidar la dignidad del hombre, que no asentarian mal en las mejores obras de legislacion que se han escrito en los tiempos modernos. Sus tratados sobre las virtudes y vicios en general y en particular, agotan la materia; y bien se podria emplazar á todos los escritores que le han sucedido, para que nos presentasen una sola idea de alguna importancia, que no estuviese allí desenvuelta, ó cuando menos indicada.

Sobre todo, lo que se repara en sus obras, y esto es altamente conforme al espíritu del Catolicismo, es una moderacion, una templanza en la exposicion de las doctrinas, que si la hubiesen imitado todos los escritores, á buen seguro que el campo de las ciencias se hubiera parecido á una academia de verdaderos sabios, y nó á una ensangrentada palestra donde combatian encar-

nizadamente furibundos campeones. Basta decir que es tanta su modestia, que no recuerda un solo hecho de su vida privada ni pública; allí no se oye mas que la palabra de la inteligencia que va desenvolviendo sosegadamente sus tesoros; pero el hombre, con sus glorias, con sus adversidades, con sus trabajos, y todas esas vanidades con que nos fatigan generalmente otros escritores, todo esto allí desaparece, nada se ve (11).

CAPÍTULO LXXII.

Creo haber vindicado completamente á la Iglesia católica de los cargos que le hacen sus enemigos por la conducta que observó en los siglos XI y XII con respecto al desarrollo del espíritu humano. Sigamos á grandes pasos la marcha del entendimiento hasta nuestros tiempos, y veamos cuáles son los títulos que la Reforma nos presenta, para que pueda merecer la gratitud de los amantes del progreso del humano saber.

Si no me engaño, las fases del entendimiento después de la restauracion de las luces comenzada en el siglo XI, fueron las siguientes: primero se sutilizó, amontonando al propio tiempo erudicion indigesta; en seguida se criticó, entablando oportunamente graves controversias sobre lo que de sí arrojaban los monumentos; y por fin se meditó, inaugurando la época de la filosofía. Dialéctica y fárrago de erudicion, caracterizan al siglo XI y siguientes hasta el XVI; crítica y controversia, forman el distintivo del XVI, y parte del XVII; el espíritu filosófico comien-

za á dominar á mediados del XVII, y continúa dominando todavía en nuestros tiempos.

¿Qué provecho trajo el Protestantismo, con respecto á la erudicion? Ninguno. La encontró ya amontonada; lo probaré de una manera bien sencilla: brillaban á la sazon Erasmo y Luis Vives.

¿Contribuyó á fomentar el estudio de la crítica? Sí: como una enfermedad que diezma á las naciones promueve el adelanto de la medicina. Mas no se crea que sin la falsa Reforma no hubiera cundido la aficion á esta clase de trabajos; á medida que se desenterraban monumentos, que se difundia el conocimiento de las lenguas, que se poseian noticias mas claras y exactas sobre la historia, natural era que se tratase de discernir lo apócrifo de lo auténtico. Los documentos estaban á la vista, se los estudiaba de continuo, por ser este el gusto favorito de la época; ¿cómo era posible que no se dispertase aficion al exámen de los títulos por los cuales se atribuian á este ó aquel autor, á tal ó cual siglo, y hasta qué punto la ignorancia ó la mala fe habian alterado, quitado, ó añadido?

A este propósito recordaré lo que sucedió con las famosas Decretales de *Isidoro Mercator*. Corrian sin contradiccion en los siglos anteriores al XV, merced á la ignorancia de la antigüedad y de la crítica; pero tan pronto como se tuvo mayor copia de datos y conocimientos, comenzó á bambolear el edificio del impostor. Ya en el siglo XV,

atacó el cardenal de Cusa la autenticidad de algunas Decretales que se suponian anteriores al papa Siricio; las reflexiones del sabio cardenal abrieron el camino á los que se propusieron combatir las otras. Entablóse seria disputa, y como era natural tomaron parte en ella los protestantes; pero ciertamente que lo mismo se habria verificado entre los escritores católicos. Cuando se leian los códigos de Teodosio y Justiniano, las obras de los autores antiguos, y las colecciones de los monumentos eclesiásticos, era imposible que no se advirtiese que en las falsas Decretales se hallaban sentencias y fragmentos de escritos que pertenecian á épocas posteriores al tiempo en que se las suponia; y que por consiguiente no viniera primero la sospecha, y luego la demostracion del engaño.

Lo propio que de la crítica, puede decirse de la controversia; no habria esta faltado aun suponiendo la unidad de la fe; y en prueba de esta verdad basta recordar lo que aconteció entre las escuelas católicas. Y si esto se verificaba cuando tenian á la vista al enemigo comun, bien se deja entender que á no estar distraidas por él, se habrian entregado á la polémica con mas vivacidad y calor.

Ni con respecto á la crítica ni á la controversia, llevan ventaja los protestantes á los católicos; porque si bien es verdad que nó todos nuestros teólogos comprendieron la necesidad de hacer frente á los enemigos de la fe con ar-

mas mas sólidas y mejor templadas que las que se tomaban del arsenal de la filosofía aristotélica, tambien es cierto que fueron muchos los que se levantaron á la altura debida, haciéndose cargo de toda la gravedad de la crisis, y de la urgente necesidad de introducir en los estudios teológicos modificaciones profundas. Belarmino, Melchor Cano, Petau, y otros muchos que fuera fácil citar, son hombres que en nada ceden á los mas aventajados protestantes, por mas que se quiera exagerar el mérito científico de los defensores del error.

El conocimiento de las lenguas sabias debia contribuir sobre manera al progreso de la crítica y de la bien entendida polémica; y yo no veo que ni en la latina, ni en la griega, ni en la hebrea se quedaran rezagados los católicos. ¿Fueron por ventura enseñados en la escuela protestante Antonio de Nebrija, Erasmo, Luis Vives, Lorenzo Valla, Leonardo Aretino, el cardenal Bembo, Sadoleto, Pogge, Melchor Cano, y otros innumerables que podria recordar? ¿No fueron los papas quienes dieron el principal impulso á aquel movimiento literario? ¿No fueron ellos quienes protegian con la mayor liberalidad á los eruditos, quienes les dispensaban honores, quienes les suministraban recursos, quienes costeaban la adquisicion de los mejores manuscritos? ¿Se ha olvidado por ventura que se llevó hasta el extremo la aficion á la culta latinidad, y que algunos eruditos escrupulizaban en leer la Vul-

gata por temor de contagiarse con el encuentro de palabras poco latinas?

En cuanto al griego, no hay mas que recordar las causas de su propagacion en Europa, para convencerse de que el adelanto en esta lengua no es debido á la falsa Reforma. Sabido es que con la toma de Constantinopla por los turcos, aportaron á las costas de Italia los restos literarios de aquella infortunada nacion; en Italia comenzó el estudio serio de la lengua griega; y desde la Italia se extendió á la Francia y demás países de Europa. Medio siglo antes de la aparicion del Protestantismo, ya enseñaba en París la lengua griega el italiano Gregorio de Tiferno. En la misma Alemania, florecia á fines del siglo XV y principios del XVI, el célebre Juan Reuchlin, que enseñó el griego con lustre y gloria, primero en Orleans y Poitiers, y últimamente en Ingolstad. Reuchlin poseia este idioma con tanta perfeccion, que hallándose en Roma interpretó tan felizmente y leyó con pronunciacion tan pura un pasaje de Tucydides en presencia del célebre Argyropilo, que admirado este exclamó: *Græcia nostra exilio transvolavit Alpes.*

Por lo tocante al hebreo, insertaré un notable pasaje del abate Goujet: «Los protestantes, dice, quisieran el honor de pasar por los restauradores de la lengua hebrea en Europa; pero les es preciso reconocer que si algo saben en este punto, lo deben á los católicos, que han sido sus maestros, y de quienes nos ha venido todo

lo que tenemos de mejor y mas útil relativo á las lenguas orientales. Juan Reuchlin que pasó la mayor parte de su vida en el siglo xv, era ciertamente católico, y fué uno de los mas hábiles en la lengua hebrea, y el primero de los cristianos que la redujo á un arte. Juan Wessel de Groningue le habia enseñado en París los elementos de dicho idioma, y él á su vez tuvo otros discípulos á quienes comunicó la aficion á su estudio. El ardor por la lengua hebrea se avivó en occidente por el impulso de Pico de la Mirándula, perteneciente tambien á la comunion de la Iglesia romana. De los herejes del tiempo del concilio de Trento que sabian esta lengua, la habian aprendido los mas en el seno de la Iglesia que habian abandonado; y sus vanas sutilezas sobre el sentido del Texto excitaron mas y mas á los verdaderos fieles á profundizar una lengua, que tanto podia contribuir á su propio triunfo, y á la derrota de sus enemigos. En esto no hacian mas que seguir el espíritu del papa Clemente V, quien ya desde principios del siglo xiv habia mandado que para instruccion de los extrangeros se enseñasen públicamente el griego, el hebreo, el caldeo y el árabe en Roma, París, Oxford, Bolonia y Salamanca. El designio de este papa que tan bien conocia las ventajas que resultan de hacer los estudios con solidez, era hacer brotar del estudio de las lenguas un mayor raudal de luces á propósito para ilustrar á la Iglesia, y formar doctores capaces de defenderla

contra el error. Proponíase particularmente renovar el estudio de los Libros Santos con el de las lenguas, y sobre todo del hebreo; queria que la Sagrada Escritura, leida en su original, pareciese todavía mas digna del Espíritu Santo que la dictó; y que conocidas mas de cerca su elevacion y sencillez, se la acatase con mas reverencia, de suerte que sin perder nada el respeto debido á la version latina, se sintiese que el conocimiento del Texto original era todavía mas útil á la Iglesia para apoyar la solidez de la fe y cerrar la boca á la herejía.» *(El abate Goujet, Discurso sobre la renovacion de los estudios eclesiásticos desde el siglo* XIV).

Una de las causas que mas contribuyeron al desarrollo del entendimiento humano fué la creacion de grandes centros de enseñanza donde se reuniese lo mas ilustre en talento y sabiduría; y desde los cuales se difundieran los rayos de la luz en todas direcciones. Yo no sé cómo se ha echado en olvido que este pensamiento nada debe á la falsa Reforma, y que la mayor parte de las universidades de Europa son fundadas mucho tiempo antes del nacimiento de Lutero. La de Oxford fué establecida en el año 895; la de Cambridge en 1280; la de Praga en Bohemia, en 1358; la de Lovaina en Bélgica, en 1425; la de Viena en Austria, en 1365; la de Ingolstad en Alemania, en 1372; la de Leipsick en 1408; la de Bale en Suiza, en 1469; la de Salamanca en 1200; la de Alcalá en 1517; no siendo preciso recor-

dar la antigüedad de las de París, Bolonia, Ferrara y otras muchas, que se habian adquirido el mas alto renombre largo tiempo antes de que apareciese el Protestantismo.

Sabido es que los papas intervenian en la fundacion de las universidades, que les otorgaban privilegios y las favorecian con ilustres distinciones; ¿cómo se ha podido pues afirmar, que en Roma se abrigaba el designio de ahuyentar la luz de las ciencias, manteniendo á los pueblos en las tinieblas de la ignorancia? Cual si la Providencia hubiese querido confundir á los futuros calumniadores, apareció el Protestantismo precisamente en la época en que bajo la proteccion de un gran papa se desplegaba el mas vivo movimiento, en las ciencias, en las letras y en las artes. La posteridad que juzgará imparcialmente nuestras disputas, pronunciará á no dudarlo, un fallo muy severo contra los pretendidos filósofos, que se empeñan en encontrar en la historia pruebas irrefragables de que el Catolicismo embarazaba la marcha del entendimiento humano, y de que los progresos de las ciencias fueron debidos al grito de libertad levantado en el centro de Alemania. Sí: á los hombres juiciosos de los siglos venideros, como tambien del presente, les bastará para fallar con acierto el recordar, que Lutero comenzó á propalar sus errores *en el siglo de Leon X.*

No era á la sazon el oscurantismo el cargo que se podia hacer á la corte de Roma; ella marcha-

ba á la cabeza de todos los adelantos, ella los impulsaba con el celo mas vivo, con el entusiasmo mas ardoroso. Por manera, que si algo habia que reprender, si algo habia que pudiese desagradar, era mas bien el exceso que el defecto. No lo dudemos: si un nuevo san Bernardo se hubiese dirigido al papa Leon X, por cierto que no le reconviniera de abuso de autoridad en contra del entendimiento humano, ni en daño del progreso de las luces.

«La Reforma, dice Chateaubriand, penetrada del espíritu de su fundador, fraile envidioso y bárbaro, se declaró enemiga de las artes. Quitando la imaginacion de entre las facultades del hombre, cortó al genio sus alas, y le puso á pié. Estalló con motivo de algunas limosnas destinadas á levantar para el mundo cristiano la Basílica de san Pedro: los griegos no hubieran ciertamente negado los socorros pedidos á su piedad para edificar el templo de Minerva.

»Si la Reforma desde su principio hubiese alcanzado un completo triunfo, habria establecido al menos por algun tiempo, una nueva barbarie. Tratando de supersticion la pompa de los altares, y de idolatría las obras maestras de escultura, arquitectura y pintura, se encaminaba á desterrar del mundo la elocuencia y la poesía, en lo que tienen de mas grande y elevado, á deteriorar el gusto repudiando los modelos, á introducir algo de seco, frio y quisquilloso en el espíritu, á sustituir una sociedad dura y material á

otra sociedad acomodada é intelectual, á poner las máquinas y el movimiento de una rueda en lugar de las manos y de la operacion mental. Estas verdades las confirma la observancia de un hecho.

»Las diversas ramificaciones de la religion reformada, han participado mas ó menos de lo bello, á proporcion que se han alejado mas ó menos de la religion católica. En Inglaterra donde se ha conservado la gerarquía eclesiástica, las letras han tenido su siglo clásico; el luteranismo conserva todavía algunas centellas de imaginacion, que el calvinismo procura apagar; y así van descendiendo las sectas, hasta el cuákero que quisiera reducir la vida social á la grosería de los modales, y á la práctica de los oficios.

»Segun todas las probabilidades Shakspeare era católico; Milton, es evidente que imitó algunas partes de los poemas de Sainte Avite, y de Masenius; Klopstoch ha tomado lo principal de las creencias romanas. En nuestros tiempos la elevada imaginacion no se ha manifestado en Alemania, sino cuando el espíritu del Protestantismo se ha enflaquecido y desnaturalizado. Goethe y Schiller encontraron de nuevo su genio tratando objetos católicos; Rousseau y madama de Stael son ilustres excepciones de esta regla; pero, ¿eran tal vez protestantes á la manera de los primeros discípulos de Calvino? A Roma acuden los pintores, los arquitectos y los escultores de las sectas disidentes, á buscar las inspiracio-

nes que la tolerancia universal les permite recoger. La Europa, mejor diré, el mundo, está cubierto de monumentos de la religion católica; á ella es debida esa arquitectura gótica que por sus detalles rivaliza con los monumentos de la Grecia, y que los sobrepuja en grandor. Tres siglos van desde el nacimiento del Protestantismo; es poderoso en Inglaterra, en Alemania, en América, es practicado por millones de hombres; y ¿qué es lo que ha edificado? os manifestará ruinas que ha hecho, entre las cuales ha plantado algunos jardines ó establecido algunas manufacturas. Rebelde á la autoridad de las tradiciones, á la experiencia de los tiempos, á la sabiduría de los antiguos, el Protestantismo se separó de todo lo pasado, para fundar una sociedad sin raíces. Reconociendo por padre á un fraile aleman del siglo XVI, renunció á la magnífica genealogía que hace remontar al católico por una serie de santos y de grandes hombres, hasta Jesucristo, y de allí hasta los patriarcas, hasta la cuna del universo. El siglo protestante desde sus primeros momentos rehusó todo parentesco con el siglo de aquel Leon, protector del mundo civilizado contra Atila; y con el siglo de ese otro Leon, que poniendo fin al mundo bárbaro, embelleció la sociedad, cuando ya no era necesario defenderla.» *(Estudios históricos sobre la caida del imperio romano, y el nacimiento y progresos del cristianismo).*

Es sensible que el autor de tan bello pasaje,

y que tan atinadamente juzgaba los efectos del Protestantismo en lo tocante á las letras y á las artes, haya dicho que « la Reforma fué propiamente hablando la verdad filosófica, que revestida de una forma cristiana, atacó la verdad religiosa. » *(Ibid. Prefacio)*. ¿Qué significan estas palabras? para decidirlo con acierto, veamos cómo las entiende el ilustre autor. « La verdad religiosa, dice, es el conocimiento de un Dios único, expresado por un culto; la verdad filosófica es la triple ciencia de las cosas intelectuales, morales y naturales. » *(Estudios históricos, Exposicion)*. No es fácil concebir cómo admitiendo la verdad de la religion católica, y por tanto reconociendo la falsedad de la protestante, se podrá llamar á esta, verdad filosófica en pugna con aquella que es la verdad religiosa. Así en el órden natural como en el sobrenatural, en el filosófico como en el religioso, todas las verdades vienen de Dios, todas van á parar á Dios. No cabe pues la lucha entre las verdades de un órden y las verdades de otro; no cabe lucha entre la religion y la verdadera filosofía, entre la naturaleza y la gracia. Lo que es verdadero es la realidad, porque la verdad está en los mismos seres, ó mejor diremos, no es otra cosa que los seres, tales como existen, como son en sí; y por lo mismo es muy inexacto el decir que la verdad filosófica estuvo nunca en lucha con la verdad religiosa. Segun el mismo autor, « la verdad filosófica es la independencia del espíritu del hom-

bre; ella tiende á descubrir, á perfeccionar en las tres ciencias de su competencia, la intelectual, la moral y la natural;» «pero la verdad filosófica, prosigue, tendiendo hácia el porvenir se ha hallado en contradiccion con la verdad religiosa, que está unida á lo pasado, porque participa de la inmovilidad de su principio eterno.» Con el respeto debido al inmortal autor del *Genio del cristianismo* y cantor de *los Mártires*, me atreveré á decir que hay aquí una lastimosa confusion de ideas. La verdad filosófica de que nos habla Chateaubriand, ha de ser ó la ciencia misma en cuanto encierra un conjunto de verdades, ó la reunion de conocimientos, comprendiendo en ellos así la verdad como el error; ó los hombres que los poseen, en cuanto forman una clase muy influyente de la sociedad. Si lo primero, es imposible que la verdad filosófica esté en lucha con la religiosa, es decir, con el Catolicismo; si lo segundo, no será extraño que exista esta oposicion, porque habiendo mezcla de errores, algunos de estos podrian estar en contradiccion con los dogmas católicos; si lo tercero, entonces por desgracia será verdad que muchos hombres distinguidos por sus talentos y saber, habrán combatido la enseñanza católica; pero como en cambio los ha habido en no menor número y no menos aventajados, que la han sostenido victoriosamente, será muy impropio afirmar que ni aun en este sentido, la verdad filosófica se haya encontrado en oposicion con la verdad religiosa.

No me propongo dar á las palabras del ilustre autor un sentido malicioso; y antes me inclino á creer que en su mente la verdad filosófica no era mas que un espíritu de independencia considerado en general, de una manera vaga, indeterminada, sin aplicacion á estos ó aquellos objetos. Solo así se podrán conciliar unos textos con otros textos, porque es bien claro que quien condena con tanta severidad la reforma protestante, no debia de admitir que esta entrañase la verdad filosófica propiamente dicha, en lo que se hallaba en oposicion con las doctrinas católicas. En tal caso ciertamente no habrá sido muy exacto el lenguaje del ilustre escritor; lo que no será de extrañar, reflexionando que la exactitud en ciencias filosófico-históricas no suele ser el distintivo de los genios acostumbrados á dejarse llevar por regiones elevadas, á impulso de los arranques de sublime poesía.

El movimiento filosófico en lo que tiene de mas libre y atrevido, no tuvo su orígen en Alemania, nó en Inglaterra, sino en la católica Francia. Descartes que inauguró la nueva época, que destronó á Aristóteles, que impulsó el adelanto de la lógica, de la física y de la metafísica, era francés y católico. La mayor parte de sus mas aventajados discípulos pertenecieron tambien á la comunion de la Iglesia romana. La filosofía pues en lo que encierra de mas elevado, nada le debe al Protestantismo. Hasta Leibnitz, apenas se señaló la Alemania por un filósofo de nom-

bradía; y las escuelas inglesas que han adquirido mas ó menos celebridad fueron posteriores á Descartes. Si bien se mira, la Francia fué el centro del movimiento filosófico desde fines del siglo XVI; épocas en que todos los países protestantes estaban tan atrasados en este linaje de estudios, que apenas llamaba su atencion el vivo desarrollo que experimentaba la filosofía entre los católicos.

La aficion á las meditaciones profundas sobre los secretos del corazon, sobre las relaciones del espíritu humano con Dios y la naturaleza, la abstraccion sublime que concentra al hombre, que le despoja de su cuerpo, que le hace divagar por las altas regiones que al parecer solo debieran recorrer los espíritus celestes, comenzó tambien en el seno de la Iglesia católica. La mística en lo que tiene de mas puro, de mas delicado y sublime, ¿no se encuentra por ventura en nuestros escritores del siglo de oro? todo cuanto se ha publicado en los tiempos posteriores, ¿no se halla en santa Teresa de Jesus, en san Juan de la Cruz, en el venerable Ávila, en fray Luis de Granada, en fray Luis de Leon?

¿Era por ventura protestante uno de los mas briosos pensadores del siglo XVII, el genio de quien recordamos todavía con dolor, que fuese alucinado durante algun tiempo por una secta hipócrita y seductora, el insigne Pascal? ¿no fué él quien planteó esa escuela filosófico-religiosa, que ora se lanza en las profundidades de la reli-

gion, ora en las de la naturaleza, ora en los misterios del espíritu humano, haciendo brotar en todas direcciones rayos de vivísima luz en pro de la causa de la verdad? ¿no fueron sus *Pensamientos* el libro que consultaron con predileccion los apologistas de la religion cristiana, así católicos como protestantes, que tuvieron que luchar contra la incredulidad y la indiferencia?

Los profesores de la filosofía de la historia son tal vez los que mas se han señalado por su prurito en achacar á la Iglesia el cargo de enemiga de las luces, y de presentar á la falsa Reforma como ilustre defensora de los derechos del entendimiento. Por gratitud siquiera debian proceder con mas circunspeccion; cuando no podian olvidar que el verdadero fundador de la filosofía de la historia era un católico; que la primera y mas excelente obra que se ha escrito sobre la materia, salió de la pluma de un obispo católico. Bossuet en su inmortal *Discurso sobre la historia universal*, fué quien enseñó á los modernos á contemplar la vida del humano linaje desde un punto de vista elevado; á abarcar con una sola ojeada todos los grandes acontecimientos que se han verificado en el trascurso de los siglos, á verlos en todo su grandor, en todo su encadenamiento, en todas sus fases, con todos sus efectos y sus causas, y á sacar de allí saludables lecciones para enseñanza de príncipes y de pueblos. Y Bossuet era católico, y era uno de los mas ilustres adalides contra la Reforma protestante, y agrandó

si cabe su nombradía, con otra obra en que redujo á polvo las doctrinas de los innovadores, probándoles sus variaciones continuas, demostrándoles que habian tomado el camino del error, dado que la variedad no puede ser el carácter de la verdad. Bien se puede preguntar á los fautores del Protestantismo si el vuelo de águila del insigne obispo de Meaux se resiente de las pretendidas trabas de la religion católica, cuando al echar una ojeada sobre el orígen y destino de la humanidad, sobre la caida del primer padre y sus consecuencias, sobre las revoluciones de oriente y occidente, traza con tan sublime maestría el camino seguido por la Providencia.

Tocante al movimiento literario, casi podria dispensarme de vindicar al Catolicismo de los cargos que le pueden hacer sus enemigos. ¿Qué era la literatura en todos los países protestantes, cuando la Italia y la España producian los oradores y los poetas, que han sido en los tiempos posteriores el modelo de cuantos se han ocupado en este linaje de estudios? Así en Inglaterra como en Alemania, no se conocian muchos géneros de literatura que estaban ya vulgarizados en los países católicos; y cuando en los últimos tiempos se ha tratado de enmendar esta falta, uno de los mejores medios que se han excogitado para llenar el vacío, es tomar por modelos á los escritores españoles, sujetos *al oscurantismo católico y á las hogueras de la inquisicion.*

El entendimiento, el corazon, la fantasía, nada

le deben al Protestantismo; antes que él naciese se desarrollaban con gallarda lozanía; después de su aparicion se desenvolvieron tambien en el seno de la Iglesia católica, con tanto lustre y gloria como en los tiempos anteriores. Hombres insignes, radiantes con la magnífica auréola que ciñieron con unánime aplauso de todos los países civilizados, resplandecen en las filas de los católicos; luego es una calumnia cuanto se ha dicho sobre la tendencia de nuestra religion á esclavizar y oscurecer la mente. Nó, no podia ser así: la que ha nacido del seno de la luz, no puede producir las tinieblas; la que es obra de la misma verdad, no ha menester huir de los rayos del sol, no necesita ocultarse en las entrañas de la tierra; puede marchar á la claridad del dia, puede arrostrar la discusion, puede llamar al rededor de sí á todas las inteligencias, con la seguridad de que han de encontrarla tanto mas pura, mas hermosa y embelesante, cuanto la contemplen con mas atencion, cuanto la miren mas de cerca.

CAPÍTULO LXXIII.

Al llegar al término de mi difícil empresa séame lícito volver la vista atrás, como el viajero que se repone de sus fatigas, dando una mirada al dilatado espacio que acaba de recorrer. El temor de que se introdujera en mi patria el cisma religioso, la vista de los esfuerzos que se hacian para inculcarnos los errores de los protestantes, la lectura de algunos escritos en que se establecia que la falsa Reforma era favorable al progreso de las naciones, todas estas causas reunidas me inspiraron la idea de trabajar una obra en que se demostrase que ni el individuo, ni la sociedad, nada le debian al Protestantismo, bajo el aspecto religioso, bajo el social, bajo el político y literario. Propúseme examinar lo que sobre esto nos dice la historia, lo que nos enseña la filosofía. No desconocia la inmensa amplitud de las cuestiones que trataba de abordar, ni me lisonjeaba de poder dilucidarlas cual ellas demandan; emprendí no obstante mi camino, con el aliento

que inspiran el amor á la verdad y la certeza de que se defiende su causa.

Al considerar el nacimiento del Protestantismo, procuré levantar la mirada tan alto como me fué posible; haciendo la debida justicia á los hombres, atribuí gran parte del daño á la mísera condicion de la humanidad, á la flaqueza de nuestro espíritu, á ese legado de maldad y de tinieblas, que nos trasmitió la caida del primer padre. Lutero, Calvino, Zuinglio, desaparecieron á mi vista: colocados en el inmenso cuadro de los acontecimientos se presentaron á mis ojos como figuras pequeñas, imperceptibles, cuya individualidad no merecia ni de mucho la importancia que se les diera en otros tiempos. Leal en mis convicciones y sincero en mis palabras, confesé con sencillez bien que con dolor, la existencia de algunos abusos que se tomaron por pretexto para romper la unidad de la fe; reconocí que tambien les cabia una parte de culpa á los hombres; pero observé que cuanto mas resaltaban su debilidad ó su malicia, tanto mas resplandecia la providencia de Aquel que prometió estar con su Iglesia hasta la consumacion de los siglos.

Echando mano del raciocinio y de la irrefragable experiencia, probé que los dogmas fundamentales del Protestantismo suponian poco conocimiento del espíritu del hombre, que eran un semillero fecundo dé error y de catástrofes. En seguida, volviendo mi atencion al desarrollo de

la civilizacion europea, establecí un incesante parangon entre el Protestantismo y el Catolicismo; y creo poder asegurar que no me he aventurado á una sola proposicion de alguna trascendencia, que no la haya confirmado con la prueba de los hechos históricos. Me ha sido necesario recorrer todos los siglos desde el establecimiento del cristianismo, y observar las diferentes fases que en ellos habia presentado la civilizacion; porque no me era posible de otro modo vindicar cumplidamente á la religion católica.

El lector habrá podido observar que el pensamiento dominante de la obra es el siguiente: « Antes del Protestantismo la civilizacion europea se habia desarrollado tanto como era posible; el Protestantismo torció el curso de esta civilizacion, y produjo males de inmensa cuantía á las sociedades modernas; los adelantos que se han hecho después del Protestantismo, no se han hecho por él, sino á pesar de él. » He procurado consultar la historia, y he tenido sumo cuidado en no falsearla; porque recuerdo muy bien aquellas palabras del Sagrado Texto *¿acaso necesita Dios de vuestra mentira?* Ahí están los monumentos á que me he referido, ahí están en todas las bibliotecas, prontos á responder á quien los interrogue: leed y juzgad.

Ignoro si en la muchedumbre de cuestiones que se me han ofrecido, y que me ha sido indispensable ventilar, habré resuelto algunas de un modo poco conforme á los dogmas de la religion

que me proponia defender; ignoro si en algun pasaje de la obra habré asentado proposiciones erróneas, ó me habré expresado en términos mal sonantes. Antes de darla á luz, la he sometido á la censura de la autoridad eclesiástica; y sin vacilar me hubiera prestado á su mas ligera insinuacion, enmendando, corrigiendo ó variando, lo que me hubiese señalado como digno de variacion, correccion ó enmienda. Esto no obstante, sujeto toda la obra al juicio de la Iglesia católica, apostólica, romana; y desde el momento que el sumo pontífice, sucesor de san Pedro, y vicario de Jesucristo sobre la tierra, hablase contra alguna de mis opiniones, me apresuraria á declarar que la tengo por errada, y que ceso de profesarla.

NOTAS.

La gravedad de las materias tratadas en este volúmen me obliga á insertar con alguna extension los textos que comprueban la verdad de cuanto llevo establecido. He creido conveniente dejar los latinos sin traducir, por no aumentar en demasía el número de las páginas; y además, porque serán pocos los que no posean esta lengua entre los que se quieran instruir á fondo en la materia, y que por consiguiente tomen algun interés en leer los textos originales.

(1) Pág. 22.—Véase como habla santo Tomás del poder real y con cuán sólidas y generosas doctrinas le señala sus deberes en el libro tercero *De regimine principum*, capítulo once.

Divus Thomas

De regimine principum. Liber III.

Caput XI.

Hic Sanctus Doctor declarat de dominio regali, in quo consistit, et in quo differt à politico, et quo modo distinguitur diversimode secundum diversas rationes.

Nunc autem ad regale dominium est procedendum, ubi est distinguendum de ipso secundum diversas regiones, et prout à diversis variè invenitur traditum. Et primo quidem, in sacra scriptura aliter leges regalis dominii traduntur in Deuteronomio per Moysen, aliter in 1. Regum per Samuelem prophetam, uterque tamen in persona Dei differenter ordinat regem ad utilitatem subditorum, quod est proprium regum, ut Philosophus tradit in 8. ethic. Cum, inquit, constitutus fuerit rex, non multiplicabit sibi equos, nec reducet populum in Ægyptum, equitatus numero sublevatus, non habebit uxores plurimas, quæ alliciant animam ejus, neque argenti, aut auri immensa pondera : quod quidem qualiter habet intelligi, supra traditur in hoc lib. describetque sibi Deuteronomium legis hujus, et habebit secum, legetque illud omnibus diebus vitæ suæ, ut discat timere dominum Deum suum, et custodire verba ejus et cæremonias, et ut videlicet possit populum dirigere secundum legem divinam, unde et rex Salomon in principio sui regiminis hanc sapientiam à Deo petivit, ad directionem sui regiminis pro utilitate subditorum sicut scribitur in 3 lib. Regum. Subdit vero dictus Moyses in eodem lib. Nec elevetur cor ejus in superfluum super fratres suos, neque declinet in partem dexteram, vel sinistram, ut longo tempore regat ipse et filius ejus super Israel. Sed in primo Regum, traduntur leges regni, magis ad utilitatem Regis, ut supra patuit in lib. 2. hujus operis, ubi ponuntur verba omnino pertinentia ad conditionem servilem, et tamen Samuel leges quas tradit cum sint penitùs despoticæ dicit esse regales. Philosophus autem in 8. ethic. magis concordat cum primis legibus. Tria enim ponit de rege in eo. 4. videlicet, quod ille legitimus est rex qui principaliter bonum subditorum intendit. Item, ille rex est, qui curam subditorum habet, ut bene ope-

rentur quemadmodum pastor ovium. Ex quibus omnibus manifestum est, quòd juxta istum, modum dispoticum multum differat à regali, ut idem Philosophus videtur dicere in 1. politic. Item, *quòd regnum non est propter regem, sed rex propter regnum*, quia ad hoc Deus *providit de eis, ut regnum regant et gubernent, et unumquemque in suo iure conservent:* et hic est *finis regiminis, quod si ad aliud faciunt in seipsos commodum retorquendo, non sunt reges sed tyranni.* Contra *quos dicit Dominus in Ezech.* Væ pastoribus Israel, qui pascunt semetipsos. Nonne greges pascuntur à pastoribus? Lac comedebatis, et lanis operiebamini, et quod crassum erat occidebatis: gregem autem meum non pascebatis: quod infirmum fuit, non consolidastis, et quod ægrotum non sanastis, quod confractum non alligastis, quod abjectum non reduxistis, et quod perierat non quæsistis; sed cum austeritate imperabatis eis et cum potentia. In quibus verbis nobis sufficienter forma regiminis traditur redarguendo contrarium. Amplius autem regnum ex hominibus constituitur, sicut domus ex parietibus, et corpus humanum ex membris, ut Philos. dicit in 3. politic. Finis *ergo regis est, ut regimen prosperetur, quòd homines conserventur per regem.* Et hinc habet commune bonum cujuslibet principatus participationem divinæ bonitatis: unde bonum commune dicitur à Philosopho in 1 eth. esse quod omnia appetunt, et esse bonum divinum, *ut sicut Deus qui est rex regum, et dominus dominantium, cuius virtute principes imperant, ut probatum est supra, nos regit et gubernat non propter seipsum, sed propter nostram salutem: ita et reges faciant et alii dominatores in orbe.*

(2) Pág. 38.—He hablado en el texto de la opinion del ilustrísimo señor D. Félix Amat arzobispo de Palmira, con respecto á la obediencia debida á los gobiernos de he-

cho, observando que los principios de dicho autor, á mas de ser falsos son altamente contrarios á los derechos de los pueblos. Al parecer se hallaba el citado escritor en algunas dificultades para encontrar una máxima, á la cual fuera dable atenerse en los casos que pudieran ocurrir, y que en efecto ocurren con demasiada frecuencia. Temia la oscuridad y confusion de ideas que suelen introducirse cuando se trata de definir la legitimidad en un caso dado; y procurando remediar el mal, creo que lo agravó sobre manera. Hé aquí cómo explica su opinion en su obra titulada *Diseño de la Iglesia Militante. Cap.* 3. *art.* 2. « Cuanto mas discurro sobre las dudas indicadas, mas claro veo que es imposible resolver aun las antiguas con alguna seguridad; y mas imposible sacar de ellas luz para resolver las que ahora fomentan tanto el espíritu dominante de insubordinacion al juicio y á la voluntad de quien manda, como el conato de limitar mas y mas la libertad civil de quien obedece. Y guiado con los varios puntos y especies que acabo de proponer sobre la potestad suprema de toda sociedad verdaderamente civil, me parece que en vez de gastar el tiempo en discusiones especulativas, podrá ser útil proponer una máxima práctica, justa y oportuna para conservar la tranquilidad pública, especialmente en los reinos ó repúblicas cristianas, y proporcionar algun medio para restablecerla ó asegurarla, donde esté perdida ó agitada.

» Máxima. Es indudablemente legítima la obligacion que tienen todos los socios de obedecer al gobierno, que se halla ciertamente constituido de hecho en cualquiera sociedad civil. Se dice ciertamente constituido, porque no se habla de las entradas ú ocupaciones pasajeras en tiempo de guerra. De esta máxima se siguen dos consecuencias: 1.ª Tomar parte en asonadas ó reuniones de gentes dirigi-

das á las autoridades constituidas, para obligar á estas á que dispongan lo que no creen justo, es accion siempre contraria á la recta razon natural, y siempre ilegítima contra la ley natural y la del Evangelio. 2.ª Reunirse y armarse pocos ó muchos socios particulares para juntar fuerzas físicas y pelear contra el gobierno ya constituido, es siempre una verdadera rebeldía, la mas contraria al espíritu de nuestra divina religion. »

No repetiré aquí lo que llevo dicho ya sobre la falsedad, inconvenientes y peligros de semejante doctrina; solo sí añadiré que por lo mismo que se trata de un gobierno constituido de solo hecho, es contradictorio el otorgarle el derecho de mandar y de hacerse obedecer. Si se dijese que un gobierno constituido de hecho, está obligado mientras lo es, á defender la justicia, á evitar los crímenes, y á procurar que no se disuelva la sociedad, se establecerian verdades comunes que todos reconocen, y que nadie niega: pero añadir que es ilícito, que es contra nuestra divina religion el reunirse, el juntar fuerzas para pelear contra el gobierno constituido de hecho; es una doctrina que jamás profesaron los teólogos católicos, que jamás admitió la verdadera filosofía, que jamás practicaron los pueblos.

(3) Pág. 58. — Pongo á continuacion algunos pasajes notables de santo Tomás, de Suarez, del cardenal Belarmino, donde explican sus opiniones á que he aludido en el texto, tocante á las disidencias que puedan sobrevenir entre gobernantes y gobernados.

Recuerdo lo que llevo ya indicado en otro lugar. Aquí no se trata tanto de examinar hasta qué punto puedan ser verdaderas estas ó aquellas doctrinas, como de saber cuáles eran en los tiempos á que nos referimos, y cuál fué la opinion de aventajados doctores con respecto á las delicadas cuestiones de que se habla.

D. Thomas.

2. 2. Q. 42. art. 2.° ad tertium. Utrum seditio sit semper peccatum mortale.

3. Arg. Laudantur qui multitudinem à potestate tyrannica liberant, sed hoc non de facili potest fieri sine aliqua dissensione multitudinis, dum una pars multitudinis nititur retinere tyrannum, alia vero nititur eum abjicere, ergo seditio potest fieri sine peccato.

Ad tertium dicendum; quòd regimen tyrannicum non est iustum quia non ordinatur ad bonum commune, sed ad bonum privatum regentis ut patet per Philosophum; et ideo perturbatio huius regiminis non habet rationem seditionis, nisi forte quando sic inordinate perturbatur tyranni regimen, quòd multitudo subjecta maius detrimentum patitur ex perturbatione consequenti quàm ex tyranni regimine; magis autem tyrannus seditiosus est, qui in populo sibi subjecto discordias et seditiones nutrit, ut tutiùs dominari possit: hoc enim tyrannicum est, cum sit ordinatum ad bonum proprium præsidentis cum multitudinis nocumento.

Cardinalis Caietanus in hunc textum. « Quis sit autem modus ordinatus perturbandi tyrannum et qualem tyrannum, puta secundum regimen tantum, vel secundum regimen et titulum, non est præsentis intentionis: sat est nunc, quòd utrumque tyrannum licet ordinate perturbare absque seditione quandoque; illum ut bono reipublicæ vacet, istum ut expellatur. »

Lib. I.

De regimine principum. Cap. 10.

Quòd rex et princeps studere debet ad bonum regimen propter bonum sui ipsius, et utile quod inde sequitur, cuius contrarium sequitur regimen tyrannicum.

Tyrannorum vero dominium diuturnum esse non potest, cùm sit multitudini odiosum. Non potest enim diu conservari, quod votis multorum repugnat. Vix enim à quoquàm præsens vita transigitur quin aliquas adversitates patiatur. Adversitatis autem tempore occasio deesse non potest contra tyrannum insurgendi, et ubi adsit occasio, non deerit ex multis vel unus qui occasione non utatur. Insurgentem autem populus votive prosequitur: nec de facili carebit effectu, quod cum favore multitudinis attentatur. Vix ergo potest contingere, quod tyranni dominium protendatur in longum. Hoc etiam manifeste patet, si quis consideret unde tyranni dominium conservatur. Non. n. conservatur amore, cum parva, vel nulla sit amicitia subiectæ multitudinis ad tyrannum ut ex præhabitis patet: de subditorum autem fide tyrannis confidendum non est. Non. n. invenitur tanta virtus in multis, ut fidelitatis virtute reprimantur, ne indebitæ servitutis jugum, si possint, excutiant. Fortasis autem nec fidelitati contrarium reputabitur secundum opinionem multorum, si tyrannicæ nequitiæ qualitercumque obvietur. Restat ergo ut solo timore tyranni regimen sustentetur; unde et timeri se à subditis tota intentione procurant. Timor autem est debile fundamentum. Nam qui timore subduntur, si occurrat occasio qua possint impunitatem sperare, contra præsidentes insurgunt eo ardentius, quo magis contra voluntatem ex solo timore cohibebantur. Sicut si aqua per violentiam includatur, cum aditum invenerit, impetuosius fluit. Sed nec ipse timor caret periculo, cum ex nimio timore plerique in desperationem inciderint. Salutis autem desperatio audacter ad quælibet attentanda præcipitat. Non potest igitur tyranni dominium esse diuturnum. Hoc etiam non minus exemplis, quam rationibus apparet.

Liber I.

Caput VI.

Conclusio; quod regimen unius simpliciter sit optimum; ostendit qualiter multitudo se debet habere circa ipsum, quia auferenda est ei occasio ne tyrannizet, et quòd etiam in hoc est tolerandus propter maius malum vitandum.

Quia ergo unius regimen præeligendum est, est quod est optimum, et contingit ipsum in tyrannidem converti, quòd est pessimum, ut ex dictis patet, laborandum est diligenti studio, ut sic multitudini provideatur de rege, ut non incidat in tyrannum. Primum autem est necessarium, ut talis conditionis homo ab illis ad quos hoc spectat officium, promoveatur in regem, quod non sit probabile in tyrannidem declinare. Unde Samuel Dei providentiam erga institutionem regis commendans, ait. 1. Regum 13. Quæsivit sibi Dominus virum secundum cor suum: deinde sic disponenda est regni gubernatio, ut regi jam instituto tyrannidis subtrahatur occasio. Simul etiam sic eius temperetur potestas, ut in tyrannidem de facili declinare non possit. Quæ quidem ut fiant, in sequentibus considerandum erit. Demum vero curandum est, si rex in tyrannidem diverteret, qualiter posset occurri. Et quidem si non fuerit excessus tyrannidis, utilius est remissam tyrannidem tolerare ad tempus, quàm tyrannum agendo multis implicari periculis, quæ sunt graviora ipsa tyrannide. Potest. n. contingere ut qui contra tyrannum agunt, prævalere non possint, et sic provocatus tyrannus magis desæviat. Quòd si prævalere quis possit adversus tyrannum, ex hoc ipso proveniunt multoties gravissimæ dissensiones in populo, sive dum in tyrannum insurgitur, sive post deictionem tyranni erga ordinationem regiminis multitudo separatur in partes.

Contingit etiam ut interdum dum alicuius auxilio multitudo expellit tyrannum, ille potestate accepta tyrannidem arripiat, et timens pati ab alio quod ipse in alium fecit, graviori servitute subditos opprimat. Sic enim in tyrannide solet contingere, ut posterior gravior fiat quàm præcedens, dum præcedentia gravamina non deserit, et ipse ex sui cordis malitia nova excogitat : unde Siracusis quondam Dionisii mortem omnibus desiderantibus, anus quædam ut incolumis et sibi superstes esset, continue orabat: quod ut tyrannus cognovit, cur hoc faceret interrogavit. Tum illa, puella, inquit, existens cùm gravem tyrannum haberemus, mortem eius cupiebam, quo interfecto, aliquantulum durior successit; eius quoque dominationem finiri magnum existimabam, tertium te importuniorem habere cœpimus rectorem; itaque si tu fueris absumptus, deterior in locum tuum succedet. Et si sit intolerabilis excessus tyrannidis, quibusdam visum fuit, ut ad fortium virorum virtutem pertineat tyrannum interimere, seque pro liberatione multitudinis exponere periculis mortis : cuius rei exemplum etiam in veteri testamento habetur. Nam Aioth quidam Eglon regem Moab, qui gravi servitute populum Dei premebat, sica infixa in eius femore interemit, et factus est populi iudex. Sed hoc Apostolicæ doctrinæ non congruit. Docet. n. nos Petrus, non bonis tantum et modestis, verum etiam discolis Dominis reverenter subditos esse. 2. Petr. 2. Hæc est enim gratia, si propter conscientiam Dei sustineat quis tristitias patiens iniuste : unde cùm multi Romani Imperatores fidem Christi persequerentur tyrannice, magnaque multitudo tam nobilium, quam populi esset ad fidem conversa, non resistendo, sed mortem patienter et armati sustinentes pro Christo laudantur, ut in sacra Thebæorum legione manifeste apparet; magisque Aioth indicandus est hostem interemisse, quàm populi

rectorem, licet tyrannum; unde et in veteri testamento leguntur occissi fuisse hi qui occiderunt Ioas regem Iuda, quamvis à cultu Dei recedentem, eorumque filiis reservatis secundum legis præceptum. Esset autem hoc multitudini periculosum et eius rectoribus, si privata præsumptione aliqui attentarent præsidentium necem etiam tyrannorum. Plerumque enim huiusmodi periculis magis exponunt se mali quàm boni. Malis autem solet esse grave dominium non minus regum quàm tyrannorum, quia secundum sententiam Salomonis. Dissipat impios rex sapiens. Magis igitur ex huius præsumptione immineret periculum multitudini de amissione regis, quàm remedium de subtractione tyranni. Videtur autem magis contra tyrannorum sævitiam non privata præsumptione aliquorum, sed auctoritate publica procedendum. Primo quidem, si ad ius multitudinis alicuius pertineat sibi providere de rege, non iniuste ab eadem rex institutis potest destitui, vel refrænari eius potestas, si potestate regia tyrannice abutatur. Nec putanda est talis multitudo infideliter agere tyrannum destituens, etiam si eidem, in perpetuo se ante subjecerat: quia hoc ipse meruit in multitudinis regimine se non fideliter gerens, ut exigit regis officium, quòd ei pactum à subditis non reservetur. Sic Romani Tarquinium superbum quem in regem susceperant, propter eius et filiorum tyrannidem à regno eiecerunt substituta minori, scilicet consularia potestate. Sic etiam Domitianus, qui modestissimis Imperatoribus Vespasiano patri, et Tito fratri eius successerat, dum tyrannidem exercet, à senatu Romano interemptus est, omnibus quæ perverse Romanis fecerat per Senatusconsultum iuste et salubriter in irritum revocatis. Quo factum est; ut Beatus Ioannes Evangelista dilectus Dei discipulus, qui per ipsum Domitianum in Pathmos insulam fuerat exilio relegatus, ad Ephesum per Senatusconsultum remitte-

retur. Si vero ad ius alicuius superioris pertineat multitudini providere de rege, spectandum est ab eo remedium contra tyranni nequitiam. Sic Archelai, qui in Iudæa pro Herode patre suo regnare jam cœperat, paternam malitiam imitantis, Judæis contra eum querimoniam ad Cesarem Augustum deferentibus, primo quidem potestas diminuitur, ablato sibi regio nomine, et medietate regni sui inter duos fratres suos divisa: deinde cum nec sic à tyrannide compesceretur à Tiberio Cesare relegatus est in exilium apud Lugdunum Galliæ civitatem. Quòd si omnino contra tyrannum auxilium humanum haberi non potest, recurrendum est ad regem omnium Deum, qui est adiutor in oportunitatibus in tribulatione. Eius enim potentiæ subest, ut cor tyranni crudele convertat in mansuetudinem, secundum Salomonis sententiam. Prover. 12. Cor regis in manu Dei quocumque voluerit inclinavit illud. Ipse enim regis Assueri crudelitatem, qui Iudæis mortem parabat, in mansuetudinem vertit. Ipse est qui ita Nabuchodonosor crudelem regem convertit, quòd factus est divinæ potentiæ prædicator. Nunc igitur, inquit, ego Nabuchodonosor laudo, et magnifico, et glorifico regem cœli, quia opera eius vera et viæ eius iudicia, et gradientes in superbia potest, humiliare, Dan. 4. Tyrannos vero quos reputat conversione indignos, potest auferre de medio vel ad infimum statum reducere, secundum illud Sapientis Eccles. 10. Sedem ducum superborum destruxit Deus, et sedere fecit mites pro eis. Ipse enim qui videns afflictionem populi sui in Ægipto, et audiens eorum clamorem Pharaonem tyrannum dejecit cum exercitu suo in mare; ipse est qui memoratum Nabuchodonosor prius superbientem non solum ejectum de regni solio sed etiam de hominum consortio, in similitudinem bestiæ commutavit. Nec enim abbreviata manus eius est, ut populum suum à tyrannis liberare

non possit. Promittit enim populo suo per Isaiam, requiem se daturum à labore et confusione, ac servitute dura, qua ante servierat, et per Ezech. 34. dicit: Liberabo meum gregem de ore eorum pastorum, qui pascunt seipsos. Sed ut hoc beneficium populus à Deo consequi mereatur, debet à peccatis cessare, quia in ultionem peccati divina permissione impii accipiunt principatum, dicente Domino per Osse. 13. Dabo tibi regem in furore meo, et in Job. 34. dicitur, quod regnare facit hominem hipocritam propter peccata populi. Tollenda est igitur culpa, ut cesset à tyrannorum plaga.

Suarez.

Disp. 13. De bello. Sec. 8. Utrum seditio sit intrinsecè mala?

Seditio dicitur bellum commune intra eandem Rempublicam, quod geri potest, vel inter duas partes ejus, vel inter Principem, et Rempublicam. Dico primo: Seditio inter duas partes Reipublicæ semper est mala ex parte aggressoris: ex parte vero defendentis se iusta est. Hoc secundum per se est notum. Primum ostenditur: quia nulla cernitur ibi legitima auctoritas ad indicendum bellum; hæc enim residet in supremo Principe, ut vidimus sect. 2. Dices, interdum poterit Princeps eam auctoritatem concedere, si magna necessitas publica urgeat. At tunc iam non censetur aggredi pars Reipublicæ, sed Princeps ipse; sicque nulla erit seditio de qua loquimur. Sed, ¿quid si illa Reipublicæ pars sit verè ofensa ab alia, neque possit per Principem ius suum obtinere? Respondeo, non posse plus efficere, quàm possit persona privata, ut ex superioribus constare facilè potest.

Dico secundo: Bellum Reipublicæ contra Principem, etiamsi aggressivum, non est intrinsecè malum; habere

tamen debet conditiones iusti alias belli, ut honestetur. Conclusio solum habet locum, quando Princeps est tyrannus; quod duobus modis contingit, ut Caiet. notat. 2. 2. q. 64. articulo primo ad tertium: primo si tyrannus sit quoad dominium et potestatem: secundo solum quod regimen. Quando priori modo accidit tyrannis, tota Respublica, et quodlibet ejus membrum jus habet contra illum; unde quilibet potest se ac Rempublicam à tyrannide vindicare. Ratio est: quia tyrannus ille aggressor est, et iniquè bellum movet contra Rempublicam, et singula membra; unde omnibus competit jus defensionis. Ita Caietanus eo loco, sumique potest ex D. Thom. in secundo, distinctione 44. quæstione secunda, articulo secundo. De posteriori tyranno idem docuit Joann. Hus, immò de omni iniquo superiore; quod damnatum est in Concilio Constant. Sessione 8. et 15. unde certa veritas est, contra hujusmodi tyrannum nullam privatam personam, aut potestatem imperfectam posse iustè movere bellum aggressivum, atque illud esset propriè seditio. Probatur, quoniam ille, ut supponitur, verus est Dominus: inferiores autem ius non habent indicendi bellum, sed defendendi se tantùm; quod non habet locum in hoc tyranno: namque ille non semper singulis facit iniuriam, atque si invaderent, id solùm possent efficere, quod ad suam defensionem sufficeret. At verò tota Respublica posset bello insurgere contra eiusmodi tyrannum, neque tunc excitaretur propria seditio (hoc siquidem nomen in malam partem sumi consuevit). Ratio est, quia tunc tota Respublica superior est Rege: nam, cùm ipsa dederit illi potestatem, ea conditione dedisse censetur, ut politice, non tyrannice regeret, aliàs ab ipsa posset deponi. Est tamen observandum, ut ille vere, et manifeste tirannice agat; concurrantque aliæ conditiones ad honestatem belli positas. Lege Divum Thomam 1. De regimine principum, cap. 6.

Dico tertio: Bellum Reipublicæ contra Regem neutro modo tyrannum, est propiissime seditio, et intrinsece malum. Est certa, et inde constat: quia deest tunc et causa iusta, et potestas. Ex quo etiam è contrario constat, bellum Principis contra Rempublicam sibi subditam, ex parte potestatis posse esse iustum, si adsint aliæ conditiones; si verò desint, iniustum omnino esse.

Bellarminus de Romano Pont. Lib. V. cap. VII.

Tertia ratio.

Non licet christianis tolerare Regem infidelem, aut hæreticum si ille conetur pertrahere subditos ad suam hæresim, vel infidelitatem; at iudicare, an Rex pertrahat ad hæresim, nec ne, pertinet ad Pontificem cui est commissa cura religionis, ergo Pontificis est judicare, Regem esse deponendum vel non deponendum.

Probatur huius argumenti propositio ex capite 17. Deuter. ubi prohibetur populus eligere Regem qui non sit de fratribus suis, id est, non Iudæum, ni videlicet pertrahat Iudæos ad idolatriam, ergo etiam Christiani prohibentur eligere Regem non Christianum. Nam illud præceptum morale est, et naturali æquitate nititur. Rursum eiusdem periculi et damni est eligere non Christianum, et non deponere non Christianum ut notum est; ergo tenentur Christiani non pati super se Regem non Christianum, si ille conetur avertere populum à fide. Addo autem istam conditionalem, propter eos Principes infideles, qui habuerunt dominium supra populum suum, antequam populus converteretur ad fidem. Si enim tales Principes non conentur fideles à fide avertere, non existimo posse eos privari suo dominio. Quamquam contrarium sentit B. Thomas in 2. 2. quæst. 10. art. 10. At si iidem Principes conentur popu-

lum à fide avertere, omnium consensu possunt et debent privari suo dominio.

Quod si Christiani olim non deposuerunt Neronem et Diocletianum, et Iulianum Apostatam, et Valentem Arianum, et similes, id fuit quia deerant vires temporales Christianis. Nam quod alioqui iure potuissent id facere, patet ex Apostolo I. Corint. 6. ubi jubet constitui novos iudices à Christianis temporalium causarum, ne cogerentur Christiani causam dicere coram iudice Christi persecutore. Sicut enim novi iudices constitui potuerunt, ita et novi Principes et Reges propter eandem causam, si vires adfuissent.

Præterea tolerare Regem hæreticum, vel infidelem conantem pertrahere homines ad suam sectam, est exponere religionem evidentissimo periculo : Qualis enim est Rector civitatis, tales et habitantes in ea, Eccles. 10. unde est illud : Regis ad exemplum totus componitur orbis. Et experientia idem docet, nam quia Hieroboam Rex idolatra fuit, maxima etiam regni pars continuo idola coleri cœpit 3. Regum 12; et post Christi adventum, regnante Constantino, florebat fides christiana, regnante Constantio, florebat Arianismus, regnante Iuliano iterum refloruit Ethnicismus, et in Anglia nostris temporibus regnante Henrico, et postea Eduardo totum regnum à fide quodammodo apostatavit, regnante Maria iterum totum regnum ad Ecclesiam rediit, regnante Elisabeth, iterum regnare cœpit Calvinismus, et vera exulare religio.

At non tenentur Christiani, immo nec debent cum evidenti periculo religionis tolerare Regem infidelem. Nam quando ius divinum et ius humanum pugnant, debet servari ius divinum omisso humano; de iure autem divino est servare veram fidem et religionem, quæ una tantum est non multæ, de iure autem humano est quòd hunc aut illum habeamus Regem.

Denique, cur non potest liberari populus fidelis à iugo Regis infidelis et pertrahentis ad infidelitatem, si conjux fidelis liber est ab obligatione manendi cum coniuge infideli, quando ille non vult manere cum coniuge Christiana sine injuria fidei? ut aperte deduxit ex Paulo 1. ad Cort. 7. Innocentius III. cap. *Gaudemus*, extra de divortiis. Non enim minor est potestas coniugis in coniugem, quam Regis in subditos, sed aliquando etiam maior.

Véase como hablaba en España, en los tiempos apellidados del despotismo, el P. Marquez, en su obra titulada *El Gobernador Cristiano* y bien sabido es que no fué este un libro oscuro que circulase á escondidas; antes al contrario se hicieron de él repetidas ediciones, así en España como en el extrangero. Pongo á continuacion la portada, y al propio tiempo una reseña de las ediciones que se hicieron en distintas épocas, países y lenguas, tal como se halla en la de Madrid de 1773.

El Gobernador Cristiano deducido de la vida de Moysen, príncipe del pueblo de Dios, por el R. P. M. J. R. Juan Marquez de la órden de S. Agustin, predicador de S. M. el Rey D. Felipe III, Calificador del santo oficio, y Cathedrático de vísperas de Teología, de la universidad de Salamanca.

Nueva sexta impresion. Con licencia Madrid. 1773.

El Gobernador Cristiano, compuesto á instancias y en obsequio del Excelentísimo Señor Duque de Feria. Salió á luz la primera vez en Salamanca el año de 1612. La segunda en la misma Ciudad el año 1619. La tercera en Alcalá el año 1634, y finalmente en Madrid la cuarta el año 1640. La quinta fuera de España en Bruselas el año 1664. Entre cuantos de los nuestros han escrito en este género, es Obra Príncipe.

Tradújola en Italiano el P. Martin de S. Bernardo, de la Órden del Cistér, y la bizo imprimir en Nápoles el

año 1646. Tambien fué vertida en lengua francesa por el Señor de Virion, consejero del Duque de Lorena, y se dió á luz en Nancy el 1621.

Libro 1.° Cap. 8.

Resta satisfacer á las objeciones contrarias, á las cuales decimos, que ni la ley divina ni natural han dado facultad á las Repúblicas para atajar la tiranía por medios tan agrios como derramar la sangre de los Príncipes, que Dios hizo Vicarios suyos con autoridad de vida y muerte sobre los demás. Y en cuanto á resistir á sus crueldades, no hay duda sino que se puede y debe hacer, no les obedeciendo en cosa contra la ley de Dios, hurtándoles el cuerpo, y reparándoles los golpes, como hizo Jonatás con Saúl su padre, cuando le vió tomar la lanza contra sí, que se levantó de la mesa, y salió en busca de David, para avisarle que se pusiese en salvo. Y oponiéndoseles á veces con armas en mano para impedirles la ejecucion de determinaciones notoriamente temerarias y crueles; porque como dice santo Tomás, no es esto mover sedicion, sino atajarla, y salir al remedio della: y Tertuliano afirma lo mismo: *Illis*, dice, *nomen factionis accomodandum est, qui in odium bonorum et proborum conspirant, cum boni, cum pii congregantur, non est factio dicenda, sed curia.*

Por lo cual el bienaventurado S. Hermenegildo, glorioso mártir de España, se armó en campo contra el Rey Leovigildo Arriano, para resistirle en la gran persecucion que movia contra los Católicos, como afirman los historiadores de aquel tiempo. Verdad es que S. Gregorio Turonense condena este hecho de nuestro rey mártir, aunque no por haberse opuesto á su rey, sino porque era juntamente rey y padre; y pretende que por mas herege que fuera, no le habia el hijo de resistir.

Pero esta réplica es sin fundamento, como nota della Baronio: y á la autoridad de un Gregorio se opone la de otro mayor, este es San Gregorio Magno en la Prefacion al libro de sus morales donde aprueba la Legacia de San Leandro, á quien envió S. Hermenegildo á Constantinopla á pedir ayuda al emperador Tiberio contra su padre Leovigildo. Y no hay duda de que por estrecha que es la obligacion de la piedad con los padres, es mayor la de la Religion: y que por cumplir con ella se ha de aventurar todo, y que para casos como estos, está escrito lo que se dijo de la Tribu de Leví: *Qui dixerunt patri suo, et matri suæ, nescio vos, et fratribus suis ignoro vos, nescierunt filios suos.* Y esto fué cuando al mandato de Moysen tomaron las armas contra su parentela, en castigo del pecado de la idolatría.

Pues ¿qué si el Príncipe llegare á hacer fuerza personal contra la vida del vasallo, y adujese las cosas á estrecho que no se pudiese este defender sin matarle como hacia Neron, saliendo de noche por las calles de Roma, y acometiendo con gente armada á los que venian seguros y descuidados? Digo que le podria matar en este caso, repeliendo la fuerza, conforme á parecer de muchos, porque lo que dijo fray Domingo de Soto, que estando el vasallo en este aprieto se ha de dejar matar, y preferir la vida del Príncipe á la suya, solo ha lugar cuando de su muerte se hubiese de seguir grandes turbaciones, y guerras civiles en el reino: de otra manera seria grande inhumanidad obligar á los hombres á tanto; pero por defender la hacienda de sus manos no seria lícito ponerlas en él, porque en esto privilegiaron las leyes divinas y humanas á los príncipes, que no se puede derramar su sangre con el achaque que bastara contra la de otros invasores. Y la razon es porque la vida de los reyes es el alma y trabazon de las Repúblicas,

y pesa mas que los bienes de los particulares, y es menor daño tolerar una y otra injuria, que dejar el estado sin cabeza.

(4) Pág. 75.—Para dar una idea de cómo se trataba aun en aquellos tiempos de limitar el poder del monarca, formando asociaciones entre los pueblos, y aun entre estos y los grandes y el clero, pongo á continuacion la carta de la hermandad que hicieron los reinos de Leon y Galicia con el de Castilla, tal como se halla en la coleccion titulada *Bullarium ordinis Militiæ Sancti Jacobi Gloriosisimi Hispaniarum patroni pag.* 223, en la cual se echa de ver que ya en aquellos tiempos existia un vivo instinto de libertad, bien que limitadas las ideas á un órden muy secundario.

1 En el Nombre de Dios é de Santa Maria, Amen. Sepan quantos esta carta vieren como por muchos desafueros, è muchos daños, è muchas forcias, è muertes, è prisiones, è despechamientos sin ser oidos, è deshonras, è otras muchas cosas sin guisa que eran contra Dios è contra justicia è contra fuero è gran daño de todos los Regnos que nos el Rey Don Alfonso facia, por ende Nos los Infantes è los Prellados è los Ricos Omes, è los Conceios, è las Ordenes, è la Cavalleria del Regno de Leon, è de Galicia veyendo que eramos desaforados è mall trechos segun sobredicho es, è que non llo podiemos sofrir, nuestro señor el Infante Don Sancho tovo por bien è mandò que fuessemos todos de vna voluntad è de vn corazon el conusco, è nos con ell para mantenernos en nuestros fueros è nuestros privilegios è nuestras cartas; è nuestros vsos, è nuestras costumbres, è nuestras libertades, è nuestras franquezas, que oviemos en tiempo del Rey Don Alfonso so Visavuelo que venciò la Bataia de Merida, è en tiempo del Rey Don Fernando so Avuelo, è del Emperador è de los otros Reyes de España que fueron ante dellos è del Rey D. Alfonso so Padre aque-

llos de que nos mays pagarmos, è fizonos iurar è prometer segund dizen las cartas que son entre ell, è Nos. Eveiendo que es à servicio de Dios è de Santa Maria é de la Corte Cellestiall, è guarda è onrra de Sancta Iglesia, è del Infante D. Sancho è de los Reys que seràn despues dell, è proe de toda la tierra, facemos Hermandat, è establecemos agora siempre jamàs Nos todos los Regnos sobredichos con los Conceios del Regno de Castiella è con llos Infantes è con llos ricos Omes è con los fijosdalgo è con llos Prellados è con llas Ordenes è con llos Cavalleros, è con todos los otros que hy son, è quisieren ser en esta guisa.

2 Que guardemos à Nuestro Señor el Infante Don Sancho è à todos los otros Reys que despues dell vernan todos sus derechos, è todos sus Senorios bien è cumplidamientre assi como gelos prometimos, è se contienen enll Privileio que nos el diò en esta razon. E nombrada mientre la Justicia por razon del Señorio. E Martiniega dola solien dar, è como la solien dár de derecho al Rey D. Alfonso que venciò la Bataia de Merida. E Moneda acabo de siete años do la solien dàr, è como la solien dár non mandando ellos labrar Moneda. Iantar ali do la solien aver los Reys de fuero vna vez en ell año veniendo al Lugar assi como la daban al Rey Don Alfonso so visavuelo è al Rey Don Ferrando so abuelo los sobredichos. Fonsadera quando fuer en Hueste ali do la solian dàr de fuero è de derecho en tiempo de los Reys sobredichos, guardando á cada vno sos privileios è sus cartas è sus libertades è sus franquezas que tenemos.

3 Otrosi que guardemos todos nuestros fueros è vsos, è costumbres Privileios, è cartas, è todas nuestras libertades è franquezas siempre en tal manera, que si el Rey, ó el Infante D. Sancho ò los Reys que vernan despues delos, ò otros qualesquier señores, ò Alcaldes, ò Merinos, ò otros

qualesquier Omes nos quisieren passar contra ello en todo ò en parte dello, ò en qualquier guisa, quier ò en qualquier tiempo, que seamos todos unos à embiarlo à dezir al Rey, ò à Don Sancho, ò à los Reys que vernan despues dellos, assi como el privileio dize, aquello que fuer à nuestro agravamiento, è si ellos lo quisieren enderezar è si non, que seamos todos vnos à defendernos è ampararnos assi como dize el Privileio que nos diò nuestro señor el Infante Don Sancho.

4 Otrosi que ningun ome desta Hermandat non sea peyndrado nin tomado ninguna cosa de lo suio contra fuero è contra vso del Lugar en estos Conceios de la Hermandat sobredicha, nin consientan à ninguno quel preynden, mays quel demanden por so fuero ali do debiere.

5 Otrosi ponemos que si Alcalde ò Merino ò otro Ome qualquier matare algun Ome de nuestra Hermandat por carta del Rey ò del Infant Don Sancho ò por so mandado ò de los otros Reys que seràn despues delos sin seer oido è juzgado por fuero, que la Hermandat que lo matemos por ello, è si lo aver non podiermos, que finque por enemigo de la Hermandat, è qualquier de la Hermandat, que lo encubriere, caya en la pena del peiuro è del omenaie, è quel fagamos assi como aquel que và contra esta Hermandat.

6 Otrosi ponemos que los diezmos de los Puertos que los non demos sinon aquelos derechos que solian dar en tiempo del Rey Don Alfonso ò del Rey Don Ferrand, è los Conceios de la Hermandat que non consientan à ninguno que los tomen.

7 Otrosi que ningun Infant nin Ricome que non sea Merino nin Endelantrado enell Regno de Leon nin de Galicia, nin Infançon, nin Cavallero que aya grand omegio sabudo con Cavalleros, è con otros Omes de la tierra

è que non sea de fuera del Regno. E esto facemos porque fue vsado en tiempo del Rey Don Alfonso è del Rey Don Ferrand.

8 Otrosi que todos aquellos que quisieren apellar del juizio del Rey, ò de D. Sancho ò de los otros Reys que fueren despues dellos, que puedan apellar, è que hayan la Alzada para el Libro: JVDGO en Leon, assi como lo solien aver en tiempo de los Reys que fueron ante deste. Esi dar non quisieren la pellacion à aquel que apellare, que nos que fagamos aquelo que manda el privileio que nos dió D. Sancho.

9 E para guardar è cumplir todos los fechos de esta Hermandat, fascemos vn Seello de dos tablas que son de tall siñal, enlla vna tabla vna figura de Leon, è enlla otra vna figura de Santiago en so Cavallo è con vna Espada enlla mano derecha è en la mano ezquierda vna Seña, è una Cruz encima è por señales Veneras, è las letras dizen assi: *Seyello de la Hermandat de los Regnos de Leon, è de Galicia*, para seellar las cartas que oviermos menster para fecho de esta Hermandat.

10 E Nos toda la Hermandat de Castiella facemos Pleyto, è Omenaie à toda la Hermandat de los Regnos de Leon è de Galicia de nos ayudar bien è lealmientre à guardar è à mantener todas estas cosas sobredichas è cada vna dellas. E si lo non ficieremos, que seamos traidores por ello como quien mata Señor è traye Castiello, è nuncas ayamos manos, nin armas, nin lenguas con que nos podamos defender.

11 E porque esto non pueda venir en dubda, è sea mas firme para siempre jamays, feciemos seellar esta carta con ambos los Seellos de la Hermandat de Castiella, è de Leon, è Galicia è diemosla al Maestre Don Pedro Nuñez è à la Orden de Cavalleria de Santiago que son con

nosco en esta Hermandat. Fecha esta carta en Valladolid ocho dias de Jullio. Era de mill è trescientos è veinte años.

Habian pasado largos siglos, no habia dominado en España otra religion que la católica, y todavía se conservaba en su fuerza y viveza la idea de que el Rey debia ser el primero en la observancia de las leyes, y que no debia mandar á los pueblos por mero capricho, sino por principios de justicia y con miras de conveniencia pública. Saavedra en sus *Empresas* hablaba de la manera siguiente.

1. Vanas serán las leyes, si el Príncipe que las promulga, no las confirmare, y defendiere con su ejemplo y vida. Suave le parece al pueblo la ley á quien obedece el mismo autor della.

In commune jubes siquid, censesve tenendum,
Primus jussa subi, tunc observantior æqui
Fit populus, nec ferre vetat, cum viderit ipsum
Auctorem parere sibi.

Las leyes que promulgó Servio Tulio no fueron solamente para el pueblo, sino tambien para los reyes. Por ellas se han de juzgar las causas entre el príncipe y los súbditos, como de Tiberio lo refiere Tácito: *Aunque estamos libres de las leyes* (dijeron los emperadores Severo y Antonino) *vivamos con ellas.* No obliga al príncipe la fuerza de ser ley, sino la de la razon en que se funda, cuando es esta natural y comun á todos, y no particular á los súbditos para su buen gobierno, porque en tal caso á ellos solamente toca la observancia; aunque tambien debe el príncipe guardarlas, si lo permitiese el caso, paraque á los demas sean suaves. En esto parece que consiste el misterio del mandato de Dios á Ezequiel, que se comiese el volúmen, para que viendo que habia sido el primero en gustar las leyes, y que le habian parecido dulces, le imi-

tasen todos. Tan sujetos están los reyes de España á las leyes, que el Fisco en las causas del Patrimonio Real corre la misma fortuna que cualquier vasallo, y en caso de duda es condenado: así lo mandó Felipe Segundo, y hallándose su nieto Felipe Cuarto, glorioso padre de V. A. presente al votar el Consejo Real un pleito importante á la Cámara, ni en los jueces faltó entereza y constancia para condenarle, ni en su Magestad rectitud para oirlos sin indignacion. Feliz reinado, en quien la causa del príncipe es de peor condicion.

(5) Pág. 98.—Tal vez no se ha estudiado con la debida atencion todo el mérito de la organizacion industrial que se introdujo en Europa desde muy antiguo, y que se anduvo generalizando desde el siglo XII en adelante: hablo de los gremios y demás corporaciones que se habian formado bajo la influencia de la religion católica, que estaban comunmente bajo la proteccion de algun santo, que tenian fundaciones piadosas para celebrar sus fiestas ó acudir á sus necesidades. Nuestro insigne Capmany en sus *Memorias Históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, ha publicado una coleccion de documentos preciosísimos para la historia de las clases industriales y del desarrollo de su influencia en el órden político. No serán muchas las obras estrangeras publicadas en el último tercio del pasado siglo, ni aun en el presente, que encierren tanto mérito como la de nuestro Capmany dada ya á luz desde 1779. Hállase en dicha obra un capítulo sumamente interesante sobre la institucion de los gremios, que traslado á continuacion para confundir á aquellos que se imaginan que hasta ahora nada se habia pensado en Europa que pudiera ser útil á las clases industriales, que consideran neciamente como un medio de esclavitud y de esclusivismo lo que lo era en realidad de fomento y de

auxilios mutuos. Paréceme además que con las filosóficas reflexiones de Capmany no habrá quien no quede convencido de que desde los mas remotos siglos se conocian en Europa los sistemas á propósito para alentar la industria, ponerla á cubierto de las turbaciones de la época, conciliar estimacion á las artes mecánicas y desarrollar de una manera legítima y saludable el elemento popular. No será tampoco inútil ofrecer esta muestra á ciertos extrangeros que tanto se ocupan de economía social y política, y que al hacer la historia de ella, se conoce que no ha llegado á su noticia una obra tan importante para todo lo relativo al movimiento del mediodía de Europa desde el siglo XI hasta el XVIII.

De la Institucion de los Gremios y demás Cuerpos de Artesanos en Barcelona.

No se ha encontrado hasta ahora memoria alguna que nos ilumine ni guie para buscar la época [1] fija de la institucion de los gremios de artesanos de Barcelona: pero segun todas las conjeturas que nos subministran los mas antiguos monumentos, es muy verosímil que la ereccion ó formacion política de los de menestrales se efectuase en tiempo de Don Jaime I, en cuyo glorioso reinado las artes se fomentaron, al paso que el comercio y la navegacion

[1] En prueba de cuán difícil sea apurar el orígen de los gremios, aun en las ciudades de una policía mas antigua y mejor ordenada; *Sandi*, en su Historia Civil de Venecia (tom. II. part. I. lib. IV. pág. 767), que habia visto todos los Archivos de la República, después de numerar hasta 61 los Gremios que existian á principios de este siglo en aquella capital, dice que no es posible señalar á cada uno su época ni la de sus primitivos estatutos; contentándose con advertir que ninguna de aquellas corporaciones es anterior al siglo XIV. (*Las notas que acompañan á este capítulo son del mismo* Capmany).

se animaban con las expediciones ultramarinas de las armas aragonesas. La industria habia crecido por la mayor facilidad del despacho, y la poblacion hija del trabajo reproducia y aumentaba al mismo trabajo.

La necesidad formaria en Barcelona como en otras partes los cuerpos de oficios, cuando se multiplicaron á tal punto las comodidades y fantasías de los hombres, que los mismos artífices tuvieron que dividirse en comunidades para trabajar con mas seguridad, y no ser el uno víctima del otro. Y porque el lujo y fantasías del hombre en sociedad, como tambien los objetos del comercio, es fácil que reciban muchas alteraciones, así es que han tomado nacimiento unos oficios y han desaparecido otros. En tal tiempo convino que un arte se dividiese en diferentes ramos; y en otro fué necesario que varias de ellas se refundiesen en una. Todas estas vicisitudes ha experimentado la industria gremial en Barcelona en el transcurso de cinco siglos. El trabajo en hierro ha llegado á sostener muchas veces once y doce oficios diversos, y por consiguiente otras tantas clases de familias bien-estantes: las que hoy están reducidas á ocho por haberse mudado ciertas modas y usos.

Segun la constitucion general que reinaba entonces en la mayor parte de los países de Europa, era necesario dar libertad y privilegios á un pueblo laborioso y mercantil que iba á ser desde aquella época el recurso y apoyo de sus reyes, distribuyendo los ciudadanos en diferentes órdenes. Pero esta demarcacion no hubiera podido ser constante y visible sino por medio de la division política de los cuerpos gremiales, que clasifican á los hombres al paso que á las profesiones: division mas necesaria aun en las ciudades como Barcelona que desde mediados del siglo XIII empezó á gobernarse con una especie de independencia democrática. Así es que en Italia, primera region de occi-

dente que restauró el nombre y las funciones de pueblo, borradas antes por el Gobierno Gótico en los siglos de hierro, se habia conocido ya la industria distribuida en corporaciones que hicieron sedentarias y honradas á las artes y oficios en aquellas ciudades libres, donde el artesano se hacia senador y el senador artesano en medio del flujo y reflujo de las invasiones. Las guerras y facciones, males endémicos entonces de aquel delicioso país, no pudieron á pesar de sus estragos destruir los oficios asociados, cuya existencia política, desde que fueron sus individuos admitidos en el Gobierno, formaba la base de la constitucion de aquellos pueblos industriosos y mercantiles. Sobre este sistema municipal y jurisprudencia consular, de que siempre han necesitado el comercio y la industria su compañera, se ordenaron, prosperaron y florecieron los oficios en Barcelona: hasta formar de esta capital uno de los talleres mas célebres de las manufacturas de la baja edad, conservado hasta nuestros dias con igual reputacion y con nuevos incrementos. Bajo el nombre y órden de corporaciones y comunidades se plantaron los oficios en Flandes, Francia é Inglaterra, en cuyos países han subido las artes al último grado de su perfeccion y esplendor.

Los gremios en Barcelona, aun cuando no se hubiesen considerado como una institucion necesaria para arreglar la primitiva forma de su gobierno municipal, deberian siempre ser reputados por un establecimiento importantísimo, así para la conservacion de las artes, como para la estimacion de los mismos artesanos. Primeramente los gremios, segun lo ha mostrado la experiencia de cinco siglos continuados, han hecho un bien incomparable en Barcelona, solo con conservar como en depósitos inmortales el amor, tradicion y memoria de las artes. Ellos han formado otros tantos puntos de reunion, digámoslo así, bajo

cuyas banderas se refugiaron algunas veces las reliquias de la industria para repararse, rehacerse y sostenerse hasta nuestros tiempos, á pesar de las pestes, guerras, facciones, y otras funestas calamidades que agotan los hombres, trastornan los domicilios y alteran las costumbres. Si Barcelona, que ha padecido tantos de estos azotes físicos y políticos, hubiese tenido sus artífices dispersos, sin comunidad, interés ni relacion entre sí; toda su inteligencia, economía y actividad hubieran seguramente desaparecido, como sucede á los castores perseguidos del cazador cuando llegan á desunirse [1].

Por un efecto benéfico de la seguridad que gozan las familias en sus oficios demarcados, y del socorro ó monte pío que por institucion del gremio disfrutan sus individuos necesitados, quienes desunidos podrian precipitarse en su ruina; se ha visto que en Barcelona semejantes establecimientos económicos contribuyen directamente á mantener florecientes las artes, pues destierran del obrador la miseria, y del menestral la indigencia. Sin la policía gremial que circunscribe á cada oficio; á mas de tener los artesanos muy aventurada su propiedad y su fortuna, los oficios hubieran tal vez perdido su crédito y permanencia: pues entonces el falsificador, el chapuzero, y el aventurero obscuro obtendrian la impunidad de engañar al público, convirtiendo la libertad en fatal licencia. Por otra parte los gremios siendo unos cuerpos poderosos, dirigidos cada cual

[1] Como aquí se repiten muchos pensamientos frecuentísimos en un escrito publicado en 1778 en la imprenta de Sancha, con el título de *Discurso Económico-Político en defensa del trabajo mecánico de los menestrales, por Don Ramon Miguel Palacio;* el autor de estas Memorias, temiendo la nota de plagiario grosero, advierte que debiendo tocar la misma materia en este lugar, no podia dejar de adoptar mucha parte de las ideas de aquel escrito, en cuya publicacion tuvo entonces por conveniente ocultar su verdadero nombre.

por unanimidad de inteligencia y comunidad de intereses, hacian con ventaja y oportunidad los acopios de las materias primeras: proveian á las necesidades de sus maestros; y adelantaban y fiaban á sus individuos que carecian de tiempo ó de fondos para hacer tales anticipaciones por su cuenta. Además los gremios, como cuerpos que comprendian y representaban la industria nacional; siendo por lo mismo tan interesados en su propia conservacion, dirigian en otros tiempos sus memorias al Concejo Municipal, ó á las Córtes sobre los perjuicios que experimentaban, ó preveian muchas veces de la introduccion de géneros falsificados ó artefactos extrangeros, que pudiesen causar la ruina de su industria.

Finalmente sin la institucion de los gremios no hubiera podido tener órden ni reglas constantes la enseñanza, porque donde no hay maestros autorizados y radicados, tampoco hay discípulos; y todas las leyes sin una potestad ejecutiva que las haga observar serian vanas ó despreciadas. Los gremios son tan necesarios para la conservacion de las artes, que por medio de sus divisiones económicas y fabriles dieron en otros tiempos orígen y nombre á los diferentes oficios que hoy conocemos en aquella capital. Cuando el herrero trabajaba en su obrador rejas, clavos, llaves, cuchillos, espadas etc. se ignoraban los nombres de los oficios de cerrajero, clavetero, cuchillero, espadero etc. y como no habia enseñanza propia y peculiar de cada uno de estos ramos de trabajo, cuya division ha formado otras tantas artes sostenidas por su comunidad respectiva, no se conocian tales oficios.

El segundo bien político que han producido los gremios en Barcelona, es la estimacion y aprecio que su constitucion ha dado en todos tiempos á los artesanos y á las mismas artes. La sabia institucion de aquellas comunidades

ha hecho respetable la clase de menestrales, constituyéndola un órden visible y permanente en la república. Así es, que el pueblo Barcelones ha manifestado en todos tiempos señales, porte y modo de vida propios de la conducta de un pueblo honrado; y no habiéndose jamás podido confundir con ningun cuerpo esento y privilegiado (porque los gremios circunscriben á sus individuos y los hacen conocer por lo que son y valen) llegó á convencerse de que dentro de su esfera habia honra y virtud propia, y así ha procurado conservarlas. Cuan cierto es que las distinciones de estados en una nacion influyen mas de lo que se cree para conservar el espíritu de cada uno de ellos.

Por otra parte los cuerpos gremiales forman unas comunidades regidas por su código económico, y en ellas se cuentan ciertos empleos y honores á que todos los individuos pueden aspirar. Y como hasta las preocupaciones de los hombres, cuando se les da una buena inclinacion, producen á veces admirables efectos, el gobierno y administracion de estos cuerpos, donde el artesano ha gozado siempre de la prerogativa de dirigir la economía y los intereses de su oficio y de sus miembros con el título de cónsul ó prohombre, comunicó á las artes mecánicas de Barcelona una pública y general estimacion. En tales hombres la preeminencia de presidir una fiesta ó una junta puede muy bien dulcificar la dureza del trabajo corporal y la inferioridad de su condicion.

Los oficios de Barcelona, reducidos á gremios bien ordenados, al paso que domiciliaron y conservaron las artes en aquella capital, comunicaron tambien como cuerpos políticos de la clase mas numerosa del pueblo toda su estimacion á sus miembros. El artesano obscuro sin matrícula ni comunidad, queda independiente y vaga: muere y

con él perece tambien el arte: otras veces emigra y abandona el oficio al primer revés de la fortuna. ¿Qué estimacion pueden merecer en cualquiera país los oficios errantes y míseros? la que tienen los amoladores y caldereros en las provincias de España. En Barcelona todos los oficios han gozado siempre de un mismo general aprecio: porque todos fueron erigidos y arreglados bajo de un igual sistema que los ha hecho sedentarios, visibles y bien-estantes.

De la estimacion que adquirieron en Barcelona los oficios, desde què por medio de la policía gremial vinieron á ser cuerpos nacionales y otros tantos órganos de la economía pública, se originó la loable y útil costumbre de perpetuarlos en las familias. Pues como allí hubiese llegado el pueblo á conocer, que dentro de su clase podia conservar aquel aprecio y respeto debidos á los útiles y honrados ciudadanos; jamás deseó salir de ella, ni se avergonzó de su destino. Cuando los oficios son honrados, que es una consecuencia de la estabilidad y propiedad civil de las corporaciones, naturalmente se hacen hereditarios: y el bien que resulta á los artesanos y á las artes de esta transmision de los oficios, es tan notoria y real, que nos dispensa el trabajo de especificar y encarecer sus saludables efectos. De esta demarcacion y clasificacion de los oficios ha provenido que muchas artes fuesen otras tantas propiedades seguras para los que tomaron aquella carrera. De aquí pues nació la propension de los padres en transmitir el oficio á sus hijos: viniendo á formar por este medio una masa indestructible de industria nacional que comunicaba honor al trabajo, pues establecia costumbres sólidas y homogéneas, digámoslo así, en el pueblo artesano.

Pero lo que mas contribuyó en Barcelona á dar á los oficios mecánicos, no solo el aprecio que generalmente no

han merecido en España, sino tambien el honor que en ninguna república antigua ni moderna han llegado á gozar; fué la admision de los cuerpos gremiales á la matrícula de los cargos municipales de una ciudad colmada de regalías y singulares prerogativas de independencia; en tanta manera que la nobleza, aquella nobleza gótica, llena de altos dominios, aspiró á ser incorporada con los menestrales en el Ayuntamiento para los empleos y supremos honores del gobierno político, que continuó en Barcelona por mas de quinientos años bajo de una forma y espíritu realmente democrático [1].

Todos los oficios mecánicos sin distincion ni odiosidad, merecieron ser habilitados para componer el Concejo consistorial de sus magistrados: todos tuvieron voz y voto entre los PP. Conscriptos que representaban la ciudad acaso mas privilegiada del orbe; una de las mas nombradas por sus leyes, su poder y su opulencia; una de las mas respetadas que conoció la baja edad entre las diferentes repúblicas y potentados de Europa, Asia y África [2].

Este sistema político, y forma municipal de gobierno era semejante al que regia á las principales ciudades de Italia en la edad media, de donde tomó Cataluña muchos usos y costumbres. En Génova, Pisa, Milan, Pavía, Florencia, Sena, y otros pueblos, cuyo gobierno municipal

[1] Véase en el Apéndice de Notas el núm. XXVIII y XXX; y se vendrá en conocimiento de la alta consideracion y poder que gozaba en otros tiempos la ciudad de Barcelona por medio de los Magistrados Municipales que la representaban bajo el nombre vulgar de Concelleres ó Conciliarios.

[2] En la Coleccion Diplomática de estas Memorias son frecuentísimas las cartas y otros instrumentos que prueban la directa y mútua correspondencia entre la ciudad de Barcelona y los Emperadores de Oriente y de Alemania; los Soldanes de Egipto, los reyes de Tunez, de Marruecos etc. y varios Monarcas, Repúblicas y otros grandes Potentados de Europa.

se componia de gefes del comercio y de las artes, llamados *Consules, Consiliarii etc. Priores Artium*, se inventó esta forma popular de gobierno electivo, distribuido en las diferentes clases de sus ciudadanos, entre los cuales los artífices, que en los siglos XIII y XIV florecian en sumo grado, componian la parte mas considerable de la poblacion, y por tanto la mas rica, poderosa é independiente. Esta libertad democrática, al paso que domicilió la industria en Italia, comunicó un singular honor á las profesiones mecánicas. El gran Concejo de aquellas ciudades se convocaba á son de campana; y el pueblo artesano se dividia en banderas ó ganfalones de sus respectivos oficios. Tal fué la constitucion política de Barcelona desde mediados del siglo XIII hasta principios del presente.

En vista de esto ¿será pues de admirar que las artes y los artesanos conserven aun en nuestros dias una estimacion y aprecio constante? ¿Que el amor á las profesiones mecánicas se haya hecho como hereditario? ¿Que el decoro y buena opinion de sí propios hayan venido á ser tradicionarios hasta las últimas generaciones, en las que ya que no subsisten los motivos políticos que dieron el primer impulso, han quedado transmitidas por la sucesion del ejemplo las costumbres de sus padres? Muchos gremios conservan aun en las salas de sus juntas los retratos de aquellos individuos que en tiempos pasados obtuvieron los supremos empleos de la república. ¿Esta loable práctica puede dejar de haber grabado en la memoria de los gremiales las ideas de honor y aprecio que fueron compatibles con el destino de un menestral? Seguramente la forma popular del Gobierno antiguo de los Barceloneses daria desde los principios cierto impulso y la inclinacion general á las costumbres públicas; porque parece consiguiente que donde todos los ciudadanos son iguales para la participacion de

TAYLOR INST. OXFORD

los honores, ninguno quiera ser inferior á otro en virtud y mérito, aun cuando por otra parte lo sea en estado y fortuna. De esta noble emulacion, muy natural de encenderse y propagarse en la concurrencia de todas las órdenes del estado, dimanaron la decencia, el porte, y la honradez de los artesanos barceloneses: lo que ha continuado hasta estos tiempos con admiracion universal dentro y fuera de España. A causa de la negligencia de nuestros autores nacionales parecerá esta narracion un descubrimiento, porque hasta ahora las cosas de aquella ciudad y principado no han merecido los ojos de la historia política, sin cuya luz jamás se aclararán ni explicarán los verdaderos principios (ignorados siempre del vulgo de los hombres) que han producido en todos tiempos las virtudes y vicios de las naciones.

A estos y otros principios puede atribuirse gran parte de la estimacion de los artesanos, por la obligacion en que los han constituido siempre de un buen porte y decencia sus oficios públicos, así del gremio como del gobierno municipal: y además del ejemplo continuado de la casa de los maestros, que hasta ahora han vivido en loable comunidad con sus discípulos, ha confirmado á los muchachos en lo que es decoroso y puesto en órden, pues las costumbres que tienen tanto poder como las leyes se han de infundir desde la tierna edad. Así es que el desaseo jamás ha podido confundir á los menestrales con los mendigos, cuyas costumbres licenciosas y holgazanas, como dice un ilustre escritor, es tan fácil contraer cuando el trage del hombre honrado no se distingue del que abriga la canalla. Tampoco se han conocido en la gente oficiala trages embarazosos que tapando los harapos y encubriendo la holgazanería, embargan los movimientos y agilidad del cuerpo, y convidan á una cómoda ociosidad. Tampoco se ha conocido el

uso de entrar en las tabernas, cuya concurrencia precisamente encamina á la embriaguez, y al estrago de las costumbres. Las diversiones, tan necesarias al pueblo artesano para hacerle tolerable el trabajo diario, fueron siempre recreos inocentes para descansar de sus fatigas, ó para variarlas. Los juegos antes permitidos eran la sortija, los bolos, pelota, bochas, el tiro al blanco, la esgrima, y el baile público autorizado y vigilado por la policía, que de tiempo inmemorial ha sido general diversion de los pueblos de Cataluña en ciertas temporadas y dias festivos del año.

La materia de plata, acero, hierro, cobre, madera, lana, etc. en que se ejercite un menestral, nunca ha desconceptuado en Barcelona á los artesanos: pues hemos visto que todos los oficios tenian igual capacidad para los empleos municipales de la república, sin excluir los mismos carniceros. Los antiguos barceloneses no cayeron en el error político de suscitar preferencias que pudiesen causar odiosidades entre los oficios. Consideraron aquellos vecinos que todos eran igualmente apreciables en sí mismos, pues que todos concurrian á fomentar y sostener la prosperidad de una capital opulenta y poderosa por la industria del artífice y del comerciante. En efecto, en ella jamás ha reinado la idea comun de vileza ó infamia contra ninguna profesion mecánica: vulgaridad perjudicial que en las provincias de España ha hecho una irreparable brecha al progreso de las artes. Tampoco se conocia el error de poner exclusion en la entrada en ciertos gremios á los que hubiesen profesado otros oficios: puesto que allí todos han tenido despues igual estimacion. En una palabra en Barcelona, igualmente que en todos los demás pueblos de Cataluña, nunca han tenido entrada estos ni otros errores comunes que pudiesen retraer las gentes honradas de la

aplicacion á las artes, ó á los hijos de continuar en las que ejercieron sus padres [1].

(6) Pág. 114. — He hablado en el texto de los muchos concilios que en otras épocas se celebraron en la Iglesia; ¿por qué pues, se me preguntará, no los celebra en la actualidad con tanta frecuencia? A esto responderé con el siguiente juicioso pasaje del conde de Maistre en su obra Del Papa lib. 1, cap. 2.

« En los primeros siglos del cristianismo era mucho mas fácil juntar los concilios, porque la Iglesia era menos numerosa; y la unidad de poderes reunidos en la cabeza de los Emperadores, les permitia congregar un número de Obispos suficiente, para imponer desde luego respeto, y no necesitar después sino el consentimiento de los demás; y sin embargo ¡qué penas, qué embarazos para congregarlos!

¡Mas en los tiempos modernos, después que el mundo culto se ve como dividido, por decirlo así, en tantas soberanías, y que además se ha engrandecido inmensamente por nuestros intrépidos navegantes, un Concilio Ecuménico ha venido á ser una quimera [2]; pues solo para convocar á todos los Obispos y hacer constar legalmente esta convocacion, apenas bastarian cinco ó seis años. »

(7) Pág. 137. — Ruego á mis lectores que para convencerse de la verdad y exactitud de cuanto afirmo en el

[1] Véase cuanto clama contra estos abusos y erróneos principios en política el Ilustrísimo Señor Campomanes en su Discurso sobre la educacion popular de los Artesanos, desde la pág. 119 hasta la 160.

[2] Comunmente llamamos una quimera ó una cosa imposible, cuando es sumamente dificultosa. Lo que no podemos menos de advertir con esta ocasion á los sencillos es, que por estas sumas dificultades formen concepto de la legitimidad y verdad de los deseos de los falsos reformadores y apelantes á los Concilios: no quieren ellos Concilios, sino á la sombra de su nombre huir la autoridad de sus superiores legítimos. *(Nota de los autores de la Biblioteca de Religion).*

lugar á que me refiero, lean la historia de las herejías que han afligido la Iglesia desde los primeros siglos; pero muy particularmente desde el x hasta el nuestro.

(8) Pág. 150.—Tanta verdad es que fué muy dañoso á la libertad de los pueblos el quitar del juego de la máquina política la influencia del clero, que es digno de observarse que buena parte de los teólogos propendian á doctrinas bastante latas en materias políticas, y que fueron los eclesiásticos los que con mas libertad hablaron á los reyes, aun después que los pueblos habian ya perdido casi del todo la intervencion en los negocios públicos. Véase cuáles eran las opiniones de santo Tomás sobre las formas de gobierno.

Quæst 105. 1.ª 2æ.

De ratione judicialium præceptorum art. 1.º Respondeo dicendum, quòd circa bonam ordinationem principum in aliqua civitate, vel gente, duo sunt attendenda, quorum unum est, ut omnes aliquam partem habeant in principatu; per hoc enim conservatur pax populi et omnes talem ordinationem amant et custodiunt ut dicitur in (II. Polit. cap. 1.); aliud est quod attenditur secundum speciem regiminis vel ordinationis principatuum, cuius cùm sint diversæ species, ut Philosophus tradit in (III. Polit. cap. V.) præcipue tamen unum regimen est, in quo unus principatur secundum virtutem: et aristocratia idest potestas optimorum, in qua aliqui pauci principantur secundum virtutem. Unde optima ordinatio principum est in aliqua civitate vel regno, in quo unus præficitur secundum virtutem qui omnibus præsit et sub ipso sunt aliqui principantes secundum virtutem, et tamen talis principatus ad omnes pertinet, tum quia ex omnibus eligi possunt, tum quia etiam ab omnibus eliguntur. Talis vero est omnis politia bene commixta ex

regno in quantum unus præest, et aristocratia in quantum multi principantur secundum virtutem, et ex democratia idest potestate populi in quantum ex popularibus possunt eligi Principes, et ad populum pertinet electio principum, et hoc fuit institutum secundum legem divinam.

Divus Thomas 1.ª 2æ. Q. 90. Art. 4.°

Et sic ex quatuor prædictis potest colligi definitio legis quæ nihil est aliud quam quædam rationis ordinatio ad bonum commune ab eo qui curam communitatis habet promulgata. Q. 95 art. 4.

Tertio est de ratione legis humanæ ut instituatur à gubernante communitatem civitatis: sicut supra dictum est. (Quæs. XC. art. 3). Et secundum hoc distinguuntur leges humanæ secundum diversa regimina civitatum, quorum unum, secundum Philosophum in III. Polit. cap. XI est regnum, quando scilicet civitas guvernatur ab uno, et secundum hoc accipiuntur constitutiones principum; aliud vero regimen est aristocratia idest principatus optimorum vel optimatum, et secundum hoc sumuntur responsa prudentum et etiam senatusconsulta. Aliud regimen est oligarchia, idest principatus paucorum divitum et potentum: et secundum hoc sumitur jus prætorium, quod etiam honorarium dicitur. Aliud autem regimen est populi, quod nominatur democratia: et secundum hoc sumuntur plebiscita. Aliud autem est tyrannicum, quod est omnino corruptum unde ex hoc non sumitur aliqua lex. Est etiam et aliquod regimen ex istis commixtum, quod est optimum, et secundum hoc sumitur lex quam maiores natu simul cum plebibus sanxerunt, ut Isidorus dicit libr. 5. Etim. C. Cap. X.).

Si se atiende á lo que dicen ciertos declamadores, parece es un descubrimiento muy reciente, el principio de que conviene que gobierne la ley, y nó la voluntad del

hombre; véase no obstante con qué solidez y claridad expone esta doctrina el Angélico Doctor. (1.ª 2.ª Q. 95. art. 1).

Utrum fuerit utile aliquas leges poni ab hominibus.

Ad 2m dicendum, quod sicut Philosophus dicit. 1. Rethor. Melius est omnia ordinari lege, quam dimittere iudicum arbitrio, et hoc propter tria. Primo quidem, quia facilius est invenire paucos sapientes, qui sufficiant ad rectas leges ponendas, quam multos, qui requirerentur ad recte iudicandum de singulis. Secundo, quia illi qui leges ponunt, ex multo tempore considerant quid lege ferendum sit: sed iudicia de singularibus factis fiunt ex casibus subito exortis. Facilius autem ex multis consideratis potest homo videre quid rectum sit, quam solum ex aliquo uno facto. Tertio, quia legislatores iudicant in universali, et de futuris: sed homines iudiciis præsidentes iudicant de præsentibus; ad quæ afficientur amore vel odio, aut aliqua cupiditate: et sic eorum depravatur iudicium. Quia ergo iustitia animata iudicis non invenitur in multis, et quia flexibilis est: ideo necessarium fuit in quibuscumque est possibile, legem determinare quid iudicandum sit, et paucissima arbitrio hominum committere.

Los procuradores de las cortes no se atrevian en España á levantar la voz contra las demasías del poder, mereciendo con su debilidad las severas reconvenciones del padre Mariana.

En el interrogatorio que se le hizo con motivo de la célebre causa formada contra él por los *siete Tratados*, confesó haber llamado á los Procuradores á córtes hombres *viles*, *livianos* y *venales*, que no cuidaban sino de la *gracia del príncipe*, y de sus particulares intereses, sin atender al bien público; y añadió que esta era la voz y queja pública, al menos en Toledo, donde él residia.

Pasaré por alto su obra titulada *De Rege et Regis institutione*, por haber hablado de ella en otro escrito. Ciñéndome á su *Historia de España* haré notar la libertad con que se expresaba sobre los puntos mas delicados, sin que el gobierno civil ni la autoridad eclesiástica se opusieran á ello. En el Lib. I. cap. 4, hablando de los aragoneses, con aquel tono grave y severo que le distingue, dice: « Tienen los de Aragon y usan de leyes y fueros muy diferentes de los *demás pueblos de España*, los mas á propósito de conservar la libertad contra el demasiado poder de los Reyes, para que con la lozanía no degenere y se mude en tiranía; por tener entendido, como es la verdad, que de pequeños principios se suele perder el derecho de libertad. »

Cabalmente en aquella misma época hablaban con la mayor libertad los eclesiásticos aun sobre la materia mas delicada, que es la de contribuciones. El venerable Palafox en su Memorial al Rey por la inmunidad eclesiástica decia:

« Cuando el Hijo de Dios definió con sus mismos labios, segun el sentimiento de san Agustin, y el grande Abulense, y otros graves Autores, que los hijos de Dios, que son los Ministros de la iglesia, y sus Sacerdotes, no debian pagar tributos á los Príncipes de las gentes, preguntándole á san Pedro lo que ya sabia la Eterna Sabiduría del Padre, diciendo: *¿Reges gentium à quibus accipiunt tributum à filiis, an ab alienis?* Y respondió san Pedro *ab alienis*. Y el Señor concluyó, y definió: *ergo liberi sunt filii*. Puede, Señor, hacerse discreto reparo, que no dijo su Divina Magestad: *Reges gentium à quibus capiunt tributum;* sino *à quibus accipiunt tributum*, manifestando en la palabra *accipiunt* la suavidad, y dulzura que conviene que se conserve al tributar los reinos, para que se temple, y adulce la amargura, y dolor, que va envuelta en los mismos tributos.

» 46. Porque no hay duda, que es utilísimo para que

dure el público estado, que primero lo den los súbditos, para que luego lo reciban los Príncipes. Conviene que lo gasten, y admitan los reyes, pues consiste en esto la conservacion de las coronas; pero habiéndolo primero voluntariamente ofrecido sus mismos vasallos. Y de este lugar, y de los labios del Etèrno Verbo, la corona católica, en todo piísima, es sin duda, que recibió esta santa Doctrina no permitiendo V. M. ni sus Serenísimos Antecesores, que se cargue tributo, que no sea consentido, ofrecido, y votado por sus mismos reinos, siendo mayor, sin comparacion V. M. al limitar, y templar, que fuera al egecutar todo su real poderío.

»47. Pues, Señor, si los seglares, que no tienen esencion alguna en materia de tributos, gozan la que les concede la benignidad, y piedad de V. M. y sus reyes Catolicísimos, y no pagan, si primero no dan, y no se cobra de ellos, si primero no ofrecen, ¿posible es, que ha de permitir la religion, y piedad esclarecida de V. M. ni el grande celo de su Consejo, que los eclesiásticos, hijos y Ministros de Dios, los privilegiados, y esentos por todo derecho Divino y Humano en todas las naciones del mundo, y aun entre los mismos Gentiles, sean de peor condicion, que no los estraños, los cuales no son como estos Ministros de la Iglesia, ni sacerdotes de Dios? Para los Ministros de Dios, Señor, ha de ser el *capiunt*, y el *accipiunt* para los del Mundo?»

Y en su *Historia real Sagrada* hablaba contra la tiranía con un tono el mas severo.

«12. *Este es el derecho* (dice) *que esse Rey que quereis ha de guardaros.* Este que llama derecho es ironía, como quien dice: Habia de gobernar este rey que pedís con derecho; y para eso lo pedís, pues os quejais que mi Tribunal no os gobierna con derecho; y el derecho que guardará

ese rey, es no guardar derecho alguno, y vendrá á ser su derecho una respetada tiranía. Bárbaro es el político, é indigno de ser tenido por racional, que de este lugar quiere dar á los reyes por derecho, el poder que Dios manifiesta al pueblo por castigo. Aquí no habla el Señor definiendo lo mejor, no habla dando, no habla calificando; sino solo refiriendo lo que habia de suceder, y aquello que habia de suceder, reprobando. ¿Quién en la misma justicia funda el orígen de la misma tiranía? Dice Dios que el que ellos desean rey, será tirano, no tirano aprobado del Señor, sino reprobado, y castigado; y esto lo manifestó bien el suceso, pues hubo reyes malos en Israel, en quien se cumplió la profecía, y Santos, en quien se logró su misericordia. Los malos cumplieron á la letra la amenaza, haciendo lo prohibido, los buenos tomaron para la dignidad lo conveniente, y justo, dentro de lo permitido. »

El padre Marquez en su *Gobernador Cristiano* examina tambien extensamente la misma cuestion, y no tiene reparo en manifestar sus opiniones así por lo tocante á la teoría como á la práctica.

Cap. 16, 53.

« Hasta aquí son palabras de Philon, que escribió con ocasion de este acaecimiento; y porque me dan motivo para discurrir sobre la obligacion que tienen en esta parte los reyes christianos, he querido referir tan á la larga. No llegaré yo á pedirles, que hagan otro tanto como Moysen; porque no tienen las ayudas de costa que él tuvo para aliviar á sus reynos, ni la vara que Dios le dió para sacar agua de la piedra en tiempo de necesidad. Pero advertirles hé, que miren mucho en los nuevos servicios que piden á sus vasallos, y en las nuevas cargas que les imponen; y se den por obligados á justificar primero la causa con toda verdad,

y sin colores pretendidos, trayendo siempre ante sus ojos, que viven en la presencia de Dios, que les está mirando á las manos, y ha de pedir cuenta estrecha de lo que hicieren. Porque (como decia Nazianzeno) el Hijo de Dios nació de industria en tiempo de proscripciones y tributos, para avergonzar á los reyes, que los impusieren por antojos; y darles á entender, que le han de hallar á vuelta de cabeza, examinando hasta el mas olvidado maravedí, y de que menos caso hubiéramos hecho.

Con que se reprueba la falsa persuasion de algunos aduladores, que por ganar gracias de sus Príncipes, les dicen, que lo pueden todo, que son señores de las haciendas, y personas de sus vasallos, y pueden servirse de ellos en cuanto les estuviere á cuenta: y para probar este presupuesto, suelen valerse (como ya he visto) de la historia de Samuel que pidiéndole rey el pueblo de Dios, le respondió de su parte, que si le queria le habia de recibir con terribles condiciones; porque les quitaria los campos, viñas y olivares para dar á sus criados: se serviria de sus hijas como de esclavas, ocupándolas en que le amasasen el pan de su mesa, é hiciesen olores y conservas para su regalo, sin reparar en que, segun dice Juan Bodino, es interpretacion de Philipo Melancton, causa bastante para tenerla por sospechosa, ni en que, como dijo san Gregorio, y después de él han advertido los Doctores, allí no se estableció el justo derecho de los reyes, antes se avisó de la tiranía de muchos; ni se dijo lo que los buenos príncipes podrian hacer, sino lo que acostumbrarian los malos. Pues por haber tomado el Rey Acab la viña de Naboth, se enojó Dios contra él, y lo pagó de la manera que sabemos; y el rey David, su escogido, pidiendo sitio para edificar el altar al Jebuseo, nunca lo quiso de otra forma, que pagando lo que valia.

Por lo cual, deben los Príncipes examinar con grande atencion la justicia de las nuevas contribuciones; porque cesando esta, como los Doctores resuelven, seria robo manifiesto gravar en poco, ó en mucho, á los vasallos. Tan cierta, y tan católica es esta verdad, que aun los tributos necesarios afirman hombres de buenas letras, que no los podria imponer de nuevo el Príncipe sin consentimiento del reino. Porque dicen, que no siendo (como no lo es) Señor de las haciendas, tampoco podrá servirse de ellas sin la voluntad de los que se las han de dar. Y en esta costumbre están de grande tiempo acá los reinos de Castilla, en que por leyes reales no se reparte nuevo servicio, sin que primero vengan en él las cortes; y aun después de la resolucion de estas, se vuelve á votar en las ciudades; y hasta que venga la mayor parte de ellas, no piensa el Príncipe que ha obtenido en la pretension. En la de Inglaterra hizo la misma ley Eduardo primero, como afirman graves autores: y en el de Francia escribe Philipo de Comines, que antiguamente se hacia otro tanto, hasta que el rey Carlos VII, apretado de una gran necesidad, hizo de hecho, y mandó repartir cierta talla, sin esperar la voluntad de las cortes: con que causó una llaga muy dañosa en su reino, y de que mucho tiempo correrá sangre. Y hay quien ponga en cabeza de este autor, que entonces se dijo públicamente, que habia salido el rey de la tutela del reino: pero que á él le parece, que sin su consentimiento no pueden los reyes cargarles un solo maravedí; y que los que hacen lo contrario, incurren en una excomunicacion Papal, que debe de ser la de la bula *In Cœna Domini:* pero esto yo no lo he podido hallar en él. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .

. . . . . Y considerando esto segundo, no recibe duda, que no podrá el Príncipe por sola su autoridad imponer el nuevo servicio contra la voluntad del reino, que por cualquiera de las razones alegadas hubiere adquirido derecho contra él, como tengo por cierto del de Castilla. Porque nadie niega que pueden los reinos elegir á los Príncipes con esa condicion desde el principio, ó hacerles tales servicios, que en su recompensa se les prometa no les repartir nuevas cargas sin su consentimiento; y lo uno y lo otro será visto pasar en fuerza de contrato, á que no pueden dejar de quedar obligados los reyes, sin que para esto sea de consideracion (como algunos pretenden) haber entrado en el reino por eleccion de los vasallos, ó por sola fuerza de armas. Porque aunque es mas verosímil que el estado que se da de su voluntad, sacará mas privilegios, y mejores condiciones, que el que adquiere por justa guerra, todavía no seria imposible que un reino eligiese Rey, trasladando en él todo su poder absolutamente, y sin este resguardo, por obligarle y aficionarle mas; ni que el Rey que sujetó otro con las armas en la mano, le quiera conceder de su voluntad esta franqueza, por conservarle mas grato, y en obediencia mas dulce. Será pues la regla cierta de este derecho privado, el contrato que virtual, ó expresamente interviniere entre el Estado y el Príncipe, que debe ser inviolable, mayormente si se juró.

El gobernador Cristiano Libro 2.°, Capítulo 39, § 2.°

Y que puedan mandar los Príncipes, que los vasallos den á menos precio, y aun de valde, parte de sus bienes, se suele fundar en una ley que dice, que llevando una nave muchas mercaderías, y levantándose una gran tempestad, que obligó á echar unas al agua, los dueños de la hacienda que quedó salva, tienen obligacion de dar por rata á los

que hicieron la pérdida hasta recompensarles lo que perdieron. De donde Bartulo y otros han colegido, que en tiempo de necesidad y carestía puede el Príncipe mandar, que los súbditos den aun de valde, y mucho mejor á menos precio parte de su hacienda á los que la han menester: y dicen, que no hay duda en que podria el Príncipe hacer bienes comunes, como lo eran antes del derecho de las gentes, y consiguientemente quitarlos á uno para darlos á otro de los vasallos.

Y es cierto que en los derechos de los reyes de Israel se dice, que el rey que Dios eligiese, quitaria las viñas y heredades de los súbditos, para hacer merced de ella á sus criados. Pero de este texto no se valen los Doctores; porque como dijimos en el capítulo XVI, del libro primero, no se habla en él de los derechos de los buenos reyes, sino de las tiranías de los malos. Pero si se mira bien la Escritura, es imposible que deje de favorecer á la una, ó á la otra parte; porque si pretendió establecer, que los reyes tendrian en conciencia toda la autoridad que allí se dice, es cosa cierta que se la dió para quitar la hacienda á uno de los súbditos, y dársela á otros. Y si pretendió declarar las violencias, extorsiones, y tiranías de los malos Príncipes, tambien lo es, que tuvo por injusto el hecho de que se trata; pues le trajo por ejemplo de lo que harian los tiranos; que á ser cosa que pudiera caer en los buenos reyes, no fuera ejemplo de tiranía, como la Escritura pretendió.

Y así por solo este lugar, cuando no hubiera otro en favor de esta doctrina, yo soy de parecer, que los reyes no pueden mandar á sus súbditos, que den su hacienda por menos de lo que vale, ni con color del bien público; porque si este pudiera valer, no les fuera dificultoso á los de Israel escusar con él sus tiranías, y decir, que era bien

público premiar á los criados, que les servian con fidelidad en tan gran beneficio de su reino. Y lo que mas es, tambien el rey Acab pudiera decir que era bien público las recreaciones del Príncipe, en cuya salud se interesan tanto los pueblos, y tomar con ese color la viña de Naboth para juntarla con sus jardines. Y vemos, que no le valió este, ni aun para obligarle á que se la vendiese, ni el mismo rey se tuvo por agraviado de la repulsa, aunque la sentia, ni se moviera á tomar la viña si la impía Jezabel no le proveyera de medios para ocuparla.

Y la razon que hace por esta parte es clarísima; porque los reyes son ministros de justicia, y el orígen de sus elecciones fué la necesidad que tienen los pueblos de que se la administren, y guarden; y como enseña santo Tomás, no puede ser justo el contrato de compra y venta, si el precio no es igual en valor á la cosa comprada: bien que el bien público se ha de preferir al particular; y que si ocurriese una ocasion en que la República se hubiese de disolver, si un ciudano no diese su hacienda, se la podria mandar tomar el Príncipe á menos precio, y aun de valde, como le puede obligar á que aventure la vida, que es mas, defendiendo la causa comun en justa guerra.

Pero este caso (como dice el P. Molina) es imposible, respecto de que siempre podria el Príncipe recompensar el daño particular, repartiendo el valor en un tributo á todo el cuerpo, que seria justo, y tendria obligacion la república de aceptarle. Y para que se vea con toda claridad, imaginemos el caso mas apretado que puede fingirse, y demos que un tirano tiene cercado á un Rey en su corte, y está á pique de entrarla á fuego y sangre, y se mueve á levantar el cerco, y retirarse, porque le den una estatua de oro de gran peso y hechura, que fué de sus antecesores, y se la tomó en un saco un vasallo del Rey que padece el cerco,

siendo su Capitan General, y la tiene vinculada en el mayorazgo de su casa. O para apretarlo mas, supongamos que este tirano tiene en su servicio del Rey cercado un deudo á quien quiere mucho, y se contenta con que quiten el estado á un Señor del reino, que tiene muchos y varios lugares, y hagan á su deudo señor de él.

Nadie pondrá en duda, que por redimir las vidas de todos, se podrá venir en el concierto, y que podrá en este caso el Príncipe hacer lo que se le pide, y quitar la estatua, y aun toda su hacienda á aquel Señor, y dársela al pariente del tirano. Pero nadie dirá, que deberia el Señor despojado hacer toda la pérdida de su hacienda; porque quedaria la República con obligacion de restituirle el daño, cargando sobre sí, por via de tributo, el valor de la recompensa, y repartiendo sola su rata al Señor, á quien se habia de restituir. Y la razon es, porque es contra justicia natural, que las cargas de todo el cuerpo las lleve sobre sí un miembro solo, que es el caso de la ley que se trae por la parte contraria. Porque habiendo sucedido el naufragio, todas las mercaderías que iban en la nave, tenian sobre sí una carga real de ir al agua, para aliviar el peso, y redimir las haciendas y vidas de todos: y siendo la carga comun, no era justo que la pagasen todos los dueños de las mercaderías, que estuvieran mas á mano, ó cargaban mas el navío; sino todos generalmente, aun los que no llevaban cosas onerosas, sino joyas, y diamantes; porque tampoco estos, ni aun la misma nave se pudiera conservar, si no la aliviaran del peso de las otras.

Y así dice la ley, que al Señor de la nave le toca tambien la obligacion de pagar su rata, no porque la habia de socorrer á los dueños de las mercaderías perdidas por verlos en necesidad, que se puede creer que eran hombres ricos: y aunque la que de presente padecieran, fuera ex-

trema, quedaran obligados á restituir después lo que se les prestara por entonces; porque, como resuelven los Doctores, no hay obligacion de hacer donacion al rico que padece extrema necesidad, pudiéndosele socorrer bastantemente por el medio del empréstito, sino porque siendo todos interesados en salvar la vida y hacienda; el riesgo de la yactura, y la pérdida de lo que fué al agua, ha de correr por cuenta de todos, y no de solos los dueños de lo que se hundió. Y que esta sea la legítima interpretacion, se echará de ver en el sumario de aquel título, y en las palabras de la misma ley, que dicen: *Eo quod id tributum servatæ merces deberent.*

Pero fuera de este caso, ú otro de igual apretura, no se habiendo de disolver la república, porque esta casa dejara de salir de poder de este Señor, y pasar al del otro, no podria el príncipe obligar al dueño de ella á darla por menos de su justo valor, y mucho menos de valde; porque estando en pié las mismas personas y bienes de un reino, al cuerpo colectivamente no le importa que estos sean los ricos y aquellos los pobres, ni al revés, respecto de que nadie tiene grado fijo en su comunidad de que no pueda subir ni bajar. Y esta variedad que cada hora acaece entre los miembros pasando los bienes de unas manos á otras con pérdida de estos, y ganancia de aquellos, es inseparable de las repúblicas, por la poca constancia de todo lo temporal, sin que por eso el bien público pierda, ni gane.

(9) Pág. 175.—Creen algunos al hablar de la muerte de la libertad en España que es fácil reducir la cuestion á un solo punto de vista: como si el reino hubiese tenido siempre la unidad que no alcanzó hasta el siglo XVIII, y aun entonces de un modo muy incompleto. Basta leer la historia y muy particularmente los códigos de las diferentes provincias de que se formó la monarquía, para con-

vencerse de que el poder central se anduvo creando y robusteciendo con mucha lentitud, y que cuando la obra estaba ya casi consumada en Castilla, restaba todavía mucho que hacer por lo tocante á Aragon y Cataluña. Nuestras constituciones, nuestros usos y costumbres en el siglo XVII son evidente prueba de que la monarquía de Felipe II, tal como la concebimos robusta é irresistible, no se habia planteado todavía en la corona de Aragon. Me abstendré de aducir documentos, y de recordar hechos que todo el mundo conoce, por no aumentar sin necesidad el volúmen de este tomo.

(10) Pág. 193. — Conocida es la inmortal obra del conde de Maistre sobre el poder de los papas, y cuán victoriosamente deshizo las calumnias de los enemigos de la Sede apostólica, pero entre las muchas y profundas observaciones que hace sobre el particular, es digna de llamar la atencion la que versa sobre la templanza de los papas en lo tocante á la extension de sus dominios, y en la que hace resaltar la diferencia que media entre la corte de Roma y las de los otros príncipes de Europa.

«Es una cosa en extremo notable, pero nunca, ó muy pocas veces notada, que los papas jamás se han servido del inmenso poder que disfrutaban, para engrandecer sus estados. ¿Qué cosa mas natural, por ejemplo, ni de mas tentacion para la naturaleza humana, que reservarse alguna de las provincias conquistadas á los sarracenos, y que los papas concedian al primer ocupante para rechazar la Media Luna que no cesaba de engrandecerse? Sin embargo, jamás lo hicieron, ni aun respecto de las tierras que les eran vecinas, como el reino de las Dos Sicilias, sobre el cual tenian derechos incontestables, á lo menos segun las ideas de aquel tiempo, y por el cual se contentaron con un vano dominio eminente, reducido bien pronto á la fa-

mosa *Hacanea*, que el mal gusto del siglo les disputa todavía.

»En hora buena hayan podido los papas hacer valer en aquel tiempo este dominio eminente, ó feudalidad universal que una opinion igualmente universal no les disputaba. Hayan podido exigir homenajes, imponer contribuciones, aun arbitrariamente si se quiere; no tenemos interés en examinar aquí estos puntos. Pero siempre será cierto que los papas nunca han buscado, ni se han aprovechado de la ocasion para aumentar sus estados á espensas de la justicia: cuando ninguna otra soberanía temporal siguió este buen ejemplo, y que aun hoy mismo con toda nuestra filosofía, nuestra civilizacion, y nuestros bellos libros, no habrá acaso en Europa una potencia en estado de justificar sus posesiones, delante de Dios y de la razon.» (Lib. 2. Cap. VI).

(11) Pág. 263.—Hé aquí algunos pasajes notables de san Anselmo, en que manifiesta los motivos que le inducian á escribir y el método á que pensaba acomodarse.

Præfacio beati Anselmi Episcopi Cantuariensis in Monologuium.

Quidam fratres sæpe me studioseque precati sunt, ut quædam de illis, quæ de meditanda divinitatis essentia, et quibusdam aliis huius meditationi cohærentibus, usitato sermone colloquendo protuleram, sub quodam eis meditationis exemplo describerem. Cuius scilicet scribendæ meditationis magis secundum suam voluntatem quàm secundum rei facilitatem aut meam possibilitatem hanc mihi formam præstituerunt: quatenus auctoritate scripturæ penitùs nihil in ea persuaderetur. Sed quidquid per singulas investigationes finis assereret, id ita esse plano stilo et vulgaribus argumentis simplicique disputatione, et rationis necessitas breviter cogeret, et veritatis claritas patenter ostenderet. Voluerunt etiam ut nec simplicibus penèque

fatuis objectionibus mihi ocurrentibus obviare contemnerem, quod quidem diu tentare recusavi, atque me cum re ipsa comparans, multis me rationibus excusare tentavi. Quantò enim id quod petebant, usu sibi optabant facilius: tantò mihi illud aotu iniungebant difficilius. Tandem tamen victus, tum precum modesta importunitate, tum studii eorum non contemnenda honestate, invitus quidem propter rei difficultatem, et ingenii mei imbecillitatem, quod precabantur incæpi, sed libenter propter eorum caritatem, quantum potui secundùm ipsorum definitionem effeci. Ad quòd cùm eâ spe sim adductus, ut quidquid facerem illis solis à quibus exigebatur, esset notum, et paulo post idipsum, ut vilem rem fastidientibus, contemptu esset obruendum, scio enim me in eo non tam precantibus satisfacere potuisse, quàm precibus me prosequentibus finem posuisse. Nescio tamen quomodo sic præter spem evenit, ut non solùm prædicti fratres sed et plures alii scripturam ipsam, quisque eam sibi transcribendo in longum memoriæ commendare satagerent, quam ego sæpe tractans nihil potui invenire me in ea dixisse, quod non catholicorum patrum, et maximè beati Augustini scriptis cohæreat.

IDEM. Quod hoc licet inexplicabile sit, tamen credendum sit. Cap. 62.

Videtur mihi huius tàm sublimis rei secretum transcendere omnem intellectus aciem humani : et idcirco conatum explicandi qualiter hoc sit, continendum puto. Sufficere namque debere existimo rem incomprehensibilem indaganti, si ad hoc rationando pervenerit, ut eam certissimè esse cognoscat, etiamsi penetrare nequeat intellectu quomodo ita sit, nec idcirco minus his adhibendam fidei certitudinem, quæ probationibus necessariis nulla alia repugnante ratione asseruntur, si suæ naturalis altitudinis incomprehensibilitate explicari non patiantur. Quid autem tam in-

comprehensibile, quàm id quod supra omnia est? Quapropter si ea quæ de sua essentia hactenus disputata sunt necessariis rationibus sunt asserta, quamvis sic intellectu penetrari non possint ut quæ verbis valeant explicari: nullatenus tamen certitudinis eorum nutat soliditas. Nam si superior consideratio rationabiliter comprehendit incomprehensibile esse, quomodo eadem summa sapientia sciat ea quæ fecit de quibus tàm multa non scire necesse est; quis explicet quomodo sciat aut dicat seipsam, de qua aut nihil, aut vix aliquid homini sciri possibile est?

Incipit proæmium in Prosologuion librum Anselmi Abbatis Beccensis, et Archiepiscopi Cantuariensis.

Postquam opusculum quoddam velut exemplum meditandi de ratione fidei, cogentibus me precibus quorumdam fratrum in persona alicuius tacitè secum ratiocinando quæ nesciat investigantis edidi, considerans illud esse multorum concathenatione contextum argumentorum, cœpi mecum quærere: si fortè posset inveniri unum argumentum, quod nullo alio ad se probandum, quàm se solo indigeret, et solùm ad astruendum quia Deus vere est; et quia est summum bonum nullo alio indigens et quo omnia indigent ut sint et benè sint, et quæcumque credimus de divina substantia sufficeret. Ad quod cùm sepe studiosèque cogitationes converterem, atque aliquando mihi videretur jam capi posse quod quærebam, aliquando mentis aciem omnino fugeret: tandem desperans volui cessare, velut ab inquisitione rei quam inveniri esset inpossibile. Sed cum illam cogitationem, ne mentem meam frustra ocupando ab aliis in quibus proficere possem impediret, penitùs à me vellem excludere, tunc magis ac magis nolenti et defendenti, se cœpit cum importunitate quadam ingerere. Quadam igitur die cùm vehementer eius importunitati resistendo fatigarer, in ipso cogitationum conflictu sic se obtulit quod

desperabam, ut studiosè cogitationem amplecterer, quam sollicitus, repellebam. Aestimans igitur quod me gaudebam invenisse, si scriptum esset alicui, legenti placiturum. De hoc ipso et quibusdam aliis sub persona conantis erigere mentem suam ad contemplandum Deum, et quærentis intelligere quod credit, subditum scripsi opusculum. Et quoniam nec istud nec illud cuius suprà memini, dignum libri nomine, aut cui auctoris præponeretur nomen iudicabam: nec tamen sine aliquo titulo, quo aliquem in cuius manus venirent, quodammodo ad se legendum invitarent, dimittenda, putabam, unicuique dedi titulum: ut prius exemplum meditandi de ratione fidei, et sequens fides quærens intellectum diceretur. Sed cùm jam à pluribus et his titulis utrumque transsumptum esset, coêgerunt me plures et maximè reverendus Archiepiscopus Lugdunensis Hugo nomine, fungens in Gallia legatione apostolica, præcepit auctoritate, ut nomen meum illis præscriberem. Quod ut aptius fieret illud quidem Monoloquium, id est, soliloquium, istud vero Prosologuion, id est Alloquium nominavi.

Por lo tocante á lo que he indicado relativamente: á la demostracion de la existencia de Dios en lo que se adelantó á Descartes, léanse los pasajes siguientes, sin que por esto intente yo manifestar mi opinion sobre el mérito de la demostracion mencionada. Aquí se trata de observar la marcha del espíritu humano, nó de resolver cuestiones filosóficas.

Prosologuium D. Anselmi cap. III.

Quòd Deus non possit cogitari non esse.

Quod utique sic vere est, ut nec cogitari possit non esse. Nam potest cogitari esse aliquid, quod non possit cogitari non esse, quod maius est quàm quod non esse cogitari potest. Quare si id, quo maius nequit cogitari, po-

test cogitari non esse: idipsum, quo maius cogitari nequit, non est id quo maius cogitari nequit; quod convenire non potest. Sic ergò verè est aliquid, quo maius cogitari non potest, ut nec cogitari possit non esse. Et hoc es tu, Domine Deus Noster. Sic ergò verè es, Domine Deus meus, ut nec cogitari possis non esse. Et meritò. Si enim aliqua mens posset cogitare aliquid melius te, ascenderet creatura super Creatorem: et judicaret de Creatore, quod valdè est absurdum. Et quidem quidquid est aliud præter solum te, potest cogitari non esse. Solus igitur verissime omnium, et ideo maximè omnium habes essse, quidquid aliud est non sic verè est, et idcirco minus habet esse. Cur itaque; *dixit insipiens in corde suo non est Deus?* Cùm causa in promptu sit rationali menti, te maximè omnium esse? cur, nisi stultus et insipiens?

Quomodo insipiens dixit in corde suo quod cogitari non potest. Cap. IV.

Verùm quomodo dixit insipiens in corde suo quod cogitare non potuit: aut quomodo cogitare non potuit quod dixit in corde, cùm idem sit dicere in corde, et cogitare. Quòd si verè, imò quia verè, et cogitavit: quia dixit in corde et non dixit in corde, quia cogitare non potuit; non uno tantùm modo dicitur aliquid in corde vel cogitatur. Aliter enim cogitatur res, cùm vox eam significans cogitatur: aliter cùm idipsum, quod res est, intelligitur. Illo itaque modo, potest cogitari Deus non esse: isto verò, minimè. Nullus quippe intelligens id quod Deus est, potest cogitare quia Deus non est: licet hæc verba dicat in corde, aut sine ulla, aut cum aliqua extranea significatione. Deus enim, est id quo maius cogitari non potest. Quod qui benè intelligit, utique intelligit idipsum sic esse, ut nec cogitatione queat non esse. Qui ergo intelligit sic esse Deum, nequit eum non esse cogitare. Gratias tibi, bone Domine,

gratias tibi, quia quod prius credidi te donante, iam sic intelligo te illuminante: ut si te esse nolim credere, non possim non intelligere.

Eiusdem Beati Anselmi Liber pro insipiente incipit.

Dubitanti, utrum sit; vel neganti quod sit aliqua talis natura, qua nihil maius cogitari possit: tamen esse illam, huic dicitur primò probari: quod ipse negans vel ambigens de illa, iam habeat eam in intellectu, cum audiens illam dici, id quod dicitur intelligit: deinde, quia quod intelligit necesse est, ut non in solo intellectu, sed etiam in re sit. Et hoc ita probatur: quia maius est esse in intellectu et in re, quàm in solo intellectu. Et si illud in solo est intellectu, maius illo erit quidquid etiam fuerit in re, at si maius omnibus, minus erit aliquo, et non erit maius omnibus quod utique repugnat. Et ideo necesse est ut, maius omnibus, quod est iam probatum esse in intellectu, et in re sit: quoniam aliter maius omnibus esse non poterit. Responderi potest, quòd hoc iam esse dicitur in intellectu meo, non ob aliud, nisi quia id quod dicitur intelligo.

Por los pasajes que acabo de insertar habrán podido convencerse los lectores de que en la Iglesia católica no estaba oprimido el pensamiento, de que los mas ilustres doctores discurrian sobre las mas altas materias con justa y razonable independencia, y que, si bien acataban profundamente la enseñanza católica, no dejaban de explayarse tanto y mejor que Abelardo, por el campo de la verdadera filosofía. No alcanzo que pueda exigirse mas del entendimiento humano en aquella época, de lo que encontramos en san Anselmo. ¿Cómo es pues que se han tributado tantos elogios á Roscelin y Abelardo, y no se ha recordado el nombre del santo Doctor? ¿Por qué presentar tan incompleto el cuadro del movimiento intelectual, no

incluyendo en él una figura de formas tan colosales y tan bellas?

Para convencer de cuán falsamente afirma Guizot que Abelardo no atacaba las doctrinas de la Iglesia, y cuán equivocadamente refiere las causas que alarmaron el celo de los pastores, insertamos á continuacion la Epístola de los obispos de las Galias al papa Inocencio, en la cual se encuentra una cumplida narracion del orígen y curso de tan grave negocio.

EPISTOLA CCCLXX.

Reverendissimo Patri et Domino, INNOCENTIO *Dei gratia summo Pontifici, Henricus Senonensium Archiepiscopus, Carnotensis Episcopus, Sanctæ Sedis Apostolicæ famulus, Aurelianensis, Antisiodorensis, Trecensis, Meldensis Episcopi, devotas orationes et debitam obedientiam.*

Nulli dubium est quòd ea quæ Apostolicâ firmantur auctoritate, rata semper existunt; nec alicujus possunt deinceps mutilari cavillatione, vel invidiâ depravari. Eapropter ad vestram Apostolicam Sedem, Beatissime Pater, referre dignum censuimus quædam quæ nuper in nostra contigit tractari præsentia. Quæ quoniam et nobis, et multis religiosis ac sapientibus viris rationabiliter acta visa sunt, vestræ serenitatis expectant comprobari judicio, simul et auctoritate perpetuò roborari. Itaque cùm per totam ferè Galliam in civitatibus, vicis, et castellis, à Scholaribus non solùm intra Scholas, sed etiam triviatim: nec à litteratis, aut provectis tantum, sed à pueris et simplicibus, aut certè stultis, de Sancta Trinitate, quæ Deus est, disputaretur: insuper alia multa ab eisdem, absona prorsus et absurda, et planè fidei Catholicæ, sanctorumque Patrum auctoritatibus obviantia proferrentur: cùmque ab his qui

sanè sentiebant, et eas ineptias rejiciendas esse censebant, sæpius admoniti corriperentur, vehementius convalescebant, et auctoritate magistri sui Petri Abailardi, et cujusdam ipsius libri, cui *Theologiæ* indiderat nomen; nec non et aliorum ejusdem opusculorum freti, ad astruendas profanas adinventiones illas, non sine multarum animarum dispendio, sese magis ac magis armabant. Quæ enim et nos, et alios plures non parum moverant ac læserant; inde tamen quæstionem facere verebantur.

Verùm Dominus Abbas Claræ-vallis, his à diversis et sæpius auditis, immò certè in prætaxato magistri Petri *Theologiæ* libro, nec non et aliis ejusdem libris, in quorum fortè lectionem inciderat, diligenter inspectis; secretò prius; ac deinde secum duobus aut tribus adhibitis testibus, juxta Evangelicum præceptum, hominem convenit: Et ut auditores suos à talibus compesceret, librosque suos corrigeret, amicabiliter satis ac familiariter illum admonuit. Plures etiam Scholarium adhortatus est, ut et libros venenis plenos repudiarent et rejicerent: et à doctrina, quæ fidem lædebat Catholicam, caverent et abstinerent. Quod magister Petrus minus patienter et nimiùm ægrè ferens, crebrò nos pulsare cœpit, nec ante voluit desistere, quoad Dominum Clara-vallensem Abbatem super hoc scribentes, assignato die, scilicet octavo Pentecostes, Senonis ante nostram submonuimus venire præsentiam; quò se vocabat et offerebat paratum magister Petrus ad probandas et defendendas de quibus illum Dominus Abbas Clara-vallensis, quomodo prætaxatum est, reprehenderat sententias. Cæterum Dominus Abbas, nec ad assignatum diem se venturum, nec contra Petrum sese disceptaturum nobis remandavit. Sed quia magister Petrus interim suos nihilominus cœpit undequaque convocare discipulos; et obsecrare, ut ad futuram inter se, Dominùmque Abbatem Clara-vallen-

sem disputationem, unà cum illo suam sententiam simul et scientiam defensuri venirent; Et hoc Dominum Claravallensem minimè lateret; veritus ipse, ne propter occasionem absentiæ suæ tot profanæ, non sententiæ sed insaniæ, tam apud minus intelligentes, quàm earundem defensores majore dignæ viderentur auctoritate, prædicto quem sibi designaveramus die, licet eum minimè suscepisset, tactus zelo pii fervoris, imò certè sancti Spiritus igne succensus, sese nobis ultrò Senonis præsentavit. Illâ verò die, scilicet octava Pentecostes, convenerant ad nos Senonis Fratres et Suffraganei nostri Episcopi, ob honorem et reverentiam sanctarum, quos in Ecclesia nostra populo revelaturos nos indixeramus, Reliquiarum.

Itaque præsente glorioso Rege Francorum Ludovico cum Wilhelmo religioso Nivernis Comite Domino quoque Rhemensi Archiepiscopo, cum quibusdam suis suffraganeis Episcopis nobis etiam, et suffraganeis nostris, exceptis Parisiis et Nivernis, Episcopis præsentibus, cum multis religiosis Abbatibus et sapientibus, valdèque litteratis clericis adfuit Dominus Abbas Clara-vallensis; adfuit magister Petrus cum fautoribus suis. Quid multa? Dominus Abbas cùm librum Theologiæ magistri Petri proferret in medium, et quæ annotaverat absurda, imò hæretica planè capitula de libro eodem proponeret, ut ea magister Petrus vel à se scripta negaret, vel si sua fateretur, aut probaret, aut corrigeret, visus est difideret magister Petrus Abailardus, et subterfugere, respondere noluit, sed quamvis libera sibi daretur audientia, tutumque locum, et æquos haberet judices, ad vestram tamen, sanctissime Pater, appellans præsentiam, cum suis à conventu discessit.

Non autem licet appellatio ista, minus Canonica videretur, Sedi tamen Apostolicæ deferentes, in personam hominis nullam voluimus proferre sententiam: Cæterum

sententias pravi dogmatis ipsius, quia multos infecerant, et sui contagione adusque cordium intima penetraverant, sæpè in audientia publica lectas et relectas, et tam verissimis rationibus, quàm Beati Augustini, aliorumque Sanctorum Patrum inducti à Domino Clara-vallensi auctoritatibus, non solum falsas, sed et hæreticas esse evidentissimè comprobatas, pridiè ante factam ad vos appellationem damnavimus. Et quia multos in errorem perniciosissimum et planè damnabilem pertrahunt, eas auctoritate vestra, dilectissime Domine, perpetua damnatione notari; et omnes qui pervicaciter et contentiosè illas defenderint, à vobis, æquissime Pater, justa pœna mulctari unanimiter et multa precum instantia postulamus.

Sæpè dicto verò Petro, si Reverentia vestra silentium imponeret, et tam legendi, quàm scribendi prorsus interrumperet facultatem, et libros ejus perverso sine dubio dogmate respersos condemnaret, à vulsis spinis et tribulis ab Ecclesia Dei, prævaleret adhuc læta Christi seges succrescere, florere, fructificare. Quædam autem de condemnatis à nobis capitulis vobis, Reverende Pater, conscripta transmissimus, ut per hæc audita reliqui corpus operis facilius æstimetis.

Véase cómo explica san Bernardo el método y los errores del famoso Abelardo. En el capítulo I del tratado que escribió con el título *de erroribus Petri Abailardi* dice:

Habemus in Francia novum de veteri magistro Theologum, qui ab ineunte ætate suâ in arte dialectica lusit; et nunc in scripturis sanctis insanit. Olim damnata et sopita dogmata, tam sua videlicet quam aliena suscitare conatur, insuper et nova addit. Qui dum omnium quæ sunt in cœlo sursum, et quæ in terra deorsum, nihil præter solum Nescio nescire dignatur; ponit in cœlum os suum, et scrutatur alta Dei, rediensque ad nos refert verba ineffabilia, quæ

non licet homini loqui. Et dum paratus est de omnibus reddere rationem, etiam quæ sunt supra rationem et contra rationem præsumit, et contra fidem. Quid enim magis contra rationem, quàm ratione rationem conari transcendere? Et quid magis contra fidem, quàm credere nolle, quidquid non possit ratione attingere?

Y en el capítulo 4.°, recopila en breves palabras los desvaríos del dialéctico.

Sed advertire cætera. Omitto quod dicit spiritum, timoris Domini non fuisse in Domino: timorem Domini castum in futuro seculo non futurum: post consecrationem panis et calicis priora accidentia quæ remanent pendere in aere: dæmonum in nobis sugestiones contactu fieri lapidum et herbarum, prout illorum sagax malitia novit; harum rerum vires diversas, diversis incitandis et incendendis vitiis, convenire: Spiritum Sanctum esse animam mundi: mundum juxta Platonem tantò excellentius animal esse, quantò meliorem animam habet Spiritum Sanctum. Ubi dum multum sudat quomodo Platonem faciat Christianum, se probat ethnicum. Hæc inquam omnia, aliasque istiusmodi nænias eius non paucas prætereo, venio ad graviora. Non quòd vel ad ipsa cuncta respondeam, magnis enim opus voluminibus esset. Illa loquor quæ tacere non possum.

Cum de Trinitate loquitur, *dice en la Epístola* 192, sapit Arium, cum de Gratia sapit Pelagium, cum de persona Christi sapit Nestorium.

El papa Inocencio al condenar las doctrinas de Abelardo, dice: in Petri Abailardi perniciosa doctrina, et prædictorum hæreses, et alia perversa dogmata catolicæ fidei obviantia pullulare cœperunt.

FIN DE LAS NOTAS.

ÍNDICE

DE LOS CAPITULOS Y MATERIAS

DEL TOMO CUARTO.

PÁGS.

Cap. LIV. Cuestion de resistencia al poder civil. Cotejo entre el Protestantismo y el Catolicismo. La honrada, é inútil timidez de ciertos hombres. La actitud de las revoluciones. Fuerza de la conviccion. Se recuerda el principio enseñado por el Catolicismo sobre la obligacion de obedecer á las potestades legítimas. Se resuelven algunas cuestiones preliminares. Diferencia de las dos potestades. Conducta del Catolicismo y del Protestantismo sobre la separacion de los poderes. La independencia del poder espiritual es una garantía de libertad para los pueblos. Extremos que se tocan. Doctrinas de santo Tomás sobre la obediencia. 5

Cap. LV. Gobiernos de solo hecho. Derecho de resistencia á esta clase de gobiernos. Napoleon y el pueblo español. Falsedad de la teoría que establece la obligacion de obedecer á los gobiernos de solo hecho. Se sueltan algunas dificultades. *Hechos consumados.* Cómo debe entenderse el respeto á los hechos consumados 23

Cap. LVI. Cuestiones sobre la resistencia al poder legítimo. Doctrina del concilio de Constanza sobre la muerte del tirano. Reflexiones sobre la inviolabilidad de los reyes. Caso extremo. Doctrinas de santo Tomás de Aquino, del cardenal Belarmino, de Suarez y otros teólogos. Errores del abate de Lamennais. Se rechaza la pretension de este, de que su doctrina condenada por el papa sea la misma que la de santo Tomás. Parangon entre las doctrinas de santo Tomás y las de Lamennais. Una palabra sobre la potestad temporal de los papas. Doctrinas antiguas sobre la resistencia al poder. Lo que decian los *concelleres de*

minantes en Europa antes de la aparicion del Protestantismo. Este impidió la *homogeneidad* de la civilizacion europea. Pruebas históricas..... 151
Cap. LXVI. El Catolicismo y la política en España. Se fija el estado de la cuestion. Cinco causas que produjeron la ruina de las instituciones populares en España. Diferencia entre la libertad antigua y la moderna. Las comunidades de Castilla. Política de los reyes. Fernando el Católico y Cisneros. Carlos V, Felipe II. 160
Cap. LXVII. La libertad política y la intolerancia religiosa. Desarrollo europeo bajo la sola influencia del Catolicismo. Cuadro de Europa desde el siglo XI hasta el XVI. Condiciones del problema social á fines del siglo XV. Poder temporal de los papas. Su carácter, orígen y efectos..... 176
Cap. LXVIII. Es falso que estén reñidas la unidad en la fe y la libertad política. La impiedad se alía con la libertad ó con el despotismo segun á ella le conviene. Revoluciones modernas. Diferencia entre la revolucion de los Estados Unidos y la de Francia. Malos efectos de la revolucion francesa. La libertad sin la moralidad es imposible. Notable pasaje de san Agustin sobre las formas de gobierno..... 194
Cap. LXIX. El Catolicismo en sus relaciones con el desarrollo del entendimiento. Examínase la influencia del principio de la sumision á la autoridad. Se investiga cuáles son sus efectos con respecto á todas las ciencias. Cotejo de los antiguos con los modernos. Dios. El hombre. La sociedad. La naturaleza..... 205
Cap. LXX. Exámen histórico de la influencia del Catolicismo en el desarrollo del entendimiento humano. Se combate la opinion de M. Guizot. Juan Erigene. Roscelin y Abelardo. San Anselmo. 224
Cap. LXXI. La religion y el entendimiento en Europa. Diferencia del desarrollo intelectual entre los pueblos antiguos y los europeos. Causas de que en Europa se desarrollase tan pronto el entendimiento. Causas del espíritu de sutileza. Servicio prestado por la Iglesia al entendimiento, oponiéndose á las cavilaciones de los innovadores. Comparacion entre Roscelin y san Anselmo. Reflexiones sobre san Bernardo. Santo Tomás de Aquino. Utilidad de su dictadura escolástica. Grandes beneficios que produjo al espíritu humano la aparicion de santo Tomás..... 241
Cap. LXXII. Marcha del entendimiento humano desde el siglo XI al presente. Sus diferentes fases. El Protestantismo y el Catolicismo con respecto á la erudicion, á la crítica, á las lenguas sabias, á la fundacion de las universidades, al progreso de la literatura y de las artes, á la mística, á la elevada filosofía, metafísica y moral, á la filosofía religiosa, á la filosofía de la historia. 264
Cap. LXXIII. Resúmen de la obra, y declaracion del autor, sujetándola al juicio de la Iglesia romana..... 282

Barcelona. Doctrina de algunos teólogos, sobre el caso en que el Sumo Pontífice como persona particular, cayese en herejía. Se explica por qué la Iglesia ha sido calumniada ora de amiga del despotismo, ora de la anarquía..... 40
Cap. LVII. La Iglesia y las formas políticas. El Protestantismo y la libertad. Palabras de Guizot. Se fija el estado de la cuestion. La Europa á fines del siglo XV. Movimiento social. Sus causas. Sus efectos y objeto. Los tres elementos. *Monarquía, Aristocracia, Democracia*..... 59
Cap. LVIII. *Monarquía*. Su idea. Sus aplicaciones. Su diferencia del despotismo. Lo que era á principios del siglo XVI. Sus relaciones con la Iglesia..... 68
Cap. LIX. *Aristocracia*. La nobleza y el clero. Sus diferencias. La nobleza y la monarquía. Sus diferencias. Clase intermedia entre el trono y el pueblo. Causas de la decadencia de la nobleza..... 76
Cap. LX. *Democracia*. Idea sobre ella. Doctrinas dominantes. La enseñanza del cristianismo neutralizó las doctrinas de Aristóteles. Castas. Pasaje de M. Guizot. Reflexiones. Influencia del celibato del clero para precaver la sucesion hereditaria. Lo que hubiera sucedido sin el celibato. El Catolicismo y el pueblo. Desarrollo de las clases industriales en Europa. Asociacion anseática. *El establecimiento de los oficios de París*. Movimiento industrial en Italia y en España. El calvinismo y el elemento democrático. El Protestantismo y los demócratas del siglo XVI.. 82
Cap. LXI. Valor de las formas políticas. El Catolicismo y la libertad. Necesidad de la monarquía. Carácter de la monarquía europea. Diferencia entre la Europa y el Asia. Pasaje del conde de Maistre. Instituciones para limitar el poder. La libertad política nada debe al Protestantismo. Influencia de los concilios. La aristocracia del talento fomentada por la Iglesia..... 99
Cap. LXII. Robustecimiento de la monarquía en Europa. Su preponderancia sobre las instituciones libres. Por qué la palabra libertad es para muchos palabra de escándalo. El Protestantismo contribuyó á matar las instituciones populares..... 115
Cap. LXIII. Dos democracias. Su marcha paralela en la historia de Europa. Sus caractéres. Sus causas y efectos. Por qué se hizo necesario el absolutismo en Europa. Hechos históricos. Francia. Inglaterra. Suecia. Dinamarca. Alemania..... 123
Cap. LXIV. Lucha de los tres elementos: Monarquía, Aristocracia, y Democracia. Causas de que prevaleciese la Monarquía. Malos efectos de haber debilitado la influencia política del clero. Ventajas que esta podia traer á las instituciones populares. Relaciones del clero con todos los poderes y todas las clases..... 138
Cap. LXV. Cotejo de las doctrinas políticas de la escuela del siglo XVIII, con las de los modernos publicistas, y con las do-

minantes en Europa antes de la aparicion del Prot
Este impidió la *homogeneidad* de la civilizacion euro
bas históricas.....
Cap. LXVI. El Catolicismo y la política en España.
tado de la cuestion. Cinco causas que produjeron l
instituciones populares en España. Diferencia ent
antigua y la moderna. Las comunidades de Cast
los reyes. Fernando el Católico y Cisneros. Carl
Cap. LXVII. La libertad política y la intolerancia
arrollo europeo bajo la sola influencia del Cat
de Europa desde el siglo XI hasta el XVI. Con
blema social á fines del siglo XV. Poder tem
Su carácter, orígen y efectos.....
Cap. LXVIII. Es falso que estén reñidas la u
bertad política. La impiedad se alía con la
potismo segun á ella le conviene. Revolu
ferencia entre la revolucion de los E
Francia. Malos efectos de la revolucion
la moralidad es imposible. Notable pas
las formas de gobierno.....
Cap. LXIX. El Catolicismo en sus rel
entendimiento. Examínase la influ
sion á la autoridad. Se investiga
pecto á todas las ciencias. Cotej
nos. Dios. El hombre. La socie
Cap. LXX. Exámen histórico d
el desarrollo del entendimien
de M. Guizot. Juan Erigene
Cap. LXXI. La religion y el
del desarrollo intelectual
peos. Causas de que en
entendimiento. Causas
do por la I
nes de los
selmo. R
Utilidad
produ
Cap. LX
al pr
cism
sali
lit
ta
Ca
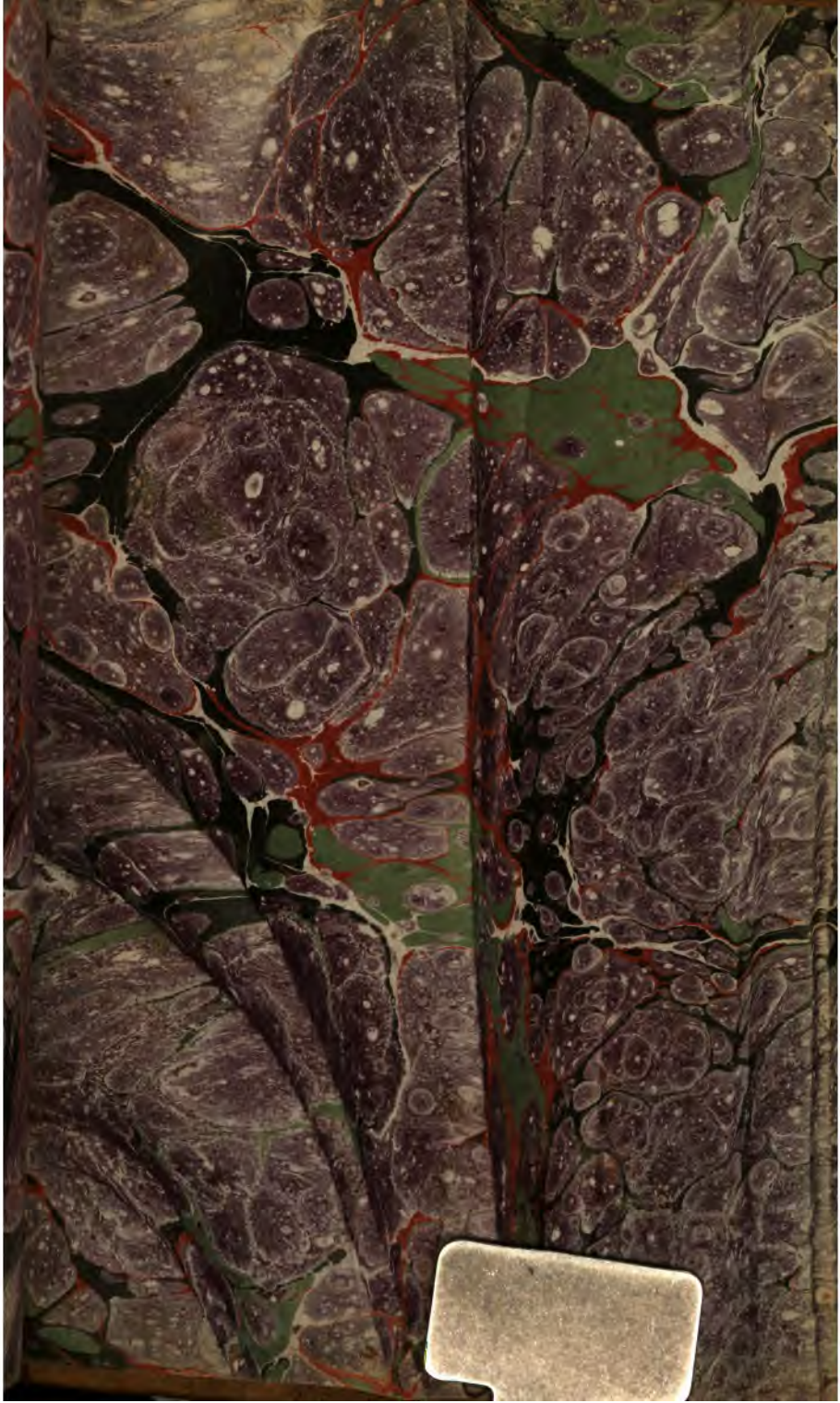
SPANISH SEMINAR LIBRARY
OXFORD
TAYLOR INSTITUTION